02.12.1981

9.C3

CONTRA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION.

Jordi Solé Tura

Con motivo del tercer aniversario de la Constitución se me ha hecho con frecuencia la pregunta de :"¿ Qué modificaría usted en la Constitución actual?". Mi respuesta ha sido: "Nada".

Esto no quiere decir que piense que nuestra Constitución x es política y jurídicamente perfecta, ni quiere decir tampoco que no haya aspectos que me gustaría mejorar (como,por ejemplo, el sistema de elección y las funciones del Senado o la regulación de la moción de censura, etc.). Pero entiendo que lo importante, lo fundamental ahora -- y seguramente por mucho tiempo -- es poner el acento en el fortalecimiento de la Constitución como un todo.

Es un hecho que en los tres años transcurridos no hemos conseguido todavía [redacted] que la Constitución se convirtiese en una institución hondamente enraizada en la con - ciencia colectiva de la mayoría de los españoles. Estamos en el tercer aniversario y hay que reconocer que los dos aniversarios anteriores pasaron con más pena que gloria.

Creo que en esto hay una enorme responsabilidad del gobierno, que no ha hecho prácticamente nada para asegurar su difusión, su conocimiento y, en definitiva, su popularidad. Todavía hoy no se puede decir que la Constitución se enseñe en las escuelas y en muchos casos, cuando se enseña, tiene un estatuto parecido al de las célebres "Marías" del período franquista. También es un hecho que la enseñanza y la popularización de la Constitución no han penetrado en los cuarteles ni en las academias militares, por lo menos con la intensidad necesaria. Y junto a todo esto, es indudable que cada vez que se ha limitado el ejercicio de algún derecho constitucional, cada vez que se ha [redacted] desmentido en los hechos la validez de los principios constitucionales, cada vez que se ha tergiversado el auténtico sentido del Estado de las autonomías se ha generado una enorme desconfianza en la virtualidad de la Constitución.

Si a ello añadimos la desorientación creada por el tremendo impacto de la crisis económica y más concretamente por el paro, o la sensación de falta de protección que muchos ciudadanos han experimentado ante problemas concretos (como el de la intoxicación por aceite envenenado) o la debilidad de la respuesta gubernamental

2

ante las provocaciones de los enemigos de la democracia, se entiende que [redacted] para una gran parte de los ciudadanos españoles la Constitución se [redacted] sitúe en un plano secundario.

[redacted]

Una parte de responsabilidad corresponde también a los partidos de izquierda, que no hemos sabido impulsar una explicación y una movilización consecuentes entre los sectores populares y hemos caído a veces en una contemplación formal de los grandes temas constitucionales.

El golpe del 23 de febrero fué, sin embargo, un tremendo aldabonazo. Mucha gente comprendió súbitamente que la Constitución estaba en juego y que, por consiguiente, ésta no era ni podía ser un simple trozo de papel. Por primera vez, miles de ciudadanos salieron a la calle a gritar :"¡Viva la Constitución!". Y si este tercer aniversario va a tener mayor transcendencia y mayor significación que [redacted] los dos anteriores es porque la conciencia del peligro sigue siendo viva, porque la amenaza contra el sistema democrático sigue ahí, latente y porque entre las fuerzas políticas mismas se percibe algo que hasta ahora no se ha percibido con [redacted] la debida intensidad: que la defensa de la Constitución es cuestión de vida o muerte para todos, que la Constitución es el centro mismo de una dramática batalla en la que está en juego la supervivencia de todo el sistema de libertades democráticas.

Por consiguiente lo fundamental es defender la Constitución . Y defenderla como un todo, sin fisuras, sin reticencias, sin peros. El 23 de febrero se intentó [redacted] destruir la Constitución por la violencia. Hoy la podemos destruir si no la defendemos o si la defendemos con modificaciones que [redacted] dividan a [redacted] la gran mayoría que está [redacted] en favor de la democracia.

En el transcurso de estos tres años se ha quebrado en parte el espíritu con que se elaboró la Constitución. [redacted] El hecho es que la elaboramos entre las principales fuerzas parlamentarias, pero luego la aplicó y la desarrolló sólo una de ellas con criterios partidistas. [redacted] Esto habría sido comprensible y normal si nuestro sistema democrático humbiese estado ya plenamente consolidado. Pero era suicida con un sistema democrático como el nuestro, todavía por construir en muchos aspectos esenciales y con una transición a la democracia no concluída.

Esta es, sin duda, la principal debilidad de nuestra democracia. Frente a ella no cabe otra salida que el reforzamiento de la unidad de todos los sectores y todas las fuerzas que están por la democracia, sea cuál sea su horizonte y los intereses que representan. Y como base deesta unidad, la movilización activa de la inmensa mayoría de los ciudadanos en defensa de la Constitución.

Hablar de reformas en este contexto, intentar modificar tal o cual aspecto sustancial de la Constitución en estas circunstancias es debilitar el frente de los partidarios de la Constitución, introducir elementos de confrontación y de desorientación y en definitiva, se quiera o no, hacer el juego a los que pretenden destruir no aspectos parciales de la Constitución sino el sistema constitucional en su conjunto.

"Pueblo",

2. diciembre 1981

P. 63

PUEBLO

Pilar Narvión Royo

DIRECTORA ADJUNTA

Humberto-mar Gracias
por tu magnífica colabo-
ración. Un abrazo
Pilar

EX EXCEDENTES DE MOBILIARIO
EXCEPCIONALES REBAJAS
POR RENOVACION DE EXISTENCIAS
AVDA. DE BAVIERA, 1 - MADRID

PUEBLO

Director: MANUEL CRUZ FERNANDEZ

ORIO de CASTELLANA, 83
ASADOR ORIO
BESUGO
CHULETAS y
ALUBIAS de TOLOSA
P. de la CASTELLANA, 83
Tel: 456 22 91
Junto a CELSO GARCIA
Director-Propietario: LUIS RAGA

Año XLII ● Número 13.136 ● Madrid ● Sábado 5 de diciembre de 1981 ● 48 páginas ● Precio: treinta pesetas

¡VIVA LA CONSTITUCION!



DON JUAN CARLOS I, REY CONSTITUCIONAL

Suplemento especial
Texto íntegro de la CONSTITUCION

1 El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

2 Su título es el de Rey de España, y podrá utilizar los demás que correspondan a la Corona.

3 La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65, 2.

(Artículo 56 de la Constitución Española)



NOS ha costado muchos años y muchos errores llegar a la evidencia de que formamos parte, todos los españoles, de un colectivo histórico, heterogéneo y plural, que se llama España. Cuando, a finales del primer decenio del siglo XIX, sentimos amenazada la independencia de nuestro suelo, nos aglutinamos en torno a un texto, que traducía tanto nuestra voluntad de supervivencia como nuestro deseo de libertad. La Constitución de 1812, inaugural y modélica, redactada en medio de la violencia y de la confusión, por hombres venidos de la variedad geográfica de nuestra tierra, fue la respuesta global de nuestro pueblo unido ante un futuro problemático y difícil.

DESDE entonces, el grito de «¡Viva la Constitución!» ha estado presente en todos los momentos estelares de la historia de nuestra libertad. Esa Constitución fue el caldo de cultivo de aquellos liberales españoles, cuya profundidad ideológica era tan grande que irradió fuera de nuestras fronteras y llegó hasta los diccionarios de todo el mundo occidental, que incorporaron la palabra española «liberal» al código universal de sus signos políticos. Por eso, el grito de «¡Viva la Constitución!» tiene sabor antiguo, a tradición, a autenticidad nacional. No es una consigna de última hora, sino un grito que nos viene de nuestro vocabulario ancestral y forma parte de nuestra genealogía histórica.

SI, como decía Croce, la historia del hombre es la historia de la libertad, ninguna palabra es más nuestra que ésta de la Constitución, que ha sido siempre el vehículo de nuestra libertad, individual y comunitaria. Y lo vuelve a ser ahora, con la nueva Constitución, que acumula toda nuestra experiencia política y es el resultado tanto de nuestros remordimientos como de nuestras esperanzas. Es algo nuestro, de cada uno de nosotros y de todos en conjunto. Ha nacido para preservar nuestra individualidad y asegurar nuestra convivencia. Y cuando decimos «¡Viva la Constitución!» estamos deseándonos vida a nosotros mismos, a todos y a cada uno de nosotros.

PUEBLO

PUEBLO

DIRECTOR: Manuel CRUZ FERNANDEZ
DIRECTORA ADJUNTA: Pilar NARVION

Edita Medios de Comunicación Social del Estado (MCSE)
REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES: Huertas, 73. Apartado 517. Teléfono 227 39 91. Madrid-14.

Depósito legal: M-16/1958

Crónicas callejeras

Raúl DEL POZO

CARTA DE SAN MARTIN

CADA día, cuando llego al periódico, pregunto en la planta quinta si ha llegado alguna carta a mi nombre. Y llegan. Invitaciones para estrenos, anónimos, insultos, rectificaciones, amenazas, facturas, peticiones de bicicletas para niños paralíticos y, con alguna misteriosa frecuencia, unas jaculatorias sagradas que hay que reproducir y enviar a nuevos destinatarios bajo amenaza, en caso de no seguir las indicaciones, de grandes catástrofes. Nunca hice caso a estas diabólicas misivas. Siempre pensé que serían de la CIA, de los masones, o incluso de los difuntos mal enterrados. Pero hoy he recibido una extraña carta llena de malos presagios, y una peseta. He decidido reproducirla. A ver si cambia mi racha en el póker, en el bingo, en el amor y en la vida, porque estoy absolutamente canino y además Robles Piquer me va a echar de RTVE. Cumplo con el mandato de la carta y recomiendo a los lectores que hagan lo mismo. Que envíen copias si es que como yo son supersticiosos. He aquí la carta:

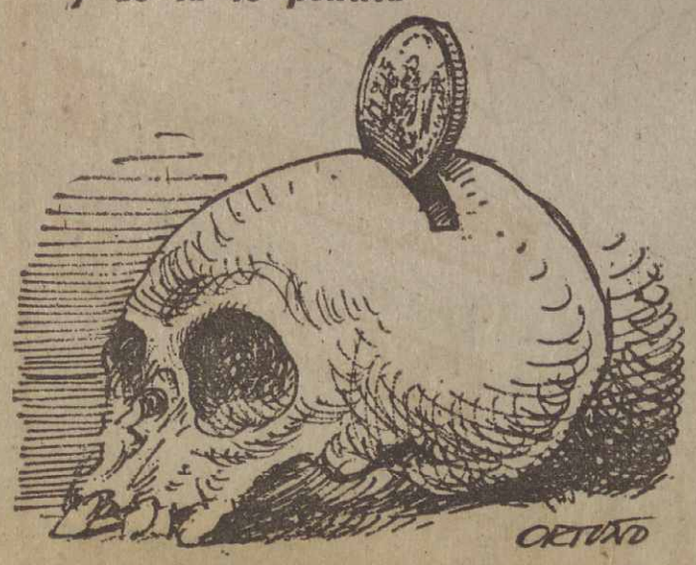
«Esta cadena la manda el padre de Colombia y debe dar la vuelta al mundo. Miguel Armaca hizo 27 fotocopias y las mandó antes de nueve días y recibió un millón de pesetas. Antonio Martínez lo tomó a broma y le ordenó a la secretaria que hiciera 27 fotocopias. Casi se muere, porque a Israel, la secretaria, se le olvidó. Reza tres padrenuestros, tres avemarías y tres glorias. Esta plegaria ha sido mandada a usted y no es ningún juego recibir su suerte dentro de veinticuatro días siguientes, cuando haya mandado estas cartas. Elena recibió 80.000.000 de pesetas. En Filipinas el general Hóspites perdió a su esposa a los siete días de haber roto la carta. Más tarde la mandó y recibió 65.000 pesetas. Observa tú siempre a partir de los cuatro días de haber enviado tus copias. Confía en el Señor de corazón y todo te saldrá bien en la vida. Esta oración ha sido enviada desde Tenerife para darte suerte. Ha dado la vuelta al mundo nueve veces y la suerte te ha tocado a tí después de haber recibido esta carta.

No se trata de una broma, lo recibirán por correo. Por favor, no tengas la carta más de nueve días en tu casa. Te ruego mandes las copias. Esta cadena se inició en Venezuela, escrita por A. S. Onding, un misionero de América del Sur, quien avisó que la cadena daría la vuelta al mundo. Ház 27 copias y mándalas a tus amistades. Al cabo de varios días recibirás una sorpresa que está comprobado que es verdad. Constantino Díaz recibió 3.000.000 de pesetas en lotería; Martín Bladel, empleado de oficina, recibió una carta, pero se le olvidó mandar las copias. Perdió el empleo, las mandó más tarde, y luego recibió un empleo mejor. Camilo Ferrer recibió la cadena, no la creyó y la tiró. Algunos días más tarde su mujer murió con un hijo en sus entrañas. Bajo ningún concepto rompan la cadena, la peseta de San Martín de Porres trae la suerte. Bien venido San Martín de Porres, lloraste a tus padres y les contastes misericordias, y gran amor de Dios. Amén. Pídele a San Martín de Porres salud, amor y la fe de todo el mundo. Lo que deseas pídelo, con ardor, fervor y pasión —aunque te cause dolores— a San Martín. Y no te burles de esta carta de buena suerte que viene del Japón y tiene que dar la vuelta al mundo. Una señora japonesa tenía cáncer y los médicos la habían desahuciado ya. Recibió la carta y empezó a escribir tres cartas diarias durante nueve días. Hoy goza de excelente salud. El hijo del Presidente de Venezuela recibió la carta, se burló, no mandó las copias y a los siete días perdió a su madre. Luis Galletano Angola recibió dos cartas y mandó las fotocopias. A los siete días recibió miles de pesetas. Por favor, no te rías, no te arrepentirás. Manda las cartas copiadas durante nueve días, total 27 cartas, y pon en cada una de ellas una peseta o cualquier otra moneda, billete, sello, etc. Pídele a San Martín de Porres lo que deseaste siempre. Será concedido. Cambiará tu suerte. Dios te bendiga. Amén.»

He cumplido el rito. Ahora me voy con la peseta a la máquina tragaperras de Hilario.

● NOTA DEL EDITOR.—Raúl del Pozo es demasiado supersticioso para que podamos enviar su artículo a la papelera.

● *"Historias tremebundas de San Martín de Porres, abogado del amor, la salud y de la fe política"*





5-XII-81

HACE CIEN AÑOS

«En varios círculos tienen por seguro que si el señor SAGASTA persiste en su propósito de no modificar la constitución del Gabinete, habrá importantísimos hombres políticos que dejen a un lado todo género de contemplaciones y obliguen a aquel a entrar resueltamente por el derrotero que le trazan sus promesas anteriores y los principios del partido constitucional... De todo ello se deduce, que la próxima vacación de las Cortes, lejos de terminar a principios de enero, se prorrogará cuando menos hasta después de Pascua florida.» («El Globo».)

HACE CINCUENTA AÑOS

En primera página de «La Voz»: «Ayer se supo en el Congreso que el señor BUGEDA había terminado su informe relativo a las responsabilidades políticas del primer Directorio Militar y que había repartido copias entre los vocales de la subcomisión. El señor Bugeda confirmó la noticia. "Este informe —dijo— lo he entregado a mis compañeros para que lo mediten y porque es una bomba." Los periodistas pretendieron conocer el contenido del informe, sin conseguirlo. El proceso por las responsabilidades del primer Directorio Militar se dirige, como se sabe, contra los generales marqués de Cavalcanti, don Leopoldo Saro y don Federico Berenguer, que, con el general Dabán, fallecido hace años, lo formaron. Supónese que las penas solicitadas en el informe se asemejan mucho a las que se consignan en el acta de acusación contra don Alfonso de Borbón.»



Memorialista.
Julio TRENAS

SOBRE LA ORATORIA

Valeriano GUTIERREZ

De la Academia de la Historia

EN estos últimos tiempos —en feliz hora— vuelve a dedicarse atención a la oratoria por lo sumamente necesaria que es para el debido desenvolvimiento, que le es preciso no sólo al hombre público, sino de cualquier persona que ejerza una actividad intelectual. Un profesional que no exprese su pensamiento por medio de la voz, poco puede valer para su ejercicio, por las limitaciones a que se ve reducido.

Ningún gran orador se fió jamas de la improvisación por el peligro que ésta encierra, no obstante el talento y la memoria que se posea, pues ésta no lo es todo; todos, al menos, hacían un guión al que sujetarse. Siempre era de mayor o menor extensión y explicativo. Les servía admirablemente de orientación.

Después vendría lo que se denomina relleno o ensambladura de las ideas principales, con el bagaje cultural propio de los oradores bien formados y preparados a través de la cultura humanística, cultivo de los clásicos, conocimientos especiales, que tanto contribuyen a la expresión del pensamiento con claridad y corrección. Hoy se habla mucho y con sentido admirativo de quienes tienen ideas claras, cosa que tanto importa.

El gran escritor y jurisconsulto, investigador de nota y eminente criminalista que fue José Ibarrola Muñoz —un vasco injertado en extremeño—, se le conocía como el orador de la emoción y de la palabra del trueno. Tenía en su despacho flores de la tumba del inmortal lírico campesino José María Gabriel y Galán (1870-1905), que le recogió el escritor y pedagogo Santos Nicolás Rodríguez en el preciso lugar de Guijo de Granadilla, en la Alta Extremadura, al que se acogió por su matrimonio con la dama Desideria García Gascón.

● *"Nadie sabe más que lo que hace"*

Federico García Sanchís, el creador de las charlas líricas y conferencias de tipo emocional, el mago de la palabra, antes de entrar en el tema preparaba al auditorio. Después, penetraba de lleno en el discurso, conferencia, charla, etcétera. Hacía lo que en pedagogía se denomina «motivación».

Juan Vázquez de Mella (1861-1928), uno de los más ilustres oradores parlamentarios y autor de obras filosóficas y teológicas, se apoyaba en sus oraciones mucho en la Biblia, y cuando alguien trataba de atacarle y de que rectificase, solía indicar tajantemente: «Que rectifique el profeta Isaías».

Decía Santa Teresa de Jesús (1515-1582), la mística doctora, cuya vida y obra exalta ahora con motivo del cuarto centenario de su fallecimiento nuestra nación, con tanta brillantez como admiración, que desgraciado el teólogo y orador que con su pensamiento no acierte a calentar el corazón humano. Ese no gana almas para Cristo. En todo hay que tener el más encendido entusiasmo.

Es indudable que con el gesto y el ademán se hace el orador.

No es lo mismo leer un cuento o escucharlo por la radio que oírlo explicar adecuadamente al autor, que le da vida, a un buen maestro que conoce el arte de la oratoria. Ante las explicaciones del maestro y sus ademanes por despertar la emoción se acaba todo.

El «cassette», con todas las ventajas que se le quieren atribuir, es algo frío. Se camina por muy distintos derroteros, y el alumno no es posible que se quede con todo lo que quiere y necesita para el entendimiento exhaustivo del cuento y sentir la más profunda emoción estética que proporciona la oratoria.

Decía, y con razón, Eduardo Benot (1822-1917), escritor, matemático y filólogo español a quien se deben importantes obras, como «Arquitecturas de las lenguas», que «nadie sabe más que lo que hace».

LA CONSTITUCION DEL CONSENSO



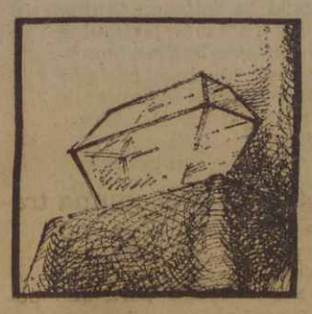
NOS encontramos ante una fecha de necesaria reafirmación democrática, ante la exigencia de refrendar esta democracia aún precisada de firmes apoyos, que deben traducirse en hechos y no sólo en palabras. Cuando en este 6 de diciembre de 1981 celebramos el tercer aniversario de la Constitución, bueno será recordar que desde 1812 hasta 1931 la historia del constitucionalismo español discurrió por una senda de permanentes frustraciones. Vamos a ver si la historia no se repite como algunos desean.

LAS razones son muy simples, y a estas alturas, de sobra conocidas: las constituciones que tuvimos desde el siglo XIX se imponían siempre como resultado de la victoria de una facción sobre otra. De los efectos originados por esta trágica dicotomía, poco hay que decir, porque forman parte de nuestro dramático acontecer contemporáneo. De ahí que merezca la pena señalar cómo el rasgo más positivo y alentador de la Constitución de 1978 estriba, desde mi punto de vista, en el hecho de que, por vez primera desde las Cortes de Cádiz, la Carta Fundamental de los Derechos y Libertades del Pueblo Español era una realidad sin la tremenda hipoteca de volver a sancionar el divorcio entre las dos Españas. Y esto era posible como fruto del consenso entre los grupos más representativos del arco parlamentario.

NATURALMENTE, al consenso se le atribuyen todos los defectos e insuficiencias —y no cabe duda que los tiene— del texto constitucional. Casi nadie repara, sin embargo, en que su primera particularidad es que tanto en la esfera social como política ha sido el más debatido. Por otra parte, también habría que decir que si únicamente en virtud del consenso fue posible dar cabida al desacertado y conflictivo Título VIII en su actual redacción, no es menos cierto que gracias, asimismo, al consenso pudieron resolverse sin mayores problemas cuestiones tan delicadas como la de la propia forma de Estado. Ya sabemos que la fórmula del consenso, aplicada más tarde a otro orden de problemas, se ha desacreditado bastante. Pero hay que reconocer que entonces fue imprescindible como medio de neutralizar —lo que no era poco— una larga tradición de constituciones partidistas. En cualquier caso, estamos de acuerdo con Duverger en que la mejor Constitución para un país es aquella que no satisface plenamente a todos los grupos políticos, pero que tampoco les disgusta del todo.

CAVERO

LA SOBERANIA POPULAR



Paradójicamente, el primer texto más parecido a una Constitución que se asoma a la Historia de España, aunque no ose introducirse en ella, es el Estatuto de Bayona, de 1808. En realidad, una carta otorgada por Napoleón, pese a que plantea la monarquía limitada y representa un gran avance respecto al absolutismo. Nuestro constitucionalismo no se inicia hasta 1812, con una Constitución nacida en plena guerra contra el Ejército francés, anulada por Fernando VII a su regreso, otra vez vigente por el levantamiento de Riego en 1820, derogada nuevamente tres años más tarde, tras la invasión de los «Cien mil hijos de San Luis» y transformada finalmente en la de 1837, después de que entrara en vigor por tecera vez con la sublevación de los sargentos de La Granja.

UN tortuoso camino que simboliza la no menos tortuosa trayectoria de la historia española en los últimos dos siglos. Nuestras Constituciones debieron su nacimiento o muerte a acontecimientos tan poco recomendables como el carlismo embrionario de 1834, la sublevación de los sargentos en 1836, el golpe de Estado de Narváez en 1844, la «Vicalvarada» de O'Donnell, en 1854 y la disolución de las Cortes dos años más tarde, los movimientos revolucionarios de 1868, la hazaña en las Cortes de un tal Pavía y su famoso caballo, en 1874, y el posterior pronunciamiento de Martínez Campos; la dictadura de Primo de Rivera, en 1923; la revolución del año 1931, y la guerra civil que provocó el alzamiento de 1936.

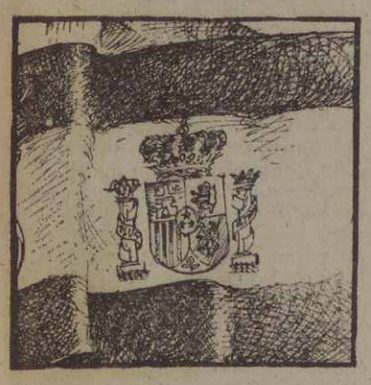
PESE a los altibajos, preñados de avances y retrocesos, nuestro constitucionalismo ha seguido la inexorable marcha de la Historia. La Constitución de 1812, al establecer la soberanía nacional y la división de poderes, que centran los debates del siglo pasado y parte del presente, abrió las puertas al futuro. Aparte del Estatuto Real de 1834, que no dejó de ser en realidad una carta otorgada; al margen de las Constituciones de 1844 y de 1876, que, como el anterior, establecen el principio de que la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y, además de las dictaduras de Primo de Rivera (1923-30) y de Franco (1936-75), que no admiten más soberanía que las suyas y buscan sus coartadas en meras caricaturas constitucionales; fuera de todo eso, las Constituciones se mantienen en la línea de la soberanía nacional, profundizada progresivamente.

EN esta órbita progresista se encuadran las Constituciones de los años 1812, 1837, 1869 y 1931, además de otras dos que no llegaron a ser vigentes: las de los años 1856 y 1874. Cada una de ellas, de otro lado, introdujo novedades importantes. Así, la de 1837 habla del «poder judicial»; la de 1856 limita más el poder real e introduce el principio de libertad de conciencia; la de 1869 establece libertad de cultos, consagra los derechos de reunión y asociación, concede el sufragio universal masculino e introduce la responsabilidad de los ministros ante las Cortes; la de 1874 menciona explícitamente la soberanía popular y contempla la estructura federal del Estado, y la de 1931 concede el sufragio universal a hombres y mujeres, exigió grandes debates en materia religiosa y autonómica y perfecciona el control parlamentario del Gobierno.

ESTE largo y difícil proceso, atravesando no pocos túneles, nos ha traído a la Constitución del año 1978, donde se determina que «la soberanía nacional reside en el pueblo español». Sólo la Historia podrá aclarar en el futuro sus aciertos y errores, aunque noches sombrías como la del 23-F han venido a recordarnos que los enemigos de España siguen en pie y más vale no descuidar ni a la espada de Narváez ni al caballo de Pavía.

GERARDO

LAS UTOPIAS CONSTITUCIONALES



EN aquellas jornadas en las que se estaba discutiendo el texto de lo que sería la Constitución hubo ciertas gentes que plantearon críticas sobre el carácter declarativo, minucioso y expositivo del texto, abundante en declaraciones de principios y en demasiadas buenas intenciones. Alguien llegó incluso a sugerir que la Constitución parecía un cuento de hadas, como si España fuese un imaginario reino de Camelot anclado en una difuminada nebulosa ajena a los envites de un tiempo tan conflictivo como el nuestro. Bien mirado, nuestro texto, de gran parentesco con la Constitución italiana de 1947, incurre en casi un catálogo de excelentes deseos, partiendo del reconocimiento de toda clase de derechos y libertades, asegurándose cosas tan importantes como la protección social, económica y jurídica de la familia; la enseñanza básica obligatoria y gratuita; una Seguridad Social para todos los ciudadanos; prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, como el caso del desempleo; la protección de la salud; la promoción de la cultura, la ciencia y la investigación en beneficio del interés general; la conservación y la protección del patrimonio artístico, histórico y cultural; la utilización racional de los recursos naturales con el fin de mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente; el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada; la realización de una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos; la cobertura de la suficiencia económica a la tercera edad, o la defensa de los consumidores.

ALGUIEN, con justa razón, se escandalizará al leer estos textos casi **idílicos** y contemplar la realidad circundante, y podrá acusar a la Constitución de **utópica e irreal**. Y, sin embargo, ¡cuánta razón tenían los hombres y mujeres que participaron en su elaboración al querer mirar más hacia el futuro que al presente, poniendo más alto el listón de las aspiraciones colectivas de todos los españoles!

QUIZA más de un ciudadano de a pie se considere **«estafado»** por el contraste entre lo escrito en el texto fundamental que rige la vida social de los españoles y una realidad nada grata, repleta de **paro, colzas, atentados contra el medio ambiente y problemas de vivienda**. ¿Pero qué hubiera sido de nosotros si los legisladores no hubieran mirado al futuro? Lo que todos debemos hacer es obligar a nuestros representantes —y obligarnos a nosotros mismos— a que nada de lo escrito en nuestra «carta magna» sea sólo papel y tinta.

Las libertades no sólo se declaran, se ejercitan y se viven cotidianamente. Si no, no son libertades.

ESPIN

Pilar Narvión

LA CONSTITUCION Y LOS NIÑOS

EN este aniversario de la Constitución del 78, yo le deseo a nuestra carta magna una fortuna que no han tenido nuestras constituciones: la de la popularidad. El ¡viva la Pepa! de la de 1812, acogida con tanto entusiasmo, nunca quiso decir que el pueblo llano tuviese un buen conocimiento del texto; que yo sepa, la Constitución no se ha enseñado nunca en España en los colegios y siempre he tenido una sana envidia de esos niños norteamericanos, educados democráticamente, que no solamente aprenden el texto de su Constitución, sino que aprenden todos esos hábitos ciuda-



danos que ayudan tanto al fácil respeto de sus reglas. Es muy corriente en las escuelas americanas proceder a campañas electorales paralelas a las nacionales y llevar la imitación al último acto, con sus urnas, sus elecciones y sus proclamaciones de los resultados. Más de una vocación política se ha despertado así, en los bancos de las escuelas, y es igualmente muy frecuente encontrar en las galerías del público del Senado o del Congreso, en Wáshington, a los alumnos de una escuela siguiendo con toda atención la sesión.

ASISTI invitada por el Departamento de Estado a los actos conmemorativos del Bicentenario de USA y guardo vivo el recuerdo de los niños de un colegio visitando en Filadelfia el sagrado recinto de la Proclamación de la Independencia por los Padres de la Patria. Los niños conocían el lugar donde estaba sentado cada uno de los personajes más típicos en aquella memorable fecha, y todas las palabras y todos los gestos que han recogido las crónicas y habían aprendido concienzudamente en la escuela.

YO desearía a nuestra Constitución del 78 que fuese amada, respetada y conocida por nuestros niños, como conocen, aman y respetan la suya los escolares americanos, y para esto es necesario que la Constitución llegue a la escuela, con sencillez, haciéndola comprensible, y de modo que todos aprendan en ella el significado profundo de esa dignidad común, la de ser ciudadano español, que va del Rey a todos y cada uno de nosotros, los del artículo 14, que dice: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»

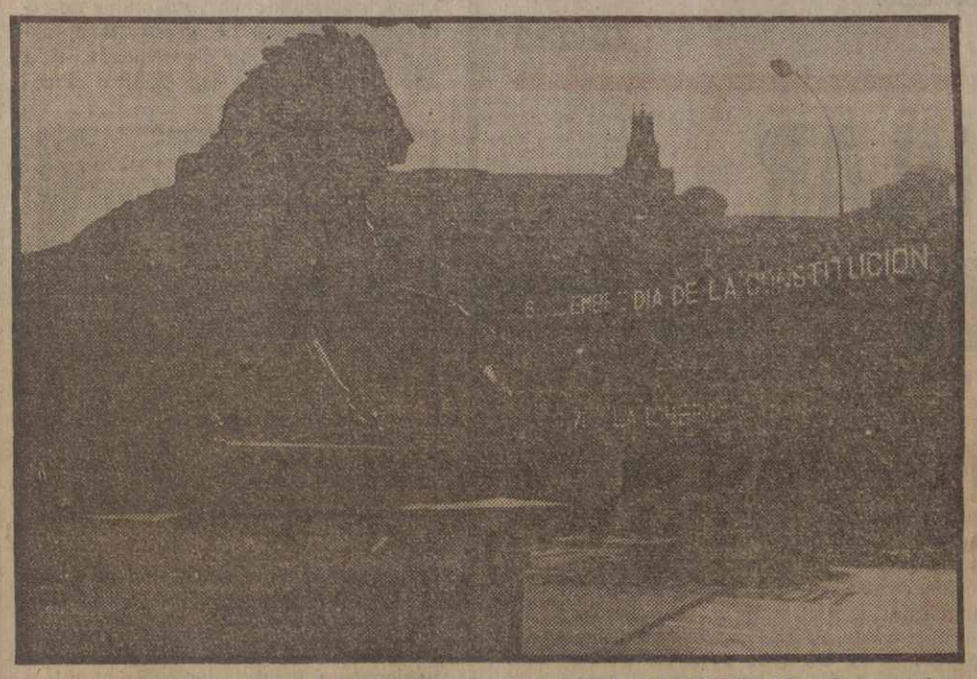


libre
Indirecto

● PLAZA DE LA CONSTITUCION

EN mi pueblo salmantino, en la perdida raya con Portugal, se conserva milagrosamente la plaza de la Constitución, señalada con una placa de azulejo sobre la Casa Consistorial, debajo de la torre del reloj del Concejo. La placa ha resistido a la agresión del tiempo, a las pedradas de la historia y a la indiferencia municipal. Pero, en mi infancia postbélica, aquella deteriorada placa hizo el milagro de descubrirme el pasado histórico y alumbrarme un temprano problema semántico, que se adelantó a los acontecimientos. Me di cuenta que la Constitución de la plaza tenía que ver con el verbo constituir y por tanto la Constitución nos constituía. Después supe que «constituir» viene de «constituere», que a su vez procede de un «cum estare», que significaba «estar en pie con», «estar firme con», es decir «estar decididamente en compañía de alguien», o lo que es lo mismo «convivir con voluntad de convivencia». Con lo que la plaza de la Constitución de mi pueblo era la plaza de la Convivencia.

Copérnico



«6 DICIEMBRE. DIA DE LA CONSTITUCION. VIVA LA LIBERTAD». Letrero luminoso instalado ante el palacio de las Cortes, la silueta de uno de cuyos leones se recorta en el atardecer de Madrid. (Foto Efe.)

España vitorea la Constitución

TODOS CON LA BANDERA DE TODOS

Por Antonio CASADO

- En las tiendas se agotaron los cortes de tela con los colores de la enseña nacional
- Concursos de redacción, recepciones oficiales, actos populares, suelta de palomas, etc., en el tercer aniversario del referéndum constitucional

En las tiendas se agotaron ayer los cortes de tela con los colores de la bandera nacional. La calle, los periódicos, las fábricas, la televisión, los balcones de las casas, los centros de enseñanza, las sedes oficiales, en todas partes flamea este fin de semana la bandera de todos los españoles en conmemoración del referéndum popular, que aprobó, por inmensa mayoría, la norma reguladora de nuestra convivencia. Se cumplen tres años desde que se aprobara en referéndum la Constitución, y toda España es un solo grito renovador del compromiso. Ahora, más que nunca, los españoles saben que el verdadero patriotismo consiste en querer lo que quiere la inmensa mayoría del pueblo español. El símbolo de esa voluntad es la bandera nacional, que hoy arropa un grito al que hay que sumarse: ¡Viva la Constitución!

Representantes de los cuatro partidos mayoritarios intervinieron ayer, en el auditorio del Ministerio de Cultura, en un acto celebrado bajo el lema: «**Por la Constitución, la libertad y la democracia.**» Sirve su reseña como muestra de actos, espíritu y mensajes similares a éste. Al comenzar, una funcionaria, María Luisa Calderón, habló en nombre de los trabajadores adscritos a la Administración Pública. «**Como trabajadores, hemos admitido significativos recortes en nuestro salario, por sentido de la responsabilidad y por contribuir a la consolidación democrática. Esperamos que el resto de las fuerzas sociales asuman también sus responsabilidades**», dijo.

«**La Constitución es la clave del arco de la convivencia**», dijo después González Páramo, dirigente de Alianza Popular. «**La Constitución es perfectible, pero deseamos que se cristalice**», añadió. «**El país no respirará tranquilo mientras los responsables del 23-F, que ha sido el mayor atentado a la Constitución, no sean juzgados y condenados**», diría después la representante del Partido Comunista de España, diputada Pilar Brabo. Y más adelante: «**La Constitución es nuestro bien más preciado. Profundizarla es conseguir la participación de los ciudadanos en el quehacer político.**»

De la intervención del representante socialista, el diputado por Cuenca, Virgilio Zapatero, es destacable su alusión al hecho de que los cuatro partidos representantes del más amplio espectro político cerrasen filas en torno a lo que les es común: la Constitución y su defensa. «**Defender la Constitución no es más que defender a España**», precisó luego. El último en hablar, el centrista Eugenio Nasarre, subsecretario de Cultura, manifestó: «**La Constitución crea un Estado en el que se garantiza por encima de todo el imperio de la ley.**» «**La Constitución es el símbolo de nuestra concordia**», señaló después.

Actos como éste se celebraron ayer o se celebrarán en los próximos días y a todos los niveles. A las nueve y cuarto de esta noche, ante las cámaras de televisión, los hombres que redactaron el primer borrador constitucional (Fraga, Pérez-Llorca, Solé Tura, Peces-Barba, Cisneros y Roca Junyent) y dirigentes de los principales partidos políticos (Carrillo, Guerra, Iñigo Cavero y Verstrynge) olvidarán sus legítimas diferencias políticas para unirse en el mismo grito y ratificar que el amor a la Patria consiste en respetar y amar la Constitución, como expresión máxima de la soberanía nacional.

En numerosos puntos de la geografía nacional están programados actos populares y políticos para celebrar a lo largo del fin de semana. En los colegios se han convocado concursos de redacción. Numerosos organismos han realizado grandes tiradas de adhesivos con la bandera nacional y la inscripción «Viva la Constitución». En diversas ciudades se descubrirán placas que darán el nombre de la Constitución a calles o plazas. En Valencia se soltarán tantas palomas como artículos tiene nuestra norma constitucional. Se han editado miles de nuevos ejemplares con el texto de la Constitución.

A nadie se oculta que, a fuerza de pregonar lo evidente, se trata de destruir la falacia del patriotismo en exclusiva. El patriotismo es un sentimiento que ennoblece a los ciudadanos si no se convierte en arma arrojadiza argumento excluyente o vehículo de intenciones inconfesables. Larga vida a la Patria de todos, a la bandera de todos, a la libertad de todos, a la Constitución de todos y al Rey de todos.

GUILLERMO GALEOTE: "UCD NO QUIERE ENTERARSE DE LA SITUACION EN QUE VIVIMOS"

ERA de esperar la respuesta de UCD rechazando la propuesta del PSOE de que se forme un Gobierno de amplia mayoría con respaldo parlamentario. Si después del 23 de febrero, con un intento de golpe de Estado sobre el país, Calvo-Sotelo y UCD dieron un «no» rotundo a la propuesta socialista del Gobierno de coalición, ahora era previsible que dieran la misma respuesta. Y eso que en estos momentos el PSOE no ha pedido la entrada en el Gobierno, sino que se forme un Gobierno de amplia mayoría, con la combinación de partidos que el presidente Calvo-Sotelo considere mejor. A los socialistas les importa por encima de todo la estabilidad de la democracia, el que no se pierdan las libertades conseguidas a través de la Constitución. Y el no reconocer que la democracia es frágil y que estamos viviendo uno de los momentos más difíciles desde que comenzó el proceso democrático, puede suponer un suicidio.

Guillermo Galeote, de la ejecutiva federal del PSOE, comentaba para nuestro periódico que «**el Gobierno y UCD parecen estar en la más absoluta ignorancia de los problemas y la responsabilidad de negarse a un Gobierno de amplia mayoría será suya y sólo suya. No han sabido valorar lo que tiene de seria la propuesta de Felipe González, y parece que no quieren enterarse en qué situación estamos viviendo**».

En cuanto a las acusaciones que se hacen desde UCD de que los socialistas «**están mal informados**» respecto a los movimientos de la trama civil golpista, y asegurando que en estos momentos no hay motivos de preocupación la respuesta de Guillermo Galeote es tajante: «**Tiene gracia que digan que estamos mal informados, cuando somos nosotros los que normalmente transmitimos información a las personas que ocupan puestos de responsabilidad, sorprendiéndose muchas veces con la información que les pasamos a los que supuestamente deberían de estar informados.**»

Y lo que más «gracia» tiene es que Iñigo Cavero pida a los socialistas que ejerzan de oposición y se dejen de proponer gobiernos de amplia mayoría, cuando si no es por el PSOE el Gobierno habría gobernado aún más en precario en los últimos meses. Han sido el PSOE y la oposición en general quienes, a través de los votos en el Parlamento, o en negociaciones fuera de la Cámara, como el ANE o la LOAPA, han dado una cierta estabilidad al Gobierno y la situación política del país, en un momento en que UCD estaba totalmente dividida y sumida en luchas intestinas. Mientras los centristas se peleaban entre sí, mientras se boicoteaban los unos a los otros, mientras estaban sumidos entre ellos en una guerra sin cuartel de descalificaciones políticas y personales, la oposición estaba arrimando el hombro al Gobierno, por sentido de la responsabilidad y por no dejar que se produjera una quiebra en nuestra democracia.

En cualquier caso habrá que desear toda clase de suerte y parabienes a UCD para que cumpla con su obligación de llevarnos tranquilamente a las elecciones de 1983 y que éstas se celebren con normalidad.

Y pasando a otro tema,

◆ El enfrentamiento entre los socialdemócratas de Fernández Ordóñez y los socialdemócratas del interior de UCD ha comenzado ya

el enfrentamiento entre los socialdemócratas de Fernández Ordóñez y los socialdemócratas del interior de UCD es ya un hecho. El cese de Antonio de Santillana como presidente del Banco Hipotecario está siendo criticado no sólo por Acción Democrática y la oposición, sino por muchos centristas, que consideran que la gestión de Antonio de Santillana ha sido suficientemente positiva para que no se justifique este cese.

Fernández Ordóñez presentará una interpelación a Juan Antonio García Díez, vicepresidente de Economía, para que explique la situación actual de nombramientos y ceses en las empresas públicas. La interpelación irá acompañada de varias mociones, que serán seguramente apoyadas por las oposición y que pondrán en una difícil situación a García Díez y al Gobierno. Se están ejerciendo auténticas presiones —dicen— sobre aquellos miembros de UCD que abandonan o quieren abandonar el partido para seguir a Fernández Ordóñez en Acción Democrática, y lo que más duele entre los socialdemócratas «ordoñistas» es que estas presiones las ejerzan sus antiguos amigos y compañeros; en este caso, Juan Antonio García Díez.

La celebración del tercer aniversario de la Constitución está constituyendo casi una cuestión de honor para todos los demócratas del país, que son muchos, la mayoría, y, si no, ahí están los resultados electorales de los tres comicios celebrados hasta ahora, amén del referéndum constitucional, dando el apoyo a partidos progresistas.

En el Congreso ya está todo preparado para el acto del día 9. Comenzará a las doce y media de la mañana, con un discurso del presidente de la Cámara, Landelino Lavilla. Han sido invitados a este Pleno extraordinario, que celebrarán Congreso y Senado, representantes de las principales instituciones del país: Junta de Jefes de Estado Mayor, Tribunal Constitucional, Poder Judicial, Consejo de Estado, Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, representaciones del Cuerpo Diplomático, etcétera. También se celebrará una recepción en el Congreso.

El día 11, el Rey Don Juan Carlos recibirá a las mesas del Congreso y del Senado, y darán cuenta al Rey de los actos celebrados para conmemorar la Constitución, de la que Don Juan Carlos ha sido valedor importante.

MI CRONICA



Por Julia NAVARRO

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE CALVO-SOTELO

'HAY QUE APARTAR LA SOMBRA DEL 23-F'

Por Orestes VARA

«Entre todos —Gobierno, partidos y medios de comunicación— debemos liberar a la opinión pública de la sombra obsesiva del veintitrés de febrero, y podemos hacerlo responsablemente», dijo el presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, durante la conferencia de Prensa que ayer convocó en el palacio de la Moncloa. Calvo-Sotelo rechazó rotundamente la posibilidad de un Gobierno de coalición, y calificó de pesimista la visión que Felipe González tiene de la actual situación española. Dijo también que no estábamos ante un nuevo Gobierno; que sólo se había producido el cambio de algunas personas, y que ese Gobierno llegaría hasta el final de la legislatura en 1983. Negó, por tanto, la posibilidad de elecciones anticipadas, «que no le interesan a nadie», aseguró. En general, el presidente del Gobierno mostró su interés en llevar a la opinión pública un mensaje de normalidad, seguridad y esperanza.

Antes de contestar a las preguntas de los periodistas, Leopoldo Calvo-Sotelo pronunció unas palabras de introducción para afirmar, entre otras cosas, que «desde febrero pasado el Gobierno que presido ha hecho frente con decisión y con eficacia a los principales problemas del país» y para hacer un balance, que calificó de positivo, de su gestión en los últimos nueve meses.

Refiriéndose al futuro, dijo: «Nos moveremos en la normalidad de un régimen de partidos y de libertad de expresión, en el que todas las discrepancias, reales o posibles, todas las opiniones, ciertas o inciertas, llegan al público y arman el ruido correspondiente. Parece como si todavía no nos hubiésemos acostumbrado a este ruido propio de la democracia, normal en cualquier democracia, ruido que es preciso no confundir con el desorden ni con la debilidad. El régimen de convivencia política y social que dibuja nuestra Constitución ha mostrado ya su eficacia y ha permitido a las Cortes y al Gobierno una labor fecunda, cuyo balance debe darnos a todos seguridad y esperanza.»

Y sobre los cambios en UCD: «Son cambios que han resuelto discrepancias antiguas en el partido, y las han resuelto por la vía democrática y normal de unas elecciones. Pienso que cuanto sucede en el primer partido político de la nación interesa a todos y por eso se exagera y se dramatiza. A todos quiero llevar también la certeza de que en UCD se imponen el sentido de la responsabilidad y la fidelidad a los electores. Y la certeza también de que en ningún momento las cuestiones internas del partido han estorbado la acción del Gobierno.»

Calvo-Sotelo finalizó su discurso así: «Están a punto de cumplirse los tres primeros años de nuestra Constitución. Por iniciativa conjunta de los partidos, el aniversario va a celebrarse con actos en toda España, y engalanando balcones y ventanas con los colores de la bandera. Yo quiero sumarme a ese homenaje a la Constitución afirmando una vez más mi plena confianza en la eficacia del sistema que nos hemos dado, y mi seguridad en su consolidación y en su capacidad para resolver satisfactoriamente nuestros problemas en paz y en libertad.»



● LAS «CLAVES» DEL 23-F NO SIRVEN

Durante el turno de respuestas a las preguntas de los periodistas, el presidente del Gobierno dijo repetidamente que las «claves» del 23 de febrero no sirven para interpretar la situación política española.

(Pasa a la pág. 8)

CONSEJO DE MINISTROS

MEDIDAS EXCEPCIONALES CONTRA LA SEQUIA

● El teniente general Ruiz de Oña González, nombrado capitán general de la VIII Región Militar

En la mañana de ayer se celebró en el palacio de la Moncloa el primer Consejo de Ministros tras la remodelación ministerial llevada a cabo el pasado día 1 de diciembre.

A propuesta del ministro de Obras Públicas se ha aprobado un decreto-ley sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía.

Dicho decreto-ley contempla diversas medidas que tienen por objeto garantizar el abastecimiento a las poblaciones y paliar los efectos de la sequía en los distintos sectores económicos del país. Fundamentalmente en la agricultura y en la ganadería constituyen procedimientos excepcionales para la tramitación administrativa y económica de las acciones, para la organización y coordinación de las distintas administraciones y para el uso y aprovechamiento de las aguas.

● MEDIDAS URGENTES

Se declaran de urgencia, a todos los efectos, cuantas obras permitan allegar recursos de agua o mejorar las condiciones de aplicación de los mismos en las zonas en situación crítica, incorporando al Plan General de Obras Públicas las que el Consejo de Ministros decrete. Se confiere a los gobernadores civiles coordinados en cada demarcación hidrográfica, la capacidad decisoria para llevar a cabo las actuaciones referidas tanto en orden a la rigurosa administración de las aguas disponibles, a su asignación, a la protección de las mismas de posibles efectos contaminantes, como a las campañas de difusión que permitan la colaboración ciudadana, y la aplicación del régimen excepcional para la sanción de las infracciones igualmente incluido en el real decreto-ley.

● DETENIDOS PRESUNTOS TERRORISTAS DE TERRA LLIURE

El ministro del Interior ha informado sobre la detención en Barcelona y Valencia de 20 personas, presuntamente implicadas en la organización terrorista Terra Lliure. Dicha detención ha sido consecuencia de una acción coordinada por el Mando Unificado de la Lucha Antiterrorista y realizada por las fuerzas y grupos de Seguridad del Estado.

● NOMBRAMIENTOS

A propuesta del ministro de Trabajo y Seguridad Social, se ha acordado designar presidente de la comisión de mejora y racionalización de la Seguridad Social a Enrique Fuentes Quintana, facultándole para nombrar un grupo de trabajo en el que se integrará a José Barea Tejeiro.

En el capítulo de nombramientos merece destacarse, a propuesta del ministro de Defensa, el real decreto por el que se nombra capitán general de la VIII Región Militar al teniente general Joaquín Ruiz de Oña González.

Ha sido nombrado consejero del presidente del Gobierno Oscar Alzaga Villamil.

A propuesta del ministro de Hacienda, se ha nombrado subsecretario de Presupuesto y Gasto Público a José Miguel Bravo de Laguna, abogado del Estado y diputado de UCD por Las Palmas. El Consejo de Ministros ha decidido asimismo aceptar el cese, a petición propia, del hasta ahora subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, Miguel Martín Fernández, de quien se ha subrayado su eficaz y brillante labor a lo largo de su gestión al frente de la citada subsecretaría.

En el apartado de ascensos merece destacarse el real decreto por el que se promueve al empleo de teniente general al general de división Rafael Allende-salazar y Urbina.

SI QUIERE ESTRENAR UN SEAT USADO, VENGA A SEAT.



Los Concesionarios Seat tienen los mejores Seat de ocasión (o de cualquier otra marca).

— Revisados en 71 puntos.
— Garantizados hasta 1 año.
— Financiados hasta 36 meses.

Venga a un Concesionario Seat y escoja su Seat usado... como nuevo.

SEAT

Sistema Vehiculo Ocasión

Cuidamos de su coche. Cuidamos de usted.

Calvo-Sotelo...

(Viene de la pág. 5)

Afirmó que vivíamos tiempos normales y que no había riesgo de golpe militar. «No hay razones objetivas para ello, y espero que el juicio sobre los hechos del 23 de febrero termine de una vez con esta situación.» En cuanto a la fecha de este juicio, aclaró que no está en la mano del Gobierno el determinarla, pero que calculaba que sería en el mes de febrero próximo. Repitió que había que alejar la sombra del 23-F y esa zozobra que produce. «Yo, desde luego —aseguró el presidente—, no vivo en esa zozobra.»

Calvo-Sotelo pidió a todos, y especialmente a los medios de comunicación, que tuvieran cuidado y delicadeza con el tratamiento del tema.

● FERNANDEZ ORDOÑEZ

Sobre ciertas opiniones de Fernández Ordóñez ante el nuevo Gobierno, Calvo-Sotelo dijo que no era un Gobierno débil y que no era suficiente el argumento de autoridad de Fernández Ordóñez. «El que Fernández Ordóñez entienda que es un Gobierno débil un Gobierno en el que él no está y que no lo era aquel en que él estaba es su problema.»

● LAS AUTONOMIAS

Dijo también Calvo-Sotelo que era propósito del Gobierno mantener las mejores relaciones con las comunidades autónomas y que el nuevo ministro puede ir más allá que su antecesor en esta materia. Añadió que se atiene y mantiene los acuerdos con el PSOE sobre las autonomías, pero que eso no excluía una aproximación a los vascos y catalanes.

● PREOCUPACION EXCESIVA EN LAS ELECCIONES

Sobre la cuestión de si los cambios del Gobierno obedecían a un deseo de solucionar problemas internos de UCD y no del país, Calvo-Sotelo dijo: «Lo niego con toda sencillez y con toda firmeza... Lo único que he hecho es buscar dentro de UCD las personas más adecuadas... Lo que hace falta es una sintonía entre partido y Gobierno.»

También negó que Martín Villa fuera nombrado para preparar las próximas elecciones. «Hay una preocupación excesiva en las elecciones, que están muy lejos...»

● LA SEQUIA Y LA BOLSA

Calvo Sotelo, al responder a otras preguntas, dijo: «Yo pido a los españoles que no digan, como decían en Italia: «Non piove, porco governo.» Se refería a los problemas de la sequía, para reflejar después la esperanza de que, según afirman los mejores centros meteorológicos del mundo, llueva en la segunda decena de diciembre.

En cuanto a la baja en la Bolsa, dijo haber consultado con los expertos, según los cuales esa baja no se debe a cuestiones políticas, sino a otras de índole técnico. Y que la próxima semana la Bolsa subirá.

Manifestación de los profesionales de la información de Madrid

CINCO MIL PERIODISTAS, POR LA LIBERTAD DE EXPRESION



PUEBLO. Por Mery CARVAJAL
Foto OTERO

«Libertad de expresión», «¡Viva la Constitución!», «No nos callarán», «Libertad de expresión», sin pasar por la prisión» fueron las frases más coreadas por las cinco mil personas, según cálculos de los organizadores, de la manifestación de los periodistas madrileños, que vaciaron las redacciones y se agruparon en solidaridad con Xavier Vinader y en contra del significado de los siete años de prisión que recientemente le fueron impuestos. A las cuatro y treinta de la tarde, y partiendo de la cuesta de Moyano, en la glorieta de Atocha, los medios informativos madrileños acudieron a la llamada que había hecho la Comisión Coordinadora de Profesionales en defensa de la libertad de expresión, acompañados en todo momento por políticos, dirigentes sindicales, artistas y otros compañeros, que quisieron expresar su apoyo en momentos que pueden significar «alarma en una profesión que levantó, inequívocamente, su bandera por la democracia». Marcelino Camacho, Pablo Castellano, Cristina Almeida Francisco López del Real, Javier Solana, Pedro Bofill, Víctor Manuel, Pilar Urbano... son algunos de los hombres y mujeres que participaron con una gran pancarta en la cabecera y que, hermanados, repitieron otros slogans: «Prisión a los golpistas y no a los periodistas», «La cárcel a Tejero y no al reportero».

El presidente de la Asociación de la Prensa, Luis María Ansón, fue abucheado por un numeroso grupo de profesionales; Ansón abandonó la manifestación antes del final, en la calle Alfonso XII, por donde discurrieron los periodistas, hasta terminar en la plaza de la Lealtad.

Se guardó un minuto de silencio, «como expresión solidaria con el compañero Vinader», y se disolvió pacíficamente la concentración. La Policía Municipal abrió la cabeza de la manifestación y en todo momento el orden fue la nota dominante. Numerosas personas que se encontraban en los balcones y terrazas, o en la calle, aplaudieron a los manifestantes, que repitieron hasta la saciedad el «No, no nos moverán».

Unos setenta minutos se tardaron en recorrer el corto espacio, ya que los reporteros gráficos, las cámaras de televisión y las emisoras volantes de radio quisieron hacer patente el interés informativo despertado por la manifestación, en la que participaban como profesionales, siendo a su vez protagonistas de su propia información. El servicio de orden no intervino en ningún momento. Se intentó, por una decena de personas, aprovechar el acontecimiento para pedir la libertad de Jimena Alonso y otras personas, presuntamente relacionadas con comandos informativos de ETA, pero inmediatamente fueron acallados por quienes estaban a su alrededor.

Las diversas secciones sindicales de CC OO y la UGT de todos los medios llevaron sus pancartas. Igualmente los trabajadores de periódicos; PUEBLO estuvo presente muy activamente; y otros medios informativos levantaron sus peticiones en las telas entintadas.

Los profesionales de la noticia, sin dejar de contarla, fueron en la tarde de ayer los que provocaron una llamada pacífica en favor de su principal arma de trabajo, su propia libertad.

ORDEN PUBLICO — **Manuel Ballesteros, jefe del Mando Unico Antiterrorista**

"ACABARIAMOS CON ETA EN SEIS MESES"

(si la cabeza de la organización estuviese en España)

◆ «Estamos en una ofensiva total» ◆ «El terrorista ha sido magnificado: ni es un superhombre, ni es un hombre muy frío; muchas veces van temblando a sus acciones»

MADRID. Agencias

El jefe del Mando Unico Antiterrorista, Manuel Ballesteros, ha dicho a la Cadena SER que la ofensiva contra ETA está en un momento importante y optimista y que si la cabeza de la organización terrorista estuviese en territorio español «en seis meses terminaríamos con ETA».

«Estamos en una ofensiva total contra la organización terrorista ETA —afirmó Ballesteros—, creo que está en un momento bastante importante, bastante optimista. Entiendo que hemos doblado el ecuador en esta guerra que está desgastando tremendamente y creo que hemos mejorado sensiblemente», dijo el jefe del Mando Unico Antiterrorista.

Ballesteros explicó también que no se puede hablar nunca de que se está terminando con el terrorismo mientras todos los estamentos sociales luchen contra él. «La lucha contra el terrorismo —añadió— no es sólo de la Policía, sino de toda la sociedad; lo que pasa es que la Policía está en la vanguardia de la lucha. Pero la Policía no podrá hacer nunca nada contra el terrorismo si no tiene apoyos de la sociedad; entre otras cosas, porque necesitamos sentirnos arropados, tener el convencimiento de que la sociedad está con nosotros y de que estamos luchando por algo en beneficio de la sociedad.»

«Si ETA no tuviera ese sustento del territorio donde planear la actuación —dijo también Ballesteros—, permitiría mucha efectividad; y si ETA tuviera su cabeza, su cerebro, su comité ejecutivo en el interior de España yo reafirmo que en seis meses terminaríamos con ETA. Por varias razones: porque creemos que llevamos razón, porque creemos que el pueblo español está con nosotros y, honradamente, porque creo que somos mejores que los etarras.»

El jefe del Mando Unico Antiterrorista habló también del impuesto revolucionario. Dijo que se sigue pagando, cada vez menos, y que hay muchas personas que ya se enfrentan a ETA. A continuación aconsejó a quienes se viesen requeridos por la organización terrorista que no pagasen, en primer lugar, y, en segundo lugar, que acudiesen al Mando Unico Antiterrorista para conocer cómo debían actuar y autoprotegerse para eludir la acción de ETA.

Sobre ETA (político-militar) Ballesteros dijo que si creía que estaban en una fase de alto el fuego, pero que no habían renunciado a la lucha armada: «Una organización terrorista no renuncia a la lucha armada mientras no entregue las armas, y las armas las tiene, no las ha entregado.» En esta misma línea, el jefe del Mando Unico Antiterrorista añadió que «determinados políticos de la organización, de Euskadiko Ezkerra, en sus planteamientos y en sus declaraciones y en sus negociaciones, llamémoslo así, son sinceros en este intento de que ETA (p-m) deje la lucha armada, lo que pasa es que hay una gran parte de la organización, al menos cierta parte, que no comparte los criterios de estos dirigentes políticos, de la organización política de Euskadiko Ezkerra».

● ¿QUIEN FINANCIA A ETA

Manuel Ballesteros cree que, aparte del dinero que ETA ingresa con el impuesto revolucionario o con los atracos, «hay algún tipo de financiación, lo que pasa es que no tenemos ninguna prueba, y, además, pienso y sé que detrás de toda organización terrorista hay siempre algunos países. Lo que sí puedo decir es que hay unos países que han entrenado a ETA: Argelia, Líbano, Libia, Yemen del Sur, incluso Nicaragua y El Salvador ha habido entrenamientos».

«El terrorista —según Ballesteros— ha sido magnificado: ni es un superhombre ni es un hombre muy frío. Tenemos datos de que muchas veces van temblando a una acción terrorista. Lo que pasa es que ser terrorista es muy fácil, para mí es facilísimo; o sea, asesinar a una persona, a un ciudadano, por la espalda, a traición, de noche, cuando sale despreocupadamente de su casa o cuando va paseando con su mujer, o, si tiene uniforme cuando está de guardia a la puerta de un establecimiento por el que pasan doscientos ciudadanos que le preguntan y tiene que contestar, es muy fácil asesinar.»

El presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles, ha declarado a la revista profesional «Policía Española» que la «eliminación de los terrorismos pasa por un profundo análisis —sereno y objetivo— de sus causas, que son muy diversas; si éstas no se conocen y no se combaten, los hechos terroristas acaso no lleguen a ser erradicados nunca».

Sainz de Robles afirma también que «la Policía, como la justicia, carece de medios técnicos y materiales precisos para la eficacia que le exige la sociedad; dentro de esa carencia, creo que la labor de la Policía es eficaz».

● COLABORACION CONTRA EL TERRORISMO

Delegaciones de las policías española e italiana han celebrado recientemente una reunión de trabajo en el Ministerio del Interior para incrementar la colaboración en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia. Entre otras cosas, se estimó que los esfuerzos habría que centrarlos en la intervención entre elementos de la extrema derecha de uno y otro país, sin olvidar la posible conexión entre grupos terroristas de extrema izquierda.

Sobre unas palabras atribuidas a Calvo-Sotelo referentes a Luis María Ansón

MENTIS DE IGNACIO AGUIRRE

La agencia Efe emitió en su servicio de ayer la siguiente nota, bajo el título «Información falsa sobre Ansón»: «Unas supuestas palabras atribuidas al presidente del Gobierno sobre Luis María Ansón, presidente de la agencia Efe y publicadas en un semanario madrileño, carecen de todo fundamento y estoy autorizado a desmentirlas rotundamente», ha declarado Ignacio Aguirre, secretario de Estado para la Información.»

El semanario en cuestión era «Cambio-16» que, en su último número decía textualmente: «El presidente del Gobierno y de la UCD, Leopoldo Calvo-Sotelo, se encontraba rodeado de varios diputados en un pasillo de las Cortes, una tarde de la semana pasada, cuando salió a colación el tema de Luis María Ansón, presidente de la agencia Efe que estaba siendo atacado en el hemiciclo, por socialistas y comunistas. El comentario del presidente sobre Ansón dejó estupefactos a los presentes: «No estoy dispuesto a seguir dando dinero a un golpista».

Por unas supuestas declaraciones de uno de los capitanes responsables

Indignación y confusión en torno a la policía vasca

Las declaraciones del capitán Ignacio Urruticoechea Altuna, uno de los responsables de la policía autónoma vasca, a la revista «Punto y Hora», recogidas ayer por el diario «Egin», han causado sorpresa y consternación a los más altos niveles y eran el comentario general ayer en el País Vasco. Las reacciones no se han hecho esperar: a última hora de la tarde, el gobierno vasco daba un comunicado señalando que Garaicoechea destituiría al capitán Urruticoechea, de ser ciertas las manifestaciones.

La información que ayer publicaba el diario «Egin» sobre la entrevista mantenida por redactores de «Punta y Hora» con el capitán Ignacio Urruticoechea es amplia y de alguna forma deja por sentado que ya conoce el semanario vasco: «Además —dice—, **conozco vuestro carácter crítico, lo mismo que el de «Egin», y me parece una forma muy honesta de ejercer la crítica necesaria desde la oposición.**» En otro momento piensa que su formación puede servirle para aportar algo a la formación de una policía autónoma, que define como **«una policía del pueblo»**.

Al hablar del tema de la LOAPA manifiesta que **«vascos y catalanes pronto le pegaremos fuego»**.

«LOGICO APOYO A ETA»

Tras diversas alusiones a sus preferencias ideológicas, manifiesta que se ha considerado **«infiltrado en el Ejército»**. Según dice, los de extrema izquierda y extrema derecha no van a entrar en la policía autónoma si se le confía a él la selección de miembros de la misma. Se refiere luego al 23-F, así como al apoyo del pueblo vasco a ETA, apoyo **«que de alguna forma lo veo lógico»**, según sus palabras. También aventura sus teorías sobre la actitud que tendría ETA en el caso de que **«se fueran la Policía y la Guardia Civil»**.

Por último, ante la pregunta de si la Policía autónoma podría ser el embrión de un futuro ejército vasco, Ignacio Urruticoechea responde: **«¿Y por qué no?»**

De ser ciertas las declaraciones

EL GOBIERNO VASCO LE DESTITUIRA

El gobierno vasco daba ayer tarde un comunicado sobre las declaraciones del capitán Ignacio Urruticoechea, que decía: «Ante las declaraciones que se atribuyen al capitán Ignacio Urruticoechea, recientemente nombrado mando de la policía autónoma, esta presidencia hace público que, en caso de afirmarse la autenticidad de tales declaraciones, su nombramiento será revocado inmediatamente. Dada la gravedad de los conceptos y actitudes que se han atribuido al capitán Urruticoechea, que contrastan con la irreprochable hoja de servicios y antecedentes remitidos en su día a este gobierno vasco, el consejero de Interior ha incoado en la mañana de hoy el oportuno expediente disciplinario, en el que, como medida cautelar previa, se suspende la incorporación del citado mando a la policía de la comunidad autónoma.»

NOTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Incoado expediente al capitán Urruticoechea

El jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire ha ordenado instruir expediente al capitán de Aviación Ignacio Urruticoechea, por unas declaraciones realizadas al semanario «Punto y Hora» y que reproduce ayer «Egin».

«A la vista de las declaraciones ahora realizadas por el capitán Urruticoechea, y con independencia de las medidas que el gobierno vasco pueda tomar en relación con el interesado —dice la nota oficial de la Oficina de Prensa del Ministerio de Defensa—, el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire ha ordenado la instrucción del correspondiente expediente.»

«Y, en consecuencia —agrega la comunicación oficial—, determinar si procede tomar medidas de carácter disciplinario o judicial con el mencionado capitán y, a la vez, esclarecer las responsabilidades a que pudiera haber lugar en la confección de su expediente personal y su trámite de remisión al gobierno vasco.»

En el comunicado oficial se detalla también el historial clínico del capitán Urruticoechea desde junio de 1980 y se afirma que cuando el jefe del Estado Mayor del Aire tuvo conocimiento de la incidencia médica de este capitán (ya se había enviado su documentación al gobierno vasco) la comunicó inmediatamente al ministro de Defensa, y éste, al gobierno autónomo vasco.

«En el mes de junio de 1980 —dice la nota— sufrió un episodio psicótico, consistente en intentar volar sin autorización en un avión de la base de San Javier, en la que estaba destinado, a causa del cual fue internado y sometido a tratamiento en el Hospital de la Marina de Cartagena. Que posteriormente, una vez dado de alta, fue enviado al Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial (CIMA) para su revisión médica reglamentaria y dictaminar respecto a su aptitud en vuelo.

En dicha revisión, en septiembre de 1980, le fue apreciada una sintomatología psicótica residual y, como consecuencia de ella y de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de las normas para el reconocimiento del personal de vuelo del Ejérito del Aire, dado como no apto temporal para el servicio en vuelo.»

«Que el capitán Urruticoechea —agrega— ha sido sometido posteriormente por el CIMA a los reconocimientos periódicos reglamentarios cada seis meses, concretamente en marzo y septiembre de 1981, manteniéndose en ambos la baja temporal para el servicio en vuelo.

El reconocimiento definitivo le corresponderá pasarlo en el mes de marzo de 1982, siendo dado de baja también definitiva si permanecieran las causas que determinaron durante el año y medio anterior su falta de aptitud temporal.»

«En las citadas condiciones de baja temporal para el vuelo —prosigue— es cuando el citado capitán solicitó su incorporación a la Policía Autónoma Vasca. Esta baja temporal para el vuelo no significa incapacitación para el servicio en tierra, que siguió prestando en su destino de la Academia General del Aire en San Javier (Murcia). En estas circunstancias, no siendo aún su diagnóstico definitivo y siendo los servicios que habría de prestar en la Policía Autónoma Vasca también en tierra, es por lo que no se había hecho constar aún su episodio y posterior tratamiento en su documentación, que fue remitida como estaba, para no perjudicar al interesado.»

«Posteriormente a la remisión de su documentación al gobierno vasco y a su nombramiento —termina el comunicado— el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire tuvo noticia de la incidencia médica del capitán Urruticoechea y la puso inmediatamente en conocimiento del ministro de Defensa. El titular del Departamento transmitió también inmediatamente dicha información al gobierno vasco, a los efectos que pudieran proceder.»

La última moda: Plata musical

Primero se inventó la cinta magnetofónica. Después, la cassette. La minicassette y últimamente la micro-cassette. Seguro que cualquier día nos sorprenden con una nueva miniaturización, más pequeña todavía.

Pero ahora, la nueva moda o la última novedad es la cassette en plata: una cassette con las máximas prestaciones en Alta Fidelidad..., en auténtica plata de ley. Y es precisamente BASF —los inventores de la cinta magnética— quien ha desencadenado entre los melómanos esta nueva demanda, como uno de los premios que pueden obtenerse comprando sus cassettes de cromo. Es decir, la cassette de plata no está a la venta, pero puede ganarse. Y vale la pena intentarlo, pues constituye, sin duda, una joya singular.



POKER DE ASES

A la hora de celebrar la Constitución, PUEBLO ha querido contar con la colaboración de un póker de ases parlamentarios, Felipe González, el secretario general del PSOE, representante de una generación de jóvenes políticos que han hecho la historia de los últimos años; don Emilio Attard, el inolvidable presidente de la Comisión Constitucional, que marcó con su personalidad el arduo trabajo de aquel largo y cálido verano del 78; José María de Areilza, nuestro hombre en Europa, marcado por un liberalismo intelectual en el marco de una de las grandes tradiciones españolas y del mundo, y Jordi Solé Tura, uno de «los siete magníficos», en quien coincide también el interés de ser uno de nuestros catedráticos de Derecho Constitucional y, por tanto, la aportación a esta página de la Universidad. PUEBLO les agradace a todos muy profundamente su colaboración, que nos ayuda a hacer la Constitución más cercana y más popular para nuestros lectores.

PUEBLO

Contra la reforma de la Constitución

Por Jordi SOLE TURA

(Ponente de la Comisión Constitucional)

CON motivo del tercer aniversario de la Constitución se me ha hecho con frecuencia la pregunta de: «¿Qué modificaría en la Constitución actual?» Mi respuesta ha sido: «Nada.»

ESTO no quiere decir que piense que nuestra Constitución es política y jurídicamente perfecta, ni quiere decir tampoco que no haya aspectos que me gustaría mejorar (como, por ejemplo, el sistema de elección y las funciones del Senado o la regulación de la moción de censura, etc.). Pero entiendo que lo importante, lo fundamental ahora —y seguramente por mucho tiempo— es poner el acento en el fortalecimiento de la Constitución como un todo.

ES un hecho que en los tres años transcurridos no hemos conseguido todavía que la Constitución se convirtiese en una institución honradamente enraizada en la conciencia colectiva de la mayoría de los españoles. Estamos en el tercer aniversario, y hay que reconocer que los dos aniversarios anteriores pasaron con más pena que gloria.

CREO que en esto hay una enorme responsabilidad del Gobierno, que no ha hecho prácticamente nada para asegurar su difusión, su conocimiento y, en definitiva, su popularidad. Todavía hoy no se puede decir que la Constitución se enseñe en las escuelas, y en muchos casos, cuando se enseña, tiene un estatuto parecido al de las célebres «marías» del período franquista. También es un hecho que la enseñanza y la popularización de la Constitución no han penetrado en los cuarteles ni en las academias militares, por lo menos con la intensidad necesaria. Y, junto a todo esto, es indudable que cada vez que se ha limitado el ejercicio de algún derecho constitucional, cada vez que se ha desmentido en los hechos la validez de los principios constitucionales, cada vez que se ha tergiversado el auténtico sentido del estado de las autonomías, se ha generado una enorme desconfianza en la virtualidad de la Constitución.

Ya ello añadimos la desorientación creada por el tremendo impacto de la crisis económica, más concretamente por el paro, o la sensación de falta de protección que muchos ciudadanos han experimentado ante problemas concretos (como el de la intoxicación por aceite envenenado), o la debilidad de la respuesta gubernamental ante las provocaciones de los enemigos de la democracia, se entiende que para una gran parte de los ciudadanos españoles la Constitución se sitúe en un plano secundario.

UNA parte de responsabilidad corresponde también a los partidos de izquierda, que no hemos sabido impulsar una explicación y una movilización consecuente entre los sectores populares, y hemos caído a veces en una contemplación formal de los grandes temas constitucionales.

EL golpe del 23 de febrero fue, sin embargo, un tremendo aldabonazo. Mucha gente comprendió súbitamente que la Constitución estaba en juego y que, por consiguiente, ésta no era ni podía ser un simple trozo de papel. Por primera vez, miles de ciudadanos salieron a la calle a gritar: «¡Viva la Constitución!». Y si este tercer aniversario va a tener mayor trascendencia, mayor significación que los anteriores es porque la conciencia del peligro sigue siendo viva, porque la amenaza contra el sistema democrático sigue ahí, latente, y porque entre las fuerzas políticas mismas se percibe algo que hasta ahora no se ha percibido con la debida intensidad: que la defensa de la Constitución es cuestión de vida o muerte para todos, que la Constitución es el centro mismo de una dramática batalla en la que está en juego la supervivencia de todo el sistema de libertades democráticas.



POR consiguiente, lo fundamental es defender la Constitución. Y defenderla como un todo, sin fisuras, sin reticencias, sin peros. El 23 de febrero se intentó destruir la Constitución por la violencia. Hoy la podemos destruir si no la defendemos o si la defendemos con modificaciones que dividan a la gran mayoría, que está en favor de la democracia.

EN el transcurso de estos tres años se ha quebrado en parte el espíritu con que se elaboró la Constitución. El hecho es que la elaboramos entre las principales fuerzas parlamentarias, pero luego la aplicó y la desarrolló sólo una de ellas con criterios partidistas. Esto habría sido comprensible y normal si nuestro sistema democrático hubiese estado ya plenamente consolidado. Pero era suicida con un sistema democrático, como el nuestro, todavía por construir en muchos aspectos esenciales y con una transición a la democracia no concluida.

ESTA es, sin duda, la principal debilidad de nuestra democracia. Frente a ella no cabe otra salida que el reforzamiento de la unidad de todos los sectores y todas las fuerzas que están por la democracia, sea cual sea su horizonte y los intereses que representa. Y, como base de esta unidad, la movilización activa de la inmensa mayoría de los ciudadanos en defensa de la Constitución.

HABLAR de reformas en este contexto, intentar modificar tal o cual aspecto sustancial de la Constitución en estas circunstancias, es debilitar el frente de los partidarios de la Constitución, introducir elementos de confrontación y de desorientación y, en definitiva, se quiera o no, hacer el juego a los que pretenden destruir no aspectos parciales de la Constitución, sino el sistema constitucional en su conjunto.

¡VIVA LA

RECUERDOS DEL PROCESO CONSTITUYENTE

Por Emilio ATTARD

(Presidente de la Comisión Constitucional)

SI tuviera que expresar los tres momentos íntimos, de mayor emotividad, que me cupieron vivir en el trámite constitucional de la Comisión que yo presidía en la legislatura de 1977, con la perspectiva de los tres años cumplidos de su sanción por el pueblo español, yo diría que éstos fueron el instante de la constitución de la mesa, el peligro de la ruptura de la propia Comisión y el instante de la sanción regia del 27 de diciembre de 1978, cuando el Rey firmaba la «norma normarum», con el presidente de las Cortes, Hernández Gil, y los del Congreso y del Senado, respectivamente, Alvarez de Miranda y Antonio Fontán.



LAS Cortes, elegidas en 15 de junio de 1977, con arreglo a la ley de Reforma Política; sancionada por referéndum de 15 de diciembre de 1976, con el mayor asenso de todos los convocados, por cuanto de los 17.599.562 votantes, 16.573.180 lo hicieron en favor del proyecto; 450.102, en contra, y 523.457, en blanco, cuando el censo total era de 22.644.290 ciudadanos con derecho a voto, interpretaron la facultad que preveía su artículo 3.º como mera iniciativa de reforma constitucional, y a lo que tenía que ser futura Constitución el propio precepto le llamaba «ley de Reforma Constitucional», cual si hubiéramos sido elegidos en Cortes constituyentes.

ELLO pudo ser así por la inteligente dirección que don Antonio Hernández Gil, como presidente de las Cortes Generales, imprimió a nuestra labor, mediante las normas dictadas en 28 de junio y 8 de julio de 1977, enlazando disposiciones del pasado con el proyecto de futuro, y la moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión de 26 de julio de 1977, creando la Comisión Constitucional, que luego el Reglamento Provisional del Congreso denominó Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, cuyo procedimiento se regulaba en el propio Reglamento Provisional del Congreso de 17 de octubre de 1977.

EL 1 de agosto de 1977 se constituía la Comisión Constitucional, y de la Ponencia era excluido, tras haber sido rechazado el proyecto del señor Tierno, de una más amplia integración, que hubiera permitido la presencia del ilustre profesor como presidente del Partido Socialista Popular, que si bien formaría parte de la Comisión Constitucional, no lo hizo desde la Ponencia, por lo que ante la confidencialidad pactada por los ponentes, y que fue objeto de general rechazo en los medios de comunicación social, el a la sazón portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y secretario general del PSP, Raúl Morodo, entregó una nota de protesta ante la presidencia del Congreso de los Diputados, manifestando textualmente:

NO sólo la discusión y aprobación de la Constitución, sino también su elaboración en ponencia, comisión y pleno deben regirse por el principio democrático de publicidad, con el fin de que la opinión pública esté plenamente informada de todo el proceso constitucional en formación y de sus incidencias.»

Y en dicho escrito, en el que se dejaba constancia de la indebida exclusión del profesor Tierno Galván de la Ponencia constitucional, que terminaba solicitando del presidente del Congreso:

POR todo ello, consideramos muy conveniente que después de cada sesión de la Ponencia se informe debidamente de las decisiones y acuerdos, si los hubiera, y al mismo tiempo se convoque la Comisión constitucional al término, al menos, de cada dos sesiones de la Ponencia.»

AL fin y al cabo prosperó la tesis de este escrito, y al término de cada sesión de la Ponencia, por turno de sus miembros, se daba cuenta a la Prensa de una sintética referencia, prudente y bastante para el seguimiento del proceso constitucional en aquel trámite.

EN EL IV AÑO DE LA CONSTITUCION

Por José María de AREILZA,

Presidente de la Asamblea del Consejo de Europa



EMPEZAMOS el año cuarto de la Constitución. Todavía es muy poco el tiempo transcurrido para analizar el funcionamiento de nuestro texto legal supremo y deducir enseñanzas o críticas. Los que hablan ya de reformar la Constitución son gentes que manifestaron antes su discrepancia doctrinal con determinados artículos de ella. A mí me parece prematuro plantear las eventuales modificaciones del orden constitucional vigente como si hubiera que rectificar urgentemente un error. La Constitución no fue redactada con prisas ni improvisadamente. Fue objeto de un estudio profundo, de una discusión detallada, de una redacción cuidadosa, con referencias continuas al derecho comparado.

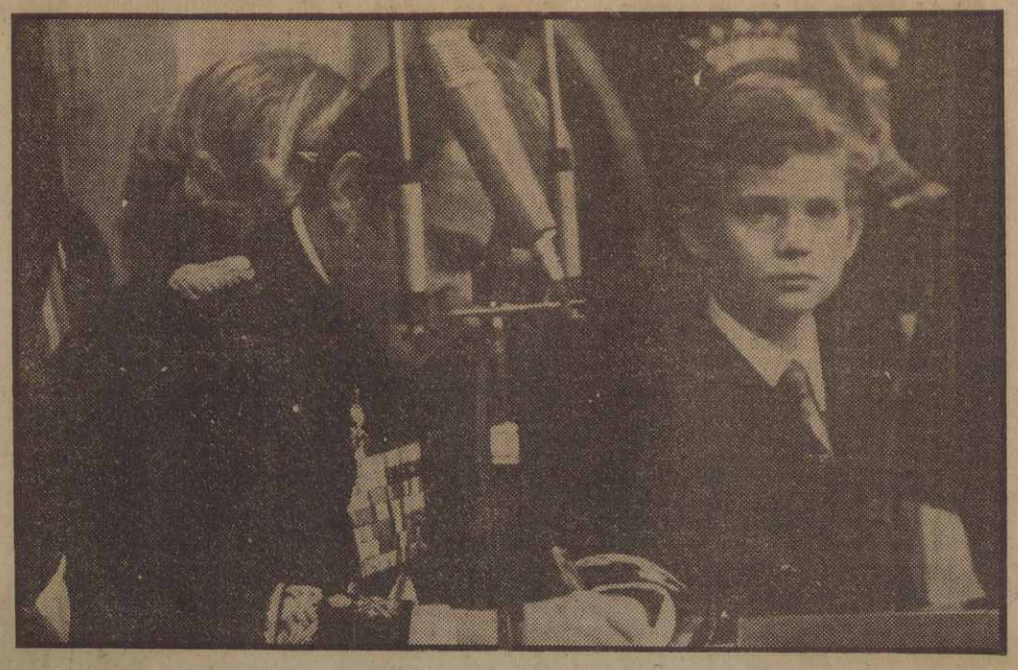
PERO fue, sobre todo, el resultado de un compromiso nacional. Un entendimiento pactado entre las principales fuerzas políticas del país, según las habían revelado cuantitativamente los resultados de las elecciones de 1977. El centro, la izquierda y la derecha acotaron unos límites, dentro de los cuales era preciso levantar el edificio de la democracia. Nuestra convivencia debía establecerse sobre esas bases para que fuera posible su perduración. El empeño de los redactores de la Constitución, entre los que había distinguidas personalidades de muy diverso y contradictorio signo ideológico, fue lograr ese fundamental punto de partida para hacer viable una democracia plural en España, con el apoyo de la mayoría del país. Ese es el secreto de la Constitución de 1978. Que no es el resultado de un vencimiento, sino de una concordia. «Tú eres la patria: concordia ciudadana», escribió el poeta del romanticismo. En ese talante de consenso y de cesiones mutuas hay que buscar la clave de nuestro código institucional.

POR eso es necesario mantener una prudente espera sobre la conveniencia de alterar o no lo que contiene nuestra Ley suprema. Hay, por ejemplo, dos aspectos en los que incide la crítica anticonstitucional de ciertos sectores que piden reformas relativas a las autonomías y en otro orden de cosas sobre los poderes y las funciones del Rey. Voces importantes se han alzado últimamente en tal sentido, olvidando que ni uno, ni otro aspecto, dejan de tener su profunda significación en los textos literales y fueron ya, en su día, objeto de exhaustiva deliberación. La estructura autonómica del Estado es una componente esencial de la democracia parlamentaria actual. Los problemas específicos de Cataluña y el País Vasco tuvieron en la Constitución una mención concreta por la hondura de sus planteamientos y la gravedad que ofrecía su radicalización creciente. Los Estatutos respectivos se implan-

CONSTITUCION!



LA CONSTITUCION, LEY DEL PUEBLO



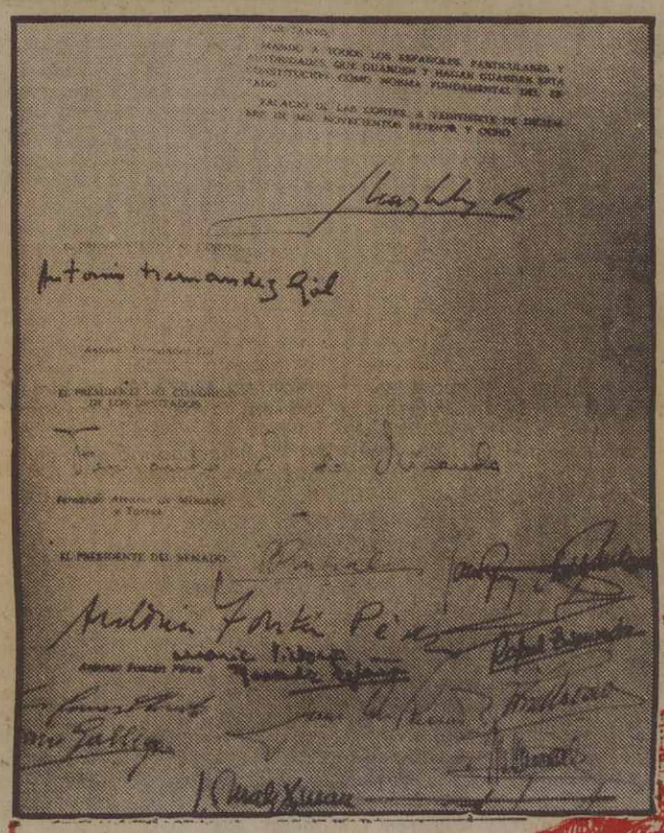
Por FELIPE GONZALEZ
(Secretario general del PSOE)

LOS españoles celebramos estos días el tercer aniversario de la aprobación en referéndum de nuestra Constitución. Aquellas jornadas de 1978 estuvieron marcadas por esa ilusión y esperanza que sienten los pueblos cuando se reconocen protagonistas de su historia, cuando son conscientes de recobrar como sujetos responsables la dirección de su destino. Los socialistas contribuimos con decidido esfuerzo a hacer realidad ese marco de convivencia para todos los españoles sin exclusiones, que hiciese posible cancelar para siempre la división de las dos Españas con un proyecto de paz, libertad y progreso. Y los socialistas seguimos hoy y continuaremos en el futuro defendiendo sin reservas ese proyecto encarnado en la Constitución, extendiendo entre los trabajadores y entre los ciudadanos el profundo sentido de esos cuatro valores que sirven de pórtico al texto constitucional: la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

LA Constitución de 1978 debe durar muchos años y ser conmemorada siempre como el símbolo de la reconciliación de los españoles. Ella cierra un período nacido con una guerra civil que hurtó al pueblo su libertad y el derecho a elegir sus gobernantes durante cuarenta años; pero cierra ese período sin revanchismos, con espíritu tolerante e integrador, con el propósito de fortalecer la convivencia en paz y libertad. Este significado histórico sería razón suficiente para proclamar el valor netamente positivo de nuestra experiencia constitucional.

PERO además, la Constitución contiene otros muchos elementos valiosos; algunos plenamente eficaces durante estos tres años, otros proyectos de futuro no satisfechos por completo. Todos deben ser recordados, en un caso, para que las dificultades y la fuerza de la costumbre no nos hagan olvidar esas dos grandes conquistas que son las libertades individuales y la democracia política, que tanto esfuerzo requirieron y que exigen una actitud permanente de vigilancia y defensa; en el otro caso, para que la Constitución oriente nuestro trabajo futuro hacia unas metras superiores de justicia y progreso.

PORQUE la Constitución de 1978 no es sólo un texto de libertades garantizador del pluralismo, sino que, como no podía ser de otro modo en el último tercio del siglo XX, ha superado los estrechos horizontes del constitucionalismo liberal decimonónico, incorporando una serie de derechos económicos, sociales y culturales que requieren una nueva actitud por parte de los poderes públicos, más positiva, menos abtencionista. Hoy la libertad no es un límite al Estado, sino su compromiso, y ello ha sabido ser captado perfectamente por nuestra Constitución, que incorpora elementos de igualdad sustancial con bastante más rigor que otros textos constitucionales posteriores a 1945. La Constitución no es una ley del Estado, sino una ley del pueblo que obliga al Estado; que le obliga a respetar su libertad y, como dice el artículo 9,2, a promover las condiciones para que esa libertad y la igualdad entre los individuos y los grupos sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.



LA Constitución, a través de los derechos económicos, sociales y culturales y a través de los procedimientos de participación de los ciudadanos en la gobernación del país, supera la concepción meramente formal de la libertad, obligando a los poderes públicos a poner los medios materiales necesarios para que los derechos se disfruten con plenitud por todos los ciudadanos.

POR todo eso, porque la Constitución es garantía de la libertad y de la democracia, porque propugna un camino de progreso y de justicia, los socialistas proclamamos nuestro propósito de defenderla e invitamos a los trabajadores y a todo el pueblo a conmemorar este tercer aniversario con la firme decisión de trabajar día a día para hacer realidad el ambicioso horizonte abierto en 1978. Que la ilusión y la esperanza de aquel mes de diciembre se renueve siempre en un esfuerzo de unidad y solidaridad de todos los españoles demócratas, despejando las amenazas de una minoría intolerante que todavía no ha aprendido las reglas del respeto y de la convivencia que enseña nuestra Constitución.

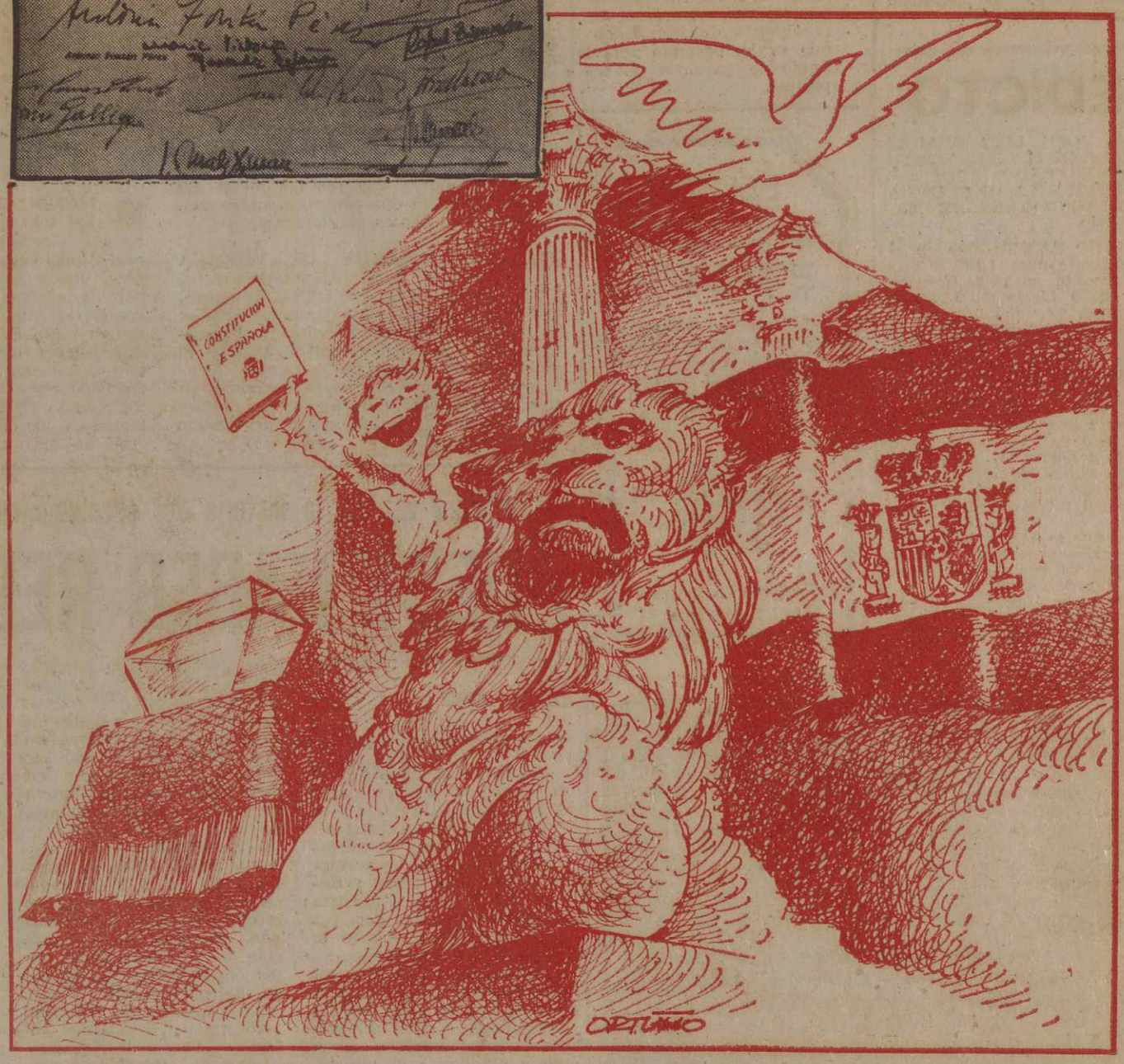
taron rápidamente para adelantarse a una situación política degradada. Las dos autonomías mencionadas son una parte esencial de la Constitución española.

EL problema de los poderes y funciones del Rey también fue objeto de largas y sosegadas reflexiones. En el conjunto de las Monarquías del Occidente europeo, la nuestra se inscribe dentro de un ámbito homólogo con las que hoy existen. El Jefe del Estado es símbolo y árbitro, y su función es, por esencia, moderadora entre los poderes. Asume de modo efectivo el mando supremo de las Fuerzas Armadas y le corresponden una serie de atribuciones contenidas en el artículo de la Constitución.

NO es poco lo que antecede. Pero si grande fue la tarea histórica que llevó a cabo el Monarca en el más arriesgado período de la transición —desde 1975 a 1978— nadie podría en justicia olvidar cuál ha sido, desde la Constitución acá, su liderazgo moral en la vida interior y en la proyección exterior de España que culminó en el valeroso coraje cívico desplegado en la noche del 23 de febrero, cuando hizo frente al motín de los golpistas para mantener la supremacía del Estado de derecho y la vigencia de la soberanía nacional y popular frente a los actos subversivos de la fuerza.

LA Constitución está bien como está. Hay que darle tiempo de rodaje para aprovechar sus inmensas posibilidades. Y es preciso profundizar en la democracia si de verdad aspiramos a convertir España en una nación moderna, europea y occidental.

LA Constitución será lo que queramos hacer de ella, pues al fin y al cabo son los ciudadanos de una nación los que le dan un sentido y la convierten en realidad. Hagamos que se cumpla y que la obedezcan todos: Gobierno, Parlamento, partidos y ciudadanía. «Una Constitución es la estampa legal de lo que se ha labrado en la conciencia social de un pueblo.» escribió hace muchos años don Manuel Azaña.



Sustituciones en el Banco Hipotecario

SANCHO ROF OCUPARA EL CARGO DE SANTILLANA

MADRID. EFE

El hasta hace unos días ministro de Trabajo, Jesús Sancho Rof, sustituirá a Antonio Santillana en la presidencia del Banco Hipotecario de España.

Antonio Santillana, miembro del Partido Socialdemócrata de Fernández Ordóñez, recibió la noche del pasado jueves la carta de cese.

● BRAVO DE LAGUNA SUSTITUYE A MIGUEL MARTIN.—José Miguel Bravo de Laguna fue nombrado ayer por el Consejo de Ministros subsecretario de Presupuesto y Gasto Público del Ministerio de Hacienda, según han confirmado a Efe fuentes oficiales.

Bravo de Laguna sustituye en el cargo a Miguel Martín, a quien se le ha aceptado la dimisión, presentada por motivos personales hace algunos meses.

● EL PCE PROPONE MODIFICACIONES DEL DECRETO SOBRE EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS. — La federación de Banca y ahorro de Comisiones Obreras, a través del grupo parlamentario comunista, ha presentado una proposición no de ley para que se modifiquen algunos aspectos del decreto sobre el Fondo de Garantía de Depósitos.

La proposición del PCE especifica que no parece lógico que, dado que la mayor parte de los recursos destinados al saneamiento de la Banca proceden del sector público, éste no tenga un derecho preferente para la compra de la entidad, antes de que se salga a pública subasta.

Por ello, la proposición requiere que se proceda a modificar el artículo sexto, situando el derecho de tanteo del Gobierno antes de la subasta de los bancos que vayan pasando por el fondo de garantía de depósitos.

IBERIA
LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

Subdirección de Aprovisionamiento y Contratación

CONCURSO-SUBASTA PUBLICA

Para la adjudicación de ARTICULOS, EQUIPAJES Y MERCANCIAS extraviados o abandonados por los usuarios de sus servicios.

Examen de los lotes de artículos en el almacén Suministros Generales y Enajenaciones en LA MUÑOZA, zona industrial núm. 2, de 11 horas a 13,30 horas, los días 4, 5, 9, 11, 12, 14, 15 y 16 de diciembre de 1981. Pliego de condiciones e impresos de proposición a disposición de los licitadores en el citado almacén.

CONSTITUCION DEPOSITO-FIANZA Y ADMISION PROPUESTAS, días 17 y 18 de diciembre de 1981, de 10 a 12 horas, en la **Div. Suministros Generales y Enajenaciones**, sito en zona industrial número 1, BARAJAS.

EDICTO

DON JOSE LUIS SUAREZ BARCENA DE LLERA, MAGISTRADO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE MALAGA

HAGO SABER: Que en el expediente núm. 1.167/80 que se tramita en este Juzgado, por doña María Santiago Fuentes, se solicita la declaración legal del fallecimiento de su hijo don Francisco Gómez Santiago, nacido en Totalán (Málaga), el día 9 de diciembre de 1916, soltero, y que, incorporado a filas para prestar servicio militar en el Ejército de Tierra en el año 1936 desapareció cuando fue destinado a Málaga, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde tal fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la ley Procesal Civil.

Dado en Málaga, a 24 de noviembre de 1981. **El juez** (ilegible).—**El secretario** (ilegible).

LECTOR

Si quiere recuperar lo gastado en la compra de

PUEBLO

Recorte la cabecera de 1.ª página del diario y preséntela como parte de pago de la compra en los establecimientos adheridos a

DISCO VERDE

Infórmese en los tels 241 41 12 y 242 58 41

CONSULTORIO PSICOLOGICO DE PUEBLO

CUPON DE CONSULTA

Nombre .....

Dirección .....

Este consultorio se publica los sábados en el suplemento «Sábado-PUEBLO». Los cupones con la consulta oportuna habrán de dirigirse a

Dr. Pena Trapero
Consultorio Psicológico de PUEBLO
Huertas, 73 MADRID-14

Primera reunión negociadora en Bruselas para el acuerdo pesquero

LA CEE QUIERE REDUCIR EL CUPO

◆ Probablemente aumentarán las licencias en Irlanda y el Reino Unido y disminuirán en Francia

BRUSELAS. EFE

Aunque todavía no hay una postura definida, se espera que la Comunidad Económica Europea (CEE) ofrezca a España un cupo de capturas para 1982 un poco menor que el del año anterior.

Tras la primera sesión negociadora de ayer, todo posible acuerdo sobre el régimen pesquero para 1982 ha quedado supeditado a que la propia CEE establezca las bases de su postura en este sector.

Las estimaciones globales del total de capturas para la flota española en 1982 aún no están decididas, pero se estima que la CEE va a ofrecer, en principio, 8.300 toneladas de merluza.

En 1981, la cifra fue de 10.500 toneladas de merluza y el doble de especies asociadas (rape, rodaballo, lubina y gallo).

El embajador de España protestó por la falta de respuesta a las peticiones de autorización de un cupo suplementario.

La CEE no contestó a esta propuesta por falta de decisión en el Consejo de Ministros de Pesca, que podría reunirse aún en Bruselas antes de fin de año.

En la cifra inicial de 8.300 toneladas se incluye la pesca de bajura en la zona ocho (Francia), que el año pasado había quedado fuera del acuerdo sobre las autorizaciones de capturas globales.

En cuanto a las licencias, de las 142 de 1981 se calcula que los comunitarios van a ofrecer 100, aunque la cifra puede aumentar en siguientes discusiones.

En la exposición detallada del Plan de Pesca en aguas comunitarias se ofrecen 1.000 toneladas en la zona seis (Inglaterra), 3.000, en la siete (Irlanda), y 4.000, en la ocho (Francia), incluida la de bajura.

España no discutió estas cifras por ahora, en espera de que no respondan sólo a un cálculo inicial, sino a una postura oficial de la CEE.

Se destacó también que, tras el cálculo del rendimiento de los barcos españoles en 1981, aumentarán las licencias en el Reino Unido e Irlanda, pero disminuirán en Francia.

El embajador señaló que todas estas estimaciones de los expertos de la comisión europea, órgano ejecutivo de la CEE, no responden a los planteamientos españoles, y añadió que había que mejorar aún la solución de prórroga para enero y febrero, ya que la CEE ofrece sólo cifras de capturas limitadas.

NOTICIARIO

● EL TABACO VOLVERA A SUBIR A PRIMEROS DE AÑO, según informa Logos, ya que todas las labores, tanto peninsulares como canarias y extranjeras, experimentarán un incremento entre el 20 y 30 por 100 de su precio actual. La subida afectará a cigarrillos, cigarros, picadura y, en definitiva, a todas las labores del monopolio. Parece ser, según indica Logos, que este aumento será muy superior al de los últimos años.

● **EN LOS PROXIMOS MESES SERAN PUESTOS EN CIRCULACION NUEVOS BILLETES de papel moneda por valor de cien, doscientas, quinientas, mil, dos mil y cinco mil pesetas. Los billetes de cinco mil llevarán impresa la imagen de Su Majestad el Rey. En la nueva emisión prevista por el Banco de España no figuran los billetes de diez mil pesetas, sobre cuya puesta en circulación se ha venido hablando desde la aparición de los de cinco mil. Sin embargo, la novedad estriba en los de doscientas y en los de dos mil.**

● MAS DE CIEN MILLONES DE PESETAS SE HAN INVERTIDO en 39 empresas de artesanía pertenecientes a zonas de protección artesana y que han obtenido subvenciones del Ministerio de Industria y Energía. La provincia de Badajoz con 17 unidades subvencionadas se encuentra en el primer lugar, seguida de Segovia con diez y Cáceres con ocho. En Canarias existen dos empresas subvencionadas y otras dos en las Baleares.

● **ALTOS HORNOS DE VIZCAYA PROPUSO ELIMINAR PARTE DE LA PRODUCCION DE ENSIDESA, concretamente la de chapa galvanizada y trasladar su tren a Vizcaya, según informó el presidente del Consejo Regional de Asturias al pleno de este organismo. A cambio, Altos Hornos mantenía el criterio de cerrar su tren de producción de alambrón, permitiendo a Ensidesa una mayor producción de este producto.**

● EL BANCO URQUIJO EFECTUO EL PASADO JUEVES UNA OPERACION DE COLOCACION en el mercado de Londres de 560.000 acciones del banco. Esta operación se enmarca en la notable actividad que el Urquijo está desarrollando en España y en el extranjero en el último trimestre de 1981. También en los últimos días se ha registrado una ampliación del accionariado nacional al haber acudido el 96,4 por 100 de los bonos de la emisión de marzo del 81 a la primera opción de canje por acciones. Por lo que concierne a la emisión de bonos actualmente en curso, el aumento de la demanda ha excedido las previsiones, lo que ha obligado a ampliar la emisión hasta quince mil millones de pesetas.

● **LA EMPRESA BAZAN PONDRA HOY A FLOTE EL SUBMARINO «GALERNA», primero de una serie de cuatro que se construyen para la Marina de Guerra española. El buque será amadrinado por la esposa del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, Luis Arévalo Pelluz. Los «Galerna» pueden lanzar torpedos a su cota máxima de inmersión y disponen de medios avanzados de escucha y detección, así como otros de seguridad para prevenir emergencias. Una de las novedades en el gobierno de estos submarinos es el concepto de piloto, similar al de un avión, en detrimento de los timoneles clásicos, que desaparecen.**

● MUNDO-REGALO SE CELEBRARA EN VALENCIA los días del 15 al 18 de enero próximo. Con el nacimiento de esta nueva feria se pone en marcha una gran ilusión arrastrada desde hace años por los fabricantes e industriales de todas las ferias que se celebrarán durante el próximo año. Esta feria presentará las más importantes novedades en el complejo mundo del regalo, desde las nuevas líneas de diseños y tendencias de la temporada, incluyendo cerámica y vidrio, orfebrería, lámparas, artículos de piel y marroquinería y un largo etcétera.

Por primera vez en la historia del abastecimiento energético español

PUEDE HABER REDUCCION

LEON. EFE

«En política industrial la peor medida es no tomar una medida. Hay que dar respuesta a tres grandes retos, el energético, la reconversión industrial y el tecnológico», dice Ignacio Bayón, ministro de Industria y Energía en unas declaraciones que ayer publicó el diario «La Hora Leonesa».

Dice el ministro que «el plan de combustible para 1982 prevé que los crudos petrolíferos necesarios para abastecer el mercado nacional y atender a los obligados intercambios y exportaciones, alcanzarán en 1982 un volumen de algo más de 45 millones de toneladas de petróleo, lo que supone un descenso del 9,9 por 100, respecto a la previsión de 1981 y que equivale a un ahorro de cerca de cinco millones de toneladas de crudo.»

«Ello significa —dice Ignacio Bayón— que por primera vez en la historia del abastecimiento energético español de los últimos 25 años, se prevé una reducción, en términos reales, de las necesidades españolas de hidrocarburos.»

«El consumo de gasolina —continúa el ministro—, subirá un 2,6 por 100; el queroseno de aviación disminuirá un 4,9 por 100; el gasoil se incrementará en un 2,8 por 100, y el fuel bajará un 20,3 por 100, sobre las previsiones de 1981, manteniéndose en cantidades semejantes el gas natural. El carbón se espera que suba su consumo de 37 a 47 millones de toneladas, de las que la producción nacional cubrirá 35 millones.»

Ignacio Bayón, con respecto al año próximo, ha dicho que desde el punto de vista del petróleo, se puede ver un futuro más optimista, aunque «sin bajar todavía la guardia, especialmente, porque no termina de aceptarse la tendencia al ahorro en el consumo privado.»

REQUISITORIA

ALFONSO SAMPEDRO SANCHEZ, hijo de ALFONSO y NATIVIDAD, natural de MADRID, de estado civil soltero, de profesión camarero, nacido el día 10-1-1959, con DNI número 000396339, residente en MONTOLES, calle Río Garona, núm. 7, 6.º C, cuyas señas personales son las siguientes: color de las pupilas marrón, cabello negro, cara normal, cejas al pelo, nariz normal, barba normal, estatura 1,70 metros, y como señas particulares tiene una cicatriz en el occipital derecho y nueve cortes en el antebrazo izquierdo, procesado en causa número 72/80, por DOS presuntos delitos de «DESERCION»; comparecerá en el término de QUINCE DIAS ante el juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía n.º 19, de guarnición en SAN ROQUE (Cádiz), DON ANTONIO BONANY RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en San Roque 30 noviembre del 1981.—**El teniente juez instructor** (ilegible).

DELAVIUDA, S.A.

En Junta general y extraordinaria de accionistas de la Sociedad DELAVIUDA, S. A., celebrada el día 2 de enero de 1981, se acordó el cambio de denominación por el de DELAVIUDA INTERNACIONAL, S. A., así como el cambio de domicilio a la calle Príncipe de Vergara, número 197, piso 7.º B, escalera B, de esta capital.

LAQUIPE, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta universal de accionistas de la Sociedad LAQUIPE, S. A., celebrada el día 23 de noviembre de 1981, se acordó ampliar el objeto social, así como el cambio de domicilio a LA CABRERA (Madrid), kilómetro 56,300 de la carretera de Madrid-Irún.

Cámara de Comercio de Marruecos en España

convoca a sus socios a la asamblea general que tendrá lugar en Madrid, en calle Serrano, 179, el viernes 11 de diciembre de 1981, a las 19 horas.

LABORAL

El próximo día 18

MOVILIZACIONES EN DEFENSA DEL ANE

MADRID. Por Marga BOTIN

Frente al incremento del paro y los obstáculos en la aplicación del ANE, que afectan a la próxima negociación colectiva, CC. OO. y UGT han convocado una serie de manifestaciones que, bajo el lema «Por el empleo y la democracia, solidaridad», tendrán lugar el próximo día 18. Dichas movilizaciones se llevarán a cabo en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Vigo, además de la ya convocada el día 12 en Gijón, según informaron representantes de las dos centrales, en rueda de Prensa celebrada ayer.

«A lo largo de estos últimos meses —dijo Julián Ariza— se han venido registrando actitudes negativas, que siembran confusión e incertidumbre sobre la viabilidad de alcanzar los objetivos prioritarios del ANE. A ello ha contribuido el abandono temporal de la CEOE de la comisión de seguimiento y el intento de recortar sus funciones.»

Ambos sindicatos calificaron de agresivas las declaraciones del secretario general de la CEOE, José María Cuevas, referentes a que no habría nuevas reuniones por separado con cada uno de los sindicatos, hasta la reunión de la comisión de seguimiento. Asimismo expresaron su acuerdo en la petición de una reunión extraordinaria de la comisión para la próxima semana.

José María Zufiaur manifestó la increíble demora del Gobierno, en el debate de los presupuestos generales del Estado, de un fondo de reserva para garantizar, en caso necesario, la creación de puestos de trabajo.

«Con la convocatoria de las manifestaciones —dijeron— no pretendemos romper el diálogo con la patronal. Tampoco quiere decir que estemos en contra del nuevo Gobierno; simplemente han coincidido en el tiempo.»

Sobre la negociación colectiva, los representantes de CC. OO. y UGT señalaron que tenían la esperanza de que todo transcurriera con normalidad, aunque las muestras que había sobre la mesa parecían demostrar que sería dura y conflictiva. «No estamos dispuestos —añadieron— a que el ANE se reduzca al tema salarial, y tampoco vamos a esperar hasta el año ochenta y dos para que, por diversas vías, se invalide el acuerdo.»

CONVOCATORIA

JUNTA DE COMPENSACION DE LA SUPERMANZANA DOS, ZONA C, DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DE LA VEGUILLA-VALDEZARZA-VERTEDERO DE MADRID

Se pone en conocimiento que el próximo día 10, a las 10 de la mañana, en el local de plaza Pico Salvaguardia, número 1, se convoca reunión para la constitución de la Junta de Compensación, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Constitución de la Junta y designación del Consejo rector de la misma.

2.° Ratificación del convenio aprobado con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid el 26 de noviembre de 1981, e incorporación del mismo a las bases de actuación para la ejecución del plan.

3.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—Por la Comisión Gestora, **Abein, S. A.**

La Sociedad

IBERIAN DOOR, S. A.

ha trasladado su domicilio social de la calle Rafael Herrera, núm. 9, edificio Reina Castilla, de Madrid, a la avenida de Fabregada, 93, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En el sector de Aceros Especiales

SE INICIA LA SEGUNDA FASE DE RECONVERSION

MADRID. EFE

El consejo directivo de Aceriales, reunido en Madrid, ha decidido poner en marcha la segunda fase de la reconversión del sector de aceros especiales, consistente en el saneamiento y la ordenación de las siete empresas del sector.

Según han informado fuentes de la sociedad, esta segunda fase desembocará, dentro de seis meses, en la fase de reindustrialización, que concluirá a final de 1982 con el control por parte de Aceriales del 51 por 100 de las acciones de estas empresas.

La sociedad Aceriales se creó hace ahora un año, con el objetivo de llevar a cabo los planes de reconversión de las empresas de aceros especiales. Estas empresas se concentran en el País Vasco.

TRES ETAPAS

El plan de reconversión del sector aceros especiales está planteado en tres etapas: la primera fase, recientemente concluida, de ajuste de precios y costos de las empresas en peor estado (Echevarría y Llodio); una segunda fase de saneamiento y ordenación, que se inicia este mes, y la tercera y última, de reindustrialización, que se iniciará en junio y podría concluir a final de 1982.

Fuentes de Aceriales han informado que los primeros pasos de esta segunda etapa de saneamiento consisten en la creación de un fondo de garantía de compras y una sociedad de gestión y regulación de ventas. Estos dos organismos se crearán en los próximos días, según el acuerdo del consejo de administración de Aceriales.

Concluida esta segunda fase, probablemente dentro de seis meses, empezará el período de industrialización, que requerirá unas inversiones de unos diez mil millones de pesetas para la modernización selectiva de estas empresas.

Según las fuentes consultadas por Efe, el proceso de inversión concluirá a finales de 1982 con la creación de un «holding» empresarial promovido por Aceriales, que controle un mínimo del 51 por 100 del capital de estas empresas. En estos momentos Aceriales controla el 33 por 100.

En caso de cumplirse estas previsiones, el sector de aceros especiales estará en condiciones de competir en el mercado exterior en 1984, con una facturación de entre 80.000 y 100.000 millones de pesetas anuales, una producción de un millón de toneladas (la mitad de ella destinada a la exportación) y una plantilla de 8.000 trabajadores.

Por tanto, en este período de tiempo, las siete empresas del sector tendrán que reducir su plantilla hasta un total de 4.000 trabajadores. Esta reducción de plantilla se ha iniciado ya en Echevarría (1.561) y Aceros de Llodio (450). Los 2.000 trabajadores restantes saldrán del proceso de concentración de empresas de los próximos cinco años.

CC.OO. y UGT

DENUNCIAN EL INCUMPLIMIENTO DEL LAUDO DE GASOLINERAS

Representantes de las federaciones nacionales de energía de UGT y CC. OO. se han entrevistado con el director general de Trabajo, Fernando Somoza, para denunciar que en varias provincias no se está aplicando el laudo de obligado cumplimiento para las estaciones de servicio, según han informado fuentes de estas centrales.

También le han informado que las negociaciones con la patronal sobre el cierre nocturno y dominical siguen por buen camino.

Finalmente, denunciaron que en la mitad de las provincias no hay convenio en el sector de distribución de butano, así como incumplimientos de la legislación laboral en este campo.

● MALAGA: CC. OO. «REESTRUCTURA» SU PLANTILLA. — Bajo el argumento de crisis económica, la dirección de CC. OO. de Málaga ha procedido a prescindir de los servicios de seis personas de su plantilla habitual.

SINDROME TOXICO

SIGUEN AUMENTANDO LAS VICTIMAS

● UNA MUJER DE CUARENTA Y SIETE AÑOS ES LA NUEVA VICTIMA DEL SINDROME TOXICO, con lo que se eleva la cifra de personas muertas por la enfermedad a 213. En las últimas veinticuatro horas se registraron en Madrid tres ingresos (un ingreso y dos reingresos) y tres altas. Y en provincias, un reingreso y dos altas. El número total de hospitalizados era, a mediodía de ayer, de 549 (442 en Madrid y 107 en provincias).

● ANTONIO GARCIA PABLOS, QUE ACTUA EN NOMBRE DE SEIS MIL VICTIMAS del «síndrome tóxico», ha efectuado una visita a París para entrevistarse con diferentes personalidades de los Ministerios de Sanidad y Consumo. Estas conversaciones han tenido como objeto facilitar una serie de informaciones y pedir otras, a los responsables franceses, y al mismo tiempo, lanzar un llamamiento a la solidaridad internacional para luchar contra un mal que, pese a los esfuerzos desplegados por las autoridades sanitarias españolas, sigue presentando un cierto número de incógnitas.

● EL HERBICIDA «PARACUAT» PODRIA SER EL ORIGEN DE LA TOXICIDAD DE LA COLZA, ésta es la hipótesis formulada por el médico e investigador valenciano José Baguena Candela, senador por UCD, que puso en conocimiento tal hipótesis a la Administración, según informa el diario «Las Provincias». El doctor Baguena concibió esta sospecha al comparar los síntomas de la enfermedad contraída a base del consumo de aceite de colza desnaturalizado con los síntomas e historias clínicas conocidas de intoxicación de herbicidas.

● LOS EXPORTADORES ESPAÑOLES DE ACEITE PIDEN AYUDA A LA OMS, para que de alguna manera se disipen las dudas que en torno al producto existen en consumidores extranjeros causadas, señalan, por declaraciones irreflexivas.

CAMPO

Denuncia de la Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco

TABACALERA DESANIMA A LOS PRODUCTORES NACIONALES

◆ Desde el mes de agosto adeuda al sector 750 millones de pesetas

MADRID. V. MATE

Cuando va entregado solamente el 10 por 100 de la producción nacional de tabaco, Tabacalera adeuda a los cultivadores de este producto un total de 750 millones de pesetas, según manifestaciones de responsables de la Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco. A esta cifra se suman otras cantidades, como una partida de 2.039.000 pesetas, que adeuda también a cultivadores por la entrega de un tabaco especial que teóricamente se trata de promover. Estas situaciones, a juicio de la federación, son síntomas claros del escaso interés que tiene en este momento Tabacalera por la producción de tabaco en la Península, lo cual es especialmente grave, por el desinterés que puede provocar en el sector.

La producción de tabaco en España asciende a unas 36.000 toneladas, con un valor aproximado de unos 7.000 millones de pesetas. Esto significa que, prácticamente, desde agosto a estas fechas, los pagos de Tabacalera han sido escasos. El año pasado, en diciembre, las deudas del monopolio ascendían a casi 2.000 millones de pesetas.

Según manifestaciones de los productores, por parte de Tabacalera no se está cumpliendo la resolución aprobada el año pasado, por estas mismas fechas, en el Congreso de los Diputados, por la que se pedía al Gobierno que obligara al monopolio a incrementar la utilización de tabacos nacionales en todas sus labores. Igualmente se apunta que la situación del sector tabaquero, sus necesidades, objetivos, etc., es algo que debería ser tratado en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera, del Ministerio de Hacienda. A estas alturas se estima como algo inconcebible el que desde 1971, en que se firmó el contrato, todavía no exista una fórmula clara para pagar a los cultivadores.

Con una superficie autorizada de unas 21.000 hectáreas, la producción de esta campaña será de unas 36.000, cifra lejana a las 41.000 que se podrían producir. Por estas circunstancias, para los cultivadores de tabaco, no se puede hablar de excedentes en la producción nacional, cuando en 1980 se importaron 45.500 toneladas, por un valor de más de 9.000 millones de pesetas.

Para la federación, el problema radica en que desde la propia Tabacalera no se está cuidando la potenciación de la producción nacional, donde es posible conseguir unas producciones que pueden ser absorbidas perfectamente para las labores del monopolio. Los cultivadores denuncian a Tabacalera, por entender que con su actitud de pagos atrasados están creando desinterés y malestar entre los agricultores, que pueden derivar en un abandono de las siembras.

Banco Arabe Español, S. A.

(ARESBANK)

BONOS DE CAJA - PRIMERA EMISION
PAGO DE INTERESES

A partir del día 14 de diciembre de 1981, ARESBANK hará efectivo el pago de intereses correspondiente al primer vencimiento de la primera emisión, en su sede social, paseo de la Castellana, núm. 35, previa exhibición de los bonos para su correspondiente estampillado.

	Ptas.
— Importe a pagar por bono	6.500
— Retención (15 por 100)	975
Líquido a percibir por bono.	5.525

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—**El comisario.**

DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

El «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» número 284, correspondiente al día de la fecha, inserta el anuncio de concurso para la adquisición de cinco vehículos-ambulancia con destino al Servicio Sanitario de la Dirección General de la Policía, cuyo precio límite asciende a 5.100.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la División de Obras e Instalaciones, calle Rey Francisco, núm. 21, 3.°, Madrid.

Las personas naturales o jurídicas a quienes les interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial hasta las doce horas del día 22 de diciembre próximo.

Madrid, 27 de noviembre de 1981

BOLSA

Baja importante en el índice general y en todos y cada uno de los sectores

CIEN MIL NUEVOS ACCIONISTAS PARA LA TELEFONICA

Por José Luis MARTIN

Se fue en espuma el mínimo intento de cambiar la tónica bursátil de los últimos meses. El martes, con ese escuálido 0,17 por 100 de alza y con 90.000 títulos bancarios, de los «siete de la fama», se quiso presentar lo que en ningún momento tuvo visos de realidad: una subida bursátil.

Después, en la sesión del miércoles, con un nuevo Gobierno que no le hizo tilín a la CEOE —si ustedes recuerdan, las pretensiones de la gran patronal apuntaban a un descabezamiento de la política económica en la persona del ministro de Economía, señor García Díez, y lo que ha resultado es que don Leopoldo no sólo no ha accedido a las pretensiones, sino que se ha sacado de la manga una vicepresidencia—, la Bolsa comenzó a desencadenar una situación de decidido propósito a la baja, que se iba a plasmar en las dos sesiones siguientes. Así, en esta jornada perdía el índice 0,67 por 100 y los magníficos publicaban una oferta superior a las 182.000 acciones.

- Prácticamente no se ha negociado ningún derecho, subscribiéndose la ampliación de capital
- Las ventas masivas en la presente semana, dieron lugar a que los «siete grandes de la banca» publicaran papel el jueves por encima del medio millón de títulos

El jueves, que iba a representar todo un mal hito para la Bolsa, la oferta bancaria iba más allá del medio millón de títulos. Hubo bancos que en este día publicaban papel en cantidades que dejaban al inversor patidifuso, si es que la expresión se admite. El viernes este papel se quedaba reducido a unos 220.000 títulos, bajando el índice en cuantía pareja a la que se había dado en la anterior sesión.

Digamos que las bajadas se producían como consecuencia de ventas fuertes de algunas instituciones, ya que en ningún momento el inversor de barandilla tenía la fuerza suficiente de poner este papel o de hacer bajar al índice a las cotas actuales. De cualquier forma, recogimos la opinión de este inversor que mostraba su extrañeza ante los terribles recortes que se estaban produciendo, fundamentalmente porque no llegaba a saber cuáles eran los sutiles mecanismos que estaban produciendo estas bajadas. A la postre, hay que repetirlo, lo único que se consigue con estas confusiones es retirar al inversor que de buena fe se acerca a la Bolsa.

● AMPLIACION DE LA TELEFONICA

Esta malísima situación le vino que ni pintiparada a los propósitos de Telefónica. Resulta que la ampliación de las «matildes», tan temida por aquello de tener que apelar al dinero del Banco de España si se quería completar decorosamente la ampliación de capital, al encontrarse la Bolsa con unas cotizaciones en baja y la inminencia de la desgravación de cara a la renta, han favorecido de tal manera a Telefónica que no se ha negociado ni uno solo de los derechos. ¡Imposible?, pero no por ello menos cierto. Todo el mundo ha ido a cubrir la ampliación, con lo que esta empresa se ha encontrado con 100.000 nuevos accionistas.

Otras de las fundamentales razones por las cuales se ha suscrito la ampliación vienen dadas por el desmerecimiento de las acciones viejas, ya que al suscribir las nuevas se alcanza la desgravación del 20 por 100 en vez del 15 con las viejas.

● MERCADO DE LETRAS

Continúa creciendo este mercado ante las pocas cosas agradables que ofrece la renta variable. Así, en la sesión del martes, de las 557 letras ofertadas, se colocaron 484, dando un montante de 564 millones de pesetas. El interés manejado fue entre el 11 por 100 y el 13 3/8.

En la sesión del jueves, las letras salidas al mercado se elevaron a 759, encontrando comprador 322. El dinero de este día se elevó por encima de los 354 millones de pesetas. El interés pagado se elevó ligeramente entre los 12 1/8 y 13 2/8. Como puede verse, las letras encuentran más y mejores compradores que un mercado, cuyo tablero, no único, que indica, es una continua y constante confusión.

Al final de las sesiones, con unos indicadores igualmente poco claros, sin ánimos que puedan indicar un cambio de tendencia, el inversor se continuaba quejando de no saber los porqués que se sucedían en la Bolsa en los últimos tiempos para dar lugar a estas constantes bajadas. Asimismo, pedían de la Bolsa una clarificación de tendencias y, de alguna forma, una coherencia de las cotizaciones bursátiles con los modos cómo se produce la economía. Intento que sabemos, si no vano, casi imposible.

La Bolsa ya está por debajo de aquellas cotas que se pensaron iban a ser freno, y por el momento no se vislumbra un panorama algo más esperanzador.

INDICE DE COTIZACION

	Anterior	Ultima	Difer.
Bancos comerciales	145,47	140,83	—4,64
Bancos industriales	132,85	130,06	—2,79
Eléctricas	107,08	105,31	—1,77
Alimentación	121,52	120,65	—0 87
Construcción	133,88	130,85	—3,03
Inversión	127 63	124,97	—2,66
Monopolios	126,99	125,78	—1,21
Siderúrgicas	123,61	120,24	—3,37
Químicas	126,40	119,31	—7,09
Varios	104 64	100,53	—4,11
GENERAL	128,77	125,44	—3,33

MERCADO DE DIVISAS

Cotizaciones de divisas extranjeras correspondientes al día 4 de diciembre de 1981, según datos facilitados por el Banco de España.

	Comprador	Vendedor
1 dólar norteamericano	95,290	95,570
1 dólar canadiense	80,824	81,158
1 franco francés	16,990	17,055
1 libra esterlina	185,643	186,571
1 libra irlandesa	152,225	153,055
1 franco suizo	53,359	53,666
100 francos belgas	251,910	253 391
1 marco alemán	42,832	43,055
100 liras italianas	7,988	8,018
1 florín holandés	39,183	39,379
1 corona sueca	17,431	17,514
1 corona danesa	13,272	13,329
1 corona noruega	16,685	16,764
1 corona finlandesa	22 052	22,168
100 chelines austriacos	610,051	614 203
100 escudos portugueses	147 965	148,862
100 yens japoneses	44,050	44,282

Resumen semanal de valores

	Máxima	Mínima	Anterior	Ultima	Diferencia
BANCOS COMERCIALES					
Andalucía	456	323	445	432	— 3
Atlántico	252	225	235	232	— 3
Bilbao	358	253	338	334	— 4
Central	414	284	342	328	— 14
Banesto	398	221	345	326	— 19
Exterior	229	229	310	307	— 3
Hispano	339	315	330	325	— 5
Pastor	303	262	303	262	— 41
Popular	444	269	365	339	— 26
Santander	441	290	371	359	— 12
Vizcaya	404	260	359	350	— 9
Valencia	371	213	216	213	— 3
BANCOS INDUSTRIALES					
Fomento	240	130	175	167	— 8
Bankinter	159	126	146	144	— 2
Urquijo	249	148	217	219	+ 2
Finanzas	315	271	275	271	— 4
Bankunión	146	125	139	130	— 9
ELECTRICAS					
Electra de Viesgo	89	64	80	79	— 1
Fecsa	81	56,50	69	65,75	— 3,25
Fenosa	68,75	52,50	59,50	56,50	— 3
H. del Cantábrico	97	79	82	86	+ 4
H. de Cataluña	72,50	49	54	53	— 1
H. Española	89	63	79,25	75,50	— 3,75
H. Ibérica	71	51,75	56,25	56	— 0,25
Comp Sevillana	77,25	56,75	69,25	62	— 7,25
Unión Eléctrica	82	60	74,50	76,25	+ 1,75
ALIMENTACION					
El Aguila	66,50	38	38	38	=
Azucarera	93	59	80	80	=
Ebro	380	272	352	348	— 4
CONSTRUCCION					
A. P Asland	181	102	120	118	— 2
Cementos Alba	315	138	221	221	=
P Valderrivas	230	102	212	216	+ 4
Cristalería	200	125	165	125	— 40
Uralita	136	92	95	92	— 3
Dragados	250	82	147	140	— 7
Vallehermoso	102	63	85	85	=
Inm. Metro	111	83	86	84	— 2
Renta Inmobiliaria	90	54	68	67	— 1
Inm. Simane	168	117	170	170	=
Inm. Urbis	33	17	19	17	— 2
E. Urbanos	136	70	175	177	+ 2
Huarte y Cía.	175	117	131	135	+ 4
INVERSION					
G. de Inversiones	82	45	49	45	— 4
Ceivasa	94	58	80	74	— 6
Española de Inver.	83	40	45	45	=
Fibansa	99	71	89,50	89	— 0,50
Popularinsa	230	132	220	216	— 4
Bansaliber	94	60,25	73,25	69,25	— 4
Inv. Balboa	215	197	197	197	=
U. Europea de Inv.	77	50	56	58	+ 2
MONOPOLIO					
Campsa	219	199	213,50	210,50	— 3
Tabacalera	136	104	117	114	— 3
Telefónica	90	60	79,50	79	— 0,50
SIDEROMETALURGICAS					
Duro-Felguera	225	72	213	209	— 4
Altos Hornos	20,50	7,50	11	10	— 1
Seat	32	15,50	19,50	20	+ 0,50
Fasa-Renault	90	80	90	90	=
Tubacex	82	20	62	58	— 4
Acumulador Tudor	195	65	102	102	=
Motor Ibérica	47,50	29	32	33	+ 1
Orbaiceta	188	188	188	188	=
Zardoya Otis	295	185	247	240	— 7
QUIMICAS					
Torras Hostench	44	25	23	21,50	— 1,50
Cross	58	24,25	35	35	=
Energía	50,75	21,50	36	34	— 2
Explosivos	50	21,50	28	24	— 4
Hidro Nitro	30	16	16,50	17	+ 0,50
Petróleos	159	80	100	95,25	— 4,75
Sniace	35	20	32	32	=
Petromed	188	140	153	146	— 7
Esp. del Oxígeno	202	139	191	192	+ 1
VARIOS					
Galerías	65	24	55	46	— 9
El Fénix	463	316	332	316	— 16
Corporación	56	49	48	49	+ 1
Finanzauto	85	36	52	45	— 7

Eurogestión
Asesoramiento y gestión de carteras de valores
Otro servicio que le ofrece el
BANCO POPULAR ESPAÑOL

CULTURA

EL TEMA

Una "gozada"

Eduardo G. RICO

EL profesor Vidal Beneyto ha promovido un debate apasionante sobre la validez del estructuralismo, sus límites y posibilidades: «Pepín» Vidal es el introductor de un libro publicado por Editora Nacional bajo el título, precisamente, de «Posibilidades y límites del análisis estructural», que fue presentado ayer por Fernando Lázaro Carreter, Antonio Hernández Gil, José Luis Sampedro y el propio Vidal Beneyto. Paco Umbral actuó como moderador.

Diecinueve textos de distintos autores centrados en el soneto «Los gatos», de Baudelaire, forman el contenido del libro en cuestión. Nunca tan pocas palabras fueron sometidas a tan rigurosa y detenida disección.

Sin llegar a la posición radical de Sartre —e incluso llegando, ¿por qué no?—, en su juicio sobre el estructuralismo («el último reducto de la ideología burguesa»), muchos lectores de poesía se sentirán alejadísimos de una metodología crítica tan congelada y estática. El público que siguió ayer la presentación era, a ojos vistas, de este parecer. Hay que decir que el acto fue como una fiesta intelectual, un placer, una «gozada». Todos estuvieron inteligentes; todos, brillantes; todos, maestros en el manejo de una ironía refinada. «Si estuviéramos en Francia —me decía a la salida el juez Clemente Auger—, el debate a que acabamos de asistir se publicaría en libro.» Se lo juro: fue una gozada.

El 9 de diciembre, en su ochenta aniversario

HOMENAJE A JOAQUIN RODRIGO

El próximo 9 de diciembre se celebrará en la sede de la Fundación Juan March un concierto en homenaje al compositor español Joaquín Rodrigo, con motivo de cumplirse este año el ochenta aniversario de su nacimiento. El concierto será ofrecido por la soprano Ana Higueras y el guitarrista José Luis Rodrigo, quienes interpretarán diversas piezas de Rodrigo para guitarra y para canto y guitarra. El concierto, al que asistirá el propio compositor, será presentado con unas palabras de Federico Sopeña, musicólogo, académico y director del Museo del Prado.

En el programa de mano de este concierto se reproduce, además, de una biografía y un catálogo de la producción musical del maestro, el epistolario inédito de Joaquín Rodrigo y Manuel de Falla, en el que se refleja la gran ayuda y fuerte amistad que a comienzos de los años treinta le prestó el maestro andaluz durante sus estudios y posteriormente, en plena guerra civil, para los proyectos de trabajo de Rodrigo en España; así como las relaciones y afinidades comunes con otros compositores como Paul Dukas, Ernesto Halffter, Arámbarri...

Nacido en Sagunto (Valencia) en 1901, Joaquín Rodrigo estudió Armonía y Composición bajo la dirección de Francisco Antich. Tras darse a conocer en Valencia con varios estrenos, se traslada en 1927 a París, siguiendo la tradición de los Albéniz, Falla y Turina, e ingresa en la Escuela Normal de Música, con Paul Dukas, bajo cuya dirección estudia hasta 1932, llegando a ser uno de los alumnos preferidos del célebre compositor. Por aquella época Rodrigo conoce a Manuel de Falla.

En 1928 conoce a la pianista Victoria Kamhi, con quien se casa en 1933, y que se convierte en su más asidua colaboradora.



De regreso a España, le es concedida, en 1934, la beca Conde de Cartagena que le permite volver a París y ampliar sus conocimientos musicales.

Joaquín Rodrigo se instala definitivamente en Madrid en 1939 y poco después da a conocer su «Concierto de Aranjuez» para guitarra y orquesta, que le coloca en el primer plano de la música española. A partir de aquí desarrolla una brillante carrera artística como compositor. Asimismo, Rodrigo ha desarrollado una intensa actividad internacional como pianista y conferenciante y ha sido galardonado con diversos premios y distinciones. El pasado año le fue concedida la Medalla de Oro de las Bellas Artes.

DIA TRAS DIA

● PREMIO DESIERTO.— El convocado por el Instituto de Planificación Contable, dedicado a galardonar un trabajo periodístico. El jurado ha decidido conceder un accésit de 75.000 pesetas a José Vallverdú Calafell.

● **JAZZ. — Hoy comienza en Pamplona el I Festival Internacional de Jazz, dentro de las actividades que viene desarrollando el Ayuntamiento de la capital navarra. Durará cuatro días y se celebrará en el pabellón Anaitasuna.**

● TEATRO PARA SORDOS.—Se ha inaugurado en Sevilla el primer certamen nacional de teatro para sordos. El día 7 lo clausurará la ministra de Cultura, Soledad Becerril.

● **DALI Y SU MUSEO.— Salvador Dalí ha rechazado la ampliación del museo que lleva su nombre en Figueras, porque antes considera que se debe terminar la cúpula móvil del mismo, según ha manifestado el alcalde, Eduard Puig Vayreda.**

● LA REINA, OSCAR DE ORO.—La Reina Sofía ha recibido el Oscar de Oro extraordinario a los valores humanos, que en su nombre recogió ayer el marqués de Mondéjar. Estos Oscar están patrocinados por «Cuadernos de Información y Publicidad». El periodista Eduardo Sotillos obtuvo el premio al «mejor hombre de medios de comunicación».

● NORTEAMERICANOS. **Un grupo de periodistas norteamericanos que efectúa un recorrido por España asistió ayer a las jornadas gastronómicas de Castilla - León. Pronunció una conferencia Xavier Domingo.**

● VERSOS EN PUERTO RICO. — El poemario «El mar y tú», de la escritora puertorriqueña ya fallecida Julia de Burgos, ha sido reeditado. El libro estuvo agotado durante más de veinte años.

● MIL SEISCIENTAS OBRAS. — Desde ayer se exhiben en la Biblioteca Nacional, dentro del V Salón del Libro Infantil y Juvenil, 1.500 obras de literatura destinada a niños y adolescentes. Organiza la exposición el Instituto Nacional del Libro. Participan en la muestra 75 editoriales. Con motivo de esta celebración se recuerda que las publicaciones destinadas a niños y jóvenes suponen el 17,78 por 100 de toda la producción editorial española.

● MARIAN TERESA. — En La Naranja, galería situada en Torrelodones, kilómetro 28,500, inaugura esta tarde una exposición de pintura y cerámica la artista Marián Teresa. La exposición se hallará abierta durante el mes de diciembre.

Coloquio en Roma

"LA INTERVENCION ITALIANA EN LA GUERRA CIVIL"

Un coloquio internacional sobre la participación italiana en la guerra civil española se celebró la pasada semana en la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma. El coloquio fue organizado conjuntamente por la Fundación Ortega y Gasset, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por parte española, y por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Roma, por parte italiana.

Abrió el acto el director de la Escuela Española, Almagro Gorbea, y a continuación intervinieron diversos especialistas italianos y españoles. Javier Tussell, director general de Bellas Artes, habló sobre los aspectos documentales relativos a la intervención y presentó un libro recientemente aparecido.

El profesor Pastorelli trató de los archivos italianos sobre la guerra civil española. La intervención, propiamente dicha, fue abordada por el profesor español Sas y los italianos Andre y De Felice. El general Salas Larrazábal y el profesor Machetti hablaron sobre el aspecto técnico-militar de la participación española en nuestra contienda nacional.

Los profesores Marquina, Rumi y Alborico trataron de la participación italiana en lo que respecta a la opinión pública italiana, y el coloquio fue clausurado por la presidente de la Fundación Ortega y Gasset, Soledad Ortega.

MUSICAL SOBRE CRISTOBAL COLON

● Su autor es Alberto Miralles, y la música de García Caffi

MADRID. PUEBLO

En una carpa circense, situada en la madrileña plaza de Las Salesas, se ha estrenado el musical «Cristóbal Colón», original de Alberto Miralles, con música de Juan José García Caffi. «Hemos tenido que acogernos a la hospitalidad de una carpa de circo, dada la dificultad existente en Madrid para conseguir teatro. Pero es bueno que el circo reciba por una vez al teatro», declara el autor del texto, Alberto Miralles. Según el director de este montaje, Alberto Alonso, «el autor humaniza a Colón, pero no lo trivializa; lo enfrenta con su destino hasta las últimas consecuencias, pero no con el gesto ampuloso de un semidiós, sino con las dudas comunes que a todos nos identifican». «Y así surge lo reconocible, y pienso que, por este mismo motivo, el resultado es intemporal. Ahora adobémoslo todo con sentido del humor y estemos dispuestos a reírnos de nosotros mismos, y de esta manera haremos que el "gran mito" se haga tangible», concluye.

Son intérpretes de «Cristóbal Colón» un reparto encabezado por Pilar Bayona, María José Alfonso, Manuel de Blas, José Camacho, Manuel Gallardo y Carmen Cano, con un coro de catorce actores que cantan y bailan los ochenta y cinco personajes de la obra, cuya coreografía es original de Arnold Taraborrelli, mientras la escenografía y el vestuario son de Manuel Mampaso.



GUILLERMO DIAZ-PLAJA, PREMIO EUGENIO D'ORS.—Por el artículo titulado «Eugenio D'Ors, escritor social», publicado en el diario «ABC», el académico y periodista Guillermo Díaz-Plaja ha resultado ganador del primer premio Eugenio D'Ors, que concede el Consejo General de Graduados de España, y que está dotado con medio millón de pesetas.

Un libro de Juan Luis Cebrián

"¿QUE PASA EN EL MUNDO?"

El jueves fue presentado en Madrid el libro de Juan Luis Cebrián, director de «El País», «¿Qué pasa en el mundo?». Se incluye esta obra en la serie de «Temas clave» que edita Salvat. La presentación corrió a cargo del economista y diputado Ramón Tamames.

«¿Qué pasa en el mundo? Los medios de información de masas» plantea el problema de la libertad de expresión. Ramón Tamames, en su intervención, se refirió a los distintos modos de agresión que se están perpetrando contra este derecho, y citó algunos casos recientes, recordando la actualidad del tema en vísperas de la conmemoración del aniversario de la Constitución. «Los ciudadanos nunca deben renunciar a la libertad de expresión», dijo, por otra parte, Juan Luis Cebrián, quien añadió: «Pero alguien tiene que administrarla.» Y señaló que deberían hacerlo los propios profesionales de la información.

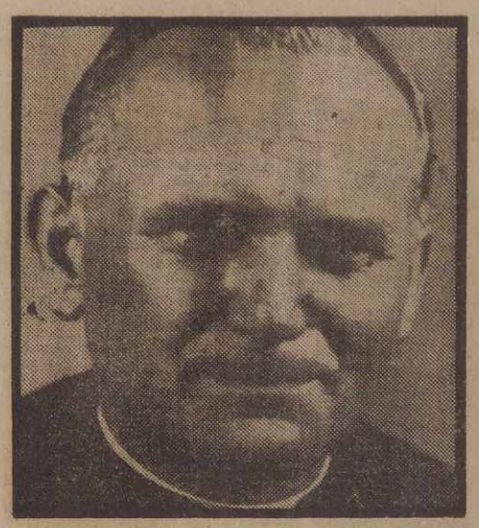
Tras la presentación se abrió un animadísimo debate. Asistieron numerosos políticos —Múgica, Ordóñez, García Moreno, etc.—, intelectuales y artistas.

El Rey Juan Carlos es uno de los colaboradores

PRESENTACION DEL LIBRO "NUESTRO MADRID"

Ha sido presentado en el Casino de Madrid el libro «Nuestro Madrid» durante un coloquio en el que estuvo presente casi todo el colectivo que ha trabajado en su realización. Uno de los colaboradores ha sido el Rey Juan Carlos, que escribe como simple «vecino de Madrid», y que dice, entre otras cosas, que Madrid «es una ciudad con un enorme peso de historia y cultura, y, sin embargo, dotada de una increíble movilidad, de una luminosa simpatía, donde la elegancia de los gestos no excluía la sencillez y el marcado acento popular de su estilo».

El libro «Nuestro Madrid» es una obra eminentemente gráfica, con 375 fotografías en color y 272 páginas, que se ha puesto a la venta al precio de 4.800 pesetas. Las fotografías han sido realizadas por Ramón Masats, en colaboración con Oscar Masats. El escritor Caradell ha escrito los textos que acompañan a las fotografías, y aprovecha esta oportunidad para contar una serie de anécdotas sobre la historia de la capital inéditas hasta el momento. La mayor aportación literaria ha sido realizada por la sección de «Local» del diario «ABC», y el alcalde de Madrid, Tierno Galván, y el presidente de la Cámara de Comercio e Industria, Adrián Piera, han colaborado también, haciendo el primero la presentación de la ciudad, y escribiendo una semblanza sobre la vida empresarial madrileña el segundo.



MAS ALLA

¿Irá el Papa a Moscú?



Pedro Miguel LAMET

No es fácil olvidarlo. Me encontraba escribiendo a máquina en una tienda de campaña, instalada por el Gobierno polaco detrás de las alambradas del campo de concentración de Auswich. El Papa celebraba misa entre los ex presidiarios, que vestían el viejo uniforme a rayas y conservaban su número de reclusión nazi. Un escalofrío de silencio invadía la multitud. Mientras aporreaba a toda velocidad la máquina, para enviar una crónica a este periódico a través de los télex allí mismo instalados, recuerdo mi sorpresa cuando observé que Juan Pablo II estaba cambiando el contenido de la homilía, cuyo texto tenía entre mis manos. Durante los días anteriores se habían provocado tensiones con Moscú y el Papa suavizaba el éxito de su viaje polaco dedicando un piropo a los rusos que sufrieron heroicamente en el campo de concentración.

Los que seguimos al Papa en aquel viaje, acabamos persuadidos de la vocación eslava del actual sucesor de Pedro. Y de que le encantaría poner el pie en Moscú.

Ahora nos llegan noticias de contactos de alto nivel entre diplomáticos de la Santa Sede y la URSS. Los rusos están considerando la posibilidad de una visita de Juan Pablo a la Unión Soviética. El desmentido de Panciroli, portavoz de la Santa Sede, y su «no consta nada», no borra, sino al contrario, casi refuerza la colosal noticia que procede de Amsterdam. El procedimiento puede ser, vía Lituania, objeto directo de las conversaciones recientes del cardenal Casaroli para llegar a una normalización de la Iglesia católica en aquel país del área soviética.

No podemos asegurar que la idea cristalice positivamente. Pero si se realizara, vendría a ser obviamente no sólo la primera vez que un Papa pisa la capital del comunismo soviético. Sería un viaje distinto; probablemente sin olor de multitudes, de neta misión evangélica. Una ocasión formidable para llevar a cabo la vocación evidente de este Papa: tender puentes entre Oriente y Occidente, entre marxismo y capitalismo. ¿Sólo una imagen? Una imagen vale millones. Una foto del Papa Wojtyla en los aledaños del Kremlin puede ser un paso más decisivo que veinte años de «ostpolitik» vaticana. Para rasgarse las vestiduras, unos. Para frotarse las manos, otros. Como siempre, ni éstos ni aquéllos tendrían razón. Juan Pablo II seguirá rompiendo moldes. Mientras prosigue la reforma disciplinar interna de la Iglesia y hasta aparece como conservador, valora positivamente el riesgo, e incluso algunos logros colectivos del socialismo del Este. O echa en cara a unos y otros, rusos y americanos, el loco armamentismo. El es así.

Juan Pablo II, a favor del desarme

EL SILENCIO DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES

Por P.-M. L.

Juan Pablo II ha enviado un mensaje a Reagan y Breznev en el que expresa «su más vivo interés» por el éxito de las negociaciones de Ginebra sobre el desarme. Muestra el Papa el deseo de que «gracias a la buena voluntad de ambos y sus esfuerzos comunes, no pase esta ocasión sin que se obtengan resultados capaces de consolidar la esperanza de un futuro sin amenazas de un posible conflicto nuclear». Parece que el prólogo de este mensaje es una serie de largas negociaciones diplomáticas del Vaticano con los dos grandes para parar la locura armamentista o al menos crear un clima de distensión. No se excluye además la posibilidad de que en el trasfondo de este mensaje se vaya preparando la posible asistencia del Papa a la Conferencia Intermundial por la Paz que se celebrará en Moscú en mayo próximo.

A la vista de este nuevo y revelador dato, retornan las preguntas sobre la reciente asamblea plenaria de los obispos españoles celebrada en Madrid. ¿Hubiera supuesto una breve, pero contundente condena al desarme de la Conferencia Episcopal Española, un apoyo a la OTAN? ¿No hay media docena de obispos en nuestra Conferencia que puedan elaborar ágilmente un breve comunicado sobre una cuestión que hiere hasta al fondo cualquier conciencia cristiana ¿Era tan difícil robar un rato al documento de religiosos, divorciados y otros temas pastorales? Habrían coincidido en tiempo, ocasión e intuición no sólo con otros episcopados, sino con el propio Papa. En resumen, una oportunidad perdida.

La estrategia sobre el aborto, ecologismo, pacifismo e incluso los problemas de tráfico, preocupación de los obispos

AUMENTA LA VIDA RELIGIOSA DE LOS CATOLICOS ALEMANES

BONN. (De nuestro corresponsal, Carlos BRIBIAN.)

La reciente designación por el Papa Juan Pablo II como «jefe ideológico del Vaticano», del severamente conservador cardenal Josef Ratzinger (arzobispo de Munich), además de acogida en amplios sectores del país con gran satisfacción, es considerada como un hecho que puede resultar verdaderamente trascendental para el desarrollo futuro del catolicismo alemán.

La Iglesia católica de la República Federal Alemana (44,6 por 100 frente al 49 de evangelistas y el 6,4 de otras diversas confesiones) no es solamente actualidad de estas horas, por el importante hecho de que el cardenal Ratzinger vaya a convertirse pronto y al frente de la congregación de la fe en *el número 2 del Vaticano*. Acontece también que, tal vez no en última instancia por la positiva influencia de la visita del Papa Woytila, ahora hace dos meses, tras varios años de fuerte *recesión*, se ha consolidado y estabilizado notablemente la participación de los católicos alemanes en la vida religiosa del país, de modo tal que hay diversas zonas de la RFA de las que cabe decir que tal participación ha aumentado de un modo considerable.

Así, mientras que en las dos últimas décadas la asistencia de los católicos a sus oficios religiosos registró un descenso del 20 por 100, hoy cabe hablar de una especie de *paridad por tercios*. Es decir, que mientras uno de cada tres católicos va a misa regularmente todos los domingos, el segundo de cada tres lo hace en forma irregular y el otro, por lo regular, no acude a la Iglesia nunca jamás.

Notable preocupación constituye (no obstante que en tal sector se vienen contabilizando ligeros progresos, no obstante también que en las filas del sacerdocio se producen menos abandonos que en los pasados años), por otra parte, el déficit de vocaciones, aspecto que está haciendo meditar seriamente, sobre la conveniencia de que en aquellas parroquias sin sacerdote propio, haya que reforzar las tareas del que solamente puede acudir a aquéllas un par de horas, un par de días a la semana, con los servicios seglares.

En colaboración con este comité, por cierto, la conferencia episcopal alemana planifica para 1982-1984 una denominada gran «acción para la vida», en la que en todo caso no será el capítulo principal el tema aborto, no obstante que la interrupción del embarazo es cuestión que sigue creciendo alarmantemente en la República Federal. Que siga siendo una meta de la conferencia episcopal reforma del código y en esta cuestión, no quita para que los obispos tengan conciencia de que bien poco se puede conseguir si solamente se utiliza la bandera de la lucha contra el aborto. De ahí, que en esa acción a que me refiero («ocuparse del principio de la vida, del final de la vida y de la vida entre su principio y su fin»), vayan a ser capítulos importantes también, el ecologismo y el pacifismo, los problemas del tráfico incluso. Los problemas hay que verlos enmarcados en el cuadro general de los puntos de vista de la sociedad actual —opinan los obispos—, en abogar «por una vida humanamente digna», pero teniendo en cuenta los valores fundamentales de la sociedad actual, puesto que, al menos aquí en la República Federal y como estudios demoscópicos han permitido constatar, **«una especie de nueva moral se ha puesto en marcha»**, es necesario que la Iglesia marque el paso junto a ella, si no quiere quedarse rezagada.

Critica a instituciones, entre ellas la Iglesia, por su pasividad ante el grave problema

CARITAS EXIGE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD FRENTE A LA COLZA QUE MATA

MADRID. PUEBLO

La comisión permanente de Cáritas Española ha difundido un comunicado sobre el envenenamiento producido por el aceite de colza desnaturalizado a través del que **exige justicia y solidaridad con los miles de** españoles afectados. Concretamente, Cáritas quiere sumarse al dolor **«que han sentido en carne propia el aguijón de la enfermedad y a muerte. Quiere también condenar el hecho, pedir justicia y llamar a la solidaridad y a la convicción moral de todos los cristianos»**.

El comunicado de Cáritas Española resalta «la soledad y la desesperanza como los aspectos más angustiosos de la intoxicación masiva. Los afectados—añade—se sienten acorralados porque el síndrome parece desafiar a la técnica médica, porque la Administración, aún conmovidos, tamnar a tiempo o ha actuado insatisfactoriamente, porque las instituciones —la Iglesia entre ellas— **han mantenido una pasividad de todo punto criticable.** Familias enteras se hallan sumidas en la soledad y en la desesperanza, enfrentadas fatalmente solas a la enfermedad y a la muerte. La sociedad, aún perpleja, y los medios de comunicación aún conmovidos, tampoco han acertado a acompañar en su drama a los afectados».

El comunicado de Cáritas señala los problemas económicos, de defensa y reivindicación de todos los afectados y denuncia que **«es la muestra más patética de una sociedad marcada por la amoralidad, la falta de honradez, la ineficacia profesional, el afán de lucro, la explotación del prójimo y la injusticia»**. La nota de Cáritas recoge igualmente las obligaciones de los católicos con los afectados por el envenenamiento, entre ellas, **«una lucha más decidida por la Justicia»** y la puesta en marcha del plan aprobado por el Parlamento, denunciando que es injusto que **«haya habido tiempo para matizar las incompatibilidades en la recepción de las ayudas por los afectados y que todavía no se haya aprobado una clara ley de incompatibilidades de todo otro tipo»**.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS AFECTADOS.—Varias organizaciones provinciales de Cáritas han concretado los problemas más acuciantes de los afectados. La de León, por ejemplo, una de las más duramente castigadas, recoge el sentir de los afectados en cuanto a recibir más información, el por qué no se publican los avances de las investigaciones que se están realizando o su clara reivindicación de justicia, no de caridad.

MONSEÑOR YANES

CAPITALISMO Y MARXISMO SON DOS SISTEMAS QUE OPRIMEN

ZARAGOZA. EUROPA PRESS

El arzobispo de Zaragoza, en su pastoral semanal, ha afirmado que «después de la encíclica "Laborem exercens" ya no se podrá decir que la doctrina social de la Iglesia está pensada desde la perspectiva de las condiciones históricas de los sistemas capitalistas occidentales».

Monseñor Yanes dice que en la «Laborem exercens» se nota que Juan Pablo II ha meditado muy profundamente en la doctrina social de los papas anteriores y que ha hecho su reflexión contando con su experiencia de largos años en contacto con un régimen y un ambiente socialista marxista.

«Capitalismo y marxismo —prosigue monseñor Yanes— son dos sistemas que tal como se dan en la realidad oprimen y, a veces, destruyen a la persona, porque ambos son materialistas y economicistas. Ambos sistemas consideran el trabajo humano primordialmente según su finalidad económica, en su sentido objetivo de producción de bienes materiales. Ambos sistemas posponen el valor de la dignidad de la persona del trabajador.»

Tras citar una serie de orientaciones de Juan Pablo II en su reciente encíclica «Laborem exercens», concluye que la persona humana y sus valores espirituales están por encima de todo materialismo marxista o capitalista.

Sacamos con fuerza.

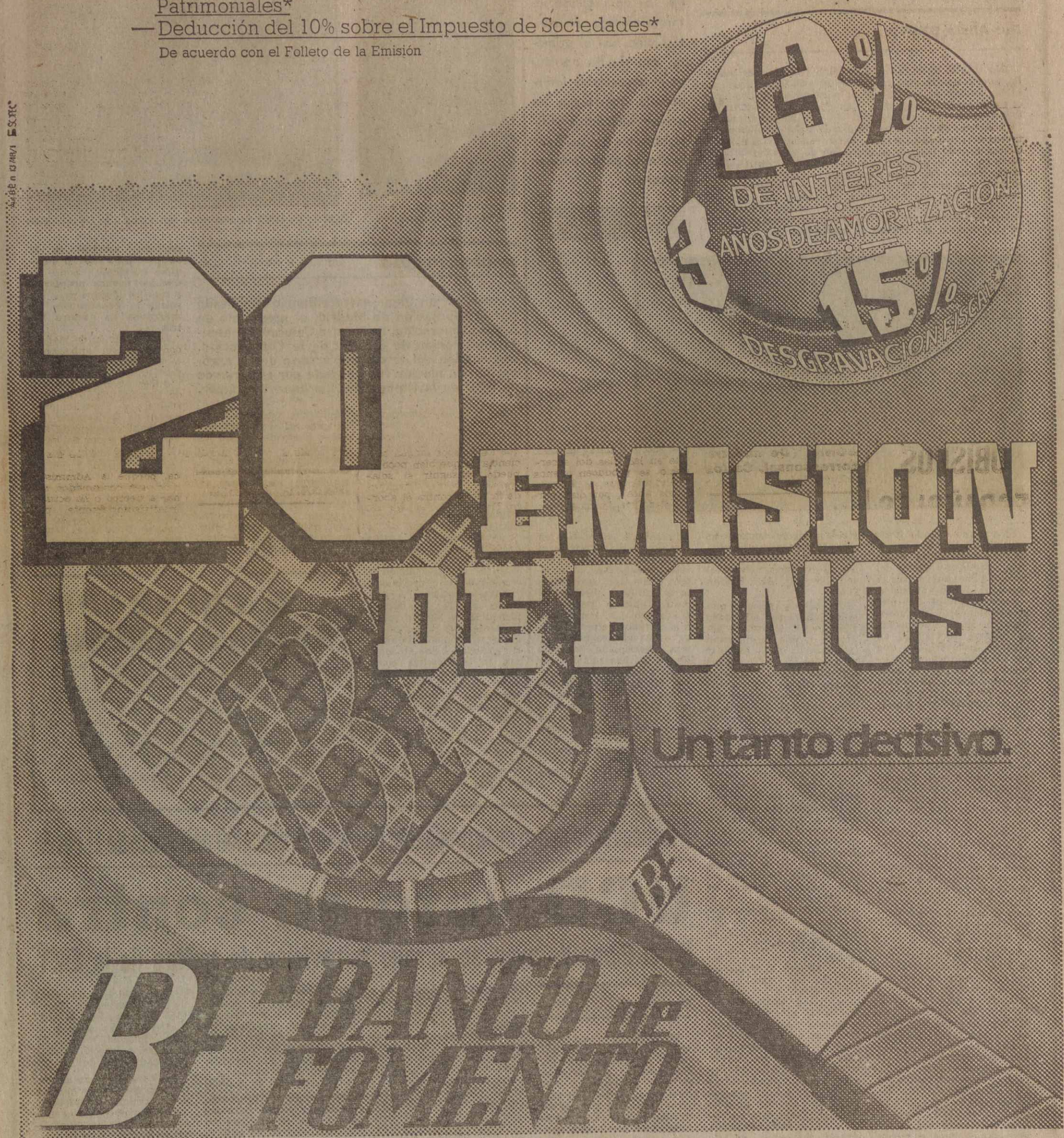
Con la fuerza de un Banco sólido y rentable, como el Banco de Fomento.

Un Banco que saca su Emisión número 20 de Bonos que, como todas las anteriores (más de 60.000.000.000 ptas. emitidos hasta la fecha), posiblemente será cubierta con rapidez.

Si quiere que su dinero produzca una alta rentabilidad, ahora puede apuntarse a un gran tanto.

— Liquidez por su cotización a través de Bolsa
— Exención tributaria del Impuesto de Sucesiones e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales*
— Deducción del 10% sobre el Impuesto de Sociedades*

De acuerdo con el Folleto de la Emisión



INFORMESE EN NUESTRAS OFICINAS:

MADRID: Oficina Principal: P.º de la Castellana, 92 - Telf. 262 09 00 - Ag. 1: Gran Vía, 14 - Telf. 232 13 45 - Ag. 2: Recoletos, 22 - Telf. 245 92 01
Ag. 3: Bravo Murillo, 187 - Telf. 459 18 08 - Ag. 4: Arzobispo Cos, 2 - Telf. 408 01 00 - Ag. 5: General Ricardos, 117 - Telf. 472 50 28
Ag. 6: General Díaz Porlier, 43 Telf. 402 15 43

Y en todas las oficinas del Banco Central

*En las condiciones establecidas por la Ley

EL SERVICIO CONTENCIOSO DEL AYUNTAMIENTO, CON RESPECTO AL CASO PUERTA

DEFINITIVO: NO SE INTERPONDRA QUERELLA

Por Alicia OTERO

«No resulta oportuno ni aconsejable interponer querella, puesto que no existen elementos suficientes para calificar hechos ni para designar personas.» Así comienza el segundo dictamen emitido por el Servicio Contencioso del Ayuntamiento de Madrid —al que ha tenido acceso PUEBLO—, ante la posible implicación de personas o empresas en un delito de cohecho, en relación con el expediente incoado para la adjudicación del servicio de Limpieza en tres distritos de la zona Norte de Madrid —**Hortaleza, Fuencarral y San Blas**—, motivo por el cual Alonso Puerta, el que fuera segundo teniente de alcalde y concejal socialista, fue obligado a abandonar su cargo público tras la expulsión de su partido, debido a la explosiva polémica entablada a raíz de poner en conocimiento de la Corporación los hechos ya expuestos.

● En un segundo informe emitido, en contradición con el primero, «no resulta oportuno ni aconsejable interponerla, puesto que no existen elementos suficientes para calificar hechos ni para designar personas»



Alonso Puerta y Tierno Galván, el día que el denunciante del escándalo dejó su sillón de concejal

El acuerdo de que fuera emitido un informe por el servicio contencioso municipal, partió del Pleno del pasado 9 de octubre, tras la petición de la oposición —**grupo centrista**— de que el Ayuntamiento se querellara por supuesto cohecho, al haberse reconocido en algunas declaraciones, que fueron posteriormente desmentidas, de que alguna empresa había intentado sobornar a algún miembro de la Corporación Municipal.

El 23 de septiembre pasado, el alcalde Enrique Tierno Galván, creaba por decreto, una Comisión de Investigación con el fin de aclarar los hechos. El día 16 de octubre, el propio alcalde decretaba que las diligencias practicadas y el dictamen de esa Comisión de Investigación pasasen al Servicio Contencioso Municipal «a efectos de estudiar el contenido de las mismas, por si en ellas se apreciara indicios de delito y, en su caso, ejercitar por esta Corporación las acciones penales pertinentes».

El día 19 del mismo mes recibía el servicio contencioso este decreto, emitiendo su dictamen el día 7 y remitido al alcalde, Tierno Galván. En éste, y tras afirmar que las actuaciones practicadas estaban constituidas por las diligencias practicadas por la comisión de investigación, más adelante manifiesta que **«el examen de las declaraciones formuladas ante la comisión lleva a indicar la existencia de insinuaciones, más o menos veladas, de posibles beneficios económicos en caso de favorable adjudicación de la contrata, las cuales son rechazadas y no tenidas en cuenta por las personas a quienes fueron rigidas, cuyos hechos, de ser debidamente probados, pudieran estr incursos dentro de lo consignado en el artículo 390 del Código Penal».**

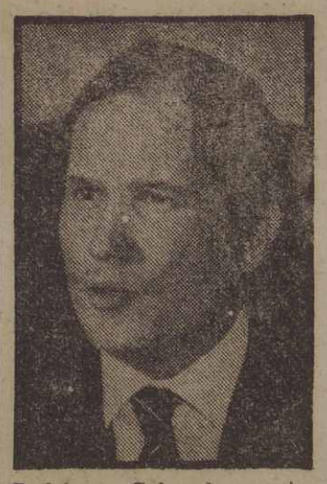
Después de anunciar que la acción penal se puede ejercitar a través de denuncia o por formulación de querella y de explicar lo que cada una de estas actitudes lleva implícito dentro de la ley, añade que **«las notas diferenciadoras entre la denuncia de los hechos y la querella, como maneras de iniciar el proceso penal, consignadas anteriormente, y las circunstancias que concurren en la documentación sometida a examen de este servicio, lleva a aconsejar que el procedimiento sea iniciado a través de la denuncia ante el órgano de la jurisdicción penal correspondiente»**, y termina diciendo que, **«si se aceptase la propuesta formulada en este informe, habrá de adoptarse decreto de la Alcaldía-Presidencia, por razones de urgencia, del que se dará cuenta a la comisión permanente».**

Una vez visto el informe por el alcalde, el 20 de noviembre es remitido de nuevo el informe con un decreto del alcalde, en el que se le dice al servicio contencioso que, **«existiendo dudas sobre algunos extremos** —del informe— **debe emitirse un nuevo informe por dicho servicio a fin de determinar claramente si se estima oportuno la interposición de querella, así como de los efectos que pueden derivarse de la iniciación de un procedimiento de denuncia ante el órgano de la jurisdicción penal correspondiente».**

Finalmente, el 27 del pasado mes la segunda rectificación manifiesta que **«se ratifica en que no resulta oportuno ni aconsejable interponer querella, puesto que no existen elementos suficientes para calificar hechos ni para designar personas»**, añadiendo que, **«en cuanto a la denuncia, efectivamente, existe el riesgo de que una descripción inexacta de los hechos pueda dar lugar a una acusación contra el Ayuntamiento por denuncia falsa. El delito de acusación o denuncia falsa se encuentra tipificado en el artículo 325 del Código Penal y entraña un evidente riesgo».** Finalmente, explica detalladamente el artículo 325 del Código Penal.

La moción del presidente de la Diputación, en apoyo de la Constitución

APROBADA POR UNANIMIDAD



Rodríguez Colorado, presidente de la Diputación



Madrid se llenó de pegatinas con vivas a la Constitución

MADRID. PUEBLO

Ayer, en un Pleno extraordinario convocado por la Diputación de Madrid, el presidente de dicha Corporación, Rodríguez Colorado, presentó una moción de defensa de la Constitución, con ocasión del tercer aniversario de su aprobación. La moción fue apoyada por el portavoz de UCD en la Diputación, Emiliano Rodríguez.

La moción presentada por Colorado fue aprobada por unanimidad. En el contenido de dicha declaración se señala lo que significa la Constitución dentro de la historia de España. Colorado declaró que la Diputación «asume su responsabilidad cuando va a cumplirse el tercer año de la promulgación del texto constitucional y reafirma su compromiso con la defensa de la Constitución y el régimen que representa».

Posteriormente, el presidente de la Diputación Provincial de Madrid resaltó la ofensiva de los sectores involucionistas de nuestra sociedad («que no aceptan la convivencia como fórmula») por querer acaparar «una bandera que representa a toda la nación». Más tarde, el presidente de la Corporación hizo un llamamiento «al pueblo soberano para que junto a sus representantes dé un contenido activo a la Constitución, participando en la vida de nuestros municipios, democratizando todas las estructuras sociales, haciendo uso de las libertades y derechos de reunión, asociación, expresión, y cumpliendo al mismo tiempo los deberes cívicos que implica la convivencia en democracia». Y continuó: «Las instituciones públicas extendemos un mensaje de honestidad y transparencia a los ciudadanos, estamos en la obligación de superar cualquier obstáculo y poner todos los medios necesarios a nuestro alcance para enraizar la Constitución democrática en nuestra Patria...»

La Diputación de Madrid continuó ayer entregando a instituciones y personas particulares carteles y adhesivos de la bandera de España con la leyenda «¡Viva la Constitución!», dentro de la campaña institucional emprendida con motivo del tercer aniversario del refrendo de la Constitución por el pueblo español.

Hoy sábado, hasta las catorce horas, en la sede de la Diputación, Miguel Angel, 25, han podido recogerse carteles y pegatinas para la celebración del domingo, día 6

■ COLORADO APOYA A LEGUINA

El presidente de la Diputación Provincial de Madrid, José Rodríguez Colorado, no encabezará ninguna lista para la comisión ejecutiva de la Federación Socialista Madrileña (FSM), tal como se ha especulado en ciertos ambientes políticos de Madrid en las últimas horas. Colorado manifestó ayer su identidad con la línea política de la actual comisión ejecutiva de Madrid, y en particular, con su secretario general, Joaquín Leguina, a quien apoya en su reelección, y rechazó «la manipulación interesada de mi nombre, que pretende enturbiar el proceso electoral de la FSM».

A la moción de apoyo de la propuesta de ley de Protección del Monte de El Pardo

UCD votó en contra

En el Pleno de ayer, se aprobó la revisión de tarifas de la EMT

Por A. O.

De nuevo tuvo que intervenir el alcalde, ayer, durante la celebración del Pleno de la Corporación, ante la interrupción del mismo por un nutrido grupo de personas que, en un momento dado, se levantaron, enarbolando una pancarta en la que se pedía «justicia» para los vecinos del Alto de San Isidro, por el retraso que vienen sufriendo en la construcción de sus viviendas. El alcalde, ante el griterío, manifestó perder la compostura», y ordenó el desalojo de éstos. Los vecinos de Carabanchel siguieron lanzando sus peticiones: «Los barrios, para los que los trabajan.» El alcalde insistió en que fuera expulsados de la tribuna pública, y ellos gritaron: «Usted no hace nada; sólo nos mandan salir de un sitio y de otro. Estamos hartos de ser como una pelota.» Allí terminó el incidente.

• • •

Treinta y cuatro puntos, en el orden del día, y prisa por terminar, ya que el alcalde de Madrid, El primer punto fue la aprobación, por acuerdo unánime, de la revisión de las tarifas del Servicio de Transportes Urbanos y Colectivos de Madrid, acordada por la junta general de la EMT.

Se aprobó el programa de usos y etapas para las obras que se realicen en la restauración del edificio del antiguo Cuartel de Conde Duque, así como la aprobación del proyecto de la primera fase de esta obra, por importe de pesetas 283.060.414. Se congratularon los concejales de los tres signos políticos para almorzar con el alcalde de que se hiciera una obra de tal envergadura. También se aprobaron la atribución de una avenida a Pablo Iglesias y otra al gran poeta Antonio Machado, madrileños de pro.

En los asuntos de urgencia se presentó una moción de la Alcaldía-presidencia, que fue votada en contra por UCD, por manifestarse «contrarios a esta ley», en la que se proponía apoyar la propuesta de ley de Protección del Monte de El Pardo y su entorno, haciendo llegar a los diputados por Madrid en el Congreso la postura municipal.

● Todavía no han sido entregadas al grupo de la oposición las cuentas de los gastos de las fiestas de San Isidro

Por los desperfectos causados en la Casa de Campo, con motivo de la celebración de sus fiestas

EL PCE DEBE AL AYUNTAMIENTO CASI CINCO MILLONES

Por A. O. A.

La fiesta popular del árbol, las cuentas de los festejos de San Isidro, los más de 42 millones de pesetas para urbanizar, equipar y ajardinar el parque Darwin, del distrito de Moratalaz, y la deuda que tiene el Partido Comunista con el Ayuntamiento, por los desperfectos causados en la Casa de Campo, con motivo de la celebración de sus fiestas, fueron los temas más destacados de la Comisión Permanente celebrada ayer.

Polémica de nuevo en torno a la celebración de la fiesta del árbol, tras la lectura del expediente, en el que se proponía resolver, de conformidad con la propuesta formulada por el tribunal calificador, el concurso del cartel anunciador de la II Fiesta Popular del Arbol.

El portavoz centrista insistió en que no era la tercera, sino la cuarta, y que daban su voto en contra. Mella dijo que, tras un informe emitido por el subdirector de Parques y Jardines, se había sacado en conclusión que en 1978 sólo se habían plantado 2.000 árboles. Florentino Pérez insistió en que se plantaron 25.000 y que se trataba de negar una evidencia, ya que en el salón de sesiones había concejales que antes fueron presidentes de asociaciones de vecinos, que conocían muy bien lo que él afirmaba.

● PARQUE DARWIN

En los asuntos de urgencia, se llevó la aprobación de la adjudicación a la empresa Construcciones Tatanca, S. A., en el precio de 42.655.638 pesetas, el concurso para la urbanización, ajardinamiento y equipamiento del parque Darwin en Moratalaz. El concejal de saneamiento, Mella, señaló que era urgente la aprobación, porque hoy sábado estaba prevista una inauguración simbólica. Juan Torres afirmó que la adjudicación de ayer no permitía que el contratista comenzara hoy las obras, afirmando que la empresa se había creado **«para hacer esta obra»**. Hubo larga polémica en torno al tema. Florentino Pérez, concejal centrista, dijo que era una empresa desconocida y que el expediente llevaba una sola firma del director del departamento de parques y jardines, **«que no es la persona capacitada para hacerlo»**, añadiendo que la experiencia de la misma se traducía en haber hecho dos obras de 12 millones de pesetas. Barrionuevo, segundo teniente de alcalde, calificó las afirmaciones de Florentino Pérez de **«temerarias»**, y Eduardo Mangada afirmó que una obra de 42 millones era algo muy elemental.

En el apartado de ruegos y preguntas, Alvarez del Manzano se quejó de la «descortesía del Ayuntamiento hacia los concejales lisboetas que se encontraban en Madrid con su alcalde al frente.

● DEUDAS DEL PCE

A continuación Felipe Martín sacó a colación el dinero que el PCE debe al Ayuntamiento por los desperfectos causados en la Casa de Campo desde 1980 tras la celebración de la fiesta de su partido.

En la autorización para la fiesta de septiembre de 1980 se formulaba el compromiso del pago por el PCE de los gastos de limpieza. El departamento de limpiezas formuló una valoración de 1.244.800 pesetas, cuyo ingreso en las arcas municipales no se ha realizado. En la misma fiesta se incendió una torre de refrigeración del Palacio de Cristal. IFEMA cifró los daños en 3.581.780 pesetas. Aún no se ha hecho el pago. La fianza exigida en 1980 fue de 500.000 pesetas y continúa depositada. En 1981 la valoración del departamento de limpiezas, con ocasión de la fiesta de este año, ascendió a pesetas 1.058.135, que aún no han ingresado. La fianza de este año fue de 750.000 pesetas. El 24 de septiembre pasado el PCE solicitó la devolución de las fianzas. El consejo del patronato de la Feria del Campo, celebrado el pasado 23 de noviembre, acordó no devolver las fianzas de los años 1980 y 1981 hasta que el PCE reintegre el importe de los daños ocasionados por la fiesta de 1980.

En concepto de canon de utilización del recinto el PCE ha ingresado al Ayuntamiento 3.900.000 pesetas por el año 80 y 4.500.000 por el 81. Después de intervenir Joaquín Leguina, explicando la deuda Alvarez del Manzano dijo que si el Ayuntamiento necesitaba dinero, **«adelante, señor Leguina, a por él»**.

EN CARTA DIRIGIDA AL ALCALDE

LA CEIM, CONTRA LA SUBIDA DE IMPUESTOS MUNICIPALES

MADRID. PUEBLO

La Confederación Empresarial Independiente de Madrid de la pequeña, mediana y gran empresa (CEIM), con motivo de las nuevas ordenanzas aprobadas recientemente por el Ayuntamiento sobre tributos, ha dirigido un escrito al alcalde en el que se pide se reconsidere de manera global estas modificaciones y se efectúen de manera más acorde a la realidad socioeconómica que atraviesa la economía madrileña.

Señala el escrito de la CEIM que las modificaciones entrañan un movimiento en alza de la fiscalidad local desproporcionado a la aguda crisis económica que acompaña al empresariado madrileño. En un segundo punto se expone que en los expedientes de modificación no se observa un ajustado estudio económico financiero que asegure que se han evaluado con exactitud los costes de prestación de los servicios que genera la elevación de cada tasa, con lo que la subida de éstas queda sin base que las justifique.

● MAS CENTROS DE SALUD

Cinco nuevos Centros de Promoción de la Salud comenzarán a funcionar próximamente en Madrid, tras la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la propuesta de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social.

Los nuevos centros estarán en los siguientes distritos:

- Centro: Navas de Tolosa 10.
- Arganzuela: Ercilla, número 18.
- Villaverde: Meseta de Orcasitas, bloque números 127-226.
- Hortaleza: Alcorisa, número 67.
- Fuencarral: Arzobispo Morcillo, s/n. Parque Norte.

Con los nuevos Centros de Promoción de la Salud serán ya doce los que funcionen en los distritos madrileños. Los otros son: Chamberí, Tetuán, Latina, Vallecas, Moratalaz-Vicálvaro, Retiro y Carabanchel.

CHEQUEO MEDICO
ANALISIS - AMBULANCIAS
MEDICOS - PRACTICANTES
URGENCIAS DIA Y NOCHE
Tel. 2555555

URGENCIAS — 100 TELEFONOS UTILES — (5-XII-1981)

CASAS DE SOCORRO

Centro: Navas de Tolosa, 10. Teléf. 221 00 25
Gran San Blas: Amposta, 89. Teléf. 206 33 06
Latina: Carrera de San Francisco, 10. Teléfono 265 08 27
Aravaca: Avenida de la Osa Mayor, 72. Teléfono 207 00 26.
Universidad: Vallehermoso, 1. Teléfono 446 26 75
El Pardo: Carrera de Capuchinos, bloque 2. Teléfono 736 07 54.
Chamberí: Rafael Calvo, núm. 6. Teléf. 445 70 48
Tetuán-Chamartín: Aguileñas, 1. Teléf. 279 40 89
Ventas: Florestan Aguilar 13. Teléf. 255 52 18
Retiro: Gobernador, 39. Teléfono 239 14 60.
Arganzuela: Plaza del General Vara del Rey núm. 17. Tel. 265 08 67
Carabanchel: Plaza de Carabanchel, 1. Teléfono 462 84 19
Alto de Extremadura: Paseo de Extremadura núm. 147. Tel. 467 76 32
Moscardó: Cuesta, 4. Teléfono 269 14 63.
Vallecas: Puerto Lumbreras, 4. Teléf. 203 00 25
San Cristóbal de los Angeles: Plaza de los Pinazo sin número. Teléfono 797 27 44
Vicálvaro: Calle de Isaías López 2. Tel. 776 72 66

EQUIPOS QUIRURGICOS

Bomberos: 232 32 32.
Número 1: Montesa, 22. Teléfono 401 81 50.
Número 2: Centro Asistencial, General Ricardos, 14. Tel. 471 07 51
Número 3: Concordia, 17. Teléfono 477 12 12.

Tocoginecológico: Montesa, 22. Teléf. 401 81 50
Ayuda para familiares de alcohólicos: 253 83 22
Ambulancias Municipales: 252 32 64.
Urgencias Médicas: Teléfono 261 61 99
Intoxicaciones: 221 93 27
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): 231 25 00.
Teléfono de la Esperanza: 459 00 50.
Instituto Provincial de Puericultura: Calle de O'Donnell, 50. Teléfono 273 76 33.
Centro Asistencial de Drogas de la Cruz Roja: Fúcar, 8. Teléfono 429 38 13.
Alcohólicos Anónimos: Hortaleza, 18. Teléfono 448 99 05.
Radio-taxi: 247 82 00.
Tele-taxi: 445 90 08.
Policía Municipal: 092.
Grúa Municipal: 449 31 32 y 449 61 61
Información Renfe: Teléfono 733 30 00.
Información Iberia: Teléfono 411 25 45
Estación Sur de Autobuses: 468 42 00
Aeropuerto de Barajas: Teléfono 205 43 72.
Correos y Telégrafos: Teléfono 221 81 95.

Telegramas por teléfono 222 29 51.
Telerruta: 441 72 22.

Policía: 091.

COMISARIAS POR DISTRITOS

Arganzuela: Ribera de Curtidores, 18. Teléfono 227 19 58
Barajas (Aeropuerto): Teléfono: 205 43 00.
Buenavista: Príncipe de Asturias, 8. Teléfono 401 35 22.
Carabanchel: Padre Amigó, 1. Teléf. 462 40 11
Centro: Luna 29. Teléfono 433 42 00.
Chamartín: Cartagena 122. Teléf. 415 96 16.
Entrevías: Plaza de las Regiones, sin número. Teléfono 786 01 46
Fuencarral Barrio del Pilar: Ginzo de Limia 35. Teléf. 201 33 33
La Estrella: Lira, 6. Teléfono 400 57 51.
Latina: Fomento 24. Teléfono 247 79 16
Los Cármenes: Padre Piquer 18. Teléfono 711 00 15.
Mediodía: Escuadra, 6. Teléfono 227 03 02
Retiro-Cortes: Huertas números 76-78. Teléfono 429 22 47.
San Blas: Alberique, sin núm. Teléf. 206 41 84
Tetuán: Viña Virgen 2. Teléfono 215 16 16.
Universidad: Rey Francisco número 15. Teléfono 247 74 58.
Usera: Ciudad de los Angeles, bloque 109. Teléfono 217 23 42.
Vallecas: Peña Trevinca, sin número. Teléfono 477 33 45.
Ventas: Virgen de la Alegría. Teléf. 403 71 62.
Estación de Chamartín: Teléfono 215 91 16.
Estación de Atocha: Glorieta de Carlos V. Teléfono 227 46 27.
Estación del Norte: Paseo de la Florida. Teléfono 247 93 38.

COMISARIAS DE EXTRARRADIO

Alcalá de Henares: Teléfono 888 07 16.
Alcobendas: 652 08 14.
Alcorcón: 619 00 12.
Coslada 672 13 11
Getafe: 695 73 39
Leganés: 694 75 63.
Móstoles: 617 43 01.
Parla: 699 07 16
Pozuelo de Alarcón. Teléfono 715 48 61
San Sebastián de los Reyes: 652 11 44
Torrejón de Ardoz: Teléfono 675 00 00.

CUARTELILLOS DE LA GUARDIA CIVIL

Aravaca: 207 00 13.
Barajas (pueblo): Teléfono 747 78 20.
Madrid: 239 34 00 (extensión 565).
El Pardo: 736 00 61.
El Encinar de los Reyes: Teléfono 650 09 44
Puente de Vallecas: Teléfono 437 07 30.

CUARTELILLOS DE LA GUARDIA CIVIL DEL EXTRARRADIO

Alcalá de Henares: Teléfono: 888 00 57.
Alcobendas: 652 31 08.
Alcorcón: 619 12 24.
Aranjuez: 891 29 19
Getafe: 695 01 70.
Móstoles: 613 01 02.

DENUNCIAS POR FRAUDE

Instituto Nacional de Consumo: 435 34 34
Jefatura Provincial de Comercio Interior Teléfono 431 28 23.
Delegación Municipal de Abastos: 448 57 50 y 418 19 66
OCU: 276 19 89.
Laboratorio Municipal: Ballén, 41. Teléfono 265 08 76.
Federación Española de Consumidores: 411 02 02

FARMACIAS DE GUARDIA

FARMACIAS EN SERVICIO DE URGENCIA DIA Y NOCHE, ININTERRUMPIDAMENTE

TETUAN - FUENCARRAL-PEÑA GRANDE Y BARRIO DEL PILAR. Paseo de la Castellana, 105. Ponferrada, 35 (Barrio Pilar). Pinos Alta, 16 (Tetuán). Ciudad Periodistas (torre III, edificio Camba).
UNIVERSIDAD-MONCLOA. Alberto Aguilera, 19.
CHAMBERI. — Ríos Rosas, número 50.
CENTRO-LATINA. — Hortaleza, 96. Reyes, 15.
CARABANCHEL EXTREMADURA. — Iglesias, 12 (ent. General Ricardos, número 13). Escalona, 62 (C.ª Santa Elena, Parque Aluche). Aceuchal, 1 (esquina Zaida, 46). Ampelido, 8 (Magín Calvo).
ARGANZUELA-VILLAVERDE. — Paseo Santa María de la Cabeza, 167. General Marvá, 9.
CHAMARTIN - HORTALEZA-CANILLAS. — Víctor Andrés Belaúnde, 23 (antes Menta). Avenida de la Habana, 6. Torregrosa, 23 (detrás López de Hoyos, número 478).
VENTAS - SAN BLAS-CANILLEJAS. — Ricardo Ortiz, número 12 (Ventas). Villaescusa, 10 (entrada por avenida Daroca)
SALAMANCA. — José Ortega y Gasset, 47 (antes Lista). Alcalá, 173 (esquina Montesa).
RETIRO-MEDIODIA. — Doctor Castelo 26. Walia, 21 (Colonia Retiro).
VALLECAS (PUENTE DE). — Doctor Lozano, 7. Villalobos, 125 (galerías Ana Isabel).
MORATALAZ. — Encomienda de Palacios, 178 (junto Colegio Santo Angel)
VALLECAS (PUEBLO). — Plaza Sierra de Ayllón, 2 (frente mercado).
VICALVARO. — San Cipriano, 39.
VILLAVERDE ALTO Y BAJO-CIUDAD DE LOS ANGELES Y SAN CRISTOBAL. Esninela, 4 (Villaverde Alto).

CONTAMINACION ALTA

Los índices de contaminación de ayer en Madrid registraron un incremento respecto al jueves, aunque el largo fin de semana se espera que limpie de forma importante la ciudad. Los valores más altos en anhídrido sulfuroso se dieron a las diez de la mañana, en que se registraron hasta 321 microgramos por metro cúbico, para bajar hasta 140 a las dos de la tarde. La tendencia es a bajar en estos próximos días. Los índices son considerados «moderados» por los responsables municipales, teniendo en cuenta el tiempo reinante y la época del año.

HOSPITALES

Urgencias, Seguridad Social y La Paz: 734 55 00
C. S. Primero de Octubre: 469 76 00.
Ciudad Sanitaria Provincial: 273 72 00.
Clínica Puerta de Hierro: 216 22 40.
Centro Quemados de la Cruz Roja: 244 52 07.

OTROS

Estaciones de Atocha, Chamartín y Norte: Información general: Teléfono 733 30 00.

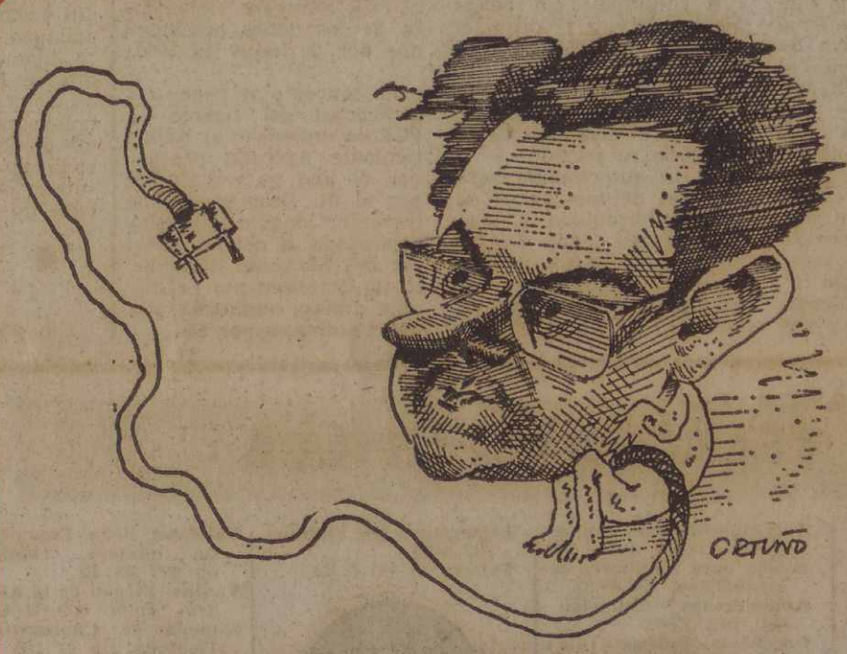
Cupón pro-ciegos
Número premiado ayer:
629

SEMANA POLITICA







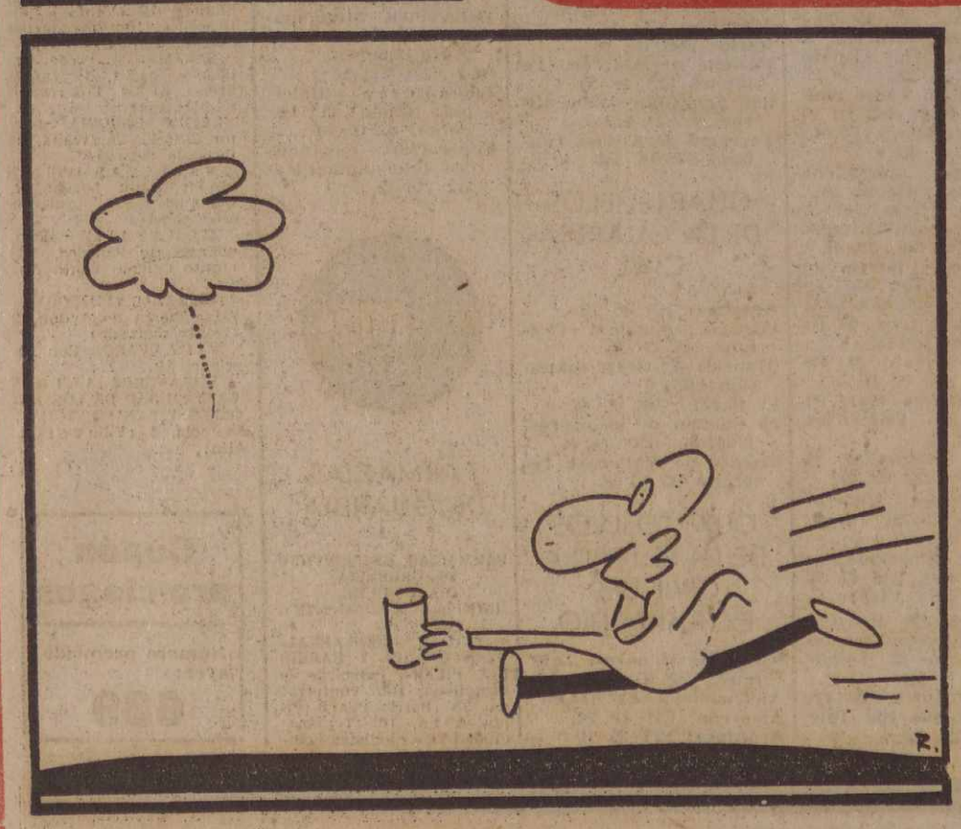


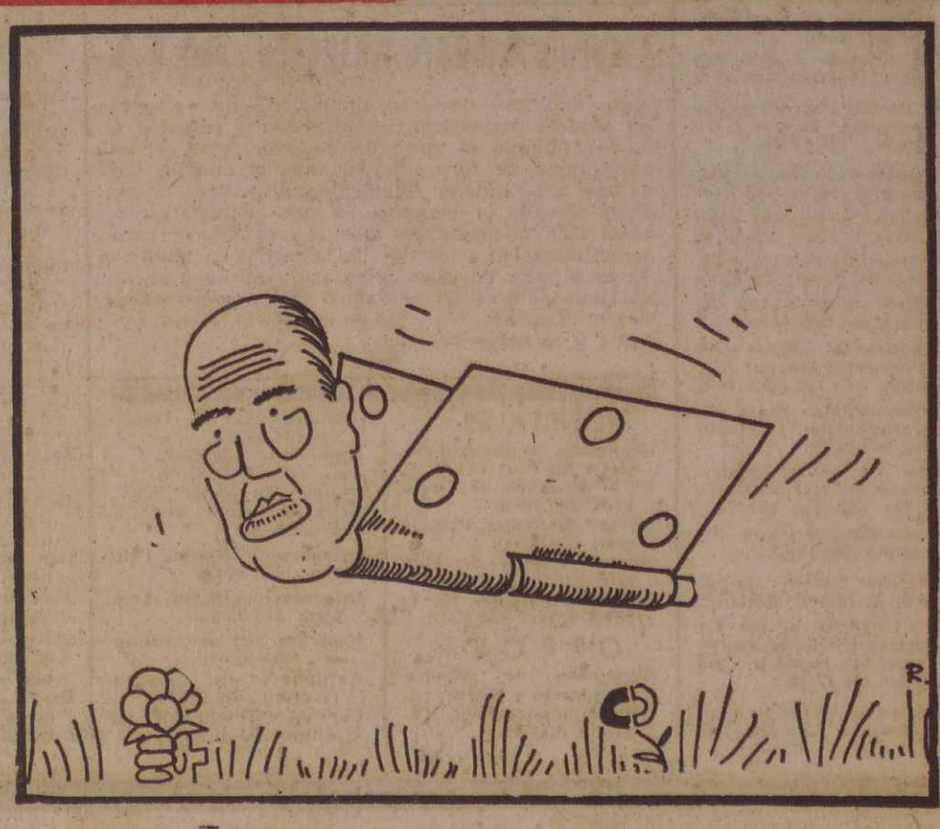
HUMORISTA DE HONOR

«Ha estado más agitado en el pasado, porque la vigilia es más agitada que el sueño y la vida adulta tiene más tensiones que el claustro materno.»

MIGUEL HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON
refiriéndose a su grupo parlamentario en las palabras de despedida







POR RAMON Y ORTUÑO

¡nos van a OIR!

porque

por nuestras 70 EMISORAS
hoy a las 19,00
mañana a las 20,30
dedicamos dos programas extraordinarios a
LA CONSTITUCION

RCE Radiocadena Española

70 EMISORAS

TELE PUEBLO

FIN DE SEMANA

MADRID. PUEBLO. Cuatro temas enseñorean la programación de este fin de semana: el inicio de la serie del NARANJITO, el homenaje a NATALIE WOOD, la transmisión, desde Méjico, del FESTIVAL DE LA OTI, con la participación de Francisco, y la CORRIDA DE TOROS que, desde Caracas, se emitirá mañana a las ocho de la noche. No se olviden de los espacios preferidos habituales.

¿Por qué...

● **... algunas de las películas que se anuncian para las vacaciones navideñas se van a repetir? ¿Es que Televisión Española no tiene suficiente material fílmico o es que no quiere gastarse el dinero?**

2 personajes para esta noche



NATALIE WOOD Y FRANCISCO



A las 23,50, en directo, desde Méjico

UN par de personajes enseñorean con luz propia la programación de esta noche: Natalie Wood, la extraordinaria actriz norteamericana, trágicamente fallecida, a la que se rendirá un homenaje en «Sábado, cine», y Francisco, ese joven cantante con una espléndida voz que recuerda la de Nino Bravo, quien representará a España en la décima edición del Festival de la Canción de la OTI.

● Natacha Gourdin, ése era el verdadero nombre de Natalie Wood (San Francisco, 1938-Los Angeles, 1981), era hija de emigrantes rusos, de un destacado decorador cinematográfico y de una bailarina clásica. Su vocación artística la mostro ya a temprana edad, interpretando a los ocho años *«Mañana es vivir»*, y comenzando una carrera de actriz infantil durante seis años. Encarnó el papel de hija de las actrices en boga, entre ellas la de Bette Davis, en *«La estrella»*, película en la que consiguió su primer papel como actriz dramática. Su revelación llegó con *«Rebelde sin causa»* (1955), de Nicolás Ray, interpretando el tipo de adolescente lleno de encanto, frágil y fugitivo. Pero sus dos grandes éxitos los consiguió en 1961, con *«Esplendor en la yerba»*, representando el drama de la represión sexual, y *«West Side Story»*, que la consagró como primera figura y cabeza de las actrices de su generación. Prueba de su madurez la dio poco después en *«Amores con un extraño»*.

Natalie Wood se casó por primera vez en 1957, cuando tenía diecinueve años, con Robert Wagner; en 1969, tras divorciarse, vivió con el productor y actor Richard Gregson; pero, en 1972, se volvió a casar con Robert, con el que había tenido dos hijas. A partir de entonces, Natalie Wood va a dejar en segundo plano al cine, y se va a dedicar a su marido recobrado y a su familia. Sin embargo, para la televisión interpretaría la serie *«De aquí a la eternidad»*, que TV. E. emitió en 1980, y *«La gata sobre el tejado de cinc»*. Hace escasamente dos años también trabajaría para el cine en *«Meteor»*, con Sean Connery, y en *«La última pareja»*. Para el próximo año quería interpretar el papel de Anastasia, la última heredera del zar ruso.

Natalie Wood ha muerto en circunstancias extrañas, bajo las aguas de un mar al que tanto amaba y cerca de su yate *«Esplendor»*, nombre que evocaba aquella película que la ascendió a la fama, y en donde había celebrado su segunda ceremonia nupcial con el mismo marido. Ella había dicho recientemente que *«envejecer no es un drama»*. La actriz, que hizo melodramas, comedias, *«westerns»* y musicales, representó el ideal femenino de los años sesenta de multitud de adolescentes, de cierta juventud americana, libre, desenfadada y rebelde hasta cierto punto. Kazan había dicho de ella que era *«mitad niña, mitad mujer»*. Natalie Wood era ese prototipo de provinciana de los sesenta, a la que le gustaban los álamos, las mimosas, los crepúsculos en el mar, la lluvia y la música de Sibelius y Los Beatles. Tenía cuarenta y tres años y una extraña mezcla de humanidad latente, un fuerte atractivo y un temperamento profundo. Una morenita de ojos penetrantes y 1,55 de estatura.

Hoy, a partir de las 23,50 horas, desde el Auditorio Nacional de la Ciudad de Méjico, se transmitirá en directo, vía satélite, el X Festival de la Canción de la OTI. A este certamen han acudido representantes de veintitrés países. Por España, como se sabe, y defendiendo la canción «Latino», compuesta por José Luis Armenteros y Pablo Herrero, intervendrá el joven cantante alcoyano Francisco, que actuará en octavo lugar.

En el intermedio de la votación se interpretará música mejicana a cargo del Taller Coreográfico, de la UNAM, dirigido por Gloria Contreras. El certamen será presentado por Raúl Velasco, y la orquesta la dirigirá Jesús Ferrer.

PAISES	TITULOS	INTERPRETES
1. Portugal	Uma lágrima	José Cid
2. Uruguay	Olvidemos recordando	Ariel
3. El Salvador	El latinoamericano	Eduardo Fuentes
4. Nicaragua	Así te quiero ahora	Luis Enrique Mejía Godoy
5. Venezuela	Aquel ciego	Neyda Perdomo
6. Estados Unidos	Cuando fuiste mujer	Aldo Matta
7. Guatemala	Estoy loco	Sergio Iván
8. España	Latino	Francisco
9. Ecuador	América	Hermanos Ciebla
10. Bolivia	Un nuevo amanecer	Julio Yupar
11. Panamá	Pero ayer fuiste sólo María	Roger Barsa
12. Puerto Rico	Mírame a los ojos	Glen Monroig
13. Antillas Hold.	Vaya un amigo	Efrén Benítez
14. Brasil	Renascença	Claudia
15. Rep. Dominicana	Cuando tú llores	Sonia Silvestre
16. Honduras	Ven	Cáscida
17. Colombia	Si nací por amor Yo nací para amar	Jaime D'Alberto
18. México	Lo que pasó, pasó	Yuridia
19. Perú	Hombre de mis sueños	Gladys Mercado
20. Paraguay	Vos y yo seremos todos	Alberto de Luque
21. Argentina	Súbete a mi nube	Mariacella
22. Costa Rica	Cantaré	Juan Carlos Jong G.
23. Chile	Si hoy tengo que cantar a tanta gente... pensemos	Floricita Matuda

"Primera Sesión"

"REVUELTA EN LA INDIA"

● Aventuras en la India colonizada



Los telespectadores más adultos recordarán con nostalgia este tipo de cine de aventuras que la firma Korda lanzó mundialmente. El ingenuo tufillo colonialista que respira la película, incluso con paternalismos raciales, no impide que se vea entretenidamente. La presencia del diminuto y exótico Sabú puede ser otro aliciente.

TRAMA: Los movimientos de resistencia van tomando un gran auge en la India, fomentados por un intenso contrabando de armas. Un destacamento del Ejército inglés se desplaza a Tokot, capital de los estados independientes de la frontera noroeste, con el fin de pactar con el Khan una serie de medidas que corten el tráfico de armas. Un hermano del Khan se opone al acuerdo y, tras dar muerte a éste, usurpa el poder, forzando el exilio del príncipe heredero, el joven Azin.

FICHA TECNICA.— Título original: «The drum». Nacionalidad: inglesa, 1938. Dirección: Zoltan Korda. Fotografía: George Perinal. Música: John Greenwood y Miklos Rozsa. Intérpretes: Sabú, Raymond Massey, Valerie Hobson, David Tree, Roger Livesey, Roy Emerton y Francis L. Sullivan. Filmada en blanco y negro. Duración: noventa y dos minutos. HOY, PRIMERA CADENA, 4,05 HORAS.

"Sábado, cine"

"ESPLENDOR EN LA YERBA"

● Recordando a Natalie Wood



Excelente película dirigida por Elia Kazan, según una obra teatral de William Inge. Magnífico guión, que obtuvo el Oscar de la Academia de Hollywood, y extraordinaria recreación de los últimos años veinte en Norteamérica. El trabajo de Kazan con los intérpretes siempre ha sido extraordinario y queda demostrado en este filme. Natalie, maravillosa.

TRAMA: Son los últimos años veinte de este siglo, en el «Middlewest» norteamericano. Dos jóvenes quieren casarse y las dificultades que encuentran al sonreírle el padre de él una fortuna que no esperaba acrecentan los problemas. Tras múltiples peripecias en el deambular de las relaciones de los dos jóvenes, los caminos de sus vidas se bifurcan. El muchacho finalmente se casa con otra mujer y aparentemente fracasado se refugia en una pequeña granja en las afueras de su ciudad natal, donde tras un encuentro fugaz se despiden para siempre.

FICHA TECNICA.—Título original: «Splendor in the grass». Producción: norteamericana, 1961. Director: Elia Kazan. Intérpretes: Warren Beatty, Natalie Wood, Pat Hingle, Audrey Christie, Sean Garrison y Sandy Dennis. Filmada en color. Duración: ciento veinticuatro minutos. HOY, PRIMERA CADENA, 21,55 HORAS.

"Cine-Club"

"LOS VIOLENTOS AÑOS 20"

● Se inicia el ciclo "Raoul Walsh"



Comienza el ciclo dedicado a Raoul Walsh, continuación del que vergonzosamente se ha venido ofreciendo por la Primera Cadena en Primera Sesión. En total constará de diez películas. «Los violentos años 20» se basa en un relato auténtico de Mark Hellinger, que queda muy expresivamente mostrado en el filme. Buena dirección y un reparto en el que aparecen juntos nada menos que James Cagney y Humphrey Bogart.

TRAMA: Tras la primera guerra mundial, la readaptación a la vida civil de muchos soldados norteamericanos se hace difícil, por el gran paro existente en el país. Uno de esos soldados pasa a dedicarse al contrabando de alcohol durante el período de la famosa ley Seca, introduciéndose en el peligroso y violento mundo del gángsterismo...

FICHA TECNICA.—Título original: The roaring twenties. Producción norteamericana, 1939. Guión: Jerry Wald y Robert Rossen. Dirección: Raoul Walsh. Anatole Litvak y Ernest Haller. Intérpretes: James Cagney, Priscilla Lane, Humphrey Bogart, Paul Kelly, Gladys George, Jeffrey Lynn y Fran McHugh. Filmada en blanco y negro. Duración: ciento tres minutos. HOY, SEGUNDA CADENA, 20 HORAS.

Largometraje UHF

"MI HERMANO ANASTASIA"

● Una comedia de Alberto Sordi



Este filme se filmó en Nueva York y está protagonizado por Alberto Sordi. Se trata de una comedia en la que aparecen curas y gángsters, según comprobarán leyendo la trama. Los seguidores de Sordi tendrán las sonrisas y las carcajadas aseguradas, ya que el guión fue escrito a su entero servicio.

TRAMA: Invitado por su hermano Alberto Anastasia, cabecilla de la mafia que controla el puerto de Nueva York, el padre Salvatore viaja a Estados Unidos. Alberto pagó a su hermano los estudios eclesiásticos y éste nunca ha sabido de qué medios se ha servido Alberto para amasar la gran fortuna que posee. Como tampoco se explica la extraordinaria acogida que se le brinda en todos los ambientes. Llegó a Nueva York para pasar unos días y ahora recibe la invitación del obispo a quedarse como coadjutor.

FICHA TECNICA.—Título original: «Anastasia, mio fratello». Producción: italiana, 1973. Dirección: Stefano Vanzina. Fotografía: Sergio D'Offici. Intérpretes: Alberto Sordi, Richard Conte, Nello Caruso, María Tedeschi, Edoardo Farieta y Frank Scampe. Filmada en color. Duración: cien minutos. MAÑANA, SEGUNDA CADENA, 22 HORAS.

Sábado 5 de diciembre

HOY

Sábado 5 de diciembre

1er PROGRAMA

"Informe Semanal"

III ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION

MAÑANA día 6 se celebra el III aniversario de la Constitución. Por este motivo, «Informe semanal» ofrecerá un programa especial, de talante monográfico, sobre el tema. En el mismo intervendrán destacadas figuras de la política y de la vida pública española, entre ellas, Iñigo Cavero, Santiago Carrillo, Miguel Roca, Solé Tura, José Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros, Alfonso Guerra, Manuel Fraga Iribarne, Jorge Verstrynge, Gregorio Peces Barba, Jordi Pujol, el teniente general Alfaro Arregui, Ferrer Salat, Marcelino Camacho, Nicolás Redondo, monseñor Delicado Baeza, Fernando Onega, Antonio Garrigues, Juan María Bandrés, Abril Martorell y Federico Carlos Sainz de Robles.

PROGRAMACION

10,45 **CARTA DE AJUSTE.**—Miguel Bosé.

11,00 **SABADABADA.** — Dirección: José Antonio Plaza. Programa infantil familiar que pretende amenizar las mañanas del sábado con juegos canciones, pruebas de creatividad, teatro, circo y dibujos animados.

1,00 **CONCIERTO.** — La Orquesta de RTV. E. interpretará la «Sinfonía núm. 5 en do menor, opus 67», de Beethoven, y «Danzas del príncipe Igor», de Borodine.

2,00 ***INFORMATIVO.*** — «Parlamento», «De cerca» y «Noticias». Intervienen: Antonio Blanco, catedrático de Arqueología y Javier Tussell, director general de Bellas Artes. («De cerca».)

3,35 **FUTBOL EN ACCION.**—Serie de dibujos animados cuyo personaje principal es «Naranjito».



«Fútbol en acción» da comienzo a sus doce primeros capítulos dedicados a los Campeonatos Mundiales de Fútbol, con el popular personaje «El Naranjito» Los últimos catorce tratarán sobre las últimas eliminatorias o sedes del Mundial. Es una producción de TVE y BRB Internacional.

4,05 **PRIMERA SESION.** «Revuelta en la India» (1938). Dirección: Zoltan Korda. (Blanco y negro).

5,45 **DIBUJOS ANIMADOS.**

6,00 **APLAUSO.** — Intervienen: Jon y Vangelis, Tequila, Parchís, Dyango, Amor y Dos y Eduardo Martí

7,05 **LAPIZ Y PAPEL.**

8,00 **EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.**—«Comunicación animal».

8,30 **NOTICIAS.**

9,00 **NOTICIAS.**

8.45 **INFORME SEMANAL.**

9,55 **SABADO, CINE.** — «Esplendor en la yerba» (1961). Homenaje a Natalie Wood. Dirección: Elia Kazan.

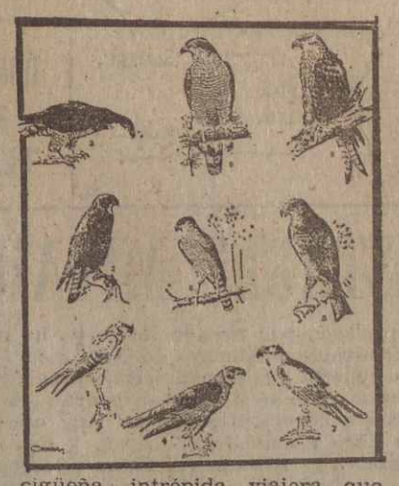
11,50 **FESTIVAL DE LA OTI.**—Desde el Auditorio Nacional de Méjico y en directo. España estará representada por Francisco.

2º PROGRAMA

"Vida en la tierra"

"LOS SEÑORES DEL AIRE"

LOS voladores deben reducir su peso a un mínimo, y todos los pájaros actuales han perdido su cola ósea de reptil, sustituyéndola por otra muy ligera formada totalmente de plumas. Los pájaros son de sangre caliente, y así tienen que ser para producir la energía que necesitan para su activa vida; es esencial el aislamiento de sus cuerpos, por lo que nada les puede servir de abrigo mejor que las plumas, a pesar de que en la mayoría de los pájaros tienen también otra finalidad: volar. Si tuviéramos que decir cuál es el más representativo de todos los pájaros del mundo elegiríamos sin duda a la cigüeña, intrépida viajera que vuela maravillosamente.



PROGRAMACION

3,15 **CARTA DE AJUSTE.**

3,30 **TOME LA PALABRA.**—El correo de los televidentes.

4,00 **VIDA EN LA TIERRA.** — «Los señores del aire». Dedicado a los pájaros.

5,00 **RETRANSMISION DEPORTIVA.** — Hockey sobre hielo. Encuentro de los equipos de Jaca y Vizcaya, desde el Palacio de Hielo de Jaca.

6,30 **POLIDEPORTIVO.**



La Orquesta y Coros de RTVE desde el Teatro Real: «Divertimento» (Haydn), «Sinfonía española» y «Sinfonía número 6» (Tchaikowsky)

7,45 **CORTOMETRAJE.** «La fiesta». Director: Fernando Huertas. Intérpretes: Antonio Gamero y Maite Blasco. Una pareja no puede dormir en la habitación de un hotel por una fiesta...

8,00 **CINE-CLUB.** — «Los violentos años 20» (1939). Ciclo dedicado al director Raoul Walsh (Blanco y negro.)

9,55 **TEATRO REAL.** —

12,00 **DESPEDIDA Y CIERRE.**

Domingo 6 de diciembre

MAÑANA

Domingo 6 de diciembre

PROGRAMACION

10,30 **EL DIA DEL SEÑOR.**

11,30 **GENTE JOVEN.**

12,00 **TIEMPO Y MARCA.**

2,00 **INFORMATIVO.** — «Revista de toros», «Deportes» y «Noticias».

3,35 **SPORT BILLY.**—«Rompecabezas chino».

4,05 **VERANO AZUL.**—«Eva». («La pandilla entabla amistad con Eva, joven, soltera y medio hippy que va a tener un hijo. Esto les permite a los chicos profundizar en el problema de la concepción y comprender ciertos compromisos sociales sobre las madres solteras.»)

5,00 **EL BIOLOGO.**—Guión y presentación: David Bellamy.

5.30 **ME LA PALABRA.**—Correo de los televidentes.

6,00 **VAMOS A VER.**



A las doce y treinta, en «Tiempo y marca», se retransmite en directo el Trofeo Jean Bouin de atletismo,



A las ocho, desde Caracas, la corrida de feria,

6,30 **EL DETECTIVE NERO WOLFE.**—«La muerte y las muñecas». («Laura Davison visita a Nero rogándole investigue la muerte de su padre, pues cree que el accidente que provocó su muerte fue intencionado.»)

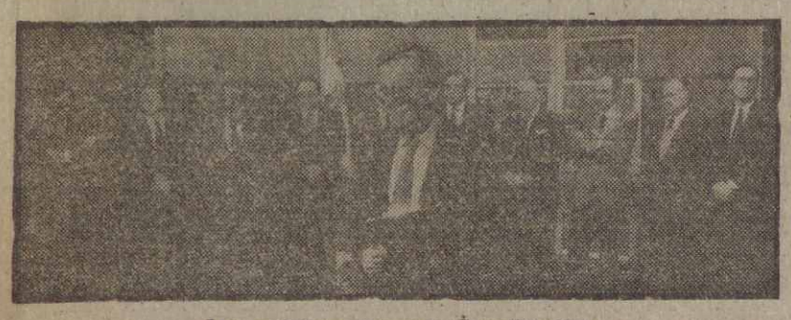
7,20 **AVANCE DEPORTIVO.**

7,45 **ERASE UNA VEZ EL ESPACIO.**—«La insurrección de los robots». («Los robots del planeta Zato se rebelan contra los hombres, a los que consideran sus explotadores; decretan la huelga general y paralizan toda actividad.»)

8,10 **TOROS.** — Intervienen: José María Manzanares, Palomo Linares y Morenito de Maracay. Toros: Samuel Flores.

10,20 **NOTICIAS.**

10,35 **DEPORTIVO.**



Los políticos glosan la Constitución

"Realizado por..."

"OTOÑO ROMANTICO"



VICENTE Parra, Marisa de Leza, Enriqueta Carballeira, Quique San Francisco, Nela Congiú y Alicia Hermida son los intérpretes principales de la obra que se repone esta semana en el espacio «Realizado por...», que, como estamos viendo, se dedica especialmente a repescar algunas de las obras más destacadas que ha producido Prado del Rey; labor que es aceptable si al mismo tiempo se potencia aún más la producción propia del medio para ir reduciendo su dependencia de las multinacionales de televisión. «Otoño romántico» fue realizada por Luis Enciso, y es de esperar que todavía mantenga algunas de las virtudes que recomiendan su emisión.

PROGRAMACION

3.15 **CARTA DE AJUSTE.**

3,30 **EL INCREIBLE HULK.**—«Más dura es la caída». («David Banner es atropellado por un coche cuando realizaba auto-stop. El dictamen del médico es que, salvo que se produzca un milagro, nunca más podrá caminar.»)

4,15 **FLASH GORDON.**

5,00 **LOU GRANT.**—«El golpe». («Charle Hume acuerda con Marion su mujer, alquilar su casa en las afueras de Los Angeles y vivir en un apartamento en la ciudad, a unos minutos tan sólo del periódico. Pronto el matrimonio Thatcher se convierte en inquilino de Charlie. Al cabo de unos días, un olvido fortuito hace que Lou Grant lleve en su coche a su subdirector hasta su casa. Con sorpresa, los dos periodistas observan que en la vivienda han sido instaladas varias cámaras de televisión, así como micrófonos en todas las habitaciones.»)



A las nueve se emite un documental dedicado a recordar las partituras musicales que han merecido los Oscars Las bandas sonoras de las películas resultan un archivo sonoro inapreciable.

6.00 **MUSICAL EXPRESS.**

7,00 **REALIZADO POR...**

8,00 **ENCUENTRO EN ESPAÑA.**

9,00 **DOCUMENTAL.** — Música de películas que han obtenido Oscar.

10,00 **LARGOMETRAJE.** «Mi hermano Anastasia». Dirección: Stéfano Vanzina.

12,00 **DESPEDIDA Y CIERRE.**

la radio

SABADO 5 DE DICIEMBRE

INFORMATIVOS

RNE-1 (585 KHz).—**8,00:** España a las ocho. **12,30:** Area 15 (Regional). **14,00:** Segundo diario hablado. **19,00:** Directo sábado **24,00:** Veinticuatro horas. Coincidiendo con las horas. Noticias.

RADIO MADRID (819 KHz). — **7,30:** Matinal Ser. **14,30:** Informativo de las dos y media. **20,00:** Informativo de las ocho. **23,30:** Hora 25. Coincidiendo con las horas: Noticias

RADIOCADENA MADRID (1.107 KHz).—**8,30/14,30 y 20,30:** Noticias (Nacional). **10,00/11,00/12,00/13,00/14,00/16,00/17,00/18,00/19,00 y 20,00:** Noticias (Local).

VARIOS

RNE-1.—**16,00:** Tertulia musical **21,30:** Radiogagaceta de los deportes. **22,00:** Frontera. **23,00:** Las palabras de las cosas **24,30:** La gran noche del teatro. **02,00:** Madrugada.

RADIO MADRID.—**14,10:** Deportes, dos y diez **16,00:** El gran musical del sábado. **21,15:** Superventas. **23,35:** Hora 25. **1,30:** Medianoche.

RADIOCADENA MADRID. — **13,30:** Vispera deportiva. **15.00:** Show deportivo. **17,00:** Clásicos populares **18,00:** Club Musical **22,00:** Radiochequeo. **23,30:** Figuras estelares. **24,00:** Estas sí son horas.

DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

INFORMATIVOS

RNE-1.—**8,00:** España a las ocho. **12,30:** Area 15 (Regional). **14,00:** Segundo diario hablado. **20,00:** Tercer diario hablado. **24,00:** Veinticuatro horas Coincidiendo con las horas: Noticias.

RADIO MADRID.—**2,00/3,00/4,00/5,00/6,00/10,00/11,00 y 12,00:** Ser informativos. **14,30:** Informativo de las dos y media. **23,30:** Hora 25.

RADIOCADENA MADRID. — **12,00/14,30 y 23,30:** Boletín informativo.

ESPECIAL CONSTITUCION

● Hoy y mañana, en RNE y en RCE, se emitirán programas especiales con motivo del aniversario de la Constitución.

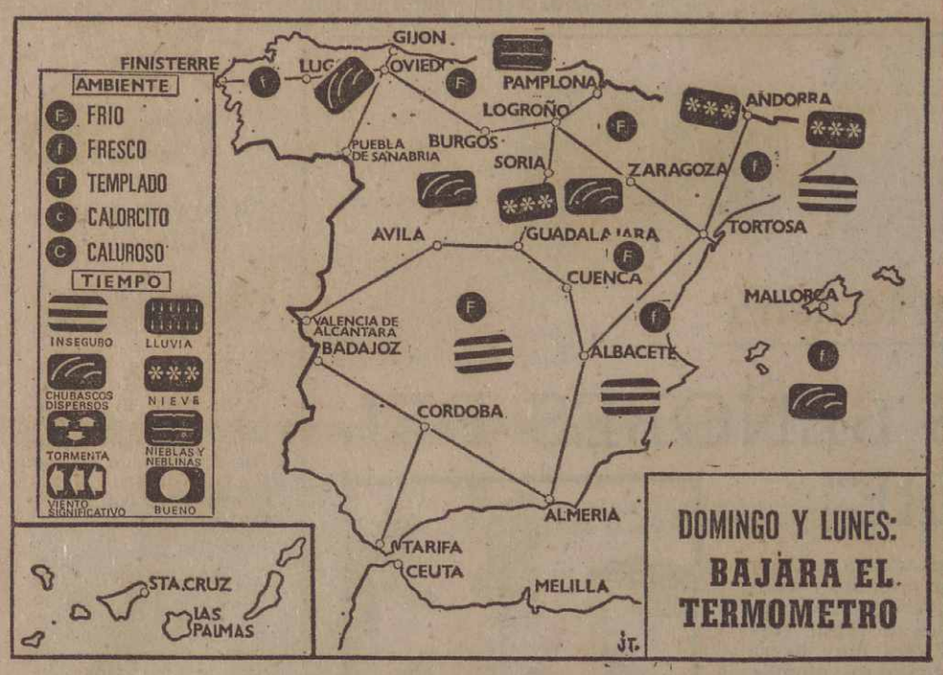
En «Directo, sábado» (RNE-1), a las 19,30, entrevista entre Abril Martorell y Alfonso Guerra.

En Radio Cadena Madrid, en directo, un programa especial de siete horas de duración (a partir de las veinticuatro horas), titulado «La gran noche de la Constitución».

Radio Cadena Española, a través de su red de setenta emisoras, hoy, a las siete de la tarde, durante una hora, ofrecerá un programa sobre la historia de la Constitución.

EL TIEMPO

Por Mariano MEDINA



DOMINGO Y LUNES: BAJARA EL TERMOMETRO

FRIO E INESTABLE MITAD NORTE

Un nuevo frente frío, impulsado por vientos del norte, ha entrado por el Cantábrico y tiende a barrer la Península y Baleares de norte a sur, perdiendo actividad conforme avance. Tenderá a generalizarse un descenso progresivo de las temperaturas y algunos de los chubascos que se produzcan podrán ser de nieve, especialmente en altitudes superiores a novecientos metros. Hay que esperar chubascos ocasionales en Galicia, Alto Ebro y cordilleras Ibérica y Central; chubascos frecuentes en la vertiente cantábrica y en Baleares; nubes y claros y algunos chubascos dispersos en el resto de la mitad norte de la Península y predominio de claros pero con algún intervalo nuboso y pequeño riesgo de algún chubasco aislado en el resto de España peninsular. Nubes y claros en Canarias. Las temperaturas serán el lunes un poco más bajas que el domingo.

TEMPERATURAS EXTREMAS DE ALGUNAS CAPITALES

Las Palmas, 24 y 18.
Palma de Mallorca, 14 y 6.
Barcelona, 13 y 4.
Valencia, 17 y 3.
Alicante, 18 y 4.
Málaga, 18 y 12.
Sevilla, 19 y 5.
Badajoz, 15 y —4.
León, 11 y —3.
Madrid, 12 y —2
Zaragoza, 13 y 5
Valladolid, 11 y —2.
Pamplona, 8 y 1.
San Sebastián, 10 y 1.
Bilbao, 9 y 1.
Santander, 12 y 6.
Oviedo, 10 y 13.
La Coruña, 14 y 10.
París, 10 y 6.
Lisboa, 15 y 7.
Roma, 11 y 4.
Londres, 8 y 6.

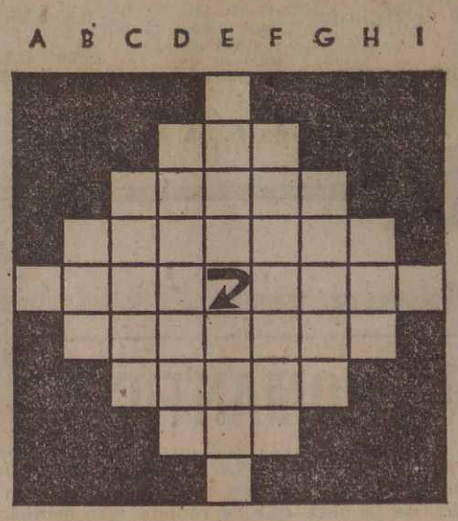
Máximas extremas: más altas, 23 a 24 grados, Canarias, y 20, Cádiz; menos altas, 5, Avila, y 6, Burgos y Segovia.

CRUCIGRAMA

Por ARIAS

HORIZONTALES.—1: Símbolo químico del fósforo.—2: En plural, artículo determinado. 3: Adineradas, que tienen mucho dinero.—4: Gigantes nacidos de la sangre que Urano vertió sobre la Tierra, que se revelaron contra los dioses y a los que Júpiter fulminó.—5: Pruebe una fruta. Círculos o anillos de hierro o madera.—6: Residieras, habitaras. 7: Isla griega del mar Egeo, patria de Pitágoras.—8: Entre hilanderas, dícese del hilo cuyas hebras están poco torcidas.—9: Abreviatura de punto cardinal.

VERTICALES.—A: Letra numeral romana. B: Repetido, instrumento de percusión, especie de tambor.—C: Ceremonias, costumbres. D: Conforme al sentido propio y exacto de las palabras.—E: Fardo de lana o algodón en rama. Voz hebrea que se dice al final de las oraciones y que significa así sea.—F: Se restablecieron de una enfermedad.—G: Espuertas grandes y sin asas, que se utilizan habitualmente para el transporte de carbón. H: Señal internacional de auxilio.—I: Símbolo químico del azufre.



SOLUCION AL ANTERIOR

HORIZONTALES.—1: T.—2: Pus.—3: Lapas.—4: Veleras.—5: Lame. Aras.—6: Samovar.—7: Sodio.—8: Nea.—9: R.

VERTICALES.—A: L.—B: Vas.—C: Lemas. D: Palemón.—E: Tupé. Oder.—F: Saravia.—G: Sarao.—H: Sar.—I: S.

PROBLEMA DE AJEDREZ

N.º 3.447 Por R TORAN

BLANCAS JUEGAN Y GANAN

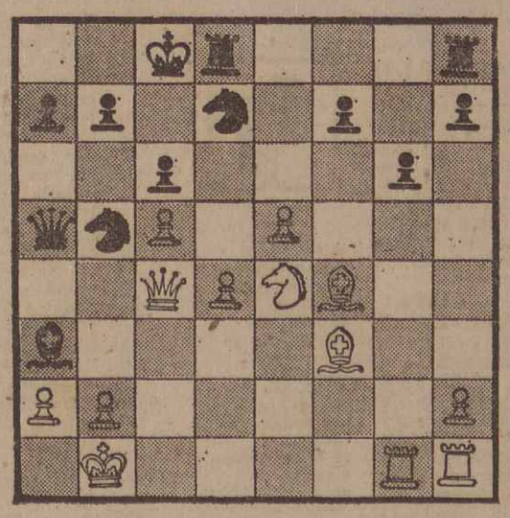
Un rápido triunfo alcanzaron las blancas en esta posición de la partida Bokuchava-Sichov (URSS, 1969). En ella, con enérgico y espectacular juego de ataque, las blancas remataron la lucha. ¿Cómo?

TIEMPO PARA LA SOLUCION

Seis minutos, para el jugador de primera categoría; quince, para el de segunda, y veintidós, para el de tercera.

SOLUCION DEL NUMERO 3.446

1. A2D!, P5C (si 1. ..., D5T; 2. A3C, D×PR; 3. A×P+! al no servir 3. ..., R×A por 4. C5C+, mientras que si 1. ..., A5C; 2. A×P+!, R×A; 3. D3C+ y 4. A×A); **2. A×P+!, R×A; 3. D3C+** y las negras abandonaron, puesto que si 3. ..., R3C; 4. C4T+, R4T; 5. D3A+, R5T; 6. R2T y el mate con P3C es inevitable.



REPORTAJES

Ante el Día de la Constitución

EL TIRON DE LA BANDERA

Récord de venta en los establecimientos especializados

MADRID. PUEBLO
Por Pedro LAHORASCALA
Foto Jesús NAVARRO

Dentro de la convocatoria para la celebración del aniversario de la Constitución, en Madrid se ha sentido un fuerte tirón en la demanda de banderas nacionales, hasta tal punto que en estos días existe psicosis de agotar las existencias. Ciertamente, se respira una euforia que, sin pecar de patrioterismo, podríamos decir que es de un auténtico interés patriótico, en el sentido del «descubrimiento» de la bandera nacional como expresión de los entusiasmos populares —en este caso, la conciencia constitucional ciudadana— al margen de demagogias, partidismos, divisiones, apropiaciones exclusivas o excluyentes, si no, lisa y llanamente, como enseña nacional de todos los españoles. No en vano, la incitación a las celebraciones constitucionales es, por fin, de derechas y de izquierdas, con lo que puede decirse que no es ni de derechas ni de izquierdas; de ayuntamientos y colectivos.

A tal efecto, hemos hecho un recorrido por la zona madrileña en donde se concentran los establecimientos especializados en la confección de banderas y los que, lógicamente, disponen de los elementos propios para su hechura. En Madrid es el cogollo formado en torno a la calle Mayor, en su primer tramo y la calle Postas. Establecimientos concretos de efectos militares y tiendas con surtido de tejidos. Cientos, miles de metros de lanilla o rayón, propios para la intemperie, balcones, cobertura de estrados y tribunas, se están vendiendo estos días a organismos, entidades, colectivos y particulares. No parece que vaya a faltar este tipo de tejido, según nos han manifestado en uno de los establecimientos más caracterizados, ya que, pese a la fuerte demanda y a la incesante venta, las existencias son fuertes, y son piezas por metros, ya tejidas o estampadas con los colores nacionales, a las que no hay más que cortar a la medida que se desee, tanto para balcones, como para mástiles. De lo que sí se agotan las existencias y no se puede dar abasto a los pedidos, es de banderas confeccionadas bordadas o con aplique de escudos.

—Tenemos la coincidencia de fechas con celebraciones tradicionales, como Santa Bárbara, patrona de los artilleros; la Purísima, de la Infantería; la Virgen de Loreto, del Ejército del Aire, y la Constitución —dice don Ramón García, encargado de unos establecimientos especializados en efectos militares y en confección de banderas—. **Todos desean encargar banderas, banderines, guiones. Unos con el escudo anterior, otros con el nuevo. Estamos a tope. Se da el caso de clientes que ofrecen mucho más de su precio con tal de llevarse la bandera en el acto.**

—¿Hay posibilidad de que se agoten las existencias?

—No; eso no. Existencias tenemos. Pero no podemos confeccionar en el día todas las banderas que nos solicitan. Por metros, se despacha muchísimo. Y de eso tenemos, porque ya viene tejido de fábrica.

En el establecimiento hay una actividad febril. La tienda no para de atender clientes y en el taller interior las confeccionadoras se multiplican también con los pedidos. El señor García es constantemente requerido por llamadas telefónicas de regimientos y de Ayuntamientos.

—Mire usted, el Ayuntamiento de... (me cita el nombre) me ha encargado cincuenta banderas para los colegios. Al regimiento tal (cita otro nombre) les envié un banderín de mesa que me pidieron y a vuelta de correo me pidieron sesenta más. Aquí tengo este paquete que he recibido (lo desenvuelve) para hacer todas estas banderas que parecen ser de merindades o condados vascos. Aquí están estos dibujos para hacer otras.

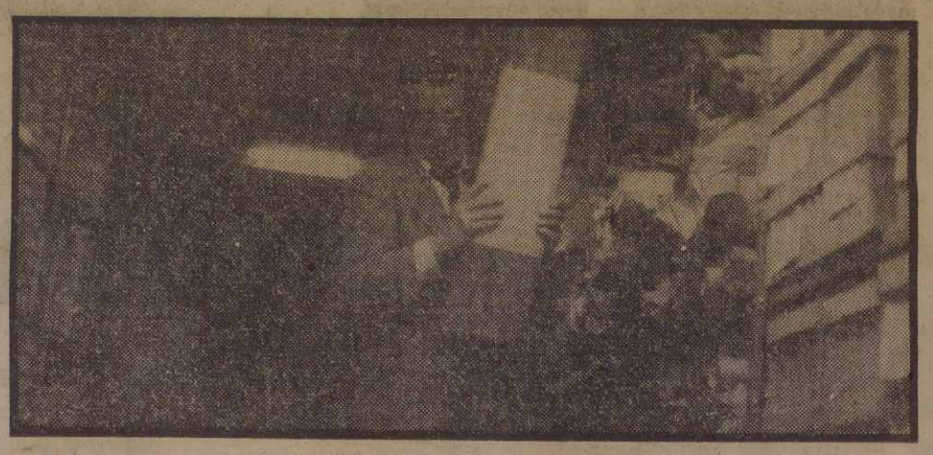
Uno es el estandarte que acompañó a Cristóbal Colón en el descubrimiento de América; el otro es la bandera de Pizarro. Otro más el de la bandera de la Marina española a partir de 1785.

—Es de locura. Esto de la bandera es como un «descubrimiento». Todos quieren una bandera.

—Pero con esto de la celebración el domingo del aniversario de la Constitución —le insisto— ¿habrá para todos?

—Ya le digo qué existencia de piezas con los colores hechos de fábrica tenemos. Se lo están llevando por cientos (se refiere a metros). Cada cual tendrá que hacerse luego su bandera, bien para balcones, bien para otro tipo de manifestación.

Un señor mayor está comprando cinta ancha, también con los colores nacionales, para poner lazos en los balcones. Se llevan de todo. Miramos en el taller una bandera a punto de terminar. Es para las Fuerzas Armadas de Guinea. Ahora están haciendo charreteras para el Ejército marroquí.



—¿Qué precios tienen las banderas nacionales?

—Depende. Según el bordado, el escudo...

—Esa que tiene usted ahí (señalo una bordada en raso).

—Esa la cobramos a nueve mil quinientas pesetas. Hay otras de diez mil quinientas. Y más.

Nos enseña una de doscientas mil pesetas y dice que tienen el encargo de otra por trescientas mil pesetas para un regimiento de Canarias. En el mostrador tienen una, confeccionada para Enastar, valorada en dos mil quinientas, de rayón y sin escudo.

Como anécdota, diremos que en este establecimiento fue donde arreglaron la bandera del Rey, que está en un despacho de la Zarzuela, la que jurara el abuelo de Don Juan Carlos en el Regimiento Inmemorial.

Hemos dado una vuelta por otros establecimientos y tiendas de tejidos y el ritmo de venta es poco más o menos el mismo. Es posible que en algunas de ellas sí se agoten las existencias.

ANDREI SAJAROV ha sido hospitalizado por las autoridades soviéticas para evitar complicaciones en su estado de salud. / En Polonia, el general Jaruzelski ha recordado a sus conciudadanos los lazos que les unen a la Unión Soviética.

LA CUMBRE DE LA OEA tiene su agenda dividida en dos mitades: la cooperación para el desarrollo económico, y la inquietud que suscita la situación en el Caribe. / El Senado norteamericano ha dado luz verde al programa presidencial para la fabricación del bombardero B-1.

"Para evitar complicaciones en su salud"

ANDREI SAJAROV, HOSPITALIZADO

● El premio Nobel soviético de la Paz, en compañía de su mujer, había iniciado una huelga de hambre el pasado 22 de noviembre

MOSCU. RESUMEN DE EFE.

Andrei Sajarov, premio Nobel de la Paz, y su esposa, Elena Bonner, han sido hospitalizados, según informa el diario «Izvestia». Ambos habían iniciado una huelga de hambre el 22 de noviembre pasado para forzar al Gobierno soviético a que autorice a su hijastra, Leza Alekseieva, a reunirse con su marido en los Estados Unidos. Sajarov y su esposa han sido sometidos inmediatamente a cuidados médicos especiales «para evitar complicaciones en su salud», dice el periódico.

El hijo de Andrei Sajarov ha afirmado que su padre irá «hasta el final», según declara al matutino parisino «Liberation», de tendencia izquierdista, que publica hoy una entrevista con Alexei Sajarov, actualmente residente en Boston (EE. UU.). «Liberation» plantea la pregunta: «¿dejará Breznev morir al premio Nobel de la Paz?»

Basándose en las declaraciones de Alexei y en las de otra hija de Sajarov, Tatiana, actualmente en Europa, el periódico afirma que el estado de salud del físico soviético es crítico.

Alexei precisa que tanto Sajarov como su esposa, Elena, sólo se levantaban de vez en cuando para beber agua mineral. El físico padece del corazón; pero no puede tomar ningún estimulante cardíaco debido a su falta de alimentación.

El silencio de las autoridades soviéticas sobre el estado del académico disidente rompió ayer cuando el presidente de la Academia de Ciencias, Anatoli Alexandrov, indicó a dos físicos franceses que el premio Nobel de la Paz sería reconocido por médicos y si era preciso sería hospitalizado.

Los físicos Jean Claude Pecker y Louis Michel llegaron el jueves a Moscú para solicitar de las autoridades soviéticas que Sajarov pueda marchar a París, cosa que por el momento parece improbable.

El literato Gueorgui Vladimov, que abandonó voluntariamente la Unión de Escritores Soviéticos en 1977 y es actualmente presidente de la Agrupación Soviética de Amnistía Internacional, se sumó a las voces en favor del disidente Andrei Sajarov.

Vladimov es autor de relatos sobre las condiciones de vida en los campos de concentración estalinianos, y su alegato en favor de Sajarov, desterrado a 400 kilómetros de Moscú desde enero de 1980, llegó en forma de carta a varios corresponsales occidentales.







POLONIA

JARUZELSKI RECUERDA LA ALIANZA CON LA URSS

◆ Según el Jefe del Gobierno, los acuerdos pedidos por millones de polacos tropiezan con peligrosos y activos enemigos

VARSOVIA. Resumen de EFE

El jefe del Gobierno polaco, general Wojciech Jaruzelski, ha declarado que el principal enemigo del socialismo polaco es la anarquía y el desarrollo de situaciones incontroladas. Las palabras de Jaruzelski han coincidido con el pesimismo que cunde en las filas del sindicato Solidaridad respecto a la plataforma de entendimiento nacional propugnada por las principales fuerzas socio-políticas del país.

En un discurso pronunciado para conmemorar el Día del Minero, Jaruzelski se ha reafirmado en que su política no se funda en ilusiones reaccionarias, sino, por el contrario, en la alianza con la Unión Soviética.

Ante los mineros que le escuchaban en la localidad sureña de Dabrowa Gornicza, región de Katowice, Jaruzelski ha recordado que, en los atribulados momentos que padece Polonia, se sigue disponiendo, en cambio, de la continua asistencia de los países socialistas.

En uno de sus más enérgicos discursos pronunciados últimamente, Jaruzelski ha reconocido igualmente la amistosa comprensión que demuestran hacia Polonia sus otros socios económicos.

En el terreno de la concordia nacional, Jaruzelski ha asegurado que los acuerdos pedidos por millones de polacos tropiezan, en cambio, con peligrosos y activos enemigos.

Según el primer ministro polaco, el único acuerdo en que están interesados dichos sectores, que no especificó, es la coalición de quienes van contra el socialismo.

Jaruzelski ha aludido así a los sectores laborales, que, en opinión de las autoridades, hostigan a miembros del Partido Obrero Unificado Polaco (POUP) que laboran en los centros productivos de la nación.

● SOLIDARIDAD ADVIERTE AL GOBIERNO

Delegados oficiales de Solidaridad han advertido al Gobierno que la aplicación de medidas extraordinarias conduciría inmediatamente a la declaración de una huelga general.

La afirmación está contenida en el comunicado difundido al término de los debates a puerta cerrada que han mantenido en la ciudad de Radom portavoces de las ramas regionales del sindicato. La nota especifica que la única posibilidad de poner en práctica dichas medidas extraordinarias sería por medio del terror.

Desde hace días se rumorea en Varsovia que en la próxima reunión del Parlamento (Sejm) se debatan, entre otros puntos, la posible adopción de aquellas medidas.

● REGALO NAVIDEÑO DE LA CEE

BRUSELAS.—La Comunidad Económica Europea (CEE) va a regalar a Polonia 4.000 toneladas de carne de bovino, según ha anunciado un portavoz oficial. El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de los próximos lunes y martes, en Bruselas, adoptará esta medida, según fuentes bien informadas. Se trata de la primera ayuda a título gratuito de la CEE a Polonia, por valor de más de diez millones de dólares (unos 950 millones de pesetas).

● GOMULKA, GRAVEMENTE ENFERMO

Noticias extraoficiales aseguran que el ex jefe del Gobierno polaco Wladislaw Gomulka se encuentra gravemente enfermo.

Gomulka, de setenta y seis años de edad, fue elegido primer secretario del Partido Obrero Unificado de Polonia en octubre de 1956 y desposeído de su cargo tras los sangrientos tumultos ocurridos en la costa báltica en 1970.

Retirado de la política desde finales de 1970, Gomulka se ha dedicado a escribir sus memorias.

Por sus atropellos a los derechos humanos

EUROPA RECHAZA AL REGIMEN TURCO

BRUSELAS.—Resumen de EFE.

La Comunidad Económica Europea ha suspendido la ayuda financiera a Turquía, tras la encarcelación del ex primer ministro, Bulent Ecevit.

La ayuda financiera llegaba a 675 millones de dólares (unos 64.125 millones de pesetas) al año, y no será renovada para 1982, ha anunciado un portavoz de la Comisión europea (órgano ejecutivo de la CEE).

La Comisión expresó su «profunda preocupación» por el retraso del restablecimiento de la democracia en Turquía por el régimen militar en el Poder.

De otra parte, informan desde Estrasburgo que la decisión del Gobierno de Ankara, qué ha impedido la visita de una delegación del Consejo de Europa a Turquía, y el incumplimiento por el régimen militar ds sus «promesas democráticas», pueden provocar la expulsión de este país del Consejo de Europa.

Actualmente se estudia una propuesta en tal sentido para ser debatida en la sesión plenaria de este organismo en enero de 1982.

El encarcelamiento de Bulent Ecevit, ex presidente del Consejo de Ministros turco, y ex presidente del disuelto Partido Republicano del Pueblo (de tendencia socialdemócrata), ha colmado la paciencia de los parlamentarios de la «gran Europa».

La democratización prometida por los militares no cristaliza, y los atentados a los derechos humanos se suceden.

La detención de Ecevit —por haber criticado la prohibición de partidos políticos, ordenada por el jefe del Estado, general Kenan Evren— prueba, a juicio de los observadores, la violación de los más elementales derechos

El encarcelamiento del dirigente ha reavivado los sentimientos de los parlamentarios europeos, que afirman ahora, tajantes: «Si Turquía no reúne las condiciones necesarias —democracia pluralista y parlamentaria— para seguir siendo miembro, tendrá que «salir» del Consejo de Estrasburgo.

PORTUGAL: El PS camina hacia la recomposición del Frente electoral de izquierdas

MARIO SOARES NO TIENE PRISA

LISBOA. Especial para PUEBLO, por José REIS



Lo que se podrá denominar «operación puente» continúa aceleradamente para abrir camino a una nueva estrategia de Mario Soares en el seno de su partido a fin de aproximar las diferentes tendencias que dividen el Partido Socialista. Es necesario que todos se esfuercen en el diálogo para una nueva arrancada del socialismo, expone el líder del Partido Socialista Portugués como argumento para tranquilizar el ambiente y serenar los ánimos. Todavía subsisten algunos roces entre el sector «crítico» y los incondicionales de Mario Soares, pero estos roces cada vez son menos frecuentes y duros.

No obstante el optimismo de los dirigentes socialistas próximos a Madio Soares, el Partido Socialista tarda en recuperar su fuerza propia de gran partido de oposición, tanto en las críticas al Gobierno como en la actuación parlamentaria. «Estamos dando una mala imagen de la democracia», nos confesó uno de los dirigentes del sector de los llamados «críticos» diputado y ex miembro de los Gobiernos socialistas, que criticó a Mario Soares por querer imponer su voluntad y no respetar la voluntad de las minorías. Todo esto porque Mario Soares acusa a los «críticos» de no aceptar el estatuto de minorías y de perjudicar la unidad socialista.

Mario Soares no tiene prisa. El sabe que, día más, día menos, el Partido Socialista recuperará su unidad mínima. El tiempo corre a su favor, pues la Alianza Democrática que apoya el Gobierno de Pinto Balsemao también tiene dificultades, que no son pequeñas, y de mantenerse la actual situación en el interior de la coalición gubernamental, «no es de excluir —dice Soares— la hipótesis de una anticipación de las elecciones». Será pensando en esta hipótesis por lo que el líder socialista dirige la reaproximación del Partido Socialista a los dirigentes de la Unión de Izquierda para la Democracia Socialista (UEDS) y a la Asociación Socialdemocrática Independiente (ASDI) partidos con los cuales el Partido Socialista integró el Frente Republicano y Socialista. Un Frente que podrá «resucitar» a corto plazo.

PUEBLO

última hora

SUS MAJESTADES los Reyes de España, en vuelo hacia los EMIRATOS ARABES. / SE ANUNCIA NUEVA SUBIDA DEL TABACO; será entre un 20 y un 30 por 100 a partir de enero. / **Comienzan los estudios para erigir un MONUMENTO A LA CONSTITUCION en Madrid.** / En el Aula de Teatro de la Universidad Complutense, «LA DAMA DUENDE», de Calderón de la Barca. / **En medio del puente, alarma en el CIUDADANO: LOS ALCALDES HAN ACORDADO PEDIRLES MAS DINERO.** / ADELANTO DE LA JORNADA FUTBOLISTICA DE MAÑANA: esta noche, LAS PALMAS-BETIS y un «derby» gallego: CELTA-ORENSE.

ULTIMA HORA - ULTIMA HORA - ULTIMA HORA -

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!

PAGINAS ESPECIALES PARA EL FIN DE SEMANA

SABADO PUEBLO

5-XII-81

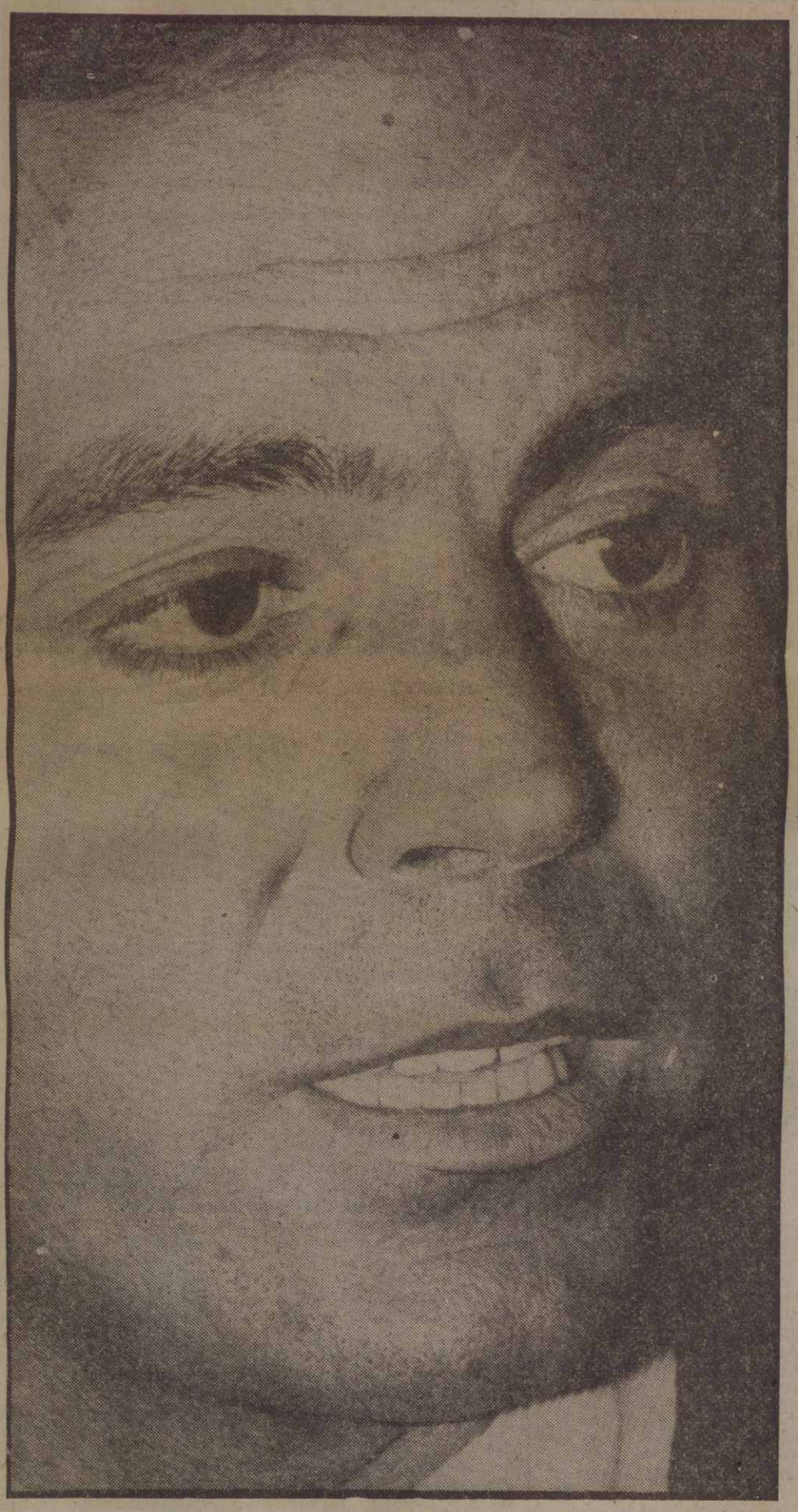
CINE • TELEVISION • MODA • MOTOR • MEDICINA
ECOLOGIA • PASARRATOS

Hoy, en "Sabado-cine"

Homenaje a Natalie Wood



Con "Esplendor en la yerba"



ENTREVISTA EXCLUSIVA

JULIO IGLESIAS

"Cantaré en los estadios"

vendrá a los mundiales 82

• "Pasaré las Navidades en Estados Unidos con mis hijos"

◆ "La segunda quincena de enero estaré en Madrid para grabar mi próximo álbum".

◆ Hemos "cazado" a JULIO cuando desde Lyon emprendía vuelo hacia Nueva York y lo que le ha contado a José Asensi va en la página 42

SIMCA ESPAÑOLA, S. A.
VEHICULOS DE OCASION

TALBOT VEHICULOS DE OCASION

ANTICIPO DE NAVIDAD
Regálese un coche del año 1980 automático o manual
COMO NUEVO
Nosotros le regalamos el auto-radio
¡COMPRUEBE PRECIOS!

ALCALA, 233
(Metro Ventas)
Tels: 256 26 05 - 255 85 49

TALBOT VEHICULOS DE OCASION

¿Energía Solar?
Si, gracias ¿Dónde?

En URBANIZACION HELIOS Las Rozas - Madrid.
Una nueva promoción de URBIS.

Pioneros en energía solar para viviendas familiares.

Pida información en:
Urbis
Menéndez Pelayo, 71
Teléfs. 251 24 35 • 251 01 00

EL GETAFE RECIBE AL OVIEDO EN LAS MARGARITAS

POLO, RECUPERADO

Difícil para el Rayo, en Mallorca, y casi imposible para el Madrileño, en Salamanca

Por LA TORRE.

Al jugar el Castilla hoy, sábado, el Getafe no tendrá mañana competencia para su partido frente al Oviedo. El encuentro se celebrará a las once y media, en el terreno de Las Margaritas. Sigue el Getafe con sus problemas económicos, pero aún son más importantes los deportivos, al estar con cinco negativos, muy difíciles de enjugar en sus desplazamientos próximos. Mañana tendrán otro difícil enemigo, y saben los getafeños que todos los partidos que se juegan en Las Margaritas son auténticas finales

El jueves hubo partido de entrenamiento en Las Margaritas, frente al Talavera, con resultado satisfactorio para el entrenador, Máximo Hernández, que pudo observar la recuperación de Polo, elemento de gran importancia en las filas getafeñas. Se puede contar con una formación compuesta por Carmelo; Chiqui, José Manuel, Alfonso, Del Barrio; Polo, Serrano, Pereira o Paquito; Salazar, Rocha y Maté.

EL RAYO, A MALLORCA

Marcha el Rayo confiado en volver de Mallorca con algo positivo. El tropiezo del pasado domingo en Vallecas, frente al Huelva, ha quedado atrás, para pensar sólo en el desplazamiento a la isla balear. Saben, sin embargo, los rayistas, que no es nada fácil puntuar en el Luis Sitjar, por cuanto que el equipo visitado viene señalando fortaleza en su terreno, sin olvidar que también ha logrado puntos en sus desplazamientos. Ello le ha llevado a disfrutar de una meritoria clasificación. Será un choque competido entre dos equipos ambiciosos de mejorar sus posiciones en la tabla.

Por el momento, no hay bajas por lesión con respecto al partido último. Por ello, no diferirá mucho la formación de la pasada jornada, y que, según nos ha informado «Chato» González, puede ser ésta, una vez que hoy por la mañana haya realizado una revisión de sus hombres disponibles: Mora; Izquierdo, Uceda, García-Jiménez, Rocamora; Guzmán, Chuti, Juan; Aguilar, Marín y Pozo. Se jugará a las cuatro y media de la tarde, bajo la dirección del catalán Sus.

Y EL MADRLEÑO, EN EL HELMANTICO

Difícil desplazamiento del Atlético Madrileño, para disputar los puntos al líder del grupo, Salamanca. Enfrentamiento desigual, al jugar el mandón del grupo y el colista del mismo. Pero los rojiblancos del Manzanares no van de antemano vencidos. Piensan que algún día puede quebrar sus desafortunadas actuaciones en el Calderón, y mejorar con resultados positivos en sus salidas.

Para conseguirlo, se entrenaron a tope ayer en la Ciudad Deportiva de Puerta de Hierro. Peiró pudo comprobar que no puede contar con sus habituales titulares. Melo sigue con molestias, lo mismo que Clemente y Angel, y Nadal, en el servicio militar. Con todos estos inconvenientes, cabe pensar en un equipo formado por Belza; Rivera, Juanín, Arjol, Tomás; Melo, Cárdeno, Guache; Manolo, Nadal y Adolfo. Arbitro: el aragonés Villanueva.



A los 34 años

CRUYFF VUELVE AL AJAX

AMSTERDAM. EFE

Johan Cruyff, a sus treinta y cuatro años, ha vuelto a firmar por el equipo que le lanzó a la fama, el Ajax de Amsterdam, en contrato hasta el final de la temporada, del que no se han dado a conocer los detalles económicos.

Cruyff «redebutará» en el Ajax el domingo, en casa, contra el Haarlem.

En su etapa anterior en el Ajax, de 1966 a 1973, el cuadro blanquirrojo de Amsterdam ganó «sólo» seis Ligas y tres Copas de Holanda, tres Copas de Europa y una Copa Intercontinental.

Del Ajax, Cruyff pasó al F. C. Barcelona. Tras una etapa en el fútbol norteamericano, en el Washington Diplomats y Los Angeles Aztecas, volvió a vestir de azulgrana, la pasada temporada, con el Levante, de Valencia.

CICLISMO

HOMENAJE A MARTINEZ HEREDIA

Por CHICO PEREZ

Organizado por el Club Ciclista Alcalá se celebrará hoy sábado, a las 9,30 de la noche, en el restaurante - cafetería OLIVERS, de Alcalá de Henarés, una cena-homenaje al gran corredor Enrique Martínez Heredia.

Hay que felicitar al Club Ciclista Alcalá por su iniciativa de ofrecer este homenaje al jiennense Enrique Martínez Heredia, actualmente afincado en Alcalá de Henares, porque es un corredor que en su etapa de aficionado fue uno de los hombres españoles que mejor palmarés logró en ese campo. Ahí queda su victoria, a lo gran campeón, en el Tour del Porvenir de 1974, así como su triunfo en el Campeonato Mundial Militar. Luego, en el campo profesional, Enrique Martínez Heredia ha conseguido también éxitos importantes como han sido triunfos de etapa en todas las pruebas españolas y también en carrera de un día. Destacan entre ellas su triunfo en la Vuelta a Cataluña delante del gran campeón belga Roger de Vlaeminck. Hay que anotar también en el casillero de victorias en profesionales de Martínez Heredia el título de campeón y subcampeón de España de fondo en carretera. Este año, entre otras victorias, hay que anotar una etapa en la Vuelta a Castilla.

IV San Silvestre Vallecana Popular: Más regalos para los participantes

VACACIONES EN PALMA PARA DOS PERSONAS

Siguen llegando regalos para los participantes en la IV San Silvestre Vallecana, que se disputará el próximo día 31, a partir de las once y treinta de la mañana, con salida del Diario PUEBLO (Huertas, 73) y meta final en la calle del Payaso Fofó (en las inmediaciones del estadio de Vallecas), tras haber cubierto los 5.800 metros de recorrido. El obsequio que hoy comunicamos es realmente importante, ya que se trata de una semana de vacaciones para dos personas, todo pagado, en Palma de Mallorca. Este regalo ha sido ofrecido por IBEROJET, a través de su director comercial, don Jesús Díaz, que ayer se puso en contacto con la organización de la carrera, para dar a conocer la grata noticia para los participantes en esta edición de la San Silvestre Popular. En fin, que las firmas comerciales, como ya sucedió en anteriores ediciones, siguen respondiendo magníficamente para con la San Silvestre Popular, ofreciendo importantes regalos, como el que hoy anunciamos, enviado por IBEROJET.

Queremos recordar, una vez más, que la inscripción para intervenir en la San Silvestre Vallecana Popular ya está abierta desde el pasado día 16 de noviembre. Las inscripciones para la carrera pueden llevarse a cabo en El Corte Inglés, centros de Preciados y Princesa (departamentos de deportes). La cuota de inscripción para esta edición, que tendrá carácter competitivo, es decir, que habrá clasificaciones a cargo de la Federación Madrileña de Atletismo, asciende a 100 pesetas, para los mayores de dieciséis años, y 50, para los menores de esta edad. Asimismo, aquéllos que al efectuar la inscripción no presenten la licencia federativa o de deporte para todos tendrán que pagar también 40 pesetas, para ser afiliados a la Mutualidad General Deportiva.

INSCRIPCIONES
EL CORTE INGLES
(Centros de Preciados y Princesa. Departamento de Deportes)
Horario: De 10 a 2 y de 5 a 8
Cierre de inscripción: 28 de diciembre

Fue su primer despacho oficial tras el Consejo de Ministros

LA MINISTRA, CON EL MUNDIAL-82



Por CARRILLO
Foto EFE

La ministra de Cultura, Soledad Becerril, está interesada vivamente por la organiazción del Mundial-82. Y decimos que lo está porque ayer, tras su primer Consejo de Ministros, la primera visita que recibió en su despacho fue la del presidente del Comité Organizador del Mundial-82. A las seis de la tarde, la nueva ministra de Cultura comenzaba a despachar con Raimundo Saporta sobre la celebración del Campeonato del Mundo a celebrar en nuestro país en 1982.

Durante más de una hora y media, Soledad Becerril y Saporta comentaron todos y cada uno de los aspectos mundialistas: toda l aorganización, todo cuanto se ha realizado desde hace tres años y lo que aún resta por realizar.

La nueva titular de la cartera de Cultura no sólo mostró un gran interés por el tema deportivo en sí, sino que se adentró en aquellas manifestaciones de tipo cultural que durante ese período de tiempo van a sucederse por toda la geografía española en general y por todas y cada una de las sedes mundialistas en particular.

Para la nueva ministra, la entrevista puede calificarse de gran importancia, y de hecho, ella misma lo manifestaba con el calificativo de «muy interesante».



La Opinión DE PEDRO ESCARTIN

EL DE PORTA, UN PROGRAMA A CUMPLIR

EL nuevo comité ejecutivo de la Real Federación Española de Fútbol, después de su primera reunión, hizo público el programa de trabajo que pretenden desarrollar durante sus cuatro años de mandato. Doce puntos que deseamos sean realidad para bien del fútbol español y están en condiciones de cumplir, ya que el mandato casi unánime otorgado a Pablo Porta en forma democrática es fuerte respaldo para la gran tarea, y en estos cuatro años o el fútbol nacional se hunde o lo sacan a flote. Al terminar la Copa del Mundo la caída de clubs en cadena será muy importante por el número, y hay que atajarlo para evitar el cataclismo colectivo que la Federación Nacional sabe es gran amenaza.

Que cuando el año termina, y a menos de dos meses del sorteo de grupos, consideren Pablo Porta y sus colaboradores la necesidad de la «dedicación especial y prioritaria» al Mundial, es decisión lógica, y el acontecimiento lo tenemos encima y es problema de honor hacer una Copa del Mundo austera, pero, al mismo tiempo, impecable. Siete mil quinientos periodistas, casi el doble del Mundial que más, divulgarán por todos sitios qué fue nuestro Mundial. El punto segundo «adopción inmediata de medidas de carácter urgente y eficaz, conducentes a regularizar la situación económica de los clubs», tiene que parecernos bien, pues lo pide el buen sentido para evitar el caos económico y deportivo que tenemos encima.

Mucho trabajo por delante, pero es quizá la última oportunidad del fútbol español para salvarse, ya que no es posible continuar así. Tarea dura, pero a la que es preciso llegar con decisión. Personalmente, lamento las ausencias en el consejo directivo de los dos grandes del fútbol madrileño, y celebro la presencia de Núñez, presidente del Barcelona, hoy en línea de moderación y además hombre realista e inteligente. El programa de gobierno es bueno, pero hay que cumplirlo, pese a quien pese. Ni el fútbol puede ser mirado «como puesto de trabajo» ni tampoco seguir como va, hacia el pantano de los números rojos cada vez más graves. Nuestro fútbol necesita del bisturí salvador para no seguir siendo coloso con pies de barro, sin base.

Mañana, un Atlético-Zaragoza con malos recuerdos

GARCIA TRAID

"TODO ESTA OLVIDADO"

- «Lo de la pasada temporada es mejor no citarlo, aunque la cuestión arbitral sea otra cosa»



- «Habrá que jugar al ataque para ganar al Zaragoza, que está haciendo un gran papel en la Liga»

Por S. C.
Foto J. FERNANDEZ

EL Atlético de Madrid parece haber recuperado su fisonomía en el terreno de juego y parece también haber encontrado el camino hacia el triunfo. Alicante, ante el Hércules, fue el punto de arranque de una nueva etapa, dirigida ahora por García Traid. Sin embargo, es el Zaragoza quien mañana debe visitar el Manzanares, y ya saben ustedes: aún está en el recuerdo aquel lamentable incidente protagonizado por el público por el arbitraje del colegiado Alvarez Margüenda. Gracias a su actuación el Zaragoza conseguía puntuar en el Vicente Calderón y empujar al Atlético hacia el desastre final; es decir, la pérdida del título.

Aunque técnicos y jugadores rojiblancos no quieren hacer análisis de situaciones pasadas, lo cierto es que los hechos no se pueden olvidar fácilmente, y cierta expectación rodea el encuentro de mañana entre rojiblancos y aragoneses.

Pese a ello, las circunstancias de esta temporada son bien distintas, pues el Atlético va muy mal clasificado, no está a la altura de la temporada pasada, y el Zaragoza tampoco es el equipo que era, sino que es mucho más equipo y muy superior.

Bennhakker, el técnico holandés, ha conseguido hacer del Zaragoza un conjunto de primera línea. El pasado sábado le vimos una gran actuación ante la Real Sociedad, quien, por cierto, perdió el primer puesto de la clasificación al no puntuar en La Romareda.

Los del Manzanares temen, y con razón, a este imparable Zaragoza que ha conseguido buenos resultados en los desplazamientos y que ve con gran facilidad el gol.

Al conversar con García Traid le preguntábamos, precisamente, sobre las dificultades del choque.

—*Es un compromiso muy difícil. El Zaragoza es un equipo que va muy bien clasificado y está realizando un magnífico papel en lo que va de temporada.*

—Recordar los hechos pasados siempre es desagradable; pero ¿están olvidados?

—*Prefiero no recordar ese oscuro pasado. Para mí está todo olvidado.*

—¿Y el árbitro?

—*Eso ya es otra cuestión. Mejor no hablar de todo lo pasado.*

—¿Ha visto al Zaragoza este año?

—*Lo vi por televisión, y ante el campeón de Liga de la pasada temporada. Me impresionó. Lo veo muy fuerte.*

—¿Y su equipo? ¿Cómo es que ha reaccionado?

—*El equipo reaccionó muy bien ante el Hércules, sobre todo en la segunda mitad. Jugamos muy bien al contragolpe. Los jugadores han recuperado la confianza en ellos mismos, y les veo más unidos que nunca.*

—¿Qué es lo que ha cambiado?

—*Personalmente, les veo con otra alegría, con otra forma, con más ilusión en sus posibilidades.*

—Hugo Sánchez decía que usted le habló y reaccionó. ¿Funciona el equipo a base de diálogos convincentes?

—*Cuando me pongo a hablar en serio soy bastante bueno. Intento comunicarles a los jugadores cosas que les lleguen muy dentro; pero no soy un buen orador. Si estudiase el tema podría ser un gran orador, sin duda.*

—El Atlético tiene que ganar también, sin duda. ¿Cómo lo va a intentar?

—*En cuanto al sistema, es lo de menos. Bien podemos jugar con dos que con tres delanteros, pues aún no lo tengo decidido. Eso es lo de menos. El Atlético está claro que va a jugar al ataque y tratará de superar todos los imponderables del partido.*

—¿Tiene alineación?

—*Aún no, pues sigo teniendo dudas y lesionados. No puedo contar con Navarro, Rubén Cano y Sierra, y además Leal ha retrocedido también en su recuperación. No sé a quién alinearé.*

De cualquier forma, y aunque García Traid continúa teniendo algunas dudas, el bloque será prácticamente el mismo de Alicante, es decir: Aguinaga; Marcelino o Juanjo, Arteche, Balbino, Julio Alberto; Ruiz, Dirceu, Quique; Marcos, Hugo Sánchez y Rubio o Marián.

BOXEO: Esta noche en Valladolid, por el europeo de los superplumas

HERNANDEZ-CASTAÑON, COMBATE DE LUJO

- Los dos púgiles españoles, uno titular y el otro aspirante, protagonizarán la pelea del año

- Hernández, el campeón: «Teóricamente, el match no tiene que llegar al final, aunque tengo un rival difícil»

Por Ernesto L. FEITO

Esta noche, en el polideportivo Huerta del Rey, de Valladolid, se va a celebrar el combate de boxeo más espectacular que, sobre el papel, se puede organizar con la participación de dos púgiles españoles. Carlos Hernández y Roberto Castañón van a disputar el título europeo de la categoría de los superplumas, o ligeros junior, en poder, actualmente, del primero.

El ambiente en la capital vallisoletana es de auténtica expectación y se espera un lleno absoluto en el polideportivo, que va a servir de escenario a esta disputa de la corona continental. Y no es para menos por los ingredientes que reúne la velada. Tanto Carlos Hernández como Roberto Castañón aportan una trayectoria deportiva digna de todo elogio y son una garantía para todos los aficionados que acudan a presenciar el combate.

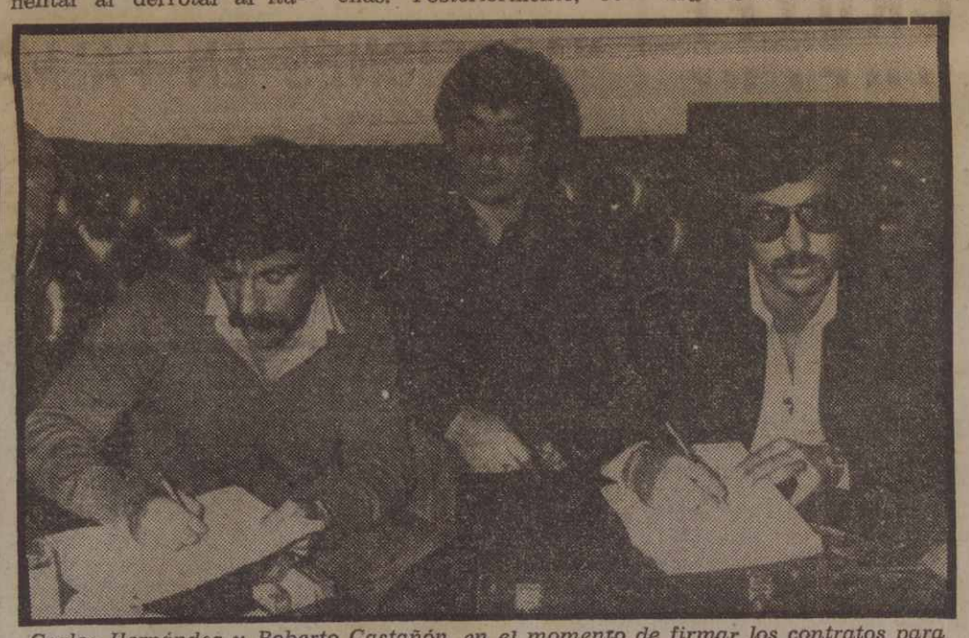
No está de más recordar la trayectoria internacional de los protagonistas de esta noche. El actual campeón de Europa, Carlos Hernández, logró por primera vez el título continental al derrotar al italiano Bezzoli. Perdió su corona ante el español Rodolfo Sánchez y volvió a recuperarla frente a él. Desde entonces ha defendido victoriosamente su título en once ocasiones. La última defensa oficial la realizó ante Le Fol y el último combate por el título europeo le llevó a enfrentarse con el actual campeón de España, Carlos Miguel, ante quien lo expuso voluntariamente, igual que hará esta noche.

Por su parte, Roberto Castañón alcanzó el título europeo de los pesos plumas al derrotar a Massó. En trece ocasiones se subió al ring para defender su corona, obteniendo resultados favorables en todas ellas. Posteriormente, renunció al título europeo ante su inminente disputa del mundial frente a Coloradito Pérez. En esta ocasión, Roberto Castañón salió derrotado.

Como se puede apreciar, las trayectorias de ambos son importantes y el resultado del combate de esta noche es difícil de pronosticar. Quizá, sobre el papel, Carlos Hernández tenga una ligera ventaja. Sin embargo, hay que resaltar que el combate anterior en el que ambos se enfrentaron, como profesionales, finalizó con la victoria de Castañón, aunque Carlos Hernández está convencido de que él había sido el vencedor.

Este tipo de combates, entre hombres de parecidas características, suelen estar marcados por la sombra del K. O. Sin embargo, Carlos Hernández manifestó a PUEBLO que nadie puede asegurar que ese va a ser el resultado. «**Teóricamente, no debe llegar al final** —manifestó el campeón europeo—, **pero tampoco el combate Lastra-Castañón debía llegar al final y llegó... Yo he dicho que si pasaban los tres primeros asaltos tendría muchas posibilidades de vencer, y quiero que me entiendan bien. Estoy muy bien preparado y a medida que vayan pasando los asaltos iré a más. Pero sé muy bien que Castañón es un hombre muy fuerte y un rival difícil... No, no le tengo miedo, porque si le tuviera miedo no hubiera firmado esta defensa voluntaria. Simplemente, reconozco su categoría y su moral de hierro...**»

Por tanto, todo está preparado para el gran combate del año en España. Un combate importante entre dos púgiles españoles importantes.



Carlos Hernández y Roberto Castañón, en el momento de firmar los contratos para la pelea de esta noche

El Madrid, a Gijón, sin alineación decidida

BOSKOV CAMBIARA DE SISTEMA

- Le obliga a ello la baja de Santillana y la posible de Gallego

Por Julio DE LA FUENTE

El Real Madrid salió ayer con destino a Gijón. Dieciséis jugadores componen la expedición, con la baja obligada de Santillana. Por esta circunstancia, Boskov alineará un equipo diferente. «**Vamos a cambiar de sistema, en relación a los partidos que llevamos disputados.**» De hecho, el técnico «merengue» cambiará su sistema táctico, con Camacho de defensa central y San José de nuevo en la defensa. La otra novedad del cuadro blanco viene dada por Portugal, que por segunda vez en la temporada ha vuelto a la concentración.

Vujadin Boskov ha venido ensayando, en el curso de la semana, un sistema diferente, debido a la lesión de Gallego —con ciertos problemas en un tobillo— y a la baja obligada de Santillana. Boskov pretende jugar con un delantero centro más retrasado, cuya misión la podrían ejercer García Hernández o Isidro. Varias son las dudas que alberga el técnico blanco. La primera en el centro de la zaga, con García Navajas o Camacho. En el supuesto caso de que actúe Camacho, San José retornaría al lateral derecho y Cortés a la izquierda. Mientras para el centro del campo formarían Stielike, Del Bosque, Angel, con la duda de Gallego, y en la delantera, Ito, Isidro o García Hernández y Juanito. Además, para posibles cambios estarán Portugal, Carcelén y Agustín.

Boskov quiere reservar a varios jugadores para el partido del miércoles frente al Rapid, como es el caso de Gallego y posiblemente Isidro.

Sancionados por la UEFA

JUANITO Y ANGEL, BAJAS ANTE EL RAPID

- Tampoco el valencianista Carrete podrá alinearse en Split

BERNA (Suiza). EFE

Como ya se esperaba, por acumulación de amonestaciones los jugadores españoles Juanito y Angel, del Real Madrid, y Carrete, del Valencia, han sido suspendidos por un partido, que será el de vuelta de los octavos de final de la Copa de la UEFA, por «reiteradas advertencias de suspensión desde el comienzo de la competición europea», según anunció aquí un boletín de la Unión Europea de Fútbol Asociación.

Por el mismo motivo, han sido suspendidos también los siguientes jugadores: Rumbescu (Dinamo de Bucarest); Hieronymus y Martwig (Hamburgo) y Panajotovic (Radnicki).

Desde la sombra, se ha convertido en el «hombre fuerte» del madridismo actual

VUELVE EL CICLON MENDOZA

Por Martín SEMPRUN
Fotos Jorge FERNANDEZ

UNO de los personajes más singulares, más especial por su entorno social y sus vicisitudes, es, sin lugar a dudas, el contradictorio Ramón Mendoza, uno de los reyes del turf español y multimillonario por los cuatro costados. Mendoza llegó de la mano de Luis de Carlos hasta el despacho de Santiago Bernabéu, quien le aceptó en su Junta directiva. Mendoza abandonó la nave madridista. Se muere Bernabéu, accede al mando De Carlos y Mendoza vuelve a la Directiva, para tener que abandonarla temporalmente por una serie de circunstancias, relacionadas con sus negocios internacionales. Cuando quiere reincorporarse, existe cierta tirantez entre él y De Carlos, y de nuevo se va del Madrid. Pero pasa el tiempo, y ahora, en contra de la opinión de muchos de los directivos de Luis de Carlos, Mendoza empieza a ser alguien de verdad, aunque en la sombra, en el club. Al decir de los rumores, es uno de los «hombres fuertes» del presidente.

Y hasta Ramón Mendoza nos llegamos hace algún tiempo con el fin de conocer su opinión. Y nos encontramos con un Mendoza que nos sorprendió por su apertura hacia el diálogo, aunque, en honor a la realidad, nos dijo más, o nos dejó entrever mucho más, en «off the record», que lo expuesto en sus contestaciones.

—Señor Mendoza, por lo que está ocurriendo últimamente, me da la impresión de que pretende ser usted, de una forma velada, el nuevo presidente del Real Madrid.

- «No me he planteado el presentarme a las elecciones, pero si es necesario me echaré a la arena del ruedo electoral»
- «En el Madrid, ahora, hace falta un golpe de timón»
- «Me he sentido triste y desilusionado con De Carlos, pero no traicionado»
- «Si vuelvo al club, lo haré como presidente»
- «Como candidato, a ningún socio se le puede descalificar de antemano»
- «Apoyaré la candidatura de De Carlos, pero con condiciones»

—Le puedo asegurar que, hoy por hoy, no me he planteado la posibilidad de presentarme a las próximas elecciones; estimo que no es el momento adecuado. Primero tendría que analizar debidamente si dispongo del tiempo necesario para adquirir tal compromiso. Pero también tengo que decirle, en honor a la verdad, que no excluyo la posibilidad de presentarme al cargo si la situación se pusiera difícil para la estabilidad del club.

Hace una ligera pausa y prosigue:

—Lo que no puedo consentir, como madridista, es que se produjera un vacío de poder. En este caso, sí saltaría a la arena del ruedo electoral.

—De Carlos, ahora, dice maravillas de usted. ¿No le ha sorprendido tal cambio y tales manifestaciones a lo largo de estos últimos tiempos, cuando a usted le negaron la vuelta a su puesto?

—Son las manifestaciones propias de una persona con la que he colaborado estrechamente y se las agradezco sin más. Es obvio que hay que dar un golpe de timón en el Real Madrid.

—¿Golpe de timón?

—Como es natural, hay que corregir algunos aspectos del club. Y, en este sentido, yo apoyo a don Luis de una forma condicional.

—En realidad, señor Mendoza, ¿no se sintió —o se siente aún— traicionado en su amistad, en su relación, con Luis de Carlos?

Mendoza se queda pensativo y responde:

—Ya sé a lo que se refiede usted. Me sentí entristecido y algo desilusionado. Las pequeñas cosas no se respetan. Desde luego, traicionado, no; nunca me sentí traicionado.

—Entonces está dispuesto a volver al Madrid en cuanto se lo pidan...

—No confunda los términos. Si vuelvo al Real Madrid, lo haré como presidente.

—Pero para eso hace falta un gran equipo de colaboradores, de personas eficaces...

—Si llega el momento, lo tendré.

—Señor Mendoza: en estos momentos hay dos candidatos, más o menos difuminados: los señores Martínez Laredo y Diéguez. Y se da la circunstancia que, siendo dos candidatos a la presidencia, el presidente actual, que piensa en la reelección, les ha descalificado públicamente. ¿Qué opina de esto?

—Quiero creer que se trata de una mala interpretación o de un error de don Luis de Carlos. A nadie, a ningún socio del Madrid que reúna las condiciones necesarias para acceder al cargo, se le puede descalificar de antemano. Los señores Diéguez y Martínez Laredo me merecen todos los respetos del mundo. Y también le digo que el señor De Carlos, que es un caballero en toda la extensión de la palabra, no ha podido, o no ha sido su intención, descalificar a nadie.

—¿Le preocupa a usted el hecho evidente de que el Madrid vaya perdiendo imagen de un modo escalofriante?

—Sólo le puedo contestar que me preocupa que se pueda perder imagen. Creo que le digo bastante.

—La remodelación del campo incomodó a los socios, y financieramente...

—Es un tema muy arduo, del que no puedo opinar por carecer de los elementos de juicio necesarios. Considero, eso sí, que al socio hay que respetarle.

—Pero al socio, en el Madrid, ni por parte del gerente ni por la de la directiva, no se le considera suficientemente. ¿Ve usted en esto un problema o no?



—También es un tema muy complejo que necesita un profundo análisis. En síntesis, la cifra actual de socios es corta y perjudicial. No estoy de acuerdo con la creación de dos tipos de asociados, porque puede crear una clara división de estamentos.

—¿Qué le han parecido a usted las rayas en el uniforme del club?

—Desgraciadamente, a todos los clubs se les ven las marcas; creo que es un mal inevitable. Pero considero que la blanca antigua daba más suerte; no es más que una apreciación personal.

—¿Y del bingo?

—Nada. No sé nada.

—Finalmente, señor Mendoza, cuando llegue la hora de la elección, ¿a quién votará?

—Entre De Carlos, Diéguez y Martínez Laredo, votaría a De Carlos, pero condicionalmente. Apoyaría al actual presidente con condiciones.

—¿Y se puede saber cuáles son esas condiciones?

—Tendría que conocer sus planes. Este es un tema muy amplio.

Ramón Mendoza está cambiando, yo diría que ha cambiado de raíz. Me da la impresión de que se ha trazado una línea, una dirección, y la está siguiendo sin desviarse lo más mínimo. La línea no tiene más objetivo que la presidencia del Madrid, que, dadas las circunstancias cada vez la tiene más al alcance de la mano.

CABALLOS

Escribe RASCON GARCIA

LAS CARRERAS DE MAÑANA

Otro hándicap destacado de la temporada

EL REINA VICTORIA EUGENIA, SIN FAVORITO

◆ Medio millón de pesetas fondo de la triple gemela

Otro hándicap destacado en la temporada de otoño de carreras de caballos es el Premio Reina Victoria Eugenia, prueba que se disputará en el lugar de honor del programa matinal de mañana. Van a ser nueve los aspirantes al triunfo, con un pronóstico incierto, ya que los protagonistas han demostrado ser muy iguales y al tratarse de un hándicap bien confeccionado hace que no suene un favorito destacado. Nota importante en este programa dominical es el fondo acumulado en la apuesta triple gemela que, al no haberse acertado en la última reunión, alcanza la cifra de 463.187 pesetas.

● PREMIO CERROS VERDES. — Con una prueba en la especialidad de vallas comenzará la jornada con cuatro participantes en el poste de los 3.200 metros. Domina ampliamente Democracia, que viene de conseguir el triunfo en su última salida. Ahora, con enemigos muy inferiores a los de antes no debe de encontrar rival. Over My Boy, en lucha con Brisca, puede ocupar la segunda plaza a pesar de conceder tres kilos a la representante de Luis Alberto Núñez.

● PREMIO PUERTA DE GRANADA.— De los diecinueve caballos que estaban matriculados en esta prueba, solamente cinco van a enfrentarse en el recorrido. Etkaitza, de Mendoza, y Realejo, de Florida, son los que deben luchar por el triunfo. La primera demostró forma en su último compromiso y la distancia la favorece. Por su parte, Realejo va bien montado por Ceferino Carrasco, jockey que viene de ganar en dos ocasiones de la última reunión. Unicamente Equus, caballo muy irregular, podría estar en la llegada con los mencionados, caso de que vaya por derecho.

● PREMIO ALAMEDA DE OSUNA.—Un hándicap difícil se presenta en esta prueba, cuya distancia es de 1.800 metros. Conquistador, Everbrick, Ukelele y Mon George salen más favorecidos en la escala. Conquistador hace muy bien la distancia, Everbrick está en ascenso, Ukelele cuenta con la mejor monta y Mon George está en la llegada cuando menos se confía, al ser un ejemplar con resultados diferentes. Vamos a confiar en los dos primeros, pues Conquistador viene de correr bien y el representante de la Cuadra Motrico está a punto de ganar.

● PREMIO ARIZMENDI. — Doce potros de dos años van a competir sobre una distancia de 1.600 metros. Vamos a confiar una vez más en Aralar, que en esta ocasión puede obtener esa victoria que se merece. Golden Junior es otro participante que podría conseguir el triunfo; pero el de Rosales va a ser difícil de batir. Del resto hay que apuntar a Legionario, que mostró condiciones en su última salida, y a Snob King, que fue rumor en su día.

● PREMIO REINA VICTORIA EUGENIA. — Muy comprometido está dar un ganador en los 1.800 metros de la carrera más destacada del programa, penúltima de la temporada de otoño. No obstante, Lafango, Valinska y Rudy son los que van, en teoría, mejor en la escala de pesos. Hay que confiar en Lafango sobre el resto, pues viene de demostrar condición y la distancia le beneficia. Al fallo de los mencionados apuntamos el nombre de Real Decreto como posible «outsider».

● PREMIO TAKALA.—Tres participantes de los siete son los que destacan en la prueba que cerrará la reunión. Maruxa está realizando buenos trabajos, y los 2.100 metros de distancia los realiza a la perfección. Loarre está albergado en una preparación que ha hecho una buena campaña en la presente temporada, y Easy Boy ha realizado buenas actuaciones últimamente. Hay que inclinarse en favor de Maruxa, a la que montará B. Gelabert B, un jinete muy positivo en estos últimos meses.

CLUB DE QUINIELAS "PUEBLO" 1-X-2

JORNADA 11 DEL CLUB

JORNADA 11 DEL CLUB. Columnas selladas: 33.048.PESETAS: 330.480
IMPRESOS: Hemos reservado los numeros 22.779.601 al 22.779.800. Clave R
INVERSION: Disponible: 310.500 ptas. Invertidas: 330.480. Por cada 100 ptas tomamos 106,43 pts
ACIERTOS DEL CLUB. La pasada semana(10 del Club) acertamos : 2 de 13,y 30 de 12.
SITUACION ECONOMICA: Premios de la jornada 10. 2 de 13, a razón de 12.232 y 30 de 12,a razón de 873 ptas. Total cobrado: 50.854 ptas. 5 por 100 para gastos: 2.542 ptas. Restan: 48.312 ptas. 15 por 100 destinado para el sorteo de premios: 7.246 ptas. Total a repartir: 41.066 ptas. Jugadas: 330.480 ptas. Por tanto,a cada cien pesetas de postura semanal corresponden: 12,42 ptas. Fondo de premios: Saldo anteriors 171.281 ptas, más las 7.246 de la jornada diez. Total fondo actual: 178.527 pesetas.

COMBINACION UNICA

Grupo A		Grupo B	
4.Barcelona—Osasuna	1 fijo	2.Gijón—Real Madrid	1X2
11.Levante—Coruña	1 fijo	9.Elche—Málaga	1X2
Grupo C		10.Burgos—Celta	1X2
1.Cádiz—Valladolid	En estos seis partidos	Grupo D	
6.R.Sociedad—Valencia	jugamos :	3.Castellón—Athl.Bilbao	X2
7.Atl.Madrid—Zaragoza	1—X—2—XX—X2—	5.Santander—Español	1X
8.Sevilla—Hércules	XXX—2XX y XXXX.	12.Mallorca—Rayo	1X
13.Getafe—Oviedo	Estos signos pueden sa-		
14.Córdoba—Linares	lir en cualquier posición.		

HOY

LUIS DEL OLMO



ESCRIBEN LOS POPULARES DE PUEBLO

Robándole el apodo a Sinatra, podría decirse que Luis del Olmo es «la voz». Probablemente no hay rincón en la geografía española donde no llegue puntualmente, cada mañan, «la voz». Luis del Olmo es un poco nuestra cotidianidad: la pequeña o la gran noticia, la charla sosegada, la música escogida..., la actualidad. El oído español se ha ido haciendo poco a poco a la voz de este excelente profesional de la radio que fue «popular» de PUEBLO en 1978.
¿Hace falta decir por qué?
Nos hemos ido acostumbrando a «la voz» de Luis del Olmo.

"Abstenerse burócratas"

LA radio es una fenomenal, desbordada y arrebatadora pasión. En la radio hay que entrar joven y enamorado. Joven, porque si te tomas en serio el medio desde el primer día, has de derrochar facultades, esfuerzo, tiempo e ilusión por batir tus propios récords. Enamorado, porque no podrás salir del cotidiano atolladero, si a esa fuerte dosis de trabajo no le dñades, a paletadas, una buena carga de incombustible ilusión.

Todo lo demás, son historias.

La radio no tolera burocracias. Pero sucede como con las «meigas», no las tolera, pero haberlas, «haylas». Y la casi totalidad de las rémoras, obstáculos, defectos, sinsabores, incomprensiones, estupideces, chabacanerías, cabildeos, envidias, frenos, estigmas, sahumerios y demás zarandajas están provocadas, promovidas, estimuladas y consentidas por señores que, arrellanados en sólidos butacones con derecho a pegamento «imedio», se considera n acreedores al agradecimiento histórico, sólo porque tienen una avezada soltura en el uso y disfrute del lápiz rojo, o una notoria y camaleónica capacidad de supervivencia en el tejemaneje de permisos, instancias y órdenes interiores por triplicado.

CLARO que este tipo de gérmenes no los ha producido la radio. Vienen a ser como el tributo que tiene que pagar la pobrecita —aún no sé a quién exactamente, si a la sociedad del poder, o al poder de la sociedad— para que la dejen emitir, si no en paz, al menos con una cierta coherencia y unas previsibles garantías de continuidad. Es la trágala del profesional. Sabes que has de pasar por esto, y en proporciones de dos a uno. Siempre hay dos burócratas vigilando a todo comunicador: es lógico, los burócratas tienen derecho a ir a desayunar, y por otra parte, toda burocracia es plural, se necesita un mínimo de dos para que pueda haber jerarcas, el de arriba y el de abajo, el jefe y el subjefe.

Lo milagroso es que, a pesar de tanto manguito de oficina siniestra, la radio aún sea capaz de decir cosas, sentirse en forma, y dar, en cada momento, lo mejor de sí. Esto no es un resultado espectacular de la física re-creativa, ni siquiera los inventores de la radiodifusión lo pudieron imaginar. Esto es mérito exclusivo de esa gente maravillosa, bohemia, chalada, tozuda, inconformista, mal pagada, peor considerada, pero absolutamente apasionada por la radio, con una ilusión a toda prueba, y unas inagotables ganas de trabajar, que están en el tajo diario del micrófono, los discos, la mesa de control, la máquina de escribir, el teléfono, y que sólo se sienten felices —como niños con zapatos nuevos— cuando la emisión de hoy ha salido mejor que la de ayer.

Todo lo demás, son historias.

BUENO, tienes al público. Al oyente. En centenares, miles o millones. Y es un consuelo. El consuelo. La radio es siembra, tu palabra va por las ondas, y teóricamente alcanza a muchos o a pocos: de eso saben —o dicen que saben— las computadoras y los estudios de audiencias. Te ha de dar igual. En tu trabajo cotidiano de radio viva has de olvidarte de contar oyentes como contaría el ávaro sus monedas. Has de preocuparte mucho más por la calidad de tu mensaje. No preguntar cuántos, sino cómo has llegado, de qué forma, hasta qué punto esa comunicación tuya ha hecho mella, aunque sólo fuese a una persona. Sólo así encontrarás el estímulo necesario, la imprescindible gasolina para ir tirando con ilusión, día tras día. Y felizmente, ese público, ese pueblo, es agradecido. De una u otra forma, si tu mensaje posee pasión, dinamismo, ilusión, empuje, juventud, los oyentes tomarán contacto contigo. Te aplaudirán, o te criticarán. Pero no se sentirán indiferentes. Los habrás involucrado en la aventura. Y la radio, en vez de ser un medio unilateral de comunicación, se habrá convertido por fin, en eso que soñaba Bertold Brecht, en un medio de intercomunicación, en donde el oyente y el emisor no quedan aislados, cada uno en su mundo, sino perfectamente relacionados, gracias a la única herramienta digna, consecuente y civilizada que tiene para ello el ser humano: el diálogo.

Me gustaría que PUEBLO, amablemente, incluyera el siguiente texto en su sección de Anuncios por Palabras, apartado Bolsa de Trabajo: «Urgente. Radiodifusión española necesita profesionales dispuestos a todo. Se exige valor, constancia y entusiasmo. Se ofrece: trabajo, trabajo y trabajo. Abstenerse burócratas, correveidiles, pasamaneros y demás chupatintas de escalafón.»

Porque la radio, o es pasión, o es charlatanería. Y de esta última, ya abunda bastante en otros estrados, como para que venga además a chupar micro.

Una página de Pablo TORRES y Francisco MINAYA

La agencia AP difundió esta fotografía en España sobre el falso aterrizaje de un «ovni» en un prado de Vouvert. En la instantánea se pueden ver a los dos «marcianos» descubriendo su misterio. La broma fue acogida de distinta manera entre los testigos del gag.



UNA INCREIBLE CHARLOTADA DE LOS CADETES DEL AIRE

Algunas opiniones sobre el caso

■ **En complicidad con autoridades militares, alumnos de Salón-de-Provence, hicieron creer que un "objeto" estaba posado en un prado. Incluso se enviaron tropas especiales que acordonaron la zona**

■ **Christophe Danan, del Grupo Verónica, declaraba antes de conocer la verdad sobre los hechos: "Todo esto me entristece. Este ovni tiene un aspecto demasiado humano. Vean, por ejemplo, sus antenas"**

■ **Los autores de la broma fabricaron un ingenio formado por un cubo hexagonal sobre el que descansaba una "esfera" de caras hexagonales, coronado por una cúpula con dos antenas**

EL "OVNI" QUE ATERRIZO EN VAUVERT, CERCA DE NIMES

SOBRE el caso fraudulento del falso aterrizaje de un «ovni» en Vauvert, cerca de Nimes, hemos preparado una pequeña encuesta de urgencia entre los más prestigiosos ufólogos de nuestro país. No hemos podido recoger las palabras de Juan José Benítez por encontrarse en estos momentos en Sudamérica, presentando sus libros. Precisamente Juan José Benítez fue víctima de una broma semejante hace unos años.

Estas son, pues, las respuestas de nuestros ufólogos:

① ¿Qué piensa del caso de Vauvert?

② ¿Cree que casos como el presente se han producido en otras ocasiones anteriores y han podido ser considerados como reales?

Cadetes de la Escuela Militar del Aire de Salon-de-Provence (Francia) provocaron que fuerzas del Ejército galo salieran en misión especial a la pequeña población de Vauvert (sur de Francia). Se suponía que había aterrizado un ovni. La noticia corrió como la pólvora y también fueron desplazadas al lugar fuerzas de la gendarmería y bomberos equipados con trajes especiales de amianto.

Fuerzas especiales del Ejército, periodistas, investigadores del fenómeno ovni fueron a donde estaba el ovni aterrizado. Se suponía que el objeto había aterrizado poco después de las cinco de la madrugada. Pasadas las doce del mediodía se desveló todo y se supo que era un terrible engaño de los cadetes de la promoción del 81.

Todo había sido una gran charlotada, en complicidad solamente con el prefecto y el coronel de la gendarmería de Nimes, que guardaron el secreto de la broma. Las tropas (militares, gendarmes y bomberos) no sabían nada. El montaje, hay que reconocerlo, fue perfecto. Advirtieron a la Policía local que un objeto a gran altura y que volaba a velocidad muy superior a la de un avión de combate había sido detectado en los radares de Niza y Narbona y que se dirigía a Vauvert, donde indicaron que aterrizaría. En realidad, el «ovni» ni voló ni fue detectado en los radares.

UN BUEN MONTAJE

Los cadetes de Salon-de-Provence montaron en medio de un prado un ingenio formado por un cubo exagonal sobre el que descansaba una esfera de caras exagonales, coronada por una cúpula con dos antenas. A las doce y media se abrió una compuerta y salieron dos «marcianos». Habían coronado su «gag» extraordinariamente, pues eran casi mil personas las que había allí presentes.

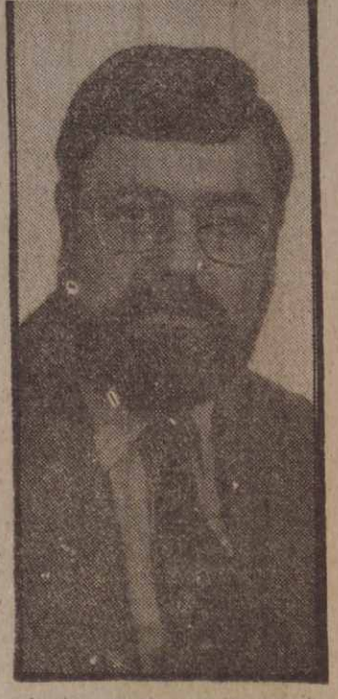
Este hecho provocó el que se recordaran extrañas historias de la región. Un gendarme, desconocedor de la broma, comentaba a un periodista de «Le Figaro»: «Hace algunos años, los animales fueron prisioneros de un miedo inexplicable si eran llevados a pastar a la zona de los pantanos.» Incluso algunos testigos que observaban el ingenio con prismáticos decían ver huellas de fuego sobre la carrocería gris metalizada. Posiblemente una de las personas que no se dejó sugestionar por los hechos fue Christophe Danan, presidente del Grupo Verónica, de Nimes, quien manifestó: «Todo esto me entristece un poco. Este ovni tiene un aspecto demasiado humano. Vean, por ejemplo, sus antenas.» Incluso entre los asistentes se comentaba que científicos del CNRS de Toulouse llegarían al lugar para estudiar el caso.

DUDAS INJUSTIFICADAS

En nuestro país, las dudas han sido muchas porque no se ha tenido información directa del caso. Pero la realidad es que al día siguiente, el periódico francés «Le Figaro» daba información del caso y publicaba una fotografía donde se podía observar a los dos «marcianos» vestidos de negro y con pequeñas orejas doradas que saltaron del platillo como pequeños diablos. Pero y pese a que todavía hay muchas dudas, se trata de una broma de muy mal gusto de unos muchachos cadetes con ganas de divertirse. Y lo más grave es que contaron con la colaboración del prefecto y el coronel de la gendarmería de Nimes, quienes para dar mayor realismo a la escenificación, no avisaron de los hechos a las tropas especiales trasladadas hasta donde había «aterrizado» el «ovni». Sin comentarios, y no es de extrañar el tono festivo de la crónica de «Le Figaro» informando del «acontecimiento del milenio». Enhorabuena a los 113 alumnos cadetes de la Escuela del Aire de Salon-de-Provence porque durante algunas horas han conseguido ser centro de atención mundial. Pese a todo, los aficionados al tema ovni mantienen sus ilusiones intactas.

Ballester Olmos

"Los cadetes querían publicidad"



Vicente Juan Ballester Olmos es especialista en casos de aterrizaje, dentro del estudio del fenómeno «ovni». En breves fechas aparecerá su segundo libro sobre el tema. Trabaja en un catálogo de casos en España y está considerado como un investigador serio y de categoría internacional.

1. Para mí, es lo que los franceses llaman un fraude. Los cadetes del aire gastaron una buena jugarreta, querían publicidad y la han conseguido, porque incluso el prefecto de Policía estaba implicado en el caso. No ha sido otra cosa que una broma que ha tenido resonancia a nivel mundial. Las fotografías aparecidas inmediatamente a los hechos desmienten categóricamente cualquier idea de que aquello fuera otra cosa.

2. Bueno... Pocos casos, porque la Prensa nunca ha hablado de «ovnis» que estuvieran posados tanto tiempo, tiempo que incluso en el caso francés dio tiempo a que los militares acordonaran la zona. Se han dado casos falsos, en bastantes ocasiones por error de los testigos. Que yo sepa, no ha habido otros casos tan espectaculares, pero sí ha habido engaños conscientes, aunque en porcentajes mínimos. Si otros casos han pasado por buenos, habrá sido por error del testigo.

« Ovni » dans le Gard

Rencontre d'un curieux type

La preuve, « leur » preuve, les fanatiques des extra-terrestres la tenaient enfin ! Là, sous leurs yeux et sous ceux des sceptiques, dans un champ proche de Vauvért, un petit village gardois entre Nîmes et Montpellier, là, elle était là, la « soucoupe volante ». Gendarmes, tenant à distance les badauds, pompiers revêtus de tenues en amiante, militaires, journalistes accourus par dizaines, tout attestait du sérieux de l'événement. Un événement historique. L'événement du siècle, du millénaire ! Pendant plusieurs heures, stupéfaits, pantois, ils y ont cru...

« Cette nuit, les centres radars de Nice et de Narbonne l'ont repéré à très haute altitude, expliquaient les militaires. *Il volait beaucoup plus vite qu'un avion. On nous a prévenus qu'il se poserait près de Vauvert. Nous avons été immédiatement envoyés en mission spéciale pour éviter toute panique. »*

Posé au milieu d'un pré, depuis 5 heures du matin, l'engin – un objet métallique constitué d'un cube surmonté d'une sphère à facettes hexagonales et coiffé d'une coupolé et de deux antennes – a gardé son mystère jusqu'à 12 h 30.

Dans la foule, les commentaires allaient bon train. On rappelait d'autres phénomènes de cet ordre dans la région.

« Il y a quelques années, des taureaux pris d'une peur inexpliquée s'étaient noyés dans les marais », disait un gendarme.

Traînées de feu

On apprenait que des scientifiques du C.N.R.S. de Toulouse allaient arriver d'un moment à l'autre pour examiner le phénomène. Déjà, Christophe Danan, président du groupe Véronica-de Nîmes, dépendant du très sérieux « groupe d'études des phénomènes aériens », était sur place, médusé lui aussi.

« Ce qui me chagrine un peu, déclarait-il, *c'est l'aspect trop humain de cet ovni, ses antennes par exemple... »*



Les petits hommes verts ont fait rire jaune.

Tenus à distance à environ deux cents mètres de l'appareil, les témoins avaient tous l'impression de vivre un moment extraordinaire. Certains observaient l'engin avec des jumelles et pouvaient remarquer des traînées de feu sur sa carrosserie gris métallisé. En fin de matinée, ils étaient près d'un millier derrière les barrages...

Et puis, lorsque la demie de midi a sonné, deux Martiens de pacotille, collants noirs et petites oreilles dorées, ont bondi hors de la soucoupe comme des diables de Vauvert.

Las ! ces grands hommes verts ont fait rire jaune les amateurs d'ovni. En quelques secondes, chacun a compris que c'était une farce. Il s'agissait de deux élèves de l'École militaire de l'air de Salon-de-Provence.

Un canular remarquablement monté par la promotion 1981 de l'école. Seuls le préfet et le colonel de la gendarmerie de Nîmes avaient été prévenus et avaient bien gardé le secret. Les troupes (militaires, gendarmes, pompiers) ne savaient rien.

Les potaches de Salon-de-Provence (cent treize élèves) sont ensuite rentrés à l'école pour fêter la totale réussite de leur énorme gag.

Les amateurs d'ovni, eux, sont repartis, scrutant le ciel, leurs espoirs déçus, mais leurs illusions intactes...

Al día siguiente de producirse la broma de los cadetes del Aire, «Le Figaro» publicó esta información, con bastante sentido del humor, ridiculizando un tanto a los aficionados al tema «ovni».

Antonio José Ales

"ES POSIBLE QUE DETRAS SE ESCONDA ALGO"

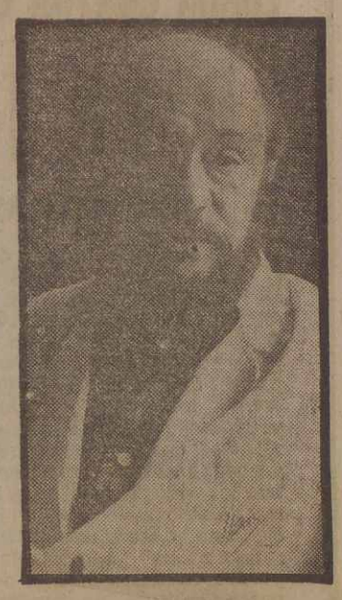


Antonio José Ales está todas las noches en las ondas de la SER, en su programa «Medianoche». Nos informa exclusivamente de «ovnis», pero si la noticia surge, tiene pocos competidores. El ya ha informado del «ovni» de Vauvert, pero aun así recogemos sus palabras sobre este caso, que no se puede considerar como cerrado:

① *No tengo nada concreto, y en estos momentos barajo dos posibilidades: que se trate de una broma, o que detrás del caso se esconda algo. No me puedo quedar con ninguna de las dos, y estamos tratando de confirmar puntos poco claros. Para broma, me parece excesivo todo.*
② *Claro que sí, aunque de hecho ahora no recuerdo. En 1948, en los Estados Unidos, en la Universidad de Denver, se hizo algo parecido para realizar una encuesta. Casos así se han dado varios, pero eran falsas alarmas para ver las reacciones de la gente. Félix Ares hizo algo parecido, y Juan José Benítez, en principio, se lo creyó.*

Jiménez del Oso

"ME PARECE CONFUSO E INCREIBLE"



Fernando Jiménez del Oso prepara un nuevo programa para Televisión, de mayor duración, y anda muy ocupado para ultimar todos los detalles. Lleva una semana sin apenas ver la Prensa ni escuchar la radio. Tiene algunos datos sobre el caso del «ovni» de Vauvert.

① *Me parece muy raro. Es una broma demasiado complicada, con demasiada gente implicada. Espero noticias que me confirmen el caso.*
② *Hay varios casos con maquetas y fotografías trucadas, pero son los menos. Me cuesta mucho trabajo creer en una broma si hay cadetes implicados, pero tampoco se puede decir que no sea una broma. No creo que haya habido muchos casos así. Incluso en Méjico he tenido falsos restos de «ovnis» en mis manos, que eran pura chatarra, pero casos como el de Vauvert no conozco ninguno parecido. Algo de estas características me parece confuso e increíble.*

Enrique de Vicente

"LOS DETRACTORES DEL TEMA ESTARAN FELICES"

Enrique de Vicente es una de las personas que quizá hayan contribuido más a la difusión de todo lo referente al fenómeno ovni. Interesado por el tema desde hace muchos años, sus posiciones son compartidas por buen número de seguidores, y siempre se basan en una seriedad y objetividad que avala totalmente a este investigador. Entre los ufólogos, cariñosamente se le llama «el archivo con patas».

① En un principio tuve mis dudas en relación a la veracidad de la explicación que se dio sobre la noticia inicial. En el tema ovni hay que mantener una permanente actitud de suspicacia si queremos llegar al fondo de los hechos, tanto porque abundan las fabulaciones, delirios y errores de interpretación como porque es frecuente la manipulación oficialista del mismo.

De entrada, el hecho de que un ovni hubiese realizado un aterrizaje forzado o hubiese sido capturado era mucho más que dudoso. Pero resultaba igualmente sospechoso el desmentido oficial; una broma urdida precisamente por cadetes del Ejército del Aire (lógicamente encargados en casi todos los países del estudio del fenómeno, y, en algunos, de ocultarlo ante la opinión pública), con conocimiento de las autoridades locales, que —sin embargo— no impidieron a cientos de policías, militares y bomberos hacer el ridículo durante horas, montando un cordón de doscientos metros de radio en torno al pedrestre artefacto, e incluso que un equipo de investigadores gubernamentales de la GEPAN se desplazase desde Toulouse. ¡Resulta singular que las autoridades no actúen con idéntica resolución ante los cientos de auténticos ovnis que llegan a su conocimiento! Otro tanto cabría decir de los cadetes: pese a que el humor sea siempre saludable, mala cosa es que los militares del mañana inviertan sus energías en un montaje tan sumamente perjudicial para la imagen pública del fenómeno ovni, en lugar de dedicarse a realizar una investigación seria sobre el mismo, aprovechando que —al menos oficialmente— en Francia el tema no es «materia reservada» entre los militares, como sucede en nuestro país.

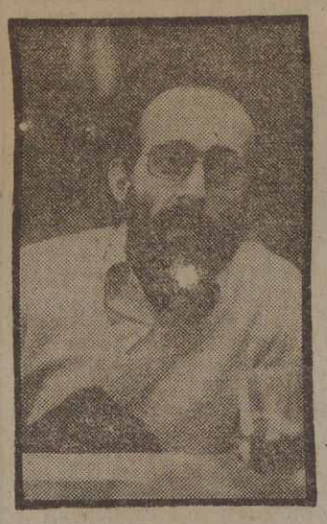
El hecho de que, de manera inmediata, la Prensa francesa facilitase fotografías del presunto platillo, para mí, permite descartar la posibilidad de un montaje de urgencia para ocultar la caída de un ovni o artefacto secreto terrestre, y reduce todo a una broma de mal gusto. Los detractores del tema estarán felices al contar con semejante «argumento de peso» para negar lo desconocido, incapaces siempre de renunciar a su soberbia omniscencia: continuarán explicando alegremente cuanto no se ajuste a su estrecha imagen del mundo, como fraude, confusión o alucinación.

② Los fraudes y los rumores infundados —desafortunadamente— abundan en la historia de los ovnis, haciendo que el tema se vuelva cada vez más confuso; impidiéndonos —en ocasiones— distinguir el trigo de la cizaña y coadyuvando eficazmente al camuflaje del enigma, a la consideración fundamental para comprender la naturaleza del mismo.

A ello contribuyen eficazmente muchos medios de difusión (en este caso de confusión), dando siempre una importancia desproporcionada a las historias menos creíbles e ignorando los casos más serios o las evidencias más notables: Por ejemplo, es necesario destacar que el año 81 ha sido el más parco en observaciones a nivel mundial en toda la historia ovni, tras la prácticamente ignorada oleada de diciembre 80/enero 81, y a excepción de una reducida minioleada mundial a finales de octubre y principio de noviembre últimos. Esta es una de las muchas evidencias de un comportamiento inteligente tras el fenómeno. ¿Qué justificación encontrarán los seudointelectuales malinformados que pretenden reducir todos los ovnis a un fenómeno psicosocial de escape ante la actual crisis mundial, cuando en un momento como el actual, de máxima depresión económica y psicosis prebélica y apocalíptica, los ovnis brillan por su ausencia?

Antonio Rivera

"ESTOS CASOS SON LA EXCEPCION"



Antonio Ribera es uno de los pioneros en la investigación del fenómeno «ovni» en España. Es el único español que ha hablado del tema «ovni» en la Cámara inglesa de los Lores. Su prestigio y experiencia en el campo está suficientemente reconocida. Estas son sus palabras sobre el caso de Vauvert:

① *Bueno..., no tengo datos. Sé lo que ha publicado la Prensa y lo que ha dicho la radio y la televisión, y, por lo tanto, no puedo pronunciarme sobre el caso. Espero datos de Francia, de especialistas de allí. Parece una broma de los cadetes, pero es muy raro que incluso la Policía esté mezclada. En caso de broma, sería algo muy grave y me parecería una barbaridad.*
② *Se han producido algunos casos, pero poquísimos. Hay muy pocas bromas, y están localizados e identificados sus autores. La gente que no cree en los «ovnis» piensa que todo es una broma, y los pocos casos que se descubren, dentro de ese pequeño porcentaje, adquieren mucho relieve; pero son la excepción en la fenomenología «ovni».*

Gerena (Sevilla): fué visto durante tres horas

UN OVNI DE FORMA PIRAMIDAL

SEVILLA. EFE

Un «ovni» de forma piramidal ha permanecido durante unas tres horas en una finca próxima a la localidad sevillana de Gerena.

Los caseros de dicha finca, denominada «La Calera», avistaron perfectamente el extraño objeto, que apareció hacia las nueve de la noche y provocó una luz diurna en la zona.

Ninguno de los perros guardianes de la finca ladraron durante la estancia del «ovni», sino que permanecieron como paralizados, mientras que un toro apareció muerto al día siguiente y otro ha quedado enfermo tras el extraño fenómeno, que se repitió al día siguiente.

Cuéntenos su experiencia

Si usted ha tenido alguna experiencia con ovnis y considera que es importante y debe ser conocida y difundida, rellene el cupón adjunto y, en unión de una pequeña historia del caso, envíelo a las siguientes señas: Diario PUEBLO Página de «Ovni Experiencias» Calle de las Huertas, 73. Madrid 14. Mantendremos el anonimato de aquellas personas que lo deseen, así como la más absoluta discreción.

Todos los casos serán estudiados y no se mantendrá obligada correspondencia, reservándonos el derecho de utilizar el material recibido.

FICHA TECNICA:

Lugar .....
Fecha ..... Hora .....
Forma OVNI .....
Tamaño .....
Testigos .....
Presencia de seres .....
¿Tiene alguna prueba? .....

FICHA PERSONAL

Nombre .....
Apellidos .....
Edad ..... Profesión .....
Domicilio ..... Ciudad .....
País ..... Teléfono .....

Coordina José Aurelio VALDEON



LUCHA CONTRA LOS ROEDORES, EN ASTURIAS

ARADO-TOPO CON CEBOS ENVENENADOS

Se depositan en las madrigueras, situadas entre 15 y 30 centímetros bajo la capa de las praderas

LAS primeras señales de alarma surgieron hace aproximadamente un año, cuando los campesinos asturianos comenzaron a ver que sus praderas eran pasto de unos roedores, contra los que nada servían los habituales tratamientos de exterminio seguidos hasta la fecha, entre los que se mezclaban los de tipo artesanal y las combinaciones químicas.

Ello motivó el que muy pronto extensas zonas de pasto, cultivos de huerta, incluso árboles frutales, se vieran arrasados por el constante acoso de un número cada vez mayor de estos animales, al punto de que en la Consejería Regional de Agricultura se empezaron a recibir informes inquietantes de los concejos de Tineo, Navia, Luarca, Salas, Infiesto, Arriondas, Ribadesella, Llanes y otros.

Era obvio que los campesinos asturianos se encontraban frente a una plaga hasta entonces desconocida, ante la que resultaban inútiles todas las medidas de lucha, y así lo expresaron veintiuna de las veinticinco agencias de Extensión Agraria existentes, las cuales urgieron una actuación decidida por parte de los medios oficiales.

Tal situación movió a establecer un convenio de colaboración entre la Dirección General de Producción Agraria y la Universidad de Oviedo, lo que permitió conocer que los roedores de marras pertenecen a la especie denominada «rata-topo» o «rata-cavadora», o, si se prefiere, «arvícola-terrestris».

Estos bichos parece ser que viven en amplias madrigueras, que forman una compleja red situada generalmente a una profundidad entre quince y treinta centímetros bajo la capa de tierra arable. Se comenta que tienen un período de vida entre meses y cuatro años, y que las hembras llegan a contabilizar entre tres y seis partos por año, con cuatro o seis crías en cada uno de ellos.

La especie "arvícola - terrestris", hasta ahora desconocida, pone en peligro la estructura del suelo y las especies arbóreas

La Dirección General de Producción Agraria y la Universidad de Oviedo combaten la plaga

En las praderías destruyen la estructura del suelo, dañan las raíces desde el interior de las galerías, originan irregularidades en el terreno, secan los árboles, etcétera, al extremo de que se les considera unos animales sumamente dañinos, que vienen causando considerables pérdidas en el sector agrícola asturiano.

Pese a que se intercambiaron impresiones con organismos de otros países, no se sabe con certeza a qué es debido la proliferación repentina de este «arvícola - terrestris», aunque no se descarta que en ello tiene bastante que ver la paulatina extinción de algunas especies depredadoras, que controlaban la población ratonil.

En este sentido se comenta que cada año que pasa es menor el número de aguiluchos, cenizos, lechuzas, búhos, mochuelos, comadrejas y otros representantes de la fauna asturiana, que son perseguidos por los propios agricultores y ganaderos, casi siempre con miras a obtener unas pesetas extras, sin darse cuenta de que están arrojando piedras contra su propio tejado.

Cabe citar al respecto que según investigadores rusos, el zorro común puede llegar a consumir hasta cinco mil roedores al año, mientras que la comadreja alcanza la cifra de mil, esto sin tener en cuenta la labor de profilaxis que realizan también las culebras, las víboras, los gatos monteses y otros individuos.

Así las cosas, la Consejería de Agricultura decidió presentar batalla a los roedores mediante la distribución masiva de cebos impregnados de clorofacinome, a cuyo fin se logró que el Ministerio de Agricultura importara de Francia un arado-topo, ingenioso artilugio destinado precisamente a la colocación de los cebos en los lugares adecuados.

A tal efecto se celebró recientemente una demostración ante medio centenar de campesinos, que pudieron comprobar estupefactos cómo gracias a este elemento mecánico, conectado al tractor, se pueden ir depositando en las praderías, a quince o veincentímetros de profundidad, numerosos cubitos portadores de la sustancia química, destinada a causar la muerte de las «rata-topo».

Esta demostración se irá extendiendo por diversos municipios de la provincia, para lo cual se proyecta ya adquirir otros cuatro o cinco arados-topo, a ver si de una vez se logra poner término a la ameneza que pesa sobre los campesinos asturianos, que comienzan a abrigar temores sobre los resultados de la próxima cosecha.

César ALVAREZ
Foto REGION

Instalado en un viejo caserío de Alava

REFUGIO DE AVES RAPACES

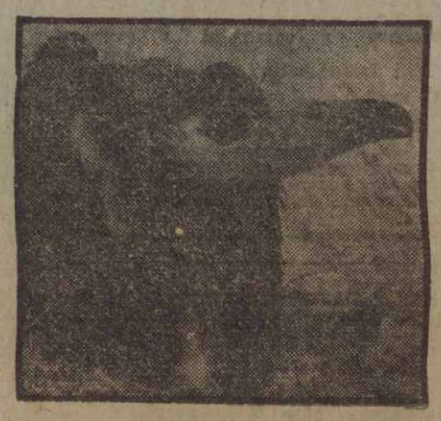
Se recogen y rehabilitan especies en vías de extinción a causa de cazadores desaprensivos

Por F. de C.

Las aves rapaces están en peligro de extinción, pero principalmente en la zona de las provincias Vascongadas parece ser que, debido a los cazadores irresponsables y a los pesticidas, que envenenan a los animales menores, de los que viven las rapaces. Estas aves, tan importantes para el equilibrio ecológico, están llegando a la esterilidad, cuya muestra más notable es que los huevos se rompen sin llegar a nacer el polluelo y que los machos adultos mueren sin fertilizar a las hembras.

Para evitar esta extinción, dentro de lo posible, José Ignacio Aresti lanzó la idea de crear un centro de recuperación de animales heridos o enfermos en Alava. Este centro pasó posteriormente, ya ampliado y reformado en 1979, a la dependencia económica y administrativa de la Diputación Provincial de Alava. Después de unas largas y laboriosas conversaciones con el ICONA (que carecía entonces de este tipo de instalaciones en las Vascongadas) se habló de instalarlo en el parque de Arimendia, pero posteriormente se destinó al centro un emplazamiento en el pueblo de Martiada. Se llevaron a cabo instalaciones utilizando un viejo caserío, construyéndose unas halconeras y cercándose el lugar de la finca. Desde su puesta en marcha, el centro se ocupa en la labor de recuperación de aves heridas, siendo sometidas a tratamiento veterinario, fundamental para reducir las fracturas de las perdigonadas de los cazadores desaprensivos, luego se las enseña de nuevo a vivir en libertad y alimentarse de la caza de obtienen, al objeto de ponerlas en su pleno medio natural. Para esta labor se les echa sobre urracas o ratas, eligiéndose estas especies para evitar problemas de susceptibilidad con los cazadores. Pero el mayor problema está en las aves capturadas en nidos y que, por tanto, nunca han aprendido a sobrevivir en la Naturaleza, teniendo que enseñarles totalmente a cazar para que puedan vivir y subsistir en libertad. Los resultados han sido óptimos, ya que el año pasado se pusieron en libertad, después de todo el proceso de recuperación, a veinticuatro rapaces, esperándose que este año se duplique la cifra.

Por el centro han pasado casi todas las especies europeas



Todo tipo de centros, como el ICONA, envían las aves que encuentran, así como los guardas forestales, la Policía Municipal de Vitoria y muchos particulares. Por el centro han pasado, hasta ahora, casi todas las especies de rapaces europeas, como azores, halcones peregrinos, uteos, milanos, diversos tipos de aguiluchos, etcétera.



Una expedición científica argentino-británica

ESTUDIA UNA CALDERA VOLCANICA DE HACE DOS MILLONES Y MEDIO DE AÑOS

BUENOS AIRES. PUEBLO

Una gigantesca caldera volcánica existente en la Puna, en el cerro «Golán», de Catamarca, está siendo estudiada por una expedición científica argentino-británica.

La caldera es una de las más grandes estructuras volcánicas del mundo, con 40 kilómetros de largo y 30 de ancho, y está situada a una altura entre los 4.000 y 6.000 metros sobre el nivel del mar. Fue detectada por satélites a mediados de la década de los 70. El origen de la caldera se ha situado como resultado de una única y enorme erupción volcánica acaecida hace dos millones y medio de años.

Las tareas serán fundamentalmente de carácter vulcanológico, ya que aunque actualmente inactiva, la caldera tiene focos periféricos de gran interés. Se pretende trazar un mapa geológico a una escala de 1:50.000, evaluar el potencial de energía geotérmica de la caldera, descubrir nuevas pruebas sobre los vínculos existentes entre la formación de calderas y la de cuerpos minerales, investigar la evolución de las rocas volcánicas...

Flash-TELETIPO

RECUPERACION DE BALNEARIOS

La Dirección General de Turismo de la Junta de Andalucía estudia la posibilidad de apoyar la iniciativa privada en un plan de recuperación de balnearios. En la provincia de Málaga existen balnearios de aguas termales y mineromedicinales en Tolox y Carratraca, que funcionan algunos meses del año, y la posibilidad de poner en marcha un balneario en Manilva, donde existen aguas sulfurosas, y que ya contó con instalaciones de baños de barro.

ENERGIA EOLICA PARA TELECOMUNICACIONES

Argentina utilizará energía eólica para las telecomunicaciones. La empresa nacional de telecomunicaciones espera lanzar la respectiva licitación internacional para comienzos de 1982, con una base no inferior a los 20 millones de dólares. Las repetidoras remotas del futuro sistema, que tendrá más de cinco kilómetros de líneas de alta tensión, serán provistas de generadores eólicos para alimentar los respectivos equipos.

SITUACION ANGUSTIOSA DE LA GANADERIA CORDOBESA

En unos seis mil millones de pesetas se han evaluado las pérdidas de la ganadería cordobesa a causa de la sequía, con una disminución en el índice de preñez entre un 30 y 50 por 100. Hay ganaderos que están sacrificando el 20 por 100 de la cabaña y ofreciendo el 50 por 100 de las reses que les quedan a cambio de que se las mantengan.

PELICULAS ECOLOGICAS PARA FOMENTO DEL TURISMO

Ha sido acordada la realización de diversas películas de carácter ecológico, que serán utilizadas posteriormente para promoción turística de las islas Baleares. El acuerdo se tomó en una reunión mantenida por representantes de la Conselleria de Turismo del Consejo General Peninsular y Fomento del Turismo de Mallorca y Cooperadores Españoles. El acuerdo forma parte de una serie de acciones que se están emprendiendo tanto para la salvación ecológica de la isla como de cara a la promoción del mercado internacional turístico.

EL PROCESO CONSTITUYENTE

Aunque durante los meses de abril y mayo de 1977 ya se hablaba de la necesidad de dotar a nuestro país de una Constitución que enmarcara el proceso democrático, todo empezó después de las elecciones generales del mes de junio. Después de que los partidos elaboraran sus propios proyectos (principalmente, PSOE y AP), el 22 de agosto se reúnen por primera vez «los siete magníficos» que formaron la ponencia de la Comisión Constitucional (tres, de UCD; uno, del PSOE; uno, del PSUC —por el grupo comunista—; uno, del Pacto Democrático por Cataluña —por las Minorías Vasca y Catalana—, y otro, de AP)

★ Los trabajos de la ponencia se realizan en secreto hasta que la revista «Cuadernos para el Diálogo» descubre el 22 de noviembre el primer borrador, cinco días después de que fuera redactado el anteproyecto. El 5 de enero de este año se publica el anteproyecto en el «BOE» y queda abierto el plazo de veinte días para la presentación de enmiendas. El día último de dicho mes se cierra el plazo, después de que se recogieran un total de 1.133 enmiendas. El PSOE y los Socialistas de Cataluña son los que más enmiendas presentaron, con 204, seguidos de UCD, que presenta 197. Los trabajos de la ponencia continúan durante los meses siguientes, y un hecho significativo tiene lugar el 6 de marzo, cuando el representante del PSOE, Peces-Barba, se retira de la ponencia al considerar que el consenso había sido roto por UCD al discutir los temas de libertad religiosa, enseñanza y libertad de empresa, que recogen los definitivos artículos 16, 27 y 38.

★ La segunda etapa del largo proceso constituyente comienza el 5 de mayo, con la primera reunión de la Comisión Constitucional del Congreso, que formaron 37 diputados y cuya primera decisión fue la aceptación del borrador elaborado por la ponencia. El día 21 de ese mes se integra a los trabajos de la comisión, Abril Martorell, lo que va a suponer un importante giro de la política ucedista en materia constitucional al plantear la necesidad de reforzar el consenso para acelerar el proceso. Este se realiza principalmente mediante acuerdos extraparlamentarios, girando alrededor del eje UCD-PSOE, lo que provoca la protesta de las minorías, principalmente del PNV y AP, que se retiran de los trabajos el 24 de mayo. Sin embargo, el consenso sigue funcionando, y después de la reintegración de las minorías, el proyecto queda dictaminado por la Comisión Constitucional el 20 de junio. Ese mismo día se aprueba la restauración de los viejos derechos forales del pueblo vasco, pero no en la forma en que fue presentada por el PNV, lo que provocará posteriormente el máximo momento de tensión del proceso constituyente.

★ El 4 de julio comienzan los debates en el pleno del Congreso, y ese mismo día las minorías protestan por la marginación que dicen sufrir bajo el hegemónico consenso, encabezado por los dos grandes partidos, UCD y PSOE. A mediados de mes, el PNV entra en negociaciones para unirse al consenso, pero el día 20 tiene lugar la ruptura entre el PNV y el Gobierno. Tras los atentados que cuestan la vida a dos militares, el Congreso «contesta» con la rápida aprobación del texto constitucional el día 21 con dos votos en contra (Federico Silva, de AP, y Letamendia, de Euskadiko Esquerra), la abstención de AP y la ausencia del PNV. En general, el Pleno del Congreso introdujo, respecto al anteproyecto, importantes modificaciones: mayoría de edad a los dieciocho años, abolición de la pena de muerte, derecho de asilo político, control parlamentario de los Medios de Comunicación del Estado y transferencia a las autonomías.

★ El 27 de julio comienza el plazo de presentación de enmiendas para los senadores, totalizando 1.254, pero la ponencia de la Comisión Constitucional del Senado sólo estimó 167. El 18 de agosto tiene lugar la primera reunión de la Comisión Constitucional, que, tras abolir la pena de muerte en todos los casos el día 24, termina los debates el 14 de septiembre, el mismo día en que es aprobada la famosa enmienda presentada por los senadores vascos sobre el reconocimiento de los derechos forales.

★ A finales de septiembre se reúne el Pleno del Senado para debatir la Constitución, reforzándose el consenso entre UCD y PSOE con nueva protesta de las minorías. El primero de actubre se aprueban 32 artículos durante la sesión de la mañana. Tras el fracaso de las negociaciones de los nacionalistas vascos del PNV con el PSOE y UCD, consecutivamente, el Senado termina sus debates en la tensa sesión del 5 de octubre, durante la cual la enmienda vasca es rechazada tal como la aprobara la Comisión del Senado, volviéndose, por tanto, al texto que en su día aprobó el Congreso. Al final, el Senado modificó 104 artículos de los 168 de que consta el proyecto constitucional.

★ Para armonizar los textos aprobados por ambas Cámaras, el 11 de octubre se forma la Comisión Mixta presidida por Hernández Gil y formada por un independiente, cinco parlamentarios de UCD, tres socialistas, uno de las minorías regionales y otro comunista. El único punto conflictivo que se encuentra la Comisión es si el Gobierno debería dimitir tras la aprobación definitiva de la Constitución. Por el acuerdo de los principales partidos, el Gobierno Suárez no tendrá obligatoriamente que dimitir y continuará hasta someterse el presidente al «voto de investidura». El 25 de octubre la Comisión Mixta da por concluidos sus trabajos, con lo cual se cierran catorce meses de proceso constituyente. El martes, 31 de octubre, ambas Cámaras se reúnen para dar su aprobación final al texto de la nueva Constitución, que será Ley Fundamental tras el referéndum de diciembre de 1978.

(Servicio de Documentación)

TEXTO DE LA

CONSTITUCION ESPAÑOLA

de

1978

Impreso en los talleres del diario
PUEBLO
Calle de las Huertas, 73
MADRID

PREAMBULO

● La nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

● Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

● Consolidar un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

● Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

● Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

● Establecer una sociedad democrática avanzada, y

● Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente

CONSTITUCION

TITULO PRELIMINAR

ARTICULO PRIMERO

1. España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

ARTICULO 2.º

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

ARTICULO 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

ARTICULO 4.º

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las comunidades autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

ARTICULO 5.º

La capital del Estado es la Villa de Madrid.

ARTICULO 6.º

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres, dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

ARTICULO 7.º

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres, dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

ARTICULO 8.º

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar, conforme a los principios de la presente Constitución.

ARTICULO 9.º

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la intervención de la arbitrariedad de los poderes públicos.

TITULO 1

DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES

ARTICULO 10

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la declaración universal de derechos humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

CAPITULO PRIMERO

DE LOS ESPAÑOLES Y LOS EXTRANJEROS

ARTICULO 11

1. La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley.

2. De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

ARTICULO 168

1. Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al título preliminar, al capítulo segundo, sección 1.ª del título I, o al título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

2. Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.

ARTICULO 169

No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.—La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales.

La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía.

SEGUNDA.—La declaración de mayoría de edad contenida en el artículo 12 de esta Constitución no perjudica las situaciones amparadas por los derechos forales en el ámbito del derecho privado.

TERCERA.—La modificación del régimen económico y fiscal del archipiélago canario requerirá informe previo de la comunidad autónoma o, en su caso, del órgano provisional autonómico.

CUARTA.—En las comunidades autónomas donde tengan su sede más de una Audiencia Territorial los estatutos de autonomía respectivos podrán mantener las existentes, distribuyendo las competencias entre ellas, siempre de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del poder judicial y dentro de la unidad e independencia de éste.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.—En los territorios dotados de un régimen provisional de autonomía sus órganos colegiados superiores, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, podrán sustituir la iniciativa que el apartado 2 del artículo 143 atribuye a las Diputaciones Provinciales o a los órganos interinsulares correspondientes.

SEGUNDA.—Los territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de estatuto de autonomía y cuenten al tiempo de promulgarse esta Constitución con regímenes provisionales de autonomía podrán proceder inmediatamente en la forma que se prevé en el apartado 2 del artículo 148, cuando así lo acordaren, por mayoría absoluta, sus órganos preautonómicos colegiados superiores, comunicándolo al Gobierno. El proyecto de estatuto será elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 151, número 2, a convocatoria del órgano colegiado preautonómico.

TERCERA.—La iniciativa del proceso autonómico por parte de las Corporaciones locales o de sus miembros, prevista en el apartado 2 del artículo 143, se entiende diferida, con todos sus efectos, hasta la celebración de las primeras elecciones locales, una vez vigente la Constitución.

CUARTA.—1. En el caso de Navarra, y a efectos de su incorporación al Consejo General Vasco o al régimen autonómico vasco que le sustituya, en lugar de lo que establece el artículo 143 de la Constitución, la iniciativa corresponde al órgano foral competente, el cual adoptará su decisión por mayoría de los miembros que lo componen. Para la validez de dicha iniciativa será preciso, además, que la decisión del órgano foral competente sea ratificada por referéndum expresamente convocado al efecto y aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.

2. Si la iniciativa no prosperase, solamente se podrá reproducir la misma en distinto período de mandato del órgano foral competente y, en todo caso, cuando haya transcurrido el plazo mínimo que establece el artículo 143.

QUINTA.—Las ciudades de Ceuta y Melilla podrán constituirse en comunidades autónomas si así lo deciden sus respectivos Ayuntamientos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros y así lo autorizan las Cortes Generales, mediante una ley orgánica, en los términos previstos en el artículo 144.

SEXTA.—Cuando se remitieran a la Comisión de Constitución del Congreso varios proyectos de estatuto, se dictaminarán por el orden de entrada en aquélla, y el plazo de dos meses a que se refiere el artículo 151 empezará a contar desde que la comisión termine el estudio del proyecto o proyectos de que sucesivamente haya conocido.

SEPTIMA.—Los organismos provisionales autonómicos se considerarán disueltos en los siguientes casos:

a) Una vez constituidos los órganos que establezcan los estatutos de autonomía aprobados conforme a esta Constitución.

b) En el supuesto de que la iniciativa del proceso autonómico no llegara a prosperar por no cumplir los requisitos previstos en el artículo 143.

c) Si el organismo no hubiera ejercido el derecho que le reconoce la disposición transitoria primera en el plazo de tres años.

OCTAVA. — 1. Las Cámaras que han aprobado la presente Constitución asumirán tras la entrada en vigor de la misma, las funciones y competencias que en ella se señalan respectivamente para el Congreso y el Senado, sin que en ningún caso su mandato se extienda más allá del 15 de junio de 1981.

2. A los efectos de lo establecido en el artículo 99, la promulgación de la Constitución se considerará como supuesto constitucional en el que procede su aplicación. A tal efecto, a partir de la citada promulgación se abrirá un período de treinta días para la aplicación de lo dispuesto en dicho artículo.

Durante este período, el actual presidente del Gobierno, que asumirá las funciones y competencias que para dicho cargo establece la Constitución, podrá optar por utilizar la facultad que le reconoce el artículo 115, o dar paso, mediante la disolución, a la aplicación de lo establecido en el artículo 99, quedando en este último caso en la situación prevista en el apartado 2 del artículo 101.

3. En caso de disolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 y, si no se hubiera desarrollado legalmente lo previsto en los artículos 68 y 69, serán de aplicación en las elecciones las normas vigentes con anterioridad, con las solas excepciones de que en lo referente a inelegibilidades e incompatibilidades se aplicará directamente lo previsto en el inciso segundo de la letra b) del apartado 1 del artículo 70 de la Constitución, así como lo dispuesto en la misma respecto a la edad para el voto y lo establecido en el artículo 69, 3.

NOVENA.—A los tres años de la elección por vez primera de los miembros del Tribunal Constitucional, se procederá por sorteo para la designación de un grupo de cuatro miembros de la misma procedencia electiva que haya de cesar y renovarse. A estos solos efectos se entenderán agrupados como miembros de la misma procedencia a los dos designados a propuesta del Gobierno y a los dos que proceden de la formulada por el Consejo General del Poder Judicial. Del mismo modo se procederá transcurridos otros tres años entre los dos grupos no afectados por el sorteo anterior. A partir de entonces, se estará a lo establecido en el número 3 del artículo 159.

DISPOSICION DEROGATORIA

1. Queda derogada la ley 1/1977, de 4 de enero, para la reforma política, así como en tanto no estuvieran ya derogadas por la anteriormente mencionada ley, la de Principios Fundamentales del Movimiento, de 17 de mayo de 1958, el Fuero de los Españoles, de 17 de julio de 1945; el del Trabajo, de 9 de marzo de 1938; la ley Constitutiva de las Cortes, de 17 de julio de 1942; la ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, de 26 de julio de 1947, todas ellas modificadas por la Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967 y en los mismos términos esta última y la de referéndum nacional de 22 de octubre de 1945.

2. En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, se considera definitivamente derogado el real decreto de 25 de octubre de 1839 en lo que pudiera afectar a las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

En los mismos términos se considera definitivamente derogada la ley de 21 de julio de 1876.

3. Asimismo quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución.

DISPOSICION FINAL

Esta Constitución entrará en vigor el mismo día de la publicación de su texto oficial en el «Boletín Oficial del Estado». Se publicará también en las demás lenguas de España.

5 de diciembre de 1981 PUEBLO

dirigirá la Administración del Estado en el territorio de la comunidad autónoma y la coordinará cuando proceda con la Administración propia de la comunidad.

ARTICULO 155

1. Si una comunidad autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al presidente de la comunidad autónoma, y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.

2. Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las comunidades autónomas.

ARTICULO 156

1. Las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles.

2. Las comunidades autónomas podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación, la gestión y la liquidación de los recursos tributarios de aquél, de acuerdo con las leyes y los estatutos.

ARTICULO 157

1. Los recursos de las comunidades autónomas estarán constituidos por:
a) Impuestos cedidos o total o parcialmente por el Estado, recargos sobre impuestos estatales y otras participaciones en los ingresos del Estado.
b) Sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.
c) Transferencias de un fondo de compensación interterritorial y otras asignaciones con cargo a los presupuestos generales del Estado.
d) Rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de derecho privado.
e) El producto de las operaciones de crédito.

2. Las comunidades autónomas no podrán en ningún caso adoptar medidas tributarias sobre bienes situados fuera de su territorio o que supongan obstáculo para la libre circulación de mercancías o servicios.

3. Mediante ley orgánica podrá regularse el ejercicio de las competencias financieras enumeradas en el precedente apartado 1, las normas para resolver los conflictos que pudieran surgir y las posibles formas de colaboración financiera entre las comunidades autónomas y el Estado.

ARTICULO 158

1. En los presupuestos generales del Estado podrá establecerse una asignación a las comunidades autónomas, en función del volumen de los servicios y actividades estatales que hayan asumido y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

2. Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad se constituirá un fondo de compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las comunidades autónomas y provincias, en su caso.

TITULO IX

DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ARTICULO 159

1. El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey. De ellos, cuatro, a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro, a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos, a propuesta del Gobierno, y dos, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

2. Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre magistrados y fiscales, profesores de Universidad, funcionarios públicos y abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.

3. Los miembros del Tribunal Constitucional serán designados por un periodo de nueve años y se renovarán por terceras partes cada tres.

4. La condición de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible: con todo mandato representativo, con los cargos políticos o administrativos, con el desempeño de funciones directivas en un partido político o en un sindicato y con el empleo al servicio de los mismos, con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal y con cualquier actividad profesional o mercantil.
En los demás, los miembros del Tribunal Constitucional tendrán las incompatibilidades propias de los miembros del poder judicial.

5. Los miembros del Tribunal Constitucional serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato.

ARTICULO 160

El presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus miembros por el Rey, a propuesta del mismo Tribunal en pleno, y por un periodo de tres años.

ARTICULO 161

1. El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer:

a) Del recurso de inconstitucionalidad contra leyes y disposiciones normativas con fuerza de ley. La declaración de la inconstitucionalidad es una norma jurídica con rango de ley, interpretada por la jurisprudencia; afectará a ésta, si bien la sentencia o sentencias recaídas no perderán el valor de cosa juzgada.

b) Del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.

c) De los conflictos de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas o de los de éstas entre sí.

d) De las demás materias que le atribuyan la Constitución o las Leyes Orgánicas.

2. El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las comunidades autónomas. La impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.

ARTICULO 162

1. Están legitimados:
a) Para interponer el recurso de inconstitucionalidad, el presidente del Gobierno, el defensor del pueblo, cincuenta diputados, cincuenta senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las comunidades autónomas y, en su caso, las asambleas de las mismas.
b) Para interponer el recurso de amparo, toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo, así como el defensor del pueblo y el ministerio fiscal.

2. En los demás casos la Ley Orgánica determinará las personas y órganos legitimados.

ARTICULO 163

Cuando un órgano judicial considere, en algún proceso, que una norma con rango de ley aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión ante el Tribunal Constitucional en los supuestos, en la forma y con los efectos que establezca la ley, que en ningún caso serán suspensivos.

ARTICULO 164

1. Las sentencias del Tribunal Supremo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» con los votos particulares, si los hubiere. Tiene el valor de cosa juzgada a partir del día siguiente de su publicación y no cabe recurso alguno contra ellas. Las que declaren la inconstitucionalidad de una ley o de una norma con fuerza de ley y todas las que no se limiten a la estimación subjetiva de un derecho, tienen plenos efectos frente a todos.

2. Salvo que en el fallo se disponga otra cosa, subsistirá la vigencia de la ley en la parte no afectada por la inconstitucionalidad.

ARTICULO 165

Una ley orgánica regulara el funcionamiento del Tribunal Constitucional, el estatuto de sus miembros, el procedimiento ante el mismo y las condiciones para el ejercicio de las acciones.

TITULO X

DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

ARTICULO 166

La iniciativa de reforma constitucional se ejercerá en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 87.

ARTICULO 167

1. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una comisión de composición paritaria de diputados y senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.

2. Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad.

3. El Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España. En estos mismos países, aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

ARTICULO 12

Los españoles son mayores de edad a los dieciocho años.

ARTICULO 13

1. Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título en los términos que establezcan los tratados y la ley.

2. Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo en las elecciones municipales.

3. La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.

4. La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países, los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

CAPITULO SEGUNDO

DERECHOS Y LIBERTADES

ARTICULO 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

SECCION 1.ª

De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

ARTICULO 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

ARTICULO 16

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones.

ARTICULO 17

1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

2. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.

3. Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

4. La ley regulará un procedimiento de «habeas corpus» para producir la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente. Asimismo, por ley se determinará el plazo máximo de duración de la prisión provisional.

ARTICULO 18

1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

2. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.

3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.

4. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos.

ARTICULO 19

Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
Asimismo tienen derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho no podrá ser limitado por motivos políticos o ideológicos.

ARTICULO 20

1. Se reconocen y protegen los derechos:
a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
c) A la libertad de cátedra.
d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.

4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

5. Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

ARTICULO 21

1. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.

2. En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.

ARTICULO 22

1. Se reconoce el derecho de asociación.

2. Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales.

3. Las asociaciones constituidas al amparo de este artículo deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad.

4. Las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada.

5. Se prohiben las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar.

ARTICULO 23

1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

2. Asimismo tienen derecho a acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.

ARTICULO 24

1. Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.

2. Asimismo todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia.
La ley regulará los casos en que, por razón de parentesco o de secreto profesional, no se estará obligado a declarar sobre hechos presuntamente delictivos.

ARTICULO 25

1. Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones y omisiones que en el momento de producirse no constituyen delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento.

2. Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reducción y reinserción social y no

podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

3. La Administración civil no podrá imponer sanciones que directa o subsidiariamente impliquen privación de libertad.

ARTICULO 26

Se prohiben los tribunales de honor en el ámbito de la Administración civil y de las organizaciones profesionales.

ARTICULO 27

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

10. Se reconoce la autonomía de las universidades en los términos que la ley establezca.

ARTICULO 28

1. Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La ley podrá limitar o exceptuar el ejercicio de este derecho a las fuerzas o institutos armados o a los demás Cuerpos sometidos a disciplina militar y regulará las peculiaridades de su ejercicio para los funcionarios públicos. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato.

2. Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

ARTICULO 29

1. Todos los españoles tendrán el derecho de petición individual y colectiva, por escrito, en la forma y con los efectos que determine la ley.

2. Los miembros de las fuerzas o institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

SECCION 2.ª

De los derechos y deberes de los ciudadanos

ARTICULO 30

1. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España.

2. La ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso, una prestación social sustitutoria.

3. Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.

4. Mediante ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

ARTICULO 31

1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficacia y economía.

3. Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácer público con arreglo a la ley.

ARTICULO 32

1. El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

2. La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.

ARTICULO 33

1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia.

2. La función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes.

3. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos, sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes.

ARTICULO 34

1. Se reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley.

2. Regirá también para las fundaciones lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 22

ARTICULO 35

1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, y a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

2. La ley regulará un estatuto de los trabajadores.

ARTICULO 36

La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los colegios deberán ser democráticos.

ARTICULO 37

1. La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios.

2. Se reconoce el derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo. La ley que regule el ejercicio de este derecho, sin perjuicio de las limitaciones que pueda establecer, incluidas las garantías precisas para asegurar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

ARTICULO 38

Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

CAPITULO TERCERO

DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLITICA SOCIAL Y ECONOMICA

ARTICULO 39

1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

2. Los poderes públicos aseguran asimismo la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley, con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.

3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.

4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

nización propia de las comunidades autónomas; legislación sobre expropiación forzosa; legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y el sistema de responsabilidad de todas las administraciones públicas.

19. Pesca marítima, sin perjuicio de las competencias que en la ordenación del sector se atribuyen a las comunidades autónomas.

20. Marina Mercante y abanderamiento de buques, iluminación de costas y señales marítimas, puertos de interés general, aeropuertos de interés general; control del espacio aéreo, tránsito y transporte aéreo; servicio meteorológico y matriculación de aeronaves.

21. Ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma; régimen general de comunicaciones, tráfico y circulación de vehículos a motor; correos y telecomunicaciones; cables aéreos, submarinos y radiocomunicación.

22. La legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma, y la autorización de las instalaciones eléctricas, cuando su aprovechamiento afecte a otra comunidad o el transporte de energía salga de su ámbito territorial.

23. Legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las comunidades autónomas de establecer normas adicionales de protección. La legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.

24 Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma.

25. Bases del régimen minero y energético.

26. Régimen de producción, comercio, tenencia y uso de armas y explosivos.

27. Normas básicas del régimen de Prensa, radio y televisión y, en general, de todos los medios de comunicación social, sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las comunidades autónomas.

28. Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación, museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las comunidades autónomas.

29. Seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las comunidades autónomas en la forma que se establezca en los respectivos estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica.

30. Regulación de las condiciones y obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

31. Estadística para fines estatales.

32. Autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum.

2. Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas.

3. Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución, podrán corresponder a las comunidades autónomas, en virtud de sus respectivos estatutos. La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los estatutos de autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las comunidades autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas. El derecho estatal será, en todo caso, supletorio del derecho de las comunidades autónomas.

ARTICULO 150

1. Las Cortes Generales, en materias de competencia estatal, podrán atribuir a todas o a alguna de las comunidades autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal. Sin perjuicio de la competencia de los tribunales, en cada ley marco se establecerá la modalidad del control de las Cortes Generales sobre estas normas legislativas de las comunidades autónomas.

2. El Estado podrá transferir o delegar en las comunidades autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como las formas de control que se reserve el Estado.

3. El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las comunidades autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de esta necesidad.

ARTICULO 151

1. No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años a que se refiere el apartado 2.º del artículo 148 cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143.2. Además de por las diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, en los términos que establezca una ley orgánica.

2. En el supuesto previsto en el apartado anterior, el procedimiento para la elaboración del estatuto será el siguiente:

Primero. El Gobierno convocará a todos los diputados y senadores elegidos en las circunscripciones comprendidas en el ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno, para que se constituyan en asamblea, a los solos efectos de elaborar el correspondiente proyecto de estatuto de autonomía, mediante el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

2.º Aprobado el proyecto de estatuto por la asamblea de parlamentarios, se remitirá a la comisión constitucional del Congreso, la cual, dentro del plazo de dos meses, lo examinará con el concurso y asistencia de una delegación de la asamblea proponente para determinar de común acuerdo su formulación definitiva.

3.º Si se alcanzare dicho acuerdo, el texto resultante será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado estatuto

4.º Si el proyecto de estatuto es aprobado en cada provincia por la mayoría de los votos válidamente emitidos será elevado a las Cortes Generales.

Los plenos de ambas Cámaras decidirán sobre el texto, mediante un voto de ratificación. Aprobado el estatuto, el Rey lo sancionará y lo promulgará como ley.

5.º De no alcanzarse el acuerdo a que se refiere el apartado 2.º de este número, el proyecto de estatuto será tramitado como proyecto de ley ante las Cortes Generales. El texto aprobado por éstas será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado estatuto. En caso de ser aprobado por la mayoría de los votos válidamente emitidos en cada provincia, procederá a su promulgación en los términos del apartado anterior.

3. En los casos de los párrafos 4.º y 5.º del apartado anterior, la no aprobación del proyecto de estatuto por una o varias provincias, no impedirá la constitución entre las restantes de la comunidad autónoma proyectada, en la forma que establezca la ley orgánica prevista en el apartado 1 de este número de este artículo.

ARTICULO 152

1. En los estatutos aprobados por el procedimiento a que se refiere el artículo anterior, la organización institucional autonómica se basará en una asamblea legislativa elegida por sufragio universal, con arreglo a un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio; un Consejo de gobierno con funciones ejecutivas y administrativas, y un presidente, elegido por la Asamblea, de entre sus miembros, y nombrado por el Rey, al que corresponde la dirección del Consejo de gobierno, la suprema representación de la respectiva comunidad y la ordinaria del Estado en aquélla. El presidente y los miembros del Consejo de Gobierno serán políticamente responsables ante la Asamblea.

Un Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo, culminará la organización judicial en el ámbito territorial de la comunidad autónoma. En los estatutos de las comunidades autónomas podrán establecerse los supuestos y las formas de participación de aquéllas en la organización de las demarcaciones judiciales del territorio. Todo ello de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del poder judicial y dentro de la unidad e independencia de éste.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 123, las sucesivas instancias procesales, en su caso, se agotarán en este órgano judicial radicado en el mismo territorio de la comunidad autónoma en que esté el órgano competente en primera instancia.

2. Una vez sancionados y promulgados los respectivos estatutos, solamente podrán ser modificados mediante los procedimientos en ellos establecidos y con referéndum entre los electores inscritos en los censos correspondientes.

3. Mediante la agrupación de municipios limítrofes, los estatutos podrán establecer circunscripciones territoriales propias que gozarán de plena personalidad jurídica.

ARTICULO 153

El control de la actividad de los órganos de las comunidades autónomas se ejercerá:

a) Por el Tribunal Constitucional el relativo a la constitucionalidad de sus disposiciones normativas con fuerza de ley.

b) Por el Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado, el del ejercicio de funciones delegadas a que se refiere el apartado 2 del artículo 150.

c) Por la jurisdicción contencioso-administrativa, el de la administración autónoma y sus normas reglamentarias.

d) Por el Tribunal de Cuentas, el económico y presupuestario.

ARTICULO 154

Un delegado nombrado por el Gobierno

2. El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras corporaciones de carácter representativo.
3. Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.
4. En los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de cabildos o consejos.

ARTICULO 142

Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

CAPITULO TERCERO

DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ARTICULO 143

1. En el ejercicio del derecho a la autonomía, reconocido en el artículo segundo de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en comunidades autónomas con arreglo a lo previsto en este título y en los respectivos estatutos.
2. La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las corporaciones locales interesadas.
3. La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

ARTICULO 144

Las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán por motivos de interés nacional:
a) Autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143.
b) Autorizar o acordar, en su caso, un estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.
c) Sustituir la iniciativa de las corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143.

ARTICULO 145

1. En ningún caso se admitirá la federación de comunidades autónomas.
2. Los estatutos podrán prever los supuestos requisitos y términos en que las comunidades autónomas podrán celebrar convenios entre sí para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas, así como el carácter y efectos de la correspondiente comunicación a las Cortes Generales. En los demás supuestos, los acuerdos de cooperación entre las comunidades autónomas necesitarán la autorización de las Cortes Generales.

ARTICULO 146

El proyecto del estatuto será elaborado por una asamblea compuesta por los miembros de la Diputación u órgano interinsular de las provincias afectadas y por los diputados y senadores elegidos en ellas, y será elevado a las Cortes Generales para su tramitación como ley.

ARTICULO 147

1. Dentro de los términos de la presente Constitución, los estatutos serán la norma institucional básica de cada comunidad autónoma y el Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.
2. Los estatutos de autonomía deberán contener:
a) La denominación de la comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.
b) La delimitación de su territorio.
c) La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
d) Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.
3. La reforma de los estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.

ARTICULO 148

1. Las comunidades autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:
Primera. Organización de sus instituciones de autogobierno.
2.ª Las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la Administración del Estado sobre las corporaciones locales y cuya transferencia autorice la legislación sobre régimen local.
3.ª Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
4.ª Las obras públicas de interés de la comunidad autónoma en su propio territorio.
5.ª Los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la comunidad autónoma y en los mismos términos, el transporte desarrollado por éstos medios o por cable.
6.ª Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.
7.ª La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
8.ª Los montes y aprovechamientos forestales.
9.ª La gestión en materia de protección del medio ambiente.
10. Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la comunidad autónoma; las aguas minerales y termales.
11. La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial.
12. Ferias interiores.
13. El fomento del desarrollo económico de la comunidad autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.
14. La artesanía.
15. Museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la comunidad autónoma.
16. Patrimonio monumental de interés de la comunidad autónoma.
17. El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la comunidad autónoma.
18. Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.
19. Promoción del deporte y del ocio.
20. Asistencia social.
21. Sanidad e higiene.
22. La vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica.
2. Transcurridos cinco años y mediante la reforma de sus estatutos, las comunidades autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149.

ARTICULO 149

1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:
Primera. La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.
2.ª Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.
3.ª Relaciones internacionales.
4.ª Defensa y Fuerzas Armadas.
5.ª Administración de justicia.
6.ª Legislación mercantil, penal y penitenciaria, legislación procesal, sin perjuicio de las necesarias especialidades que en este orden se deriven de las particularidades del derecho sustantivo de las comunidades autónomas
7.ª Legislación laboral; sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las comunidades autónomas.
8.ª Legislación civil, sin perjuicio de la conservación, modificación y desarrollo por las comunidades autónomas de los derechos civiles, forales o especiales, allí donde existan. En todo caso, las reglas relativas a la aplicación y eficacia de las normas jurídicas, relación jurídico-civiles relativas a las formas de matrimonio, ordenación de los registros e instrumentos públicos, bases de las obligaciones contractuales, normas para resolver los conflictos de leyes y determinación de las fuentes del derecho, con respecto, en este último caso, a las normas de derecho foral o especial.
9.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.
10. Régimen aduanero y arancelario, comercio exterior.
11. Sistema monetario: divisas, cambio y convertibilidad, bases de la ordenación del crédito, banca y seguros.
12. Legislación sobre pesas y medidas, determinación de la hora oficial.
13. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.
14. Hacienda general y deuda del Estado.
15. Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.
16. Sanidad exterior, bases y coordinación general de la sanidad. Legislación sobre productos farmacéuticos.
17. Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las comunidades autónomas.
18. Las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios, que en todo caso garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la orga-

ARTICULO 40

1. Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

2. Asimismo los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales, velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

ARTICULO 41

Los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

ARTICULO 42

El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su repatriación y reintegración en la sociedad.

ARTICULO 43

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

ARTICULO 44

1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

ARTICULO 45

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

ARTICULO 46

Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

ARTICULO 47

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

ARTICULO 48

Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

ARTICULO 49

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos.

ARTICULO 50

Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales, que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

ARTICULO 51

1. Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

2. Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquéllos en los términos que la ley establezca.

3. En el marco de lo dispuesto por los apartados anteriores, la ley regulará el comercio interior y el régimen de autorización de productos comerciales.

ARTICULO 52

La ley regulará las organizaciones profesionales que contribuyan a la defensa de los intereses económicos que les sean propios. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

CAPITULO CUARTO

DE LAS GARANTIAS DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES

ARTICULO 53

1. Los derechos y libertades reconocidos en el capítulo segundo del presente título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 156. 1, a).

2. Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la sección 1.ª del capítulo segundo ante los tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Este último recurso será aplicable a la objeción de conciencia reconocida en el artículo 30.

3. El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el capítulo tercero, informará la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Sólo podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.

ARTICULO 54

Una ley orgánica regulará la institución del defensor del pueblo, como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por éstas para la defensa de los derechos comprendidos en este título, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración, dando cuenta a las Cortes Generales.

CAPITULO QUINTO

DE LA SUSPENSION DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES

ARTICULO 55

1. Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19, 20 apartados 1, a) y d) y 5, artículos 21, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 2, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución. Se exceptúa de lo establecido anteriormente el apartado 3 del artículo 17 para el supuesto de declaración de estado de excepción.

2. Una ley orgánica podrá determinar la forma y los casos en los que, de forma individual y con la necesaria intervención judicial y el adecuado control parlamentario, los derechos reconocidos en los artículos 17, 2 y 18, apartados 2 y 3, pueden ser suspendidos para personas determinadas, en relación con las investigaciones correspondientes a la actuación de bandas armadas o elementos terroristas.

La utilización injustificada o abusiva de las facultades reconocidas en dicha ley orgánica producirá responsabilidad penal, como violación de los derechos y libertades reconocidas por las leyes.

TITULO II

DE LA CORONA

ARTICULO 56

1. El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.
2. Su título es el de Rey de España y podrá utilizar los demás que correspondan a la Corona.
3. La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65, 2.

ARTICULO 57

1. La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica. La sucesión en el Trono seguirá el orden regular de primogénito y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.
2. El Príncipe heredero, desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento, tendrá la dignidad de Príncipe de Asturias y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona de España.
3. Extinguidas todas las líneas llamadas en derecho, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
4. Aquellas personas que teniendo derecho a la sucesión en el Trono contrajeran matrimonio contra la expresa prohibición del Rey y de las Cortes Generales, quedarán excluidas en la sucesión a la Corona por sí y sus descendientes.
5. Las abdicaciones y renuncias y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica.

ARTICULO 58

La Reina consorte o el consorte de la Reina no podrán asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la regencia.

ARTICULO 59

1. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey y, en su defecto, el pariente mayor de edad más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará a ejercer inmediatamente la regencia y la ejercerá durante el tiempo de la minoría de edad del Rey.
2. Si el Rey se inhabilitare para el ejercicio de su autoridad y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes Generales, entrará a ejercer inmediatamente la regencia el Príncipe heredero de la Corona, si fuere mayor de edad. Si no lo fuere, se procederá de la manera prevista en el apartado anterior hasta que el Príncipe heredero alcance la mayoría de edad.
3. Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas.
4. Para ejercer la regencia es preciso ser español y mayor de edad.
5. La regencia se ejercerá por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey.

ARTICULO 60

1. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, siempre que sea mayor de edad y español de nacimiento; si no lo hubiese nombrado, será tutor el padre o la madre, mientras permanezcan viudos. En su defecto lo nombrarán las Cortes Generales, pero no podrán acumularse los cargos de regente y de tutor sino en el padre, madre o ascendientes directos del Rey.
2. El ejercicio de la tutela es también incompatible con el de todo cargo o representación política.

ARTICULO 61

1. El Rey, al ser proclamado ante las Cortes Generales, prestará juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas.
2. El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad, y el regente o regentes al hacerse cargo de sus funciones, prestarán el mismo juramento, así como el de fidelidad al Rey.

ARTICULO 62

Corresponde al Rey:
a) Sancionar y promulgar las leyes.
b) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
c) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
d) Proponer el candidato a presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.
e) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno a propuesta de su presidente.
f) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
g) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del presidente del Gobierno.
h) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.
i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, la que no podrá autorizar indultos generales.
j) El alto patronazgo de las reales academias.

ARTICULO 63

1. El Rey acredita a los embajadores y otros representantes diplomáticos. Los representantes extranjeros en España están acreditados ante él.
2. Al Rey corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados de conformidad con la Constitución y las leyes.
3. Al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz.

ARTICULO 64

1. Los actos del Rey serán refrendados por el presidente del Gobierno y, en su caso, por los ministros competentes. La propuesta y el nombramiento del presidente del Gobierno, y la disolución prevista en el artículo 99, serán refrendados por el presidente del Congreso.
2. De los actos del Rey serán responsables las personas que los refrenden.

ARTICULO 65

1. El Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa y distribuye libremente la misma.
2. El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.

TITULO III

DE LAS CORTES GENERALES

CAPITULO PRIMERO

DE LAS CAMARAS

ARTICULO 66

1. Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
2. Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuye la Constitución.

ARTICULO 67

1. Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el acta de una Asamblea de comunidad autónoma con la de diputado al Congreso.
2. Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo.
3. Las reuniones de parlamentarios que se celebren sin convocatoria reglamentaria no vincularán a las Cámaras, y no podrán ejercer sus funciones ni ostentar sus privilegios.

ARTICULO 68

1. El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados, elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley.
2. La circunscripción electoral es la provincia. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un diputado. La ley distribuirá el número total de diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a la población.
3. La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.
4. El Congreso es elegido por cuatro años. El mandato de los diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.
5. Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.
La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España.
6. Las elecciones tendrán lugar entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato. El Congreso electo debe

TITULO VI

ECONOMIA Y HACIENDA

ARTICULO 128

1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas, y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general.
2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.

ARTICULO 129

1. La ley establecerá las formas de participación de los interesados en la Seguridad Social y en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de la vida o al bienestar general.
Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

ARTICULO 130

1. Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.
2. Con el mismo fin, se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña.

ARTICULO 131

1. El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.
2. El Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las comunidades autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. A tal fin, se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley.

ARTICULO 132

1. La ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de los comunales, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.
2. Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.
3. Por ley se regularán el patrimonio del Estado y el patrimonio nacional, su administración, defensa y conservación.

ARTICULO 133

1. La potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley.
2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales podrán establecer y exigir tributos, de acuerdo con la Constitución y las leyes.
3. Todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de ley.
4. Las administraciones públicas sólo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes.

ARTICULO 134

1. Corresponde al Gobierno la elaboración de los presupuestos generales del Estado y a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación.
2. Los presupuestos generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.
3. El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los presupuestos generales del Estado, al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior.
4. Si la ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.
5. Aprobados los presupuestos generales del Estado, el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento del gasto público o disminución de los ingresos correspondientes al mismo ejercicio presupuestario.
6. Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.
7. La ley de Presupuestos no puede crear tributos. Podrá modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea.

ARTICULO 135

1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir deuda pública o contraer créditos.
2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la deuda pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

ARTICULO 136

1. El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público.
Dependerá directamente de las Cortes Generales y ejercerá sus funciones por delegación de ellas en el examen y comprobación de la cuenta general del Estado.
2. Las cuentas del Estado y del sector público estatal se rendirán al Tribunal de Cuentas, censuradas por éste.
El Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de su propia jurisdicción, remitirá a las Cortes Generales un informe anual en el que, cuando proceda, comunicará las infracciones o responsabilidades en que, a su juicio, se hubiere incurrido.
3. Los miembros del Tribunal de Cuentas gozarán de la misma independencia e inamovilidad, y estarán sometidos a las mismas incompatibilidades que los jueces.
4. Una ley orgánica regulará la composición, organización y funciones del Tribunal de Cuentas.

TITULO VIII

DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 137

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

ARTICULO 138

1. El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.
2. Las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

ARTICULO 139

1. Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.
2. Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA ADMINISTRACION LOCAL

ARTICULO 140

La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen de consejo abierto.

ARTICULO 141

1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y con división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

PUEBLO 5 de diciembre de 1981

Rey, procediéndose a continuación a la designación de presidente del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 99.

3. Si el Congreso adopta una moción de censura, el Gobierno presentará su dimisión al Rey y el candidato incluido en aquélla se entenderá investido de la confianza de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 99. El Rey le nombrará presidente del Gobierno.

ARTICULO 115

1. El presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros, y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá proponer la disolución del Congreso, del Senado o de las Cortes Generales, que será decretada por el Rey. El decreto de disolución fijará la fecha de las elecciones.

2. La propuesta de disolución no podrá presentarse cuando esté en trámite una moción de censura.

3. No procederá nueva disolución antes de que transcurra un año desde la anterior, salvo lo dispuesto en el artículo 99, apartado 5.

ARTICULO 116

1. Una ley orgánica regulará los estados de alarma, de excepción y de sitio y las competencias y limitaciones correspondientes.

2. El estado de alarma será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso de los Diputados, reunido inmediatamente al efecto y sin cuya autorización no podrá ser prorrogado dicho plazo. El decreto determinará el ámbito territorial a que se extienden los efectos de la declaración.

3. El estado de excepción será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados. La autorización y proclamación del estado de excepción deberá determinar expresamente los efectos del mismo, el ámbito territorial a que se extiende y su duración, que no podrá exceder de treinta días, prorrogables por otro plazo igual, con los mismos requisitos.

4. El estado de sitio será declarado por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno. El Congreso determinará su ámbito territorial, duración y condiciones.

5. No podrá procederse a la disolución del Congreso mientras estén declarados algunos de los estados comprendidos en el presente artículo, quedando automáticamente convocadas las Cámaras, sino estuvieren en período de sesiones. Su funcionamiento, así como el de los demás poderes constitucionales del Estado, no podrán interrumpirse durante la vigencia de estos estados.

Disuelto el Congreso o expirado su mandato, si se produjere alguna de las situaciones que dan lugar a cualquiera de dichos estados, las competencias del Congreso serán asumidas por su Diputación permanente.

6. La declaración de los estados de alarma, de excepción y de sitio no modificarán el principo de responsabilidad del Gobierno y de sus agentes reconocidos en la Constitución y en las leyes.

TITULO VI

DEL PODER JUDICIAL

ARTICULO 117

1. La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos al imperio de la ley.

2. Los jueces y magistrados no podrán ser separados, suspendidos, trasladados ni jubilados, sino por alguna de las causas y con las garantías previstas en la ley.

3. El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

4. Los juzgados y tribunales no ejercerán más funciones que las señaladas en el apartado anterior y las que expresamente les sean atribuidas por ley en garantía de cualquier derecho.

5. El principio de unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los tribunales. La ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de Estado de sitio, de acuerdo con los principios de la Constitución.

6. Se prohíben los tribunales de excepción.

ARTICULO 118

Es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los jueces y tribunales, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

ARTICULO 119

La justicia será gratuita, cuando así lo disponga la ley, y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

ARTICULO 120

1. Las actuaciones judiciales serán públicas, con las excepciones que prevean las leyes de procedimiento.

2. El procedimiento será predominantemente oral, sobre todo en materia criminal.

3. Las sentencias serán siempre motivadas y se pronunciarán en audiencia pública.

ARTICULO 121

Los daños causados por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de justicia, darán derecho a una indemnización a cargo del Estado, conforme a la ley.

ARTICULO 122

1. La ley orgánica del poder judicial determinará la Constitución, funcionamiento y gobierno de los juzgados y tribunales, así como el estatuto jurídico de los jueces y magistrados de carrera, que formarán un cuerpo único, y del personal al servicio de la Administración de justicia.

2. El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo. La ley orgánica establecerá su estatuto y el régimen de incompatibilidades de sus miembros y sus funciones, en particular en materia de nombramientos, ascensos, inspección y régimen disciplinario.

3. El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey, por un período de cinco años. De éstos, doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de cinco años de ejercicio en su profesión.

ARTICULO 123

1. El Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales.

2. El presidente del Tribunal Supremo será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, en la forma que determine la ley.

ARTICULO 124

1. El ministerio fiscal, sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.

2. El ministerio fiscal ejerce sus funciones por medio de órganos propios conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.

3. La ley regulará el estatuto orgánico del ministerio fiscal.

4. El fiscal general del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.

ARTICULO 125

Los ciudadanos podrán ejercer la acción popular y participar en la administración de justicia mediante la institución del jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine, así como en los tribunales consuetudinarios y tradicionales.

ARTICULO 126

La policía judicial depende de los jueces, de los tribunales y del ministerio fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la ley establezca.

ARTICULO 127

1. Los jueces y magistrados, así como los fiscales, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos. La ley establecerá el sistema y modalidades de asociación profesional de los jueces, magistrados y fiscales.

2. La ley establecerá el régimen de incompatibilidades de los miembros del poder judicial, que deberá asegurar la total independencia de los mismos.

berá ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.

ARTICULO 69

1. El Senado es la Cámara de representación territorial.

2. En cada provincia se elegirán cuatro senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una ley orgánica.

3. En las provincias insulares, cada isla o agrupación de ellas, con cabildo o consejo insular, constituirá una circunscripción a efectos de elección de senadores, correspondiendo tres a cada una de las islas mayores —Gran Canaria, Mallorca y Tenerife— y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.

4. Las poblaciones de Ceuta y Melilla elegirán cada una de ellas dos senadores.

5. Las comunidades autónomas designarán además un senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponderá a la asamblea legislativa o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la comunidad autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional.

6. El Senado es elegido por cuatro años. El mandato de los senadores termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

ARTICULO 70

1. La ley Electoral determinará las causas de inelegibilidad e incompatibilidades de los diputados y senadores que comprenderán, en todo caso:

a) A los componentes del Tribunal Constitucional.

b) A los altos cargos de la Administración del Estado, que determine la ley, con la excepción de los miembros del Gobierno.

c) Al defensor del pueblo.

d) A los magistrados, jueces y fiscales en activo.

e) A los militares profesionales y miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad y policía en activo.

f) A los miembros de las juntas electorales.

2. La validez de las actas y credenciales de los miembros de ambas Cámaras estará sometida al control judicial, en los términos que establezca la ley Electoral.

ARTCULO 71

1. Los diputados y senadores gozarán de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones.

2. Durante el período de su mandato, los diputados y senadores gozarán asimismo de inmunidad y sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito. No podrán ser inculpados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva.

3. En las causas contra diputados y senadores será competente la sala de lo penal del Tribunal Supremo.

4. Los diputados y senadores percibirán una asignación, que será fijada por las respectivas Cámaras.

ARTICULO 72

1. Las Cámaras establecen sus propios reglamentos, aprueban autónomamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el estatuto del personal de las Cortes Generales. Los reglamentos y su forma serán sometidos a una votación final sobre su totalidad, que requerirá la mayoría absoluta.

2. Las Cámaras eligen sus respectivos presidentes y los demás miembros de sus mesas. Las sesiones conjuntas serán presididas por el presidente del Congreso y se regirán por un reglamento de las Cortes Generales, aprobado por mayoría absoluta de cada Cámara.

3. Los presidentes de las Cámaras ejercen, en nombre de las mismas, todos los poderes administrativos y facultades de policía en el interior de sus respectivas sedes.

ARTICULO 73

1. Las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: el primero, de septiembre a diciembre, y el segundo, de febrero a junio.

2. Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la diputación permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras. Las sesiones extraordinarias deberán convocarse sobre un orden del día determinado y serán clausuradas una vez que éste haya sido agotado.

ARTICULO 74

1. Las Cámaras se reunirán en sesión conjunta para ejercer las competencia no legislativas que el título II atribuye expresamente a las Cortes Generales.

2. Las decisiones de las Cortes Generales previstas en los artículos 94.1, 145.2 y 158.2 se adoptarán por mayoría de cada una de las Cámaras. En el primer caso, el procedimiento se iniciará por el Congreso, y en los otros dos, por el Senado. En ambos casos, si no hubiera acuerdo entre Senado y Congreso, se intentará obtener por una comisión mixta compuesta de igual número de diputados y senadores. La comisión presentará un texto, que será votado por ambas Cámaras. Si no se aprueba en la forma establecida, decidirá el Congreso por mayoría absoluta.

ARTICULO 75

1. Las Cámaras funcionan en pleno y por comisiones.

2. Las Cámaras podrán delegar en las comisiones legislativas permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley. El pleno podrá, no obstante, recabar en cualquier momento el debate y votación de cualquier proyecto o proposición de ley que haya sido objeto de esta delegación.

3. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el apartado anterior la reforma constitucional, las cuestiones internacionales, las leyes orgánicas y de bases y los presupuestos generales del Estado.

ARTICULO 76

1. El Congreso y el Senado y, en su caso, ambas Cámaras conjuntamente, podrán nombrar comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público. Sus conclusiones no serán vinculantes para los tribunales, ni afectarán a las resoluciones judiciales, sin perjuicio de que el resultado de la investigación sea comunicado al ministerio fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

2. Será obligatorio comparecer a requerimiento de las Cámaras. La ley regulará las sanciones que puedan imponerse por incumplimiento de esta obligación.

ARTICULO 77

1. Las Cámaras pueden recibir peticiones individuales y colectivas, siempre por escrito, quedando prohibida la prestación directa por manifestaciones ciudadanas.

2. Las Cámaras pueden remitir al Gobierno las peticiones que reciban. El Gobierno está obligado a explicarse sobre su contenido siempre que las Cámaras lo exijan.

ARTICULO 78

1. En cada Cámara habrá una Diputación Permanente, compuesta por un mínimo de veintiún miembros, que representarán a los grupos parlamentarios en proporción a su importancia numérica.

2. Las Diputaciones Permanentes estarán presididas por el presidente de la Cámara respectiva y tendrán como funciones la prevista en el artículo 73; la de asumir las facultades que correspondan a las Cámaras, de acuerdo con los artículos 36 y 116, en caso de que éstas hubieran sido disueltas o hubiere expirado su mandato, y la de velar por los poderes de las Cámaras cuando éstas no estén reunidas.

3. Expirado el mandato, o en caso de disolución, las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.

4. Reunida la Cámara correspondiente, la Diputación Permanente dará cuenta de los asuntos tratados y de sus decisiones.

ARTICULO 79

1. Para adoptar acuerdos, las Cámaras deben estar reunidas reglamentariamente y con asistencia de la mayoría de sus miembros.

2. Dichos acuerdos para ser válidos deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros especiales, sin perjuicio de las mayorías especiales que establezcan la Constitución o las leyes orgánicas y las que para elección de personas establezcan los reglamentos de las Cámaras.

3. El voto de senadores y diputados es personal e indelegable.

ARTICULO 80

Las sesiones plenarias de las Cámaras serán publicadas, salvo acuerdo en contrario de cada Cámara, adoptado por mayoría absoluta o con arreglo al reglamento.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA ELABORACION DE LAS LEYES

ARTICULO 81

1. Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los estatutos de autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.

2. La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exigirá mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.

ARTICULO 82

1. Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias determinadas no incluidas en el artículo anterior.
2. La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley de bases cuando su objeto sea la formación de textos articulados o por una ley ordinaria cuando se trate de refundir varios textos legales en uno solo.
3. La delegación legislativa habrá de otorgarse al Gobierno de forma expresa para materia concreta y con fijación del plazo para su ejercicio. La delegación se agota por el uso que de ella haga el Gobierno mediante la publicación de la norma correspondiente. No podrá entenderse concedida de modo implícito o por tiempo indeterminado. Tampoco podrá permitir la subdelegación a autoridades distintas del propio Gobierno.
4. Las leyes de bases delimitarán con precisión el objeto y alcance de la delegación legislativa y los principios y criterios que han de seguirse en su ejercicio.
5. La autorización para refundir textos legales determinará el ámbito normativo a que se refiere el contenido de la delegación, especificando si se circunscribe a la mera formulación de un texto único o si se incluye la de regularizar, aclarar y armonizar los textos legales que han de ser refundidos.
6. Sin perjuicio de la competencia propia de los tribunales, las leyes de delegación podrán establecer en cada caso fórmulas adicionales de control.

ARTICULO 83

Las leyes de bases no podrán en ningún caso:
a) Autorizar la modificación de la propia ley de bases.
b) Facultar para dictar normas con carácter retroactivo.

ARTICULO 84

Cuando una proposición de ley o una enmienda fuera contraria a una delegación legislativa en vigor, el Gobierno está facultado para oponerse a su tramitación. En tal supuesto, podrá presentarse una proposición de ley para la derogación total o parcial de la ley de delegación.

ARTICULO 85

Las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada recibirán el título de decretos legislativos.

ARTICULO 86

1. En caso de extraordinaria y urger... necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el título I, al régimen de las comunidades autónomas, ni al derecho electoral general.
2. Los decretos-leyes deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación. El Congreso habrá de pronunciarse expresamente dentro de dicho plazo sobre su convalidación o derogación, para lo cual el reglamento establecerá un procedimiento especial y sumario.
3. Durante el plazo establecido en el párrafo anterior, las Cortes podrán tramitarlos como proyectos de ley por el procedimiento de urgencia.

ARTICULO 87

1. La iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado, de acuerdo con la Constitución y los reglamentos de las Cámaras.
2. Las asambleas de las comunidades autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa.
3. Una ley orgánica regulará las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley. En todo caso se exigirán no menos de 500.000 firmas acreditadas. No procederá dicha iniciativa en materias propias de ley orgánica, tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia.

ARTICULO 88

Los proyectos de ley serán aprobados en Consejo de Ministros, que los someterá al Congreso, acompañados de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para pronunciarse sobre ellos.

ARTICULO 89

1. La tramitación de las proposiciones de ley se regulará por los reglamentos, de las Cámaras, sin que la prioridad debida a los proyectos de ley impida el ejercicio de la iniciativa legislativa en los términos regulados en el artículo 87.
2. Las proposiciones de ley que, de acuerdo con el artículo 87 tome en consideración el Senado, se remitirán al Congreso para su trámite en éste como tal proposición.

ARTICULO 90

1. Aprobado un proyecto de ley ordinaria u orgánica por el Congreso de los Diputados, su presidente dará inmediatamente cuenta del mismo al presidente del Senado, el cual lo someterá a la deliberación de éste.
2. El Senado, en el plazo de dos meses, a partir del día de la recepción del texto, puede, mediante mensaje motivado, oponer su veto o introducir enmiendas al mismo. El veto deberá ser aprobado por mayoría absoluta. El proyecto no podrá ser sometido al Rey para sanción sin que el Congreso ratifique por mayoría absoluta, en caso de veto, el texto inicial, o por mayoría simple, una vez transcurridos dos meses desde la interposición del mismo, o se pronuncie sobre las enmiendas, aceptándolas o no por mayoría simple.
3. El plazo de dos meses se reducirá al de veinte días naturales en los proyectos declarados urgentes por el Gobierno o por el Congreso de los Diputados.

ARTICULO 91

El Rey sancionará en el plazo de quince días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.

ARTICULO 92

1. Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.
2. El referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
3. Una ley orgánica regulará las condiciones y el procedimiento de las distintas modalidades de referéndum previstas en esta Constitución.

CAPITULO TERCERO

DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES

ARTICULO 93

Mediante ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución. Corresponde a las Cortes Generales o al Gobierno, según los casos, la garantía del cumplimiento de estos tratados y de las resoluciones emanadas de los organismos internacionales o supranacionales titulares de la cesión.

ARTICULO 94

1. La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales en los siguientes casos:
a) Tratados de carácter político.
b) Tratados o convenios de carácter militar.
c) Tratados o convenios que afecten a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales establecidos en el título I.
d) Tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda pública.
e) Tratados o convenios que supongan modificación o derogación de alguna ley o exijan medidas legislativas para su ejecución.
2. El Congreso y el Senado serán inmediatamente informados de la conclusión de los restantes tratados o convenios.

ARTICULO 95

1. La celebración de un tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución exigirá la previa revisión constitucional.
2. El Gobierno o cualquiera de las Cámaras pueden requerir al Tribunal Constitucional para que declare si existe o no esa contradicción.

ARTICULO 96

1. Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho Internacional.
2. Para la denuncia de los tratados y convenios internacionales se utilizará el mismo procedimiento previsto para su aprobación en el artículo 94.

TITULO IV

DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION

ARTICULO 97

El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

ARTICULO 98

1. El Gobierno se compone del presidente, de los vicepresidentes, en su caso, de los ministros y de los demás miembros que establezca la ley.
2. El presidente dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión.
3. Los miembros del Gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato parlamentario, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni actividad profesional o mercantil alguna.
4. La ley regulará el estatuto e incompatibilidades de los miembros del Gobierno.

ARTICULO 99

1. Después de cada renovación del Congreso de los Diputados, y en los demás supuestos constitucionales en que así proceda, el Rey, previa consulta con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, y a través del presidente del Congreso, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno.
2. El candidato propuesto conforme a lo previsto en el apartado anterior, expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.
3. Si el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorgara su confianza a dicho candidato, el Rey le nombrará presidente. De no alcanzarse dicha mayoría, se someterá la misma propuesta a nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviere la mayoría simple.
4. Si efectuadas las citadas votaciones no se otorgase la confianza para la investidura, se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista en los apartados anteriores.
5. Si transcurrido el plazo de dos meses a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del presidente del Congreso

ARTICULO 100

Los demás miembros del Gobierno serán nombrados y separados por el Rey, a propuesta de su presidente.

ARTICULO 101

1. El Gobierno cesa tras la celebración de elecciones generales, en los casos de pérdida de la confianza parlamentaria previstos en la Constitución, o por dimisión o fallecimiento de su presidente.
2. El Gobierno cesante continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

ARTICULO 102

1. La responsabilidad criminal del presidente y los demás miembros del Gobierno será exigible, en su caso, ante la sala de lo penal del Tribunal Supremo.
2. Si la acusación fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones, sólo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.
3. La prerrogativa real de gracia no será aplicable a ninguno de los supuestos del presente artículo.

ARTICULO 103

1. La Administración pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.
2. Los órganos de la Administración del Estado son creados, regidos y coordinados de acuerdo con la ley.
3. La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y a las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 104

1. Las fuerzas y cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.
2. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

ARTICULO 105

La ley regulará:
a) La audiencia de los ciudadanos directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten.
b) El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.
c) El procedimiento a través del cual deben producirse los actos administrativos, garantizando, cuando proceda, la audiencia del interesado.

ARTICULO 106

1. Los tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican.
2. Los particulares, en los términos establecidos por la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

ARTICULO 107

El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno. Una ley orgánica regulará su composición y competencia.

TITULO V

DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES

ARTICULO 108

El Gobierno responde solidariamente en su gestión política ante el Congreso de los Diputados.

ARTICULO 109

Las Cámaras y sus comisiones podrán recabar, a través de los presidentes de aquéllas, la información y ayuda que precisen del Gobierno y de sus departamentos y de cualesquiera autoridades del Estado y de las comunidades autónomas.

ARTICULO 110

1. Las Cámaras y sus comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno.
2. Los miembros del Gobierno tienen acceso a las sesiones de las Cámaras y a sus comisiones y la facultad de hacerse oír en ellas, y podrán solicitar que informen ante las mismas funcionarios de sus departamentos.

ARTICULO 111

1. El Gobierno y cada uno de sus miembros están sometidos a las interpelaciones y preguntas que se le formulen en las Cámaras. Para esta clase de debates, los reglamentos establecerán un tiempo mínimo semanal.
2. Toda interpelación podrá dar lugar a una moción, en la que la Cámara manifieste su posición.

ARTICULO 112

El presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros, puede plantear ante el Congreso de los Diputados la cuestión de confianza sobre su programa o sobre una declaración de política general. La confianza se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma la mayoría simple de los diputados.

ARTICULO 113

1. El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura.
2. La moción de censura deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los diputados y habrá de incluir un candidato a la Presidencia del Gobierno.
3. La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran cinco días desde su presentación. En los dos primeros días de dicho plazo podrán presentarse mociones alternativas.
4. Si la moción de censura no fuera aprobada por el Congreso, sus signatarios no podrán presentar otra durante el mismo período de sesiones.

ARTICULO 114

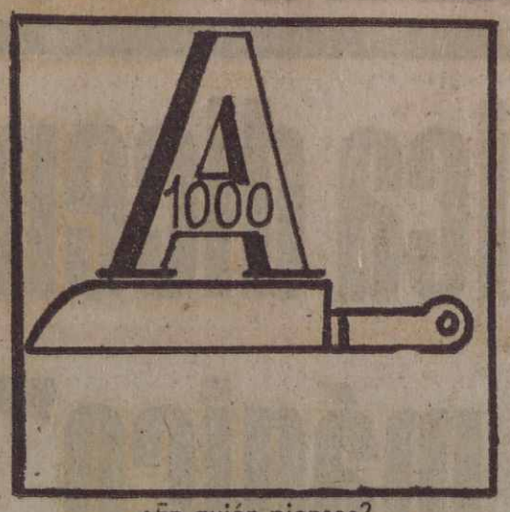
1. Si el Congreso niega su confianza al Gobierno, éste presentará su dimisión al

juegue vd.

SABADO PUEBLO

Por J. ALTEA

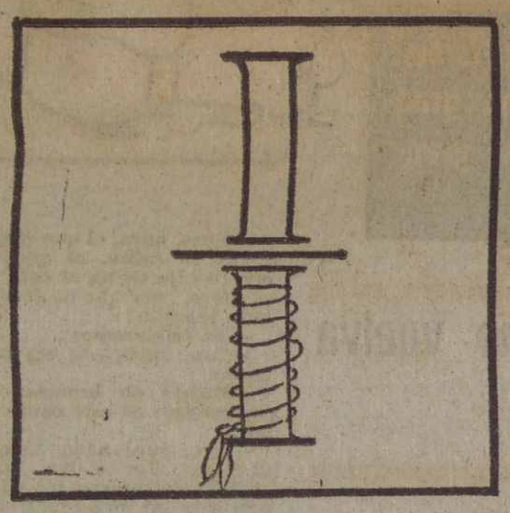
JEROGLIFICOS



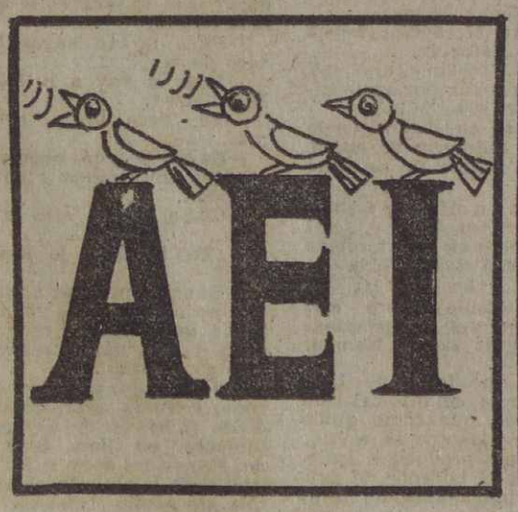
¿En quién piensas?



¿Cómo le sorprendiste en su casa?



¿Qué ensayo literario estás escribiendo?



¿Qué es para ti un despistado o un indigente?

SOLUCION A LOS JEROGLIFICOS

1) En Filomena (En filo M en A).
2) En zapatillas (En za patillas).
3) Uno sobre la llada (Uno sobre la l llada).
4) El que está en la inopia (El que esta en la I no pia).

BUSQUE LOS NUEVE ERRORES



Estos dos dibujos correspondientes a un apunte del cuadro «Los jugadores de cartas», de P. Cezanne, se diferencian en nueve errores. Encuéntrelos.

SOPA DE LETRAS

J	A	R	O	D	A	L	O	S	O
I	T	B	O	S	E	N	I	R	Z
A	S	M	B	R	A	U	E	D	U
T	I	L	E	V	E	T	R	A	B
S	N	R	M	C	N	R	L	O	C
I	A	M	U	I	A	B	R	H	J
P	B	F	P	Y	A	N	O	E	L
A	E	R	A	Ñ	O	F	I	A	H
H	A	C	I	D	E	L	J	C	M
C	M	L	S	R	A	N	E	B	O

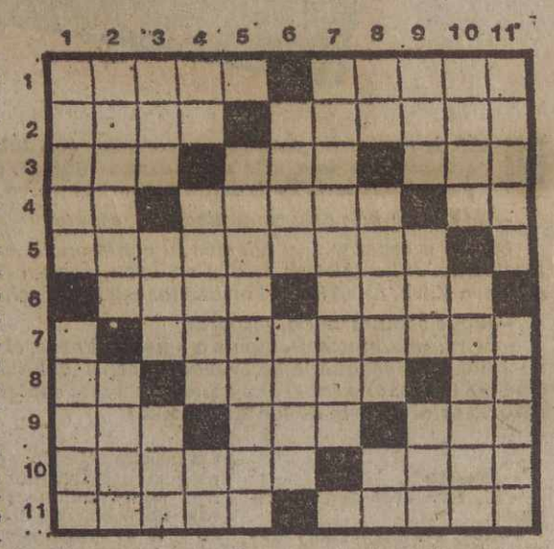
En este cuadro figuran nueve nombres de oficios. Se leen de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, de arriba abajo, de abajo arriba y en diagonal en ambos sentidos. Una letra puede formar parte de dos o más palabras.

SALTO DE CABALLO

CIA	A	NE	PE	FE
E	SES	REN	AN	MI
PLE	TE	SI	DI	RAR
DE	TU	LA	GO	QUIE
EL	EM	RES	A	IN

Con los movimientos del caballo del ajedrez y empezando por la sílabra subrayada, leerá un pensamiento.

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES.—1: Capaces. Esquive la dificultad.—2: Al revés, manifieste alegría. Ciudad griega.—3: Cerco de madera o hierro. Impar. Certamen internacional.—4: Matrícula española de coche. Encalles la embarcación. Terminación que se emplea en la fórmula de los alcoholes.—5: Que juzga de manera recta. Punto cardinal.—6: Orilla de telas con adorno. Materia orgánica de la orina.—7: Consonante. Imita la pintura al óleo en cromos.—8: Preposición. Porche, zaguán. Al revés, posesivo.—9: Perro. Igualdad en la altura o nivel. Exista.—10: Envolvieron con papeles. Al revés, estilo de natación.—11: Pequeñas úlceras que se forman en la boca. Al revés, hermano de Moisés.

VERTICALES.—1: Al revés, magnetiza un cuerpo. Pieza que hace sonar ciertos instrumentos musicales.—2: Terreno yermo, improductivo. Estilo en la pintura.—3: Pariente. Prefijo que significa por, en vez de. Adverbio de cantidad.—4: Al revés, nombre de letra griega. Cerca, obstáculo. Dios del Sol.—5: Punto cardinal. Al revés, eludirán algo con maña.—6: Lo hace la rana, al revés. Ciudad de Argelia.—7: Posterior en orden. Símbolo químico del nitrógeno.—8: Pronombre. Materia residual en la dentadura. Matrícula española de coche.—9: Cierto número. Interprete un escrito con la vista. Hermana.—10: Antecedente, testimonio. En el exterior.—11: Institución benéfica. Al revés, suceso imprevisto, casualidad.

SOLUCIONES

AL CRUCIGRAMA. (Sólo horizontales.) — 1: Aptos. Eluda. — 2: Nair. Atenas.—3: Aro. Non. Oti.—4: Ma. Vares. Ol.—5: Imparcial. O. 6: Orla. Urea.—7: T. Oleógrafo.—8: En. Atrio. Us.—9: Can. Ras. Sea.—10: Liaron. Lorc.—11: Aftas. Noraa.

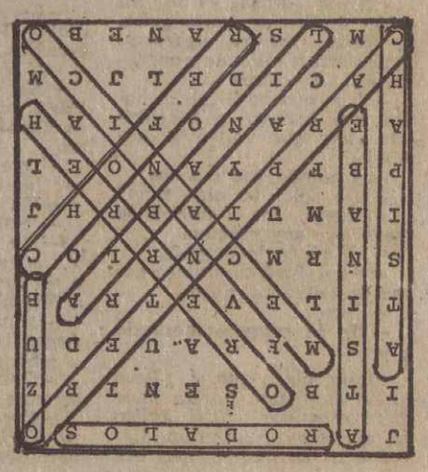
A SALTO DE CABALLO

Si quieres desesperar a tu enemigo emplea ante él la indiferencia.

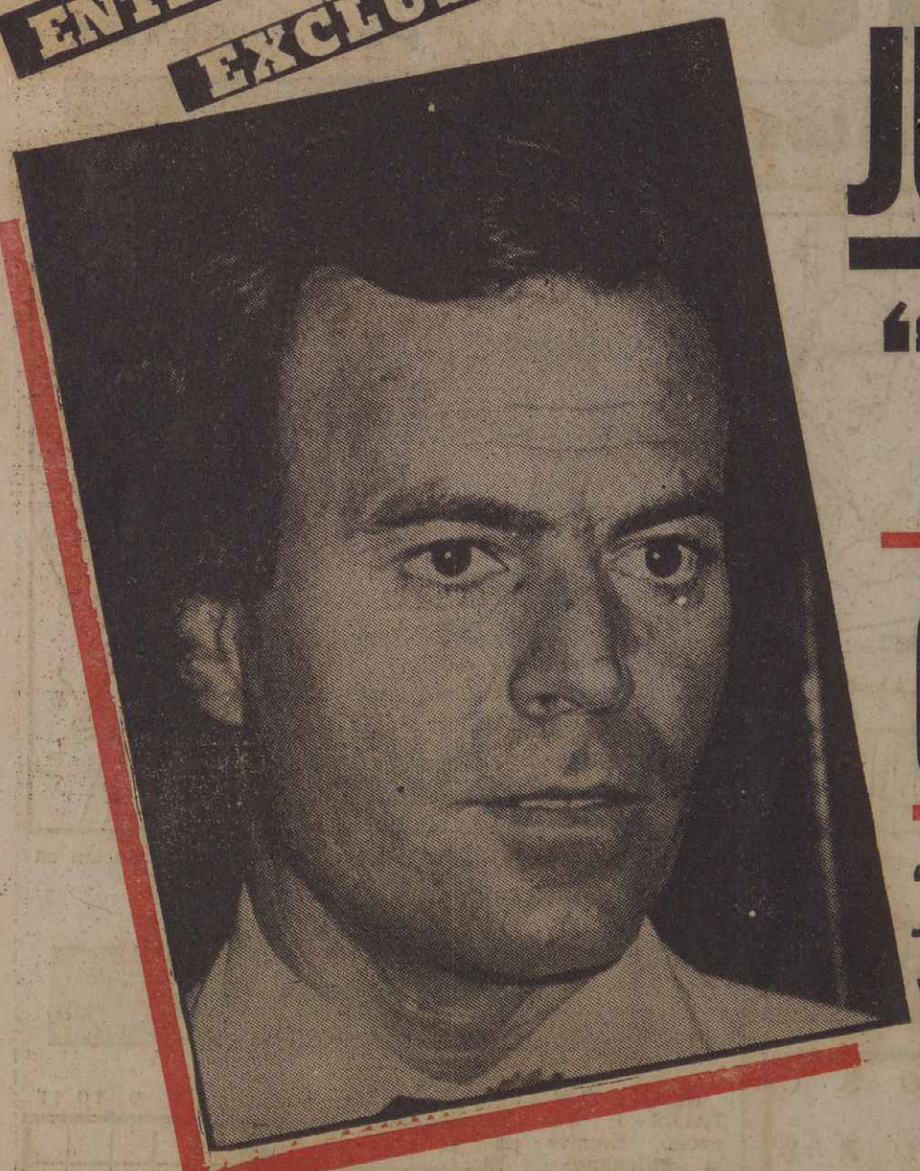
A BUSQUE LOS NUEVE ERRORES

Sombrero. Solapa. Tapón. Botella. Bolsillo. Cartas. Pantalón. Mantel. Pared.

A SOPA DE LETRAS



ENTREVISTA EXCLUSIVA



MADRID-LYON, hilo directo con

JULIO IGLESIAS

"En América dicen que soy mágico"

"...Y lo bueno es que yo empiezo a creérmelo"

"En los Mundiales del 82 cantaré en los estadios españoles"



"Cuando me enteré que Isabel había sido madre sentí una gran alegría. Seguimos siendo grandes amigos"

● **"No creo que me vuelva a casar nunca"**

● **"Quizás mi hijo Julito sea mi continuador; por lo menos es el que mejor canta de todos"**

● **"En mi próximo álbum, que grabaré en enero en Madrid, intervendrá Barry Gibb"**

MAS de medio día para lograr conectar con Julio. Sabíamos que actuaba por la noche en Lausana (Suiza), que le esperaban en Argentina y que en Nueva York debía recibir un trofeo.

—«Mesié» Fraile está comunicando, ¿espera?

Sí, iba a esperar..., y además la conferencia sube un pico... Por fin lo había localizado. Julio Iglesias estaba en Lyon, con un pie en el avión para volar a Nueva York. En el hotel Finzane los teléfonos echaban humo.

—Sigue comunicando, ¿espera?

—Mire, «madmuasel», dígale a «mesié» Fraile, el manger personal de Julio Iglesias, que le ha llamado Asensi, del diario PUEBLO, de Madrid... Que me llame. (Yo sabía que aquello era una chulería, pero ya estaba harto de tanta llamada.)

...

—¿Pepito?

—Sí. Soy José Asensi, dígame.

—Oye, José, que soy Julio. ¿Cómo estás?

(Toma ya; él mismísimo.)

—Oye, Julio, enhorabuena; ese número 1 en Inglaterra es algo increíble.

—Gracias. Ni yo mismo me lo creo. Pero ahí está. Y, además, el álbum también lo va a ser.

—Bueno, eso era lo que querías; entrar en el mundo anglosajón. Ahora a por Estados Unidos.

—Allí también voy a ser número 1. Me han llamado de muchas emisoras americanas. Acaba de editarse el sencillo y ya va disparado.

—Oye, ¿y tú cómo te explicas esto?

—No lo sé.

—¿Grabaste el «Beguín de beguine» con esta idea?

—¡Qué va! ¿Cómo voy a imaginarme que un «standard» de ellos, cantado en castellano, les iba a gustar?

—Yo creía que tú tenías la fórmula del éxito...

—No hay fórmulas; acaso trabajar como un enrgúmeno.

—Entonces...

—No sé; quizás es que ya están hartos de tanto grito, de tanta música agresiva. Y necesitan algo de romanticismo, de calma...

—Y de pronto llega un señor con corbata y les dice que «hay que volver a empezar».

—Sí, puede que sea eso.

—Eso sólo, ¿o algo más?

—Bueno, los americanos dicen que soy mágico.

—¿Y tú te lo crees?

—Mira, José, no quiero pecar de vanidoso, pero...

—Pero...

—Me lo estoy empezando a creer.

(Jolín, claro que sí. ¿Pero quién daba una peseta hace diez años por aquel Julito Iglesias que no sabía qué hacer con las manos, que era demasiado tímido, que no parecía artista? Por lo menos, aquel Quique Herreros hijo no sabía que hacer con él y se lo «regaló» a su segundo, Alfredo Fraile; los ladrillos que habrá mordido el bueno de Quique.)

—Oye, Julio, ¿y ahora qué. Porque si antes, sin entrar en el mercado anglosajón eras el artista que más discos vendías en el mundo...

—Pues nada, seguir trabajando hasta que me muera. Nunca dejaré de cantar.

—¿Y qué haces con tanta pasta?

—Comprar tiempo.

—¿Dónde venden de eso?

—No lo sé; si te enteras de algún sitio...

—¿Y para qué necesitas tiempo?

—Para vivir. Para hacer todo lo que me proponen y todo que se me ocurre. Se me queda pequeña esta vida.

—¡Toma frase! Bueno, la verdad es que para venir a actuar aquí, a España, no tienes tiempo.

—Mira, José, voy a ir a cantar a España.

—Sí, ¿pero cuándo?

—Vale, te lo voy a decir, para que presumas de exclusiva...

—Gracias, generoso.

—Estaré ahí en los Mundiales. Voy a cantar en los estadios.

—¡Cómo te lo montas, tío!

—Así podrán verme todos. Para mí lo más importante es España y mis compatriotas.

—Oye, ¿y dónde vas a pasar las Navidades?

—En Estados Unidos.

—¿Solo?

—No, vendrán mis hijos. Y, además, tengo conmigo a mi madre, con la que voy a Miami.

—¿Pero no te esperan en Argentina?

—Sí, pero el miércoles.

—Oye, y para este fin de semana, ¿no tienes nada?

—Pues mira, sí. En Nueva York me dan un trofeo por estar entre los diez personajes más populares del mundo.

—Supongo que no le tendrás miedo al avión...

—De normal, no; pero algunas veces...

—¿Y cómo superas la cosa?

—Me digo y me repito: «Tienes que llegar, tienes que cantar.»

—Oye, Julio..., y hablando de madres..., ¿qué sentiste al enterarte que Isabel ha tenido una niña?

—Una gran alegría. No me vino de sorpresa, pues ya sabía que llevaba nueve meses embarazada.

—Sí no dices otra...

—Quiero decir que me enteré llegando a París desde Londres y que me dio una gran alegría. Ten bien presente que Isabel y yo seguimos siendo unos estupendos amigos y que nos queremos mucho.

—Y colorín, colorado...

—¿Qué dices, José?

—Nada, cosas mías... Y qué, ¿cuándo te casas?

—No creo que me case nunca.

—¿Nunca?

—Por lo menos por ahora, no.

—¿Y lo de la Priscila Presley?

—Nada, que no me caso. Tengo demasiadas cosas en la cabeza.

—¿Por eso te duele tanto?

—¿A quién, a mí?

—Sí, aquí lo ha publicado «Hola». Y yo quería decirte que mi mujer, que llevaba cuatro años...

—Ah, Amparo. !Cómo está Amparo?

—Pues ahora bien; gracias a un médico de Valencia, el doctor López Prat, que le pone unas inyecciones en la nuca y ya no le duele la cabeza. Por eso te decía...

—Pero José, que a mí no me duele la cabeza.

—Entonces...

—Lo que yo tengo es lumbagia, pero ya estoy mejor.

—De todas formas...

—Sí, ya sé, doctor López Prat, de Valencia.

—Pero, bueno Julio. ¿Y no vas a venir por aquí antes de los Mundiales?

—Estaré en Madrid en la segunda quincena de enero. Iré para grabar mi próximo álbum.

—Producido por Ramón Arcusa, como siempre, ¿no?

—Sí, pero en este también intervendrá Barry Gibb.

—¿El de los BEE GEES?

—El mismo; pero que conste que el «mandamás» va a seguir siendo Ramón.

(Otro que tal baila. Ramón Arcusa, «el alto del Dúo Dinámico», que como quien no quiere la cosa se metió, en su día a producir a Julio. Ahora es el hacedor de éxitos más importante del mundo discográfico... Por cierto, que aprovecho la ocasión, querido Ramón, si es que me estás leyendo, para mandarte unas cancioncillas mías, a ver si el Julio me las canta y me puedo comprar el piso que necesito.)

—Julio, ¿serías capaz de aconsejar algo a los que empiezan?

—No sé dar consejos, ni creo que sirvan para nada. Ya ves que los hijos no hacen caso ni de los de sus padres.

—¿Algún hijo tuyo puede ser tu continuador, tu heredero musical?

—Pues, mira, el que mejor canta es Julito, el que va con tu hija Gema al cole.

—Oye, ¿por qué no formamos parejita?

—Ya hablaremos...

—Oye, Julio, que era una broma.

—Déjate de bromas; yo casi empecé en esto como un juego...

—Oye, pues nada, lo que tú digas. Por cierto Julio, ¿podrás felicitar a tus compatriotas al margen del anuncio del champán?

—¿Qué quieres que te diga? Que España es lo que más quiero.

—Pues no te hagas tan caro de ver.

—Pero si voy a ir a los Mundiales...

—Ya, pero luego, siempre...

—Es que después hago cine con los americanos y no sé cuando...

—Claro, como eres mágico...

—¿Tú también lo crees, José?

—Bueno, Julio, un abrazo, que no olvides a los amigos, a los que siempre creímos en ti y que ahora presumimos de tu amistad.

—José, aún me acuerdo como si fuera ayer, cuando desde el balcón de tu apartamento en San Bernardo, 107, yo les decía a los albañiles de la obra de al lado: ¡Yo soy Julio Iglesias, yo soy Julio Iglesias!

—Y creían que estabas loco.

—Pues sigo con el mismo entusiasmo.

—Quizá por eso dicen los americanos que eres mágico.

—Quizá.

—Adiós, Julio; un fuerte, fuerte abrazo.

—Pepito, ya sabes que se te quiere.

José ASENSI

Debe al fisco francés cinco millones de pesetas

PACO IBAÑEZ, JUZGADO POR NO PAGAR A HACIENDA

PARIS. EFE

El cantante español Paco Ibáñez compareció ante la justicia francesa para responder de un delito de fraude fiscal. El tribunal francés deberá dar su veredicto definitivo el próximo 22 de diciembre.

Según la acusación francesa, Ibáñez no hizo declaración de renta en tres años, 1976, 77 y 78, globalmente calculada en unos 830.000 francos, por lo que eludió el pago de impuestos por un total de 380.000 francos (más de cinco millones de pesetas).

En su defensa, Ibáñez dijo que no estaba al corriente de la legislación fiscal francesa. Además señaló que la Administración no ha incluido sus gastos artísticos, que suponen, según él, el 50 por 100.

El abogado defensor dijo que su cliente es «un bohemio, incapaz de ocuparse de los problemas financieros».

DECENAS DE VICTIMAS POR LLUVIAS EN BRASIL

RIO DE JANEIRO. Efe

Las autoridades del Estado de Río de Janeiro cifran en 67 muertos, 300 heridos y 14 desaparecidos el resultado provisional de víctimas causadas por las lluvias caídas el miércoles y jueves.

Mientras continuaban los trabajos de rescate en zonas de difícil acceso, las autoridades han comenzado a canalizar las ayudas que llegan de todo el país para los damnificados, entre ellos dos mil personas cuyas viviendas quedaron destruidas.

La defensa civil estima que el número de víctimas puede incrementarse, después de que se efectúen los trabajos de rescate más intensos a los del jueves.

Todas las carreteras que parten de Río de Janeiro están seriamente dañadas, a excepción de la que conduce a San Pablo.





En una torre india del siglo XII, por un apagón de luz

45 MUERTOS EN UNA ESCALERA DE CARACOL

NUEVA DELHI. Efe

Cincuenta y cinco personas, entre ellas veintisiete niños, murieron ayer, y más de cien resultaron heridas, en la escalera de la torre Quatab Minar de Nueva Delhi, en el tumulto causado cuando un fallo eléctrico dejó el jugar a oscuras.

La torre, uno de los monumentos turísticos de la capital india, tiene 72 metros de altura y una escalera de caracol por la que se llega a una terraza superior.

Un quiosquero de Tenerife

Herido de dos disparos

TENERIFE. EFE

Un joven resultó herido de pronóstico muy grave a consecuencia de los disparos que recibió de otro joven caundo se encontraba en el interior de un quiosco de su propiedad, situado en la barriada de Los Gladiolos, de Santa Cruz de Tenerife.

Se trata de Daniel Hernández Delgado, de veintinueve años de edad, quien sobre las nueve y media de la mañana se encontraba en su quiosco cuando, de repente, y sin mediar palabra alguna, recibió dos disparos.

El autor de los disparos se dio a la fuga, sin que hasta el momento

Daniel Hernández Delgado fue trasladado inmediatamente a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social Virgen de Candelaria, en donde fue intervenido quirúrgicamente.

Aunque se desconocen las causas que motivaron el suceso, se descarta el móvil del robo, y se cree que la agresión se produjo por diferencias personales.

Anuncios por palabra

COCHES DESAPARECIDOS

RASTRO-MOVIL. Teléfs. 221 23 87 - 231 96 47 Jacometrezo, 4, Madrid. Llámenos rápidamente si le han robado el coche, buscamos toda España y anunciamos en Prensa y radio.

Buscamos: Seat 600: M-728576, azul; M-866405, blanco. 1200: M-2052-BM, alpaca 124: M-930403, rojo. 1430: M-828860, amarillo. Renault 4: M-644337, blanco. Simca 1200: M-7205-BW, gris. 1301: M-2347-CU, blanco. Seat 127: M-1485-BM, violeta.

Coches abandonados. Llámenos y gratificaremos.

Agencias matrimoniales

● DIVORCIOS, separaciones, tramitamos en toda España, asesoramos gratuitamente. Filexco. 262 58 38-261 24 92.

● LA Familia. Espléndida señorita, 23 años, rubia, sensible, dulce, está sola, sin familia y quiere formar un hogar con caballero serio. Teléfono 221 70 10.

● LA Familia. Militar, soltero, 53 años universitario, piso, coche, quiere casarse con una joven no más de 40 años. Teléfono 221 70 10.

Clínicas

● CLINICA Infantas. Enfermedades piel y venéreas: Infantas 14.

● CLINICA Fuencarral. Enfermedades venéreas. Fuencarral, 88.

Constructoras

● CONSTRUCCION de chalets. Reformas integrales de pisos, oficinas e industrias. Financiación. Tel. 2419628.

Enseñanzas

● TAQUIGRAFIA. Clases particulares Tel. 734 48 73.

● NONPLUSULTRA. Inglés, francés, alemán, español.

● NONPLUSULTRA. Matrícula diaria. Enseñanza individualizada.

● NONPLUSULTRA. Paseo Recoletos, 35. Tels 4194893 y 4194894.

● NONPLUSULTRA. Otro nuevo centro. Vallehermoso, 3 4460614.

Máquinas de escribir

● MAQUINAS escribir. Grandes descuentos. Reparaciones Augusto Figueroa, 2. Teléfono 232 12 45.

Masaje

● TREBOL les invita a su nuevo salón, Juan Alvarez Mendizábal, 1, cuarto cuatro (antes Víctor Pradera). Plaza España. 242 43 73.

● SEÑORITAS de compañía. Domicilio y hoteles. 24 horas. 4471866. Speak english (495).

● MONICA Instituto. Plaza España. Maestro Guerrero, 2, primero 6. 241 52 47.

● MASAJES (Espalda Meliá-Princesa). Evaristo San Miguel, 4, primero 8. 242 44 59.

Patentes

● OFRECESE licencia de explotación de los modelos utilidad número 155.484 por: «Un molde utilizable en el envasado de pescado en conserva». 170.413 por: «Una tapa para mandriles acondicionadores de productos en rollables». 214.709 por: «Un envase tipo barril» 216.787 por: «Un contenedor para líquidos». 216.789 por: «Contenedor de combustible, utilizable para autoservicio». Informes: Registro Propiedad Industrial y Hesse A. Figueroa, 47. Madrid.

● OFRECESE licencia explotación patentes: 456.567: «Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de eritromicina». 471.064: «Una máquina para laboreo de la tierra, mejorada». 465.567: «Procedimiento para la preparación de disulfuro de 2-amino-ciclopent-1-en-1-tiocarbonilo» 464.772: «Un procedimento para preparar derivados de ácido oxiimino - beta-oxo - gamma - halogenobutírico protegidos en posición alfa». 407.663: «Procedimiento para preparar nuevas fenoxihidroxipropil-aminas».

442.758: «Un procedimiento para la preparación de derivados de fenil - piridilamina». 370.362: «Procedimiento para separar impurezas desde compuestos de uranio». 386.303: «Un método para la preparación de amidas n-bencil-sustituidas», 454.045: «Procedimiento de fabricación de un elemento cerámico microporoso y permeable» 462.990: «Un procedimiento para la preparación del yoduro de 2-(2-furoil)-1,4-dimetilpiridinio». 471.168: «Un procedimiento para la obtención de 2-p-clorofenil - 1,5,5 - trimetil - 4-metilenpiperidina».

471.169: «Un procedimiento para la obtención de 2 - p - clorofenil-1,3,3, - trimetil - 4-metilenpiperidina», 471.171: «Un procedimiento para la obtención de la 2-benzo [b] - tienil-1,4-dimetil-1,2,3,6-tetrahidro-2-piridil-cetona».

471.172: «Un procedimiento para la obtención de la 2-benzo [b]-tienil - 1,4,5-dimetil-1,2,3,6-tetrahidro-2-piridil-cetona». 454.904: «Perfeccionamientos introducidos en un conjunto de elementos de combustible nuclear». 465.751: «Procedimiento para preparar una composición fungicida sinérgica en forma de polvo humectable». 411.580: «Dispositivo para corregir el efecto de una variación de carga y de una variación dinámica sobre el reglaje de los proyectores de un vehículo automóvil».

456.763: «Perfeccionamientos introducidos en una articulación cilíndrica desmontable de dos piezas». 327.575: «Un dispositivo contactor de disco giratorio asimétrico». 350.568: «Un procedimiento para la preparación de nuevas gamma - aril-alfa, beta-hihalógeno - delta alfa, beta - crotonolactonas». 385.643: «Procedimiento para la preparación de nuevos ácidos gamma-gamma-diaril-alfa-beta-dihalogenocrotónicos».

386.311: «Procedimiento para la preparación de derivados hidroxialcohil-piperazínicos de la serie de dibenzo /b,f/ tiepina». 406.828: «Dispositivo para el estirado de anchura de un tejido». 407.050: «Dispositivo de soporte de las levas de aguja en máquinas tricotosas».

407.049: «Disposición de levas para máquinas tricotosas». 426.274: «Una disposición para consolidar un orillo por medio de un ligamento de vuelta». 442.623: «Dispositivo para depositar una reserva de hilo, particularmente de hilo de trama para máquinas de tejer no convencionales». 458.916: «Perfeccionamientos introducidos en un peine de orificios de inserción de trama para telares de chorro». 470.807: «Un husillo para aparato cortador de agujeros anulares» 471.586: «Un procedimiento para la preparación de suspensiones acuosas que contienen al menos 60 % en peso de carbonato de calcio». 397.848: «Un dispositivo de embrague». 469.560: «Rueda de alabes perfeccionada para dispositivo de acoplamiento hidráulico». 464.531: «Procedimiento de preparación de composiciones fertilizantes a base de nitrógeno y fósforo» 465.558: «Procedimiento de fabricación de un silico-aluminato cristalino».

470.445: «Procedimiento para fabricar un silicoaluminato sódico cristalino». 471.287: «Procedimiento de tratamiento de materias sensibles al calor». 412.855: «Perfeccionamientos introducidos en un apero de cultivo». 364.134: «Dispositivo para producir trozos de hilo, dispositivo alimentador y prealimentador, método para diseñar alfombras y máquina para entapizar». 369.349: «Un método de tratar pulpa de celulosa con gas oxigenado». 441.789: «Perfeccionamientos introducidos en un método de formar continuamente filamentos de proteína desunidos o discretos y alargados a partir de un material proteínico».

442.292: «Un procedimiento para preparar partículas antiácidas mejoradas». 456.789: «Aparato perfeccionado para cortar un producto extruído» 464.926: «Método para preparar un producto de madera aglomerado». 468.469: «Una cerradura de combinaciones perfeccionada». 443.803: «Un procedimiento para preparar una composición aislante». 282.895: «Un aparato para investigar las propiedades acústicas de los medios que rodean a un agujero de sondeo» 465.057: «Una pantalla electrostática para uso en aparatos de diatermia por onda corta». 465.370: «Perfeccionamientos introducidos en conductores en estado sólido y en acumuladores, dispositivos de almacenamiento y bobinas de acumuladores correspondientes».

458.267: «Perfeccionamientos introducidos en un sistema de refrigeración doble». 470.507: «Una válvula de frenado de gases de escape». 335.663: «Método de lavado de ropa doméstico». 364.329: «Procedimiento para preparar una composición para eliminar las manchas de las telas» 424.852: «Un procedimiento para mejorar las propiedades de una composición detergente líquida». 432.252: «Un procedimiento para la preparación de un detergente líquido».

436.948: «Un método para hacer un pañal desechable»

453.346: «Perfeccionamientos introducidos en artículos absorbentes del tipo de pañales y almohadillas sanitarias». 453.347: «Perfeccionamientos introducidos en artículos absorbentes del tipo de pañales y almohadillas sanitarias. Modelos de utilidad: 236.383: «Elemento calefactor para radiadores eléctricos» 215.837: «Un soporte para doce botellas». 215.838: «Una pieza de plantilla de caja de cartón plegable». 215.839: «Una pieza de plantilla de caja de cartón plegable». 234.150: «Un artículo absorbente desechable». 234.745: «Un artículo absorbente» Solicítense: Registro de la Propiedad Industrial

PUEBLO, 5 de diciembre de 1981.

Perros

● CACHORRITA boxer, orejas cortadas, preciosa. 252 02 61.

Pérdidas

● PERRITA color canela, cruzada pekinés, collar verde, perdida sábado tarde, paseo de la Florida. Teléfono 248 89 42. Se gratificará.

Préstamos

● SERFICA. Créditos personales e hipotecarios.

● SERFICA. Descuento de letras, corto y largo plazo.

● SERFICA. Hipotecas. Don Ramón de la Cruz, 12, primero derecha. 275 07 10

Trabajo

OFERTAS

● NECESITO personas responsables mayores de 20 años. 100 00 pesetas tiempo libre. 247 30 71. Señor Moreno.

● PRECISAMOS cinco personas serias, trabajo tiempo libre o total importantes ganancias. Llamar mañanas: 4314410. Tardes: 2473073. Señores Manrique.

Varios

● SUSSIE - Tarot, futuro, videncia. Teléf. 267 81 00.

● PARAPSICOLOGA, señora Ayllón le ayudará a resolver cualquier problema familiar trabajo, negocios, amor, negativas influencias, con cartas astrales. 4073160.

● 31 años, farmacéutica, busca amigos 40 años. 231 86 65. Apartado 3.395.

● AMISTADES prematrimoniales, diferentes edades facilitamos toda España. Información gratis. Apartado 1.722. Valencia.

Ventas

● VENDO registradora nueva electrónica, con garantía, mitad de su precio. 4642311

● MAQUINAS de escribir y calcular, venta, alquiler, reparación. Hernán Cortés, 7. Bravo Murillo, 153. Alcalá, 395. Hortaleza, 39.

ALQUILERES

● PISOS, Locales, Oficinas, Naves industriales. Alquilamos-vendemos. ¡Extraordinarias oportunidades! Agencia Sol. Puerta del Sol, 10.

HIPOTECAS

● ¡¡¡DINERO!!!

● ¡¡¡DINERO!!!

● ¡¡¡DINERO!!! Para hipotecas inmobiliarias (sólo Madrid y su provincia), nuestros incondicionales clientes disponen diversas cantidades (desde 500.000 hasta varios millones) Rápida tramitación. Exclusivas Ramiro, Goya, 58. 435 28 00.

● CON escritura, dinero seguidamente, Alcalá, 68, segundo.

HOTELES

● MARAVILLOSOS chalets, vivienda permanente o fin de semana. 200 metros cuadrados. Precios antiguos. 850 30 03.

● CHALET, refugio, con parcela urbanizada, 1.295.000. 431 01 60.

● VENDO chalet 1.580.000 pesetas. 431 01 60.

EN ESTA SECCION, CADA PALABRA DIEZ PESETAS

GUIA

SABADO PUEBLO

Fiestas

«A encamisá» se celebra el lunes 7 en Torrejoncillo, provincia de Cáceres. Multitud de jinetes cubiertos con sábanas se dirigen desde sus casas a la del mayordomo para recibir el farol que llevarán durante «La encamisá». Los jinetes emprenden el camino hacia la Plaza Mayor con gran estruendo de pólvora. Se celebra para conmemorar la batalla que ganaron bajo el amparo de la nieve.

INFORMACION

CON el título de «En Madrid», el Patronato Municipal de Turismo de la capital de España ha editado un boletín, que tendrá periodicidad mensual y cuyo objetivo principal será facilitar una información puntual de los acontecimientos culturales, artísticos, deportivos y festivos que tengan lugar en la ciudad.

«En Madrid» cuenta con cuatro páginas, se publica en francés e inglés y está especialmente dedicado a los visitantes extranjeros. En el primer número de la publicación se informa de teatro, cine, conciertos, ópera, danza, variedades, exposiciones, ferias, congresos y juegos.

Apartado 517

En este rincón de la «Guía» vamos a contestar a todas aquellas preguntas de interés y utilidad general que nos formulen, enviando una carta al apartado 517 de Madrid. Y con la indicación en el sobre «Para la "GUIA-PUEBLO"».

Esta norma sirve también para toda clase de correspondencia que vaya dirigida a esta página.

La ruta

Torrelaguna, Patones y presa del Atazar

SALIENDO de Madrid por la carretera de Burgos, hacia el kilómetro 48, encontramos la desviación hacia **Torrelaguna**, que dista ocho kilómetros de la autopista. Torrelaguna es un pueblo típico de la sierra norte madrileña, también llamada «la sierra pobre», por el aspecto de abandono administrativo en que se encuentra la zona en comparación con los pueblos de la sierra de Guadarrama. En Torrelaguna aún quedan restos de antiguas murallas.

Siguiendo la indicación hacia la presa del Atazar nos encontramos en el camino con un pequeño pueblo, **Patones de Abajo.** Bastante reciente, ya que el verdadero **Patones**, que ahora se llama «de Arriba», se halla en un alto a dos kilómetros del «de Abajo». La mayor parte de la población de **Patones de Abajo** está formada por restos de las familias que habitaban en el antiguo pueblo, y que abandonaron por resultar demasiado aislado de la civilización. Hasta tal punto llegó este aislamiento que, a la misma entrada de **Patones de Arriba** hay una placa en la que se hace constar que ese pueblo ignoró la guerra que España mantuvo contra los franceses por nuestra independencia, allá por los albores del siglo XIX, hasta mucho después de terminada.

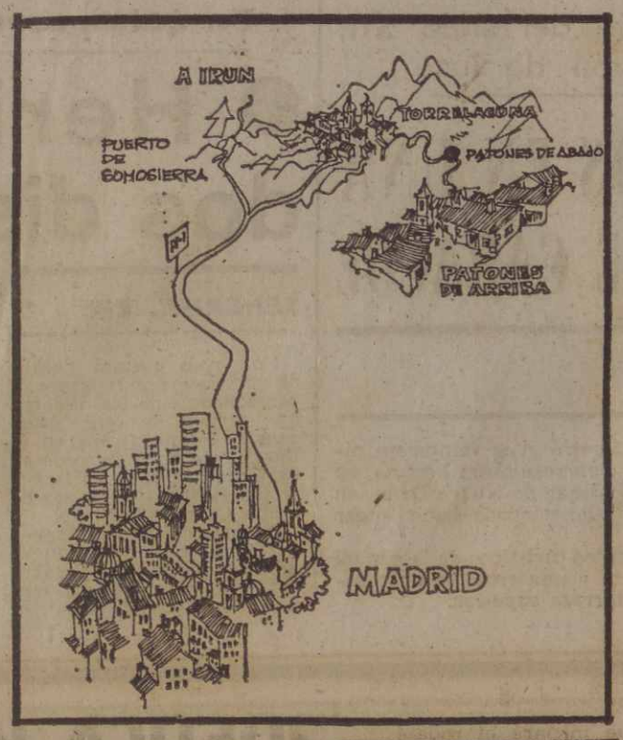
Patones de Arriba es un pueblo curioso y digno de ser visitado. A pesar de hallarse casi en ruinas, sin asfaltado, y hasta creo que sin agua corriente, aún viven allí diecisiete vecinos.

Una de estas familias vive de un restaurante que permanece abierto desde hace años. El negocio debe irles bien, puesto que los domingos suele llenarse de gente, e incluso han tenido que ampliarlo para acoger a toda su abundante clientela. El restaurante en sí es muy coqueto y curiosamente decorado. Sobre cada una de las mesas, vestidas con manteles de cuadros, hay una vela, que confiere una mayor intimidad y romanticismo a la comida, servida en platos de barro. Todo esto le da al local un agradable aspecto francés, que lo hace muy acogedor y curioso, en contraste con el entorno. La carta de platos, sin embargo, no es muy variada.

Ante tan curioso restaurante en un pueblo casi abandonado, no podía serlo menos el dueño del local. Un hombre agradable, espontáneo y con un sutil sentido del humor.

De vuelta a la carretera nos acercamos hasta la presa del **Atazar**, que, como todos los pantanos españoles, está bastante por debajo de su nivel habitual. Esta presa es muy famosa en el ámbito de la ingeniería, por ser una de las más costosas y hecha con las técnicas más novedosas y revolucionarias de su tiempo.

Maribel GARRIDO



Comer

La Fuencisla

CALIFICACION: ●●●

Dirección: San Mateo, 4. Madrid.

Teléfono: 222 72 92.

Horario: de 13,00 a 17,00 y de 21,00 a 24,00.

Descanso semanal: domingos.

Cierre vacacional: agosto.

DE las antiguamente llamadas tabernas de Madrid, todavía quedan algunas que reúnen todos los encantos de estas casas de comidas: pequeñas, acogedoras, cocina casera, buenas materias primas y platos sencillos y nada rebuscados... Es justamente esto lo que tiene **La Fuencisla**, que, además, es, sin discusión, uno de los mejores restaurantes de Madrid, al menos de los más atractivos, donde el matrimonio **De Frutos —Miguel**, en el comedor, cantando los platos e intentando «meternos» uno de esos grandes vinos que tiene, y **Teresa**, su mujer, en la cocina— forman un binomio de extraordinaria clase, unidos y compenetrados al máximo. La cocina, sencilla, como decíamos, obedece claramente a la estacionalidad de los productos, y allí siempre tendremos en su tiempo una maravillosa ventresca de bonito o ahora una deliciosa perdiz estofada, que es uno de los platos estrellas de esta casa. Cordero y merluza, reyes de tierra y mar, respectivamente, siempre estarán también, elaborados de forma elemental, siendo asado el animal y rebozado el pez. Cualquier plato que nos recomiende **Miguel de Frutos**, no obstante, está asegurado y sólo, en algunos momentos, debemos tener en cuenta la cuantía de la minuta, pues inevitablemente ésta se dispara si comenzamos a degustar productos tan maravillosos y a la vez tan caros. La bodega, además, es de gran categoría realmente extraordinaria, pues este aspecto lo cuida **Miguel** como nadie. En pocas palabras y para terminar, podríamos decir que la gran virtud de **La Fuencisla** es que no parece cocina de restaurante, eminentemente casera.

ESPECIALIDADES. — Cocochas (1.000 pesetas). Almejas a la marinera (500). Besugo abierto al horno —dos personas— (1.300). Merluza a la romana (650). Angulas (750). Perdiz estofada (750). Paletilla de cordero (600). Chuletas de cordero (600). Flan de la casa (125).

BODEGA. — Martínez Lacuesta (1.000 pesetas). Viña Salceda, cuarto año (650). Vega Sicilia, 1967 (2.000). Valbuena, quinto año (1.200). Vino de la casa: Valdepeñas (130).

Alberto HUERTA

La calificación de restaurantes va de ● a ●●●●●

Películas aptas

Carrera salvaje: Cristal.—***Casablanca:*** Galileo. — ***Dos y dos son cinco:*** Amaya y Tivoli.—***Evasión o victoria:*** Roxy A, Palacio de la Música y Windsor A.—***El hombre puma:*** Moratalaz.—***El mono borracho en el ojo del tigre:*** Cristal.—***El padrecito:*** Multicine Chamartín. — ***El superpoderoso:*** Simancas.—***En busca del arca perdida:*** Palafox y Arlequín.—***Hangar 18:*** Real Cinema y Luchana 3.—***Horacio y el bailón de don Fulgencio:*** Simancas.—***Indians:*** Moratalaz.—***La canción es la misma:*** Covadonga.—***Las cuatro plumas:*** Montecarlo.—***Los aristogatos:*** Salaberry.—***Los caballeros de la mesa cuadrada y sus locos seguidores:*** Madrid 3.—***Los cuatro truhanes:*** Copacabana.—***Los dientes del diablo:*** Vergara.—***Los dioses deben estar locos:*** Espronceda.—***1941:*** Multicine Chamartín. — ***Parchís contra el hombre invisible:*** Galaxia.—***¡Por mis... pistolas!:*** Cartago.—***Puños fuera:*** Condestable.—***Rescate en el mar del Norte:*** Excelsior.—***Star Crash:*** España Cinema.—***Tod y Toby:*** Imperial y Carlos III.—***Treinta y nueve escalones:*** Cartago.—***Vértigo en la pista:*** Novedades y Benlliure.—***Viva la Bety Boop:*** Luna 1 y Peñalver.—***Y después le llamaron El Magnífico:*** Salamanca.



TEATROS

Annie: Bellas Artes.—***La hija del aire:*** María Guerrero.—***Noche de San Juan:*** Bellas Artes.—***Cristóbal Colón:*** El Chapito, Teatro-circo.

Agenda

BUENA perspectiva este fin de semana para distraerse y pasar buenos momentos. En el **Teatro Real**, el domingo día 6, concierto con obras de **Rachmaninoff y Schumann.** Comenzará a las 11,30, y los precios de las entradas van desde 50 a 600 pesetas. Y a los que les guste el rock, **Cadillac**, una de las bandas de mayor actualidad, actuará hoy, sábado, en **Rock Ola**, a las 23 horas. El precio es de 300 pesetas. El **Colegio Mayor San Juan Evangelista** sigue su racha de buenas actuaciones musicales. Ahora le toca el turno a la Orquesta de Instrumentos Populares de la Radiodifusión de Bratislava. Nos ofrecerá música folklórica, popular y clásica de Checoslovaquia, hoy, a las 19,30 y 23 horas.

Y al que le gusten las artes plásticas, por qué no ir hasta el **Instituto Alemán**, que celebra una serie de actos en torno al «principio del collage». Habrá también una exposición que ilustrará la historia de los principios de este arte. En relación con esta actividad es conveniente pedir información en las Juntas municipales sobre la primera escuela de invierno del Ayuntamiento de Madrid, que organiza cursos de cerámica, expresión corporal, teatro, pintura, esmalte, etcétera. Los precios, desde 1.000 a 1.500 pesetas.

El domingo, por la mañana, es buen momento para acudir al **Hipódromo de de la Zarzuela**, en donde se celebrarán seis carreras sobre 1.800 metros y con una dotación de 400.000 pesetas. Comenzarán a las 11,30 horas.

Una vuelta por **Malasaña** no estará tampoco mal. Allí, **Manuela**, en San Vicente Ferrer, 29: subasta objetos curiosos, y ofrece actuaciones en directo de buen jazz. **Contraluz**, en **Malasaña**, 20, también va de jazz.

«**El baile de los pajaritos**» ya está aquí, y ahora con premios y todo. María Jesús y su acordeón actuará en el **Gran Circo Mundial** hasta el día 20 de diciembre. Buen fin de semana para llevar a los niños, bailar, divertirse y hasta ganar el concurso. El circo se encuentra en Bravo Murillo, esquina a la plaza de Castilla.





DEL 30 de noviembre al 5 de diciembre se celebró, en el hotel San Marcos, la I Semana Gastronómico-Cultural de Castilla y León. Intervinieron en las jornadas los restaurantes **casa Damián, mesón Panero, mesón de la Villa, mesón la Fragua** y los del hotel **San Marcos** y **hotel Virrey Palafox.** Gonzalo Sol coordinó las jornadas, que fueron organizadas por el Consejo General de Castilla y León, y con la colaboración de la Empresa Nacional de Turismo.

Juego

Punto y banca

CADA mano recibe inicialmente dos cartas. El valor del juego depende de los puntos adjudicados a cada carta, que son los que llevan inscritos, salvo los «diez» y las figuras, que no tienen ningún valor numérico, y el as, que vale un punto. En la suma de los puntos se desprecian las decenas y sólo tienen valor, a efectos del juego, las cifras de las unidades.

Gana aquella mano cuya puntuación sea de «nueve» o esté más cerca de dicha cifra. En caso de empate, la jugada será nula y pueden ser retiradas las apuestas.

El establecimiento se constituye en banca y le corresponde el cobro y pago de las apuestas. En el supuesto de resultar ganadora la mano de la banca, se efectuará una deducción del 5 por 100 de las apuestas ganadoras en beneficio del establecimiento.

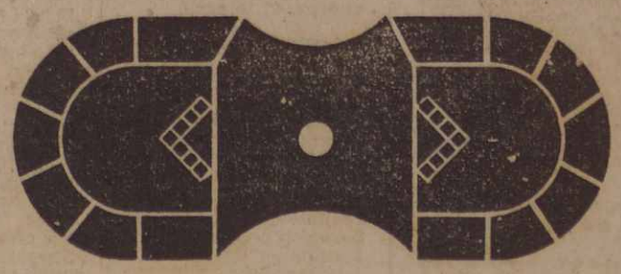
Recibidas las dos primeras cartas por la mano del jugador y por la mano de la banca, si la puntuación de alguna de éstas es de ocho o nueve, el juego se da por finalizado, no pudiendo la otra mano solicitar una tercera carta.

Si la puntuación no fuera ocho o nueve, se seguirán las reglas siguientes:

a) Para la mano del jugador: cuando su puntuación es de 0, 1, 2, 3, 4 y 5, ha de pedir carta; cuando su puntuación es de 6 ó 7, ha de plantarse.

b) Para la mano de la banca, el juego se ajustará a lo dispuesto en la tabla.

Finalizada la jugada, el jefe de mesa anunciará la mano con la más alta puntuación, que será la ganadora, procediéndose a continuación al pago de las apuestas ganadoras y a la deducción, en su caso, del beneficio del establecimiento.





COMENTANDO COMENTARIOS

SE comenta que no ha sido muy acertada la elección de la película «Patrimonio nacional» para representar a España aspirando a los premios que anualmente concede la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood a la mejor película extranjera.

El jurado para la selección lo presidió el realizador Miguel Picazo, y en él figuraban Antonio Martín, Jaime Maeso, Pilar Ruiz, José Esteban Lasala, José Antonio Rojo y Maxi Márquez.

La película en cuestión es, sin lugar a dudas, una excelente película, pero la historia está muy lejos de ser comprendida por los extranjeros. Es un buen relato para españoles, pero no para la exportación. Por eso, el pasado sábado decíamos que la película idónea para Hollywood era «Bodas de sangre», tanto por la belleza del arte de Gades como por el nombre de García Lorca. La película que represente a España debería ser seleccionada por el Ministerio de Cultura, ya que de manera imparcial y ajeno a cualquier interés es el más capacitado para saber cuál es el material de mayor aceptación allende nuestras fronteras.

★ ★ ★

CAYETANO del Real ha mostrado ampliamente estar preparado para el difícil arte de dirigir. Nos ha parecido estupenda su realización de «La cripta». No podemos decir lo mismo en cuanto a la elección del tema. Nacido en un pueblo cuna de artistas, hubiera podido llevar al cine uno de los muchos nombres que dieron gloria a España, nacido como él, en ese maravilloso pueblo que es Córdoba.

★ ★ ★

EL cine español, productores y realizadores, no se han dado cuenta todavía, por lo visto, de que la columna vertebral de una película es la historia. Tal vez por esta razón no han procurado captar para el cine a nuestros intelectuales, ni tampoco son muy afectos a la realización de obras basadas en libros de gran impacto en nuestra literatura. Los que lo hicieron lograron grandes éxitos. Ahí están, por no citar más, «El escándalo», «La Tía Tula» y «La regenta». Los americanos conquistaron el mercado del cine en los cinco continentes a base de historias de vaqueros, indios y gángsters, pero es porque no tienen en historia la riqueza literaria que posee España.

★ ★ ★

LOS franceses, como otros países, procuran que sus ídolos sean conocidos por las generaciones del presente. Ahora van a llevar al cine un romance que dicen existió entre la gran cantante Edith Piaf y el que fue campeón del mundo de boxeo Marcel Cerdán muerto en un accidente de aviación.

Lástima que a nuestros realizadores no se les ocurra semejante idea, puesto que «ídolos» los tenemos en abundancia. Por ejemplo, mi viejo amigo Ricardo Zamora. Y no digamos nada de Manolete o Paulino Uzcudun.

Si la fiesta de los toros hubiese nacido en Norteamérica, hoy habría plazas de toros hasta en Vietnam del Norte.

III CERTAMEN NACIONAL DE CINE SILENCIOSO

EN el salón de actos del Colegio de San Antón tuvo lugar la exhibición de películas realizadas por jóvenes sordos. El Instituto de la Juventud del Ministerio de Cultura ha colaborado para el buen fin de este certamen por todos conceptos interesante.

De la importancia de esta actividad cultural habla el gran número de inscripciones obtenidas: diecisiete asociaciones de sordos, lo que obligó al comité ejecutivo a efectuar una selección previa, rechazando algunas buenas películas por razones de tiempo. Una de las exhibidas fue «Os hablaré de mí», de la A. C. de Sordos de Valladolid, que obtuvo el primer premio en el Festival Mundial de Cine de Sordos celebrado en Primorko (Bulgaria), lo que pone de manifiesto el valor de este cine joven de sordos de España.

Esta asociación, que agrupa a todos los sordos del país es digna de toda la atención, tanto moral como material, por parte del Ministerio de Cultura. En este tercer certamen fueron presentados siete documentales, cinco cortometrajes y seis largometrajes, todos ellos de buen nivel artístico. Los realizadores hicieron patente su gran sensibilidad, primera de las condiciones para llegar a ser un buen director. Por tanto, vemos en estos jóvenes condiciones más que suficientes para llegar a ocupar un sitio en la primera línea en el difícil arte de dirigir. Estos amateurs carecen de medios económicos para la adquisición de los principales elementos que requiere la realización de películas. El jurado de este III Certamen de Cine Silencioso lo componían:

Miembros sordos:

Don José Miguel Ardanaz (presidente de la Asociación de Sordos de Pamplona).

Don Jorge Martín Andreu (presidente de la Agrupación de Sordos de Zaragoza).

Don Antonio Hernando González (de la Asociación de Sordos de Valencia).

Miembros oyentes:

Don Carlos Alvarez y nuestro compañero Tomás García de la Puerta.

El primer premio lo obtuvo la película premiada en Bulgaria, o sea, «Os hablaré de mí». Merece destacar la revista que edita la Asociación de Sordos, que se publica mensualmente con el título de «El Faro del Silencio», de la que es director Félix Jesús Pinedo, que, a la vez, es presidente de la Federación Mundial de Sordos.

Felicitamos muy de veras al señor Pinedo por la perfecta organización de este tercer certamen y le agradecemos el honor que hizo a este diario al nombrar al que suscribe miembro del jurado que otorgó los galardones.

BAILANDO LO DICE TODO



Blanca del Rey es sin lugar a dudas la mejor intérprete del baile flamenco. Suspendido el rodaje de la película que sobre la vida de Carmen Amaya se iba a realizar en Méjico, ha iniciado de nuevo sus actuaciones, para deleite de todos, en el Corral de la Morería, hasta el próximo mes, en que iniciará el rodaje de un filme biográfico de Julio Romero de Torres. Primera figura de la cinta será Blanca del Rey, la cordobesa cuyo baile tiene todo el encanto y embrujo de esa Córdoba, a la que su genio nos transporta en alas de la danza.



POETICA PELICULA

Brooke Shields y Martin Hewitt, en una escena de «Amor sin fin», una historia de amor intensamente vivida por dos jóvenes que impresiona y cautiva a los espectadores. Es «Amor sin fin» un poema cinematográfico dirigido por Franco Zeffirelli, cuyo estreno está constituyendo un buen éxito de público.

LA PELICULA DE LOS ¡CIEN MILLONES DE PESETAS!

El pasado sábado, desde estas mismas columnas dábamos la noticia de la nueva película musical que producirá Izaro Films con el mago de la comicidad Raúl Sender como protagonista, Tito Fernández como director y un guión de Alfredo Mañas cuyo título es «Mi vida es un show». Hemos recibido algunas cartas, todas en un tono cortés, diciendo que les parecía excesivo el coste tratándose de una película española.

El presupuesto inicial será de cien millones de pesetas, pero seguramente al final del rodaje habrá rebasado los doscientos millones de pesetas. Su dirección artística correrá a cargo de Daniel Velázquez, y aunque el rodaje se inicia en Madrid, habrá escenas en las que veremos las mejores salas de fiestas del mundo, y actuarán figuras mundialmente conocidas. A través de esta gran superproducción conoceremos una de las fiestas más brillantes del mundo del espectáculo, las que tienen lugar en la sala Xénon, de Nueva York. Para la película como artista invitado interpretará una sola canción Frank Sinatra, así como esa extraordinaria cantante de color Diana Ross, que, por cierto, el próximo año debutará en Madrid en la sala Windsor. También se filmarán unas escenas en el Lido de París y se asegura que la máxima figura de la canción francesa, Mireille Mathieu, cantará una canción. Y naturalmente en el escenario de Las Vegas se rodarán muchos números de la revista actualmente en cartel, que, según nos aseguran, es la superación de lo insuperable. El conjunto oficial brasileño, con su música contagiosa y única, será uno de los números de esta revista, que promete ser el mayor éxito del cine español. El mundo de la música con las más extraordinarias atracciones estará al alcance de todos, que podrán contemplarlo cómodamente desde su butaca. Queda pues justificado el presupuesto inicial de los cien millones... que, como explicamos en esta información, aún será superado con mucho de los doscientos.



Raúl Sender, el estupendo caricato, será el protagonista de esta cinta musical



FANTASIA MUSICAL

He aquí a la sin par Betty Boop, el personaje de ayer y de siempre que deleita a los chicos y encanta a los mayores. De nuevo en las pantallas madrileñas como protagonista de la deliciosa y fantástica historia musical «¡Viva la Betty Boop!», una película muy propia para estas próximas fiestas, en las que la gente menuda, en vacaciones, se lo pasa en grande.

DEL CINE FRANCES

Yves Boisset, después de «Le prix du danger», rodará «Espion leve-toi», basada en la novela inglesa de George Markstein. Michel Audiard se encargará de los diálogos y ha elegido como intérpretes a Lino Ventura, Michel Piccoli y Jean-Louis Trintignant. Esta película, a la vez de acción y psicología, narrará la aventura de un antiguo espía, olvidado desde hace tiempo, que recibe un nuevo contrato. A raíz del asesinato de su mujer, este hombre tranquilo se vengará y se empeñará en desmantelar la red de espionaje que, según piensa, es responsable de dicha muerte.

TEATROS NACIONALES

REAL COLISEO CARLOS III (San Lorenzo del Escorial. Tel. 8961552). Inmortal Quevedo (de Diezhandino). Si lo anterior les pareció bueno, «como de Lope», esto les parecerá gracioso, como de Quevedo. Con Sonsoles Benedicto, Antonio Medina, Víctor Fuentes y Juan Echanove Dirección: Antonio Medina. ¡4 únicos días! Horarios: sábado 5, 8 tarde; domingo 6, 7 tarde; lunes 7, 8 tarde; martes 8, 7 tarde.

TEATROS

ALCALA PALACE (Alcalá, 90. Teléfono 4354608).—Recitales de José Antonio Labordeta. Viernes 11 de diciembre, 7,30 y 10,30. Venta anticipada en taquillas del teatro.

ALCAZAR (Alcalá, 20. Metro Sevilla. Tel 2212252).—Hoy, 7 y 10,45 noche, la compañía de Amparo Rivelles, con Jesús Puente y Margot Cottens, en El hombre del atardecer (de Santiago Moncada). Con José Luis Alonso. María Casal. Escenografía: Alfonso López Barajas. Dirección: Mara Recatero. Mayores 16 años.

ALFIL.—7 y 10,45: Luciana Wolf, Tito García en Locos por la democracia (de Antonio D. Olano). Con Nené Morales, Miguel Angel Godó Música: García Morcillo. Coreografía: Elva Roy. Dirección: José Francisco Tamarit. 7.º mes de éxito. Hacia las 500 representaciones Miércoles, descanso. Domingo, funciones a las 5 y a las 7,30.

BEATRIZ (Tel. 4314626).—Hoy, 7 y 10,45. Gracita Morales, Miguel Palenzuela, Africa Pratt, José Cerro en Melocotón en almíbar (de Miguel Mihura). Dirección: Montesinos Autorizada para todos los públicos. Atención horario domingos: 5,15 y 7,30. 2 últimas semanas.

BELLAS ARTES (Marqués de Casa Riera, 2. Tel. 2324437).—Hoy, 7 tarde y 10,30 noche: Compañía de Teatro Dagoll - Dagom, con Jaume Sisa, en Noche de San Juan. Escenografía: Amenos-Prunes. Coreografía: Agustí Ros Música: Jaume Sisa. Traducción diálogos: Juan Marsé. Traducción canciones: J. Gil de Biedma (en castellano). Autorizada para todos los públicos. 4 últimos días.

BENAVENTE (Plaza Vázquez de Mella, 3. Tel. 2221864. Centro. Metro José Antonio y aparcamiento).—El precio (de Arthur Miller). El Teatro de los Buenos Ayres presenta el éxito mundial. Oscar Ferrigno, Fabiana Gabel, Fernando Vegal y Enrique Silva. El T. B. A. obtuvo 6 premios mundiales de la crítica con esta obra. Hacia las 500 representaciones Miércoles, descanso. Domingo, funciones a las 5 y a las 7,30.

BEATRIZ (Tel. 4314626).—Hoy, 7 y 10,45. Gracita Morales, Miguel Palenzuela, Africa Pratt, José Cerro en Melocotón en almíbar (de Miguel Mihura). Dirección: Montesinos Autorizada para todos los públicos. Atención horario domingos: 5,15 y 7,30. 2 últimas semanas.

BELLAS ARTES (Marqués de Casa Riera, 2. Tel. 2324437).—Hoy, 7 tarde y 10,30 noche: Compañía de Teatro Dagoll - Dagom, con Jaume Sisa, en Noche de San Juan. Escenografía: Amenos-Prunes. Coreografía: Agustí Ros Música: Jaume Sisa. Traducción diálogos: Juan Marsé. Traducción canciones: J. Gil de Biedma (en castellano). Autorizada para todos los públicos. 4 últimos días.

CALDERON (Tel. 2391333).—Hoy, 7 y 10,30 noche. ¡¡El «boom» de la temporada!! Gran compañía de revistas de Juanito Navarro en el estreno de La chispa de la vida (de Navarro y Algueró). Con las primerísimas figuras Jenny Llada, Adriana Vega, Susan Hayward, Maruja Boldoba, Paco Peña y el ballet inglés Liverpool Dancer's. Artista invitado: Simón Cabido. Una historia indiscreta de El Cirilo y La Croqueta. Localidades con 5 días. 18 años.

CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID (Plaza Colón, Sala 2).—Sábado y domingo, 4,30 tarde: Compañía de Teatro Clásico Infantil presenta El príncipe y la mendiga (de Wolf Helen). Dirección: Luis Vijuesca. Butaca: 150 pesetas

CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID (Plaza Colón, Sala 2).—Hoy, 7,30 tarde y 10,30 noche, recitales de Rafael Amor. ¡3 únicos días! Butaca: 200 pesetas.

CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID (Plaza Colón, Auditorio).—Sábado y domingo, 4,15 tarde: Grupo Infantil Zampanó en El patito feo. Basada en el cuento original de C. Andersen. Dirección: Amaya Curieses. Butaca: 150 pesetas.

COMEDIA (Príncipe, 14. Teléfono 2214931).—2.º año de éxito, 7 tarde y 10,45 noche: Concha Velasco, José Sacristán en Yo me bajo en la próxima, ¿y usted? Espectáculo escrito y dirigido por Adolfo Marsillach. Horario funciones: lunes, 7 y 10,45; martes, 7 tarde; miércoles, descanso; jueves, viernes y sábado, 7 y 10,45; domingo, 7 tarde. ¡Una comedia brillante y divertida!

COMICO (Tel. 2274537. Paseo de las Delicias, 41. Metro Palos de Moguer).—Hoy, 7 y 10,45 noche: José Rubio en Enseñar a un sinvergüenza (de Alfonso Paso). Con Ana María Mauri, José Montijano, Mercedes Aguirre y la colaboración de Mary Delgado. Doce años en cartel. Más de 8.000 representaciones. Mayores 18 años.

ESPAÑOL (Ayuntamiento de Madrid. Príncipe, 25. Tel 4296297).—Miércoles 9, 10,45 noche, estreno. El Teatro Fronterizo propone Ñaque, o De piojos y actores. Premio Festival Internacional de Sitges 1980. Próximamente: La vida es sueño (de Calderón). Dirigida por José Luis Gómez. La obra más importante de nuestro teatro.

EL CHAPITO (Teatro-circo. Climatizado. Plaza Villa París. Las Salesas. Metro Colón).—Hoy, 7 y 10,30 noche. ¡Gran acontecimiento! Teatro 80 presenta el espectáculo musical Cristóbal Colón (de Alberto Miralles). Música: J. J. García Caffi. Coreografía: Arnold Taraborrelli. Con María José Alfonso, Manuel Gallardo, Manuel de Blas, Pilar Bayona, Elio Pedregal y diez actores - bailarines - cantantes. Dirección: Alberto Alonso. Localidades a la venta.

FIGARO (Doctor Cortezo, 5. Teléfono 2391645).—Temporada del 50 aniversario: 1931-1981. Empresa y dirección: Julio Mathias. Hoy, 7 y 11: Manolo Codeso-Milagros Ponty en Gol a mediano-che (de Manuel Montó). Con Alberto Fernández, Roxana Caskán, Jesús Molina, Maite Lomas y César Diéguez. Dirección: Manolo Codeso. ¡Dos horas de risa continua! Mayores 18 años

INFANTA ISABEL (Empresa y dirección desde 1911: Arturo Serrano).—Hoy, 7 y 10,45: Arturo Fernández en El huevo de Pascua. Con Mercedes Alonso, Amparo Larrañaga, Isabel Pallarés, Guillermo Hidalgo, Javier Viñas, Margarita Torino y la colaboración de Mary Begoña ¡Una explosión de carcajadas! Mayores 14 años. El mayor éxito cómico de Madrid.

LARA (Corredera Baja, 15. Teléfono 2211631. Empresa y dirección: Conrado Blanco. Aparcamiento a 50 metros).—Hoy, 7,30 y 11 noche: Lola Herrera en Cinco horas con Mario (de Miguel Delibes). Dirección: Josefina Molina. Mayores 14 años Venta anticipada.

LATINA (Plaza de la Cebada, 2. Metro Latina. Tel. 2652835. Dirección: Colsada).—Hoy, 7 tarde y 10,45 noche. ¡Acontecimiento! Compañía Lina Morgan en Vaya par de gemelas. Con Antonio Ozores, Ana María Rossier, Tito Medrano, Amelia Aparicio, Ricardo Valle, Berto Navarro y el ballet Ritmo 2000 Coreografía: Alberto Fuertes ¡El mayor éxito de Lina Morgan! Venta anticipada. Grupos, agencias y provincias: teléfono 2652835. Autorizada para todos los públicos. Miércoles, descanso.

LAVAPIES (Tribulete, 16. Teléfono 4678554).—7,30 y 10,30: Germán Cobos en Las manos de Eurídice (de Pedro Bloch) Traducción de Federico Soldevilla Dirección: Emilio Laguna. Precios populares. Reducción tercera edad y estudiantes.

MARAVILLAS (4465730).—Hoy, 7 tarde y 10,30 noche: Julia Gutiérrez Caba, con Jaime Blanch, Aurora Redondo Javier Loyola, José Hervás, Luis San Narciso; actor invitado, Ismael Merlo, en Petra Regalada. El mayor éxito de Antonio Gala. Dirección: Manuel Collado. Escenografía: Andrea D'Odorico. Mayores 14 años.

MARIA GUERRERO (Tamayo y Baus, 4. Metro Banco. Teléfono 4194769. Centro Dramático Nacional. Director: José Luis Alonso).—Hoy, 7 tarde y 10,30 noche: La hija del aire (de Calderón de la Barca). Dirección: Lluis Pasqual. Con (por orden de aparición) Ana Belén, Francisco Casares, Francisco Algora, Francisco Guijar, Juan Meseguer y Carlos Lemos Horario: todos los días, 7 tarde; viernes y sábados, 7 tarde y 10,30 noche; lunes, descanso. Butaca: 350 pesetas. Venta anticipada con cinco días. Autorizada para todos los públicos. Descuentos especiales para colegios, grupos y tercera edad.

MARQUINA (Tel. 2318467).—Hoy, 7 y 10,45: Nicolás Dueñas y la presentación de Isabel Serra en Hijos de un dios menor (de Mark Medoff) Versión: José Luis Alonso. Con Antonio Canal, Kiti Manver, Guillermo Montesinos, María Teresa Cortés y Maruchi Fresno en la señora Norman. Dirección: Pilar Miró. Una comedia que nunca olvidará

MARTIN (Santa Brígida, 3. Metro Tribunal. Tel. 2316393).—Hoy, 7 y 11 ¡Vuelve Angel de Andrés al teatro de sus éxitos! Ríase como nunca con Prohibido seducir a los casados (de Julio Mathias). Con Yolanda Cembreros, Celia Castro, Montserrat Belén y Fernando Huesca. ¡Hacia las 1.000 representaciones en toda España! Mayores 18 años.

MONUMENTAL (Atocha, 65. Metro y autobuses en la puerta).—Funciones: 7 tarde y 10,30 noche. Domingos, función única, 7 tarde. Próximo lunes, día 7, funciones 7 y 10,30. Miércoles 9, descanso. Broadway Productions, S. A., presenta Evita. El acontecimiento musical de la década. De Tim Rice y A. Lloyd Webber. Versión española: Artime y Azpilicueta. Con Paloma San Basilio, Patxi Andión, Julio Catania, Tony Landa, Pilar Barbero, Montserrat Vega, Tony Cruz, Joaquín Laria... Coros, ballet y orquesta. Dirección musical: J. Caffi. Dirección: Jaime Azpilicueta Venta ininterrumpida de localidades en taquillas teatro, 11 a 2 y 5 en adelante. Reservas telefónicas: Madrid, 2271214; provincias, grupos, agencias y hoteles, 2286547. «... Si usted no ha visto "Evita" en Madrid, realmente no ha visto "Evita"» (Richard Christiansen, «Chicago Tribune», 4-X-81).

MUÑOZ SECA (Plaza del Carmen, 2219047).—Hoy, 7 y 10,45: Sin bragas... y a lo loco En su segundo año consecutivo de éxito. La revista más cómica, erótica y musical de Madrid. Con los famosos cuentos La Puticienta, Blanca Nieves, Caperucita y Alí Babá, en versión verde al desnudo integral colectivo. Graciosísimos actores y despampanantes vedettes. Clasificada especial «S».

PRINCIPE (Tres Cruces, 10. Junto a Gran Vía Aparcamiento plaza del Carmen Metros Sol y José Antonio. Tel. 2218016).—Juan José Alonso Millán presenta la comedia musical, famosa en el mundo, Annie (de Thomas Meehan, Charles Strouse y Martin Charnin). Con Pastor Serrador, Serenella, Teddy Bautista, Estrella Blanco, Rafael Guerrero, Carmen Roldán y Carmen Pascual en Annie. Actores, cantantes, bailarines y orquesta bajo la dirección musical de Federico Moreno Torroba, hijo. Espacio escénico de Antonio Cortés Adaptación y dirección: Juan José Alonso Millán. Espectáculo autorizado para menores. Horario de funciones: todos los días, a las 7 y 10,30; domingos y festivos, 4,30 y 7,30; miércoles, descanso. Localidades a la venta con 7 días.

REINA VICTORIA (Tel. 4295890).—7 y 10,45: Lola Cardona, Fernando Delgado, Francisco Hernández, Carmen Rossi y la colaboración extraordinaria de María del Puy en Caimán (de Antonio Buero Vallejo). Escenografía: Antonio Cortés Dirección: Manuel Collado. «Sigue siendo preciso que Buero dure» (Eduardo Haro Tecglen, «El País»). Tercer mes.

SALA GAYO VALLECANO (Avda. San Diego, 63).—Domingo, 12 mañana: La gallina mágica. Por el grupo Cok-Tail. Próximo estreno, día 12: La estanquera de Vallecas (de José Luis Alonso). Por el grupo El Espolón del Gallo.

SALA OLIMPIA (Plaza de Lavapiés. Tel. 2274622).—Presenta: Pavlovsky y su Orquesta de señoritas. Espectáculo de variedades. Sábado, 7 y 10,30. Domingo, 7 tarde. Venta anticipada en taquilla.

TEATRO NACIONAL DE LA ZARZUELA (4298216. Compañía lírica titular. Dirección: Joaquín Deus). La meiga (de Guridi). Con Josefina Arregui, Ascensión González, Mari Carmen Ramírez, Evelia Marcote, Ricardo Jiménez, José Rodríguez, Isidoro Gavari, Antonio Ramallo Dirección musical: Jorge Rubio. Dirección escénica: Joaquín Deus Apta para todos los públicos. Horario funciones: martes, miércoles, jueves y domingos, 7,30 tarde; viernes y sábados, 7 y 10,30; lunes descanso compañía Localidades con cinco días antelación.

CAFES-TEATRO

BIOMBO CHINO (Isabel la Católica, 6. Tels. 2485081 y 2485082). Todas las noches: Addy Ventura en Una viuda de ocasión Con Paco de Osca Rafael Castejón y Fina Torres Dirección: Enrique Bariego.

CINES

SESION NUMERADA

ALBENIZ CINEMA (Paz, 11. Detrás del reloj de la Puerta del Sol. Tel. 2220200). - 6,45 y 9,45: Shogun (Señor de samurais). Hacia 1600, un marino corsario naufraga ante las costas de un Japón dividido Con Richard Chamberlain Dirección: Jerry London Música: Maurice Jarre 14 años

ALCALA PALACE (Alcalá, 90 Teléfono 4354608). — 4,30, 7 y 10,30: Días de amor y de venganza (Marcello Mastroianni, Ornella Muti, Michel Piccoli). 16 años.

AMAYA.—4,30, 7 y 10: Dos y dos, cinco. Tolerada.

ARLEQUIN (San Bernardo, 5, semiesquina a Gran Vía).—5, 7,30 y 10: En busca del arca perdida. Technicolor. Tolerada.

AVENIDA.—4,30, 7 y 10: Golpe audaz (con Burt Reynolds, Lesley Anne Down, David Niven). Dirigida por Don Siegel. Mayores 14 años. 9.ª semana.

BENLLIURE.—4,30, 7 y 10: El bolero de Raquel (Cantinflas). Tolerada.

BILBAO.—4,30, 7 y 10,30: El barco de la muerte (George Kennedy, Richard Crenna). ¡Impresionante! 16 años.

BULEVAR.—4,30, 7 y 10: Amor sin fin. Mayores 16 años

CALLAO.—4,30, 7 y 10,30: El as (Adriano Celentano, Edwige Fenech). En la más divertidísima película italiana. 14 años.

CAPITOL.—4,30, 7 y 10,30: El ojo mentiroso. Mayores 14 años

CARLOS III.—5, 7 y 9: Tod y Toby. ¿Qué ocurre cuando un perro y un zorro se hacen amigos? ¡De Walt Disney! Tolerada

CID CAMPEADOR.—4,30, 7 y 10: Dulce piel de mujer (Clio Goldsmith). Mayores 16 años.

COLISEVM.—6,15 y 9,30: Excalibur (Nigel Terry, Hellen Mirren). Mayores 16 años.

CONDE DUQUE.—4,30, 7 y 10: La primera lección. Mayores 16 años

ESPAÑOLETO.—7 y 10: Amor sin fin (de Franco Zefirelli). Con Brooke Shields. Mayores 16 años.

ESPRONCEDA.—5. 7.30 y 10: Los dioses deben estar locos. Tolerada.

FUENCARRAL (Fuencarral, 133. 4482748).—7 y 10,30: Hay un fantasma en mi cama. Color. Mayores 18 años.

GRAN VIA.—4, 7 y 10,30: Amor sin fin (de Franco Zefirelli). Con Brooke Shields. Mayores 16 años

LOPE DE VEGA.—4, 7 y 10,15: El pelotón chiflado. Mayores 14 años.

LUNA 1 (Calle Luna, 2. Metro Callao Parking Tudescos).—Viva la Betty Boop Dibujos animados. Autorizada para todos los públicos. Sesiones: 5, 7 y 10.

MADRID 1 (Plaza del Carmen, 3. Tel. 2215694. Aparcamiento).—4,30, 7 y 10,30: La vida de Brian. V. O. subt. 18 años.

MADRID 2.—4,30, 7 y 10,30: Amor libre. 18 años.

MADRID 3.—4,30, 7 y 10,30: Los caballeros de la mesa cuadrada. Tolerada

NOVEDADES.—4,30, 7 y 10: El bolero de Raquel (Cantinflas). Tolerada.

PALACIO DE LA MUSICA.—4,15, 7 y 10: Evasión o victoria (Sylvester Stallone, Michael Caine, Pelé). Tolerada.

P. PRENSA.—4,30, 7 y 10,30: 1997... rescate en Nueva York Kurt Russel, Lee van Cleef). 16 años.

PALAFOX (El mejor cine de Europa).—4,30, 7 y 10,15: En busca del arca perdida. Technicolor. Tolerada.

PAZ-TODD-AO (4463566).—4,30, 7 10,15: S. O. B. (Sois Honrados Bandidos). Mayores 16 años.

POMPEYA.—5, 7,15 y 10: Función de noche. Mayores 16 años.

PRINCESA.—4,30, 7 y 10,30: Adiós, África. Un filme prohibido hasta ahora. 18 años.

PROYECCIONES.—4,30, 7 y 10: Muertos y enterrados (James Farentino, Melody Anderson, Jack Albertson). Los creadores de Alien traen un nuevo terror a la Tierra. Mayores 16 años.

REAL CINEMA.—4,30, 7 y 10,30: Fantasma de amor. Mayores 14 años.

RIALTO.—4,30, 7 y 10,30: Jalea real (Mario Pardo, Berta Riaza). Director: Carles Miras. 16 años.

RICHMOND.—4,30, 7 y 10,30: Fantasma de amor. Mayores 14 años.

ROXY A.—4,15, 7 y 10: Evasión o victoria (Sylvester Stallone, Michael Caine, Pelé). ¡Un filme de John Huston! Tolerada.

ROXY B.—7 y 10: La piel (Burt Lancaster, Marcello Mastroianni, Claudia Cardinale). La obra maestra de Liliana Cavani ¡Tan audaz como la novela de Malaparte! Mayores 18 años.

SALAMANCA.—4,30, 7 y 10: Y después le llamaron El Magnífico. Para todos los públicos.

TIVOLI.—4,30, 7 y 10: Dos y dos, cinco Tolerada

TORRE DE MADRID 1 (Tel. 2471657. Princesa, 1. Metro Plaza España).—La obra maestra de F. F. Coppola: Apocalypse Now (con Marlon Brando). 16 años. Pases: 4, 7 y 10.

TORRE DE MADRID 2 (Tel. 2411389. Princesa, 1. Metro Plaza España). Un clásico del terror moderno: La profecía (con Gregory Peck y Lee Remick). Mayores 18 años. 5, 7,30 y 10,15

VELAZQUEZ.—4,30, 7 y 10,30: El barco de la muerte (George Kenendy, Richard Crenna). ¡Impresionante! 16 años.

VERGARA.—4,30, 7 y 10,30: Los dientes del diablo (Anthony Quinn, Yoko Tani, Peter O'Toole). Tolerada.

WINDSOR A.—4,15, 7 y 10: Evasión o victoria (Sylvester Stallone, Michael Caine, Pelé). ¡Un filme de John Huston! Tolerada

WINDSOR B.—4,30, 7 y 10,30: El as (Adriano Celentano, Edwige Fenech) En la más divertidísima película italiana. 14 años.

FILMOTECA NACIONAL

FILMOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (Círculo de Bellas Artes, Marqués de Casa Riera, 2. Tel. 2211834). 16: Macario (de Roberto Gavaldón) Int. Ignacio López Tarso, Pina Pellicer; 18: Providence (de Alain Resnais). Int.: Dirk Bogarde, Ellan Burstyn V. O. inglesa subt. esp. 20: Semana de Cine Mexicano: Las grandes aguas (de Servando González). Int.: Eric del Castillo, Tina Romero. 22: Recuerdo de William Holden: El coloso en llamas (de John Guillermin e Irving Allen). Int.: W. H., P. Newman, S. McQueen, Faye Dunaway. V. esp.

VERSION ORIGINAL SUBTITULADA

ALEXANDRA.—Continua 4: El sueño eterno V. O. subtitulada. 14 años.

BELLAS ARTES.—To be or not to be (Ser o no ser) (de Ernst Lubitsch). Todos los públicos. Sesiones: 4,15, 6,20, 8,25 y 10,30.

DRUGSTORE (Tel. 4487315. Fuencarral, 101. Entrada por San Andrés, 36. Centro. Metro Bilbao. Aparcamiento en el mismo edificio).—Continua 5: Club para prostitutas finas. El mundo del porno al descubierto Clasificada «S» Pases película: 5, 6,45, 8,30 y 10,15.

FELIPE II (Fuente del Berro, 29. 4014478. Junto Palacio Deportes). Continua 11 mañana: Calores íntimos. Siempre estaba dispuesta al placer. Clasificada «S». Mayores 18 años. V. O. subt. Pases: 11, 12,40, 2.20, 3,55, 5,35, 7,15, 8,55 y 10,20.

GALILEO.—Continua 5: Casablanca V. O. subtitulada. Mayores 14 años. Pases película: 5,20, 7,35 y 9,50.

LUNA 2.—Las hermanas alemanas. Un filme de Margherete von Trota. León de Oro a la mejor película Festival de Venecia 1981. Sesiones: 5, 7,30 y 10.

PEQUEÑO CINE ESTUDIO (Magallanes, 1. Metro Quevedo. Teléfono 4472920). — Sesiones: 4,15, 6,15, 8,15 y 10,15: Los Tarantos (de Rovira Beleta) Con Carmen Amaya, Antonio Gades.

SESION CONTINUA

ABC PARK 1.—Continua 11 mañana: Iniciación sexual de las adolescentes. Dentro de la serie Report de colegialas. Una película que muestra la vida de las colegialas dentro y fuera de las aulas, a través de unas imágenes inquietantes, violentas y eróticas. Clasificada «S».

ABC PARK 2.—Continua 11 mañana: Teodoro, mételе mano al tesoro No mirada para el Oscar de Hollywood Con las pajas del pajar de Teodoro tapaba su yerno a su hija el tesoro. Clasificada «S» Mayores 18 años.

ABC PARK 3.—Continua 11 mañana: De cama en cama. Recorrió las camas de la ciudad y recorrió los cuerpos de las más estupendas señoras... ¿Era frígido? ¿Era impotente? ¿Era tímido? ¿Era homosexual? Nada de eso... Lo que le pasaba a Peter es que no había encontrado la horma de su «zapato». Clasificada «S».

ABC PARK 4.—Continua 11 mañana: Orgasmo caliente. Una mujer es raptada, violada y prisionera en un prostíbulo. Cuando regresa a su hogar no podrá olvidar jamás las noches de orgía y sexo que ha vivido Clasificada «S».

ALUCHE.—5: Tarzán, el hombre mono (Bo Derek). 14 años. Domingo, matinal infantil 11,30, sesión única: El gran recreo. Tolerada.

ALVI.—5: Tres mujeres de hoy (Robin Ellis, Norma Duval). Mayores 18 años

ARNICHES (Cedaceros, 7. Metro Sevilla. Tel. 4298042).—Continua desde las 10 Una apasionante película clasificada «S» Distintas experiencias sexuales vividas personalmente por un periodista con doce hermosas mujeres correspondientes a cada signo del Zodíaco. Una encuesta llevada por primera vez a la pantalla con todo su realismo: El placer sexual con mujeres calientes. Clasificada «S». En V. O. En Eastmancolor. Pases: 10, 11,45, 13,35, 15,20, 17,10, 18,55, 20,45 y 22,30. Rigurosamente prohibida para menores de 18 años.

AZUL.—Continua 11: La cripta. Mayores 14 años

BAHIA.—Continua 5: Ladrón (James Caan). Mayores 18 años.

BRISTOL.—5: La recluta Benjamín y Alto riesgo. 16 años.

CANCILLER.—5: Tres mujeres de hoy (Robin Ellis, Norma Duval). Mayores 18 años.

CANDILEJAS.—Continua 4: El crack. Mayores 16 años

CARLTON.—Continua 4: Helena, la isla del amor. Mayores 14 años.

CARRETAS.—10: Tamaño natural y Caza salvaje.

CARTAGO.—Continua 4: 39 escalones (Robert Powell) y Por mis pistolas (Cantinflas) Toleradas.

CERVANTES.—5: Peligro..., reacción en cadena y Cazador a sueldo (Steve McQueen) Mayores 16 años

COIMBRA.—4: Laberinto mortal y La patria del rata.

CONCEPCION.—Continua 5: La maldición de Damien y Patrimonio nacional.

CONSULADO.—5: Mogambo (Clark Gable, Ava Gardner, Grace Kelly). 14 años.

DUPLEX 1.—Continua 4 tarde, especial infantil: Misterio en la isla de los monstruos. Tolerada. 10 noche: El viejo fusil (con Romy Schneider, Philippe Noiret).

DUPLEX 2.—Sesión única, 4 tarde, especial infantil: Viky el vikingo. Continua 5,45: Fedora (de Billy Wilder). Con William Holden, Henry Fonda, Marthe Keller, Michael York. 14 años. 2.ª semana.

EMPERADOR.—Sensacional programa en sesión continua 4.30: La caliente niña Julieta, Brubaker y Los valseuses. Mayores 18 años. Clasificada «S».

EUROPA.—4: La maldición de Damien y Patrimonio nacional.

EXTREMADURA.—5: Tarzán, el hombre mono (Bo Derek). 14 años

FALLA.—4: La maldición de Damien y Patrimonio nacional.

FANTASIO.—5: La primera lección. Mayores 16 años.

FATIMA.—5: La patata caliente y Deprisa, deprisa. 18 años

FLORIDA (General Ricardos, 103. Tel. 4710402).—Continua 5: Más allá del bien y del mal y De profesión, bígamo. Mayores 18 años.

GARDEN.—5: Mogambo (Clark Gable Ava Gardner, Grace Kelly). 14 años.

CINE



Por Tomás G. DE LA PUERTA

Conde Duque y Fantasio

"LA PRIMERA LECCION"

FICHA TECNICO-ARTISTICA.—Guión: Dan Greenburg. Dirección: Alan Myerson. Fotografía: Jack Debon. Música: Rod Stewart. Con Sylvia Kristel, Eric Brown, Howard Hessman, Ed Begley.

Otra película de amor, aunque ésta a un nivel más turbio. Y también ya bastante explotada por el cine. «La primera lección» es la iniciación al amor físico de un adolescente por una espontánea «profesora». La «lección» se complicará más tarde con un chantage.

Ni por su planteamiento ni por su resolución tiene nada de sobresaliente la comedia, que podemos considerar como simplemente entretenida. Como es natural, Sylvia Kristel puede exhibirse, como en su carrera es lo más natural, desnuda, y la interpretación, si adoptamos una postura tolerante, podemos considerarla de discreta.

Imperial y Carlos III

"TOD Y TOBY"

FICHA TECNICO-ARTISTICA.—Dirección: Art Stevens, Ted Barmen, Richard Rich. Música: Buddy Baker.

El cine «de Walt Disney» se sucede a sí mismo, muerto el genio que lo patentó. Ahora es un nuevo equipo de dibujantes en el que figuran elementos inéditos el que recoge, bajo la firma Disney, las glorias del viejo equipo que deleitó a los niños y los mayores de todo el mundo. Este «Tod y Toby» está en la línea de los buenos «cartoons» de animalillos que nos brindó El Mago. Tiene gracia, observación, ternura y sus ramalazos poéticos. El maestro ha dejado un buen plantel de discípulos que heredaron su talento. Y tanto los pequeños como los mayores saborean ahora las aventuras tiernas y graciosas de este perro y este zorrito que deberían ser enemigos, pero que, contrariamente a su naturaleza, se quieren como hermanos. En resumen, una buena película para la gente menuda en estas vacaciones navideñas.

Gran Vía, Bulevar, Palace, y Españoleto

"AMOR SIN FIN"

FICHA TECNICO-ARTISTICA.—Guión: Judith Rascoe. Director: Franco Zeffirelli. Fotografía: David Watkins. Música: Lionel Ritchie y J. Tunick. Con Brooke Shields, Martin Hewitt, Shirley Knight, Don Murray.

Historia de amor total, abordada de frente y que, por diversas circunstancias, evoluciona hacia conclusiones dramáticas. El buen pulso de Zeffirelli se permite adicionar las escenas duras con una dosis de romanticismo y conseguir momentos de una gran vibración dramática y humana. El buen nivel de la interpretación es otra virtud del realizador y se hace especialmente brillante en el dúo amoroso, en el que Brooke Shields y Martín Hewitt, simpática pareja joven, acreditan, además de su simpática fotogenia, un indudable talento interpretativo. Sobre ellos pesa todo el filme y en ningún momento nos defraudan. Merece la pena de verse..., si consideran que el tema del amor sigue estando de moda...

GAYARRE. — Continua 5: Función de noche. Mayores 16 años.
IDEAL. — 5: Peligro..., reacción en cadena y Cazador a sueldo (Steve McQueen). Mayores 16 años.
IMPERIAL. — Continua 10: Tod y Toby Walt Disney Productions. Tolerada. Pases película: 10,20, 12,05, 1,50, 3,35, 5,20, 7,05, 8,50 y 10,35.
INFANTE. — 5: Una chica llamada Marilyn y La enfermera de mi padre Clasificada «S». Mayores 18 años.
J. AUSTRIA. — 4: Tarzán, el hombre mono (Bo Derek). 14 años.
KURSAL. — 5: La doctora arma el lío y Alto riesgo. 16 años.
LICEO. — 5: Mogambo (Clark Gable Ava Gardner, Grace Kelly). 14 años.
LIDO. — 5: Eva, la bella salvaje y Tres mujeres de hoy (Robin Ellis) Mayores 18 años.
LISBOA. — 5: La recluta Benjamín y Alto riesgo. 16 años.
LOS ANGELES. — 5: Tarzán, el hombre mono (Bo Derek). 14 años.
LUCHANA 1. — Continua 5: Helena, la isla del amor Mayores 14 años.
LUCHANA 2. — Continua 5: La cripta. Mayores 14 años.
LUCHANA 3. — Continua 5: Hangar 18 Tolerada.
MAGALLANES (Magallanes, 11). — Continua 4: La maldición de Damien y Patrimonio nacional. 16 años.
METROPOLITANO. — 4: Viernes 13 (2.ª parte). Mayores 18 años.
MINICINE 1. — Continua 11: Los jóvenes y sus locos cacharros.
MINICINE 2. — Continua 11: Atmósfera cero. Mayores 14 años.
MINICINE 3. — Continua 11: El crimen de Cuenca.
MONTECARLO. — 4,30: Terremoto 81 y Las cuatro plumas. Toleradas.
MONTERA. — 11 mañana: Adiós, Africa ¡Un filme prohibido hasta ahora!
NARVAEZ. — 5: La piel (Burt Lancaster, Marcello Mastroianni, Claudia Cardinale). La obra maestra de Liliana Cavani. Tan audaz como la novela de Malaparte. Pases: 5,10, 7,40 y 10,10. Mayores 18 años.
ODEON. — 5: La recluta Benjamín y Alto riesgo. 16 años.
OPORTO. — 5: California Suite y Alto riesgo. 16 años.
OXFORD 1 (Princesa, 5. Pasaje Martín de los Heros. Tel. 2421172). Continua 11 mañana: De cama en cama. Recorrió las camas de la ciudad y recorrió los cuerpos de las más estupendas señoras... ¿Era frígido? ¿Era impotente? ¿Era tímido? ¿Era homosexual? Nada de eso... Lo que le pasaba a Peter es que no había encontrado la horma de su zapato Clasificada «S». Mayores 18 años.
OXFORD 2 (Princesa, 5. Pasaje Martín de los Heros. Tel. 2421172). Continua 11 mañana: Teodoro, mételo mano al tesoro. No mirada para el Oscar de Hollywood. Con las pajas del pajar de Teodoro tapaba su verno a su hija el tesoro. Clasificada «S». Mayores 18 años.
PALACE. — Continua 4,30: Amor sin fin. Mayores 16 años.
PEÑALVER. — Continua 4,30: Viva la Betty Boop. Para todos los públicos. Pases: 4,30, 6, 7,55, 9,10 y 10,40.
POSTAS. — 10: Perversión en el paraíso. Clasificada «S».
PROGRESO. — 11 mañana: El incansable prostituto. Clasificada «S». Mayores 18 años.
REGIO. — 5: Mogambo (Clark Gable, Ava Gardner, Grace Kelly). 14 años.
REX. — Continua 11: El crimen de Cuenca.
ROSALES. — Continua 5,15: Una canción..., Lili Marlén. Mayores 16 años.
SAN CARLOS. — 4: Dedicatoria y El justiciero ciego. Mayores 18 años.
UNIVERSAL CINEMA (4018686). — 4,30: La herencia Ferramonti (Anthony Quinn) y Patrimonio nacional (de Berlanga). El mejor programa del año 18 años.
URQUIJO. — Continua 4: West side story. Mayores 14 años.
VERSALLES. — 5: Mogambo (Clark Gable, Ava Gardner, Grace Kelly). 14 años.
VICTORIA. — 5: Mogambo (Clark Gable, Ava Gardner, Grace Kelly). 14 años.
VOZ. — Continua 4: Paco, el seguro y Jugando a Emmanuelle. 18 años.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

El ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID INVITA A PRESENCIAR A TODOS LOS MADRILEÑOS, EL PROXIMO DIA 6 DE DICIEMBRE, DIA DE LA CONSTITUCION, A LAS DOCE HORAS, EN EL PASEO DE COCHES DEL RETIRO, los actos de acatamiento a la Constitución por parte de la Corporación, así como el acto de renovación de la jura a las banderas nacional y de Madrid por los miembros de la Policía Municipal.

¿PADECE DE VESICULA?, ¿DE HIGADO?, ¿TIENE PIEDRAS?

Si es así, ahora podrá curarse con unas sustancias naturales

¡CURA INOFENSIVA, SIN PELIGRO!

Información: AP. 50.122 — MADRID

SALAS DE FIESTAS

ALAZAN (Night-club. Paseo de la Castellana, 24. Tels. 2764058 y 4358948). — Noches, encanto y belleza con las más explosivas y fabulosas vedettes. Baile. Domingos, cerrado.
BALI-HAY (Boite tropical. Flor Alta, 8. Tel. 2312550). — Dos orquestas tarde y noche.
BIOMBO CHINO (Isabel la Católica, 6. Tels. 2485081 y 2485082). Todas las noches: Addy Ventura en Una viuda de ocasión. Con Paco de Osca, Rafael Castejón y Fina Torres. Dirección: Enrique Bariego.
BOITE CLUB WELL (Velázquez, 8. Teléfono 2766676).
CACHE (Orense, 24. Tel. 4559632). Todas las noches, a la 1: Arenas y Cal en Riase en defensa propia. Tarde y noche, discoteca.
CARIBIANA (P.º Castellana, 83. 4557769 - 4557937). — Todas las noches, a la 1, presenta El nuevo show de Martes y Trece. Reserva de mesas. Domingos noche, descanso Martes y Trece.
CISNE NEGRO (Cartagena, 89. Teléfono 2469016). — Todas las tardes de 6,30 a 10,30, baile con la sensacional Orquesta Mundo Joven. Laborables, señoritas gratis. Noche: viernes y vísperas de festivo, con el extraordinario mariachi de Mundo Joven y atracciones internacionales.
CLEOFAS-BOITE (Goya, 7. Teléfono 2764523. Totalmente reformada). — Tarde, discoteca. Todas las noches, a la 1: Tip y Coll. Segunda temporada.
CHELSEA (Su petit cabaret. Cuesta de Santo Domingo, 18. Centro. Metro Santo Domingo. Teléfono 2419072). — Presenta todos los días el espectáculo más insólito de Europa porno-musical: Orgías del sexo. Con dos espectáculos diferentes: 12,15 y 2,15. Clasificada «S».
DISCOTECA UNIVERSITY (Abdón Terradas, 3. Moncloa-Argüelles. Teléfono 2443549). — Baile todos los jueves, viernes, sábados y festivos, y, además, a vuestra entera disposición para celebrar fiestas de COU, fin de curso, pasos del Ecuador, etc., o cualquier otro festejo todos los días, incluso domingos.
EL CORRAL DE LA PACHECA (Juan Ramón Jiménez, 26). — El tablao de Cantares. El mejor espectáculo flamenco actual de Madrid. Presenta a Los de Utrera. Cenas desde las 9,30. Reservas: teléfonos 4582672-2591056-2591198.
GAY CLUB (Paseo del Prado, 48. Tel. 4683344). — Discoteca de 19 a 22. Shows, 23 a 3,30. Dos pases diferentes. Primer pase, 0,15 horas; segundo pase, 1,30 h. Con el showman Paco España en Libórate. La vedette Ellianne y Wattussi, Granados, Mancini, Osvaldo, Nicolás. Bajo la coreografía de Jorge Aguer.
J. J. (Discoteca. Plaza del Callao. Centro. Metro Callao. Teléfono 2320429). — Abierto de 18 a 22 y de 23,30 a 3,30.
LA CARROZA (Sala de fiestas. Calle Flor Baja, 6, entre Isabel la Católica y Leganitos. Tel. 2425377). — Bailes con orquestas, recordando los años 40 al 60. Todos los días, tarde y noche. Música «camp». «Para usted, que tiene más de treinta años. Quiero dar la oportunidad de que se sienta joven la tercera edad» (José Luis Montero).
LA CHULAPA (Nueva sala de fiestas. Gran Vía, 80. Tels. 2473081 y 2477600). — Bailes con orquestas, recordando los años 40 al 60. Todos los días, tarde y noche. Música «camp». «Para usted, que tiene más de treinta años. Quiero dar la oportunidad de que se sienta joven la tercera edad» (José Luis Montero).
LADY'S (Flor Baja, esquina a Gran Vía. Tel. 2487071). — Presenta: Las cachondas mundialistas. Con Inés Dezert, Pilar Alcón, María Olga Camurri, Susy Ferro y la comicidad especial de Juanito Díaz. Pases: 11,45 y 1,30, 3 madrugada: Internacional sexy show.
LA TROMPETA (Tels. 2471130 y 2473316. Gran Vía, 54, Centro). ¡La nueva sala de Madrid! Presenta, 11,45: Lucy, Morales y Agustín Rivero, el poeta gitano. 1,30: Las desbragadas. Comedia musical. Clasificada «S». Bailes tarde y noche con dos orquestas. Dirección: Antonio Montero.
LIDO (Music-hall. Alcalá, 20. Teléfonos 2320712 y 2323139). — Tarde y noche, baile con orquesta. Noches, presenta Las españolas de Beatriz Carvajal. Con Juanita García, «la Forofa» y «la Policía Urbana». Actor invitado: Ramón Reparaz. Ballet Bluebell Girl. Pase del espectáculo a la 1.
MOLINO ROJO (Tribulete, 16. Teléfono 4730781). — Presenta la sensacional atracción de ilusionismo Marcel y Dalila. El extraordinario cantante de rumbas flamencas Tiny Ferreiro, con las más guapas chulapas de Molino. Pase de atracciones: 8,30 tarde, 1 y 2 de la madrugada. Baile con orquesta. Laborables, tarde, señoritas gratis.
NOCHES DEL CUPLE (Palma, 51). En directo. Olga Ramos. Cada noche, dos actuaciones: 23,30 y 1 madrugada. Espectáculo único en su género. Reservas: 7422331, 2327115 y 2327116.
PASAPOGA (Gran Vía, 37. Teléfonos 2215027 y 2321644). — Todas las noches presenta la actuación personal de **Fernando Esteso** en ¡Viva la risa! (original de E. Bariego y Fdo. Esteso). Con Mayte Sancho, Enrique Menéndez y Aquilino de la Rosa. Ballet Jet-Society. Coreografía de José Montes. Dos pases diferentes: 12 y 1,15 h. Tardes, 6,30 h. baile con nuestra orquesta y discoteca.
PATIO DE REYES (Kazam, Lagasca, 103. Tel. 4134853). — Nueva dirección. Apertura, 11 noche, baile Show, 1 y 3 noche. ¡¡Don. de siempre estará acompañado!! Domingos, cerrado.
PIRANDELLO 1 (Boite discoteca. Martín de los Heros, 13. Plaza de España. Tel. 2415937). — Baile tarde y noche.
PIRANDELLO 2 (Music-hall. Ventura Rodríguez, 7. Plaza España. Tel. 2476312). — 1.15 noche: Susana Estrada con su espectáculo musical Machos. ¡¡Sexo, ritmo y humor!! 3 madrugada: Sexy show. Sábados y festivos, tardes, discoteca para parejas.
SAMBRASIL (Avda. Brasil, 5, esquina a Capitán Haya). — Tercer mes de éxito de Alfonso Lusson y su show. Escrito por Pedro Ruiz. Todas las noches, 1 madrugada.
SARATOGA (Music-hall. Doctor Cortezo, 1. 4730314. Bajos teatro Calderón). — Presenta por primera vez en Madrid la gran revista musical de Rafael Luna, con la presentación de la primerísima vedette Mayka Grey, en el espectáculo Ellas, ellos... y algo más. Un espectáculo diferente, muy parisiense, con lujoso vestuario, bellas mujeres... ¡Ah, y algo más!
STARKY (Antes Micheleta). — Presenta todos los días, a la 1,30, la gran atracción cómica Los Gordales con La risa a cuestas. Y a las 3, el sexy show de Starky. Plaza Santo Domingo.
TALISMAN (Antiguo Morocco. Music-hall-cabaret. Marqués de Leganés, 7. San Bernardo, semiesquina Gran Vía. Metro Santo Domingo. Tel. 2323798). — Presenta todas las noches, en el primer espectáculo de participación. El último virgo. Coreografía: Zulma Minutti. Promotor: Ramón Tejela. Dos pases diferentes, 12,15 y 1,30. Venga y participe de un insólito espectáculo. Clasificada «S».
VENTA DEL GATO (Avda. de Burgos, 214. Tel. 2023427). — Flamenco y cena hasta las 3 de la madrugada. Raúl con su espectáculo Evolución flamenca. Con Talegón de Córdoba, Enrique Pantoja. Dirección: Rafael Pantoja. Pase espectáculo: 11,30 noche.
WINDSOR (Raimundo Fernández Villaverde, 65, esquina a Castellana. Tels. 4555814-4556943). — Tardes, discoteca. Todas las noches, a la 1, presenta la gran producción americana de Bill Lloyd ¡Hurra, Hollywood! Artista invitada: Lía Uyá. Octavo mes.
XAIRO (Paz, 11. Tel. 2312440). — Presenta, a la 1 horas, la gran compañía de comedias cómicas de Paquito de Lucio, Bárbara Ross y Carmen Vidal en ¿Qué hacemos con los viejos? Con Teresa Tomás, Eva Guerr, Elena Ortega, Juan A. Martín, Balbino Blanco y Julián Argenta. Actor invitado: José Pagan. ¡Humana como la vida misma! ¡La obra de más actualidad! ¡Divertidísima! Noche: consumición y espectáculo: laborables, 500 ptas.; vísperas, 600. Tarde y noche, bailes con dos orquestas, recordando los años 40 al 60. Música «camp». Para usted, que tiene más de 30 años.
XENON DISCO (Music-hall. Bajos cine Callao. Tel. 2319794). — Tardes, discoteca. Todas las noches, a la 1, presenta la divertidísima superproducción a gran espectáculo Raúl Sender en show, 2.º año.

CIRCOS

CIRCO MUNDIAL (Instalado Bravo Murillo, esquina plaza Castilla. Parking junto al circo. Metro y autobuses: plaza Castilla). — ¡Exitazo! El fabuloso mundo del circo a la americana. María Jesús, su acordeón y «El baile de los pajaritos». 20 atracciones. 100 artistas. Tom Sawyer. Grupos de payasos. 20 acróbatas. 20 danzarinas. Feroces leones. Cocodrilos gigantes. Caimanes. Serpientes. Elefantes. Tigres del desierto. 8 saltadores magiares. 7 Walas de Checoslovaquia. Excepcionales funambulistas. El ballet aéreo. Los icarios de oro. Spiderman, «El hombre araña». El gorila gigante. El Increíble Hulk. Los clowns Michel, Jeromito y Jeromín. ¡Concurse! ¡Baile! ¡Participe! ¡Diviértase! Con María Jesús y «El baile de los pajaritos» y gane tocadiscos, radiocassettes, un magnífico televisor y un viaje a Canarias. Todos los días, 6,45 tarde. Viernes, 6,15 y 8,30. Sábados, 4,30 y 7. Festivos, 12 mediodía; tarde, 4,15 y 6,45. Domingos, 12 mediodía, gran gala infantil, con regalo de un acordeón a todos los niños y sorteo de juguetes. ¡Niños, precios especiales! Local climatizado. Solamente hasta el 20 diciembre. ¡Improrrogable!

RESTAURANTES-ESPECTACULO

SCALA MELIA CASTILLA. — Presenta el espectáculo internacional Cita en Madrid. Dirigido y realizado por Ramón Riba y Antonio Riba. Todos los días. Desde las 20,30 h. (espectáculo, 22,30 h.). Cena, baile y espectáculo, 2.750 pesetas. Desde las 0,45 h. (espectáculo, 1,15 h.). Consumición, baile y espectáculo, 1.500 ptas. Domingos y festivos, especial desde las 17.00 h. (espectáculo, 17,45 h.). Consumición, baile y espectáculo, 1.000 ptas. Información y reservas: teléfonos (91) 4504400 - 4504500 - 4504600 - 4504700. Calle Capitán Haya, 43 (edificio Meliá Castilla). Entrada al restaurante-espectáculo por Rosario Pino, 7. Madrid-20.

SALAS DE BINGO

A. CENTRO GALLEGO (Mesonero Romanos, 16, esquina Gran Vía, núm. 31). — De 17-3 madrugada.
ASOCIACION BENEFICA AMIGOS FONTILLES (P.º Delicias, 65). — Cinco a tres.
BINGO ROYAL (Club A. Surbatán López de Hoyos, 142). — Abierto de 5 a 3 de la madrugada. Servicio de aparcacoches.
CASA DE SORIA (P.º de la Castellana, 79. Edificio UAP. Frente parking Corte Inglés). — De 5 tarde a 3 madrugada.
HOGAR DE AVILA (Calle Villanueva, 2. Antiguo frontón Recoletos). — Todas las partidas a 100 pesetas. Parking en edificio. Magnífico servicio de cafetería-restaurante.
HOTEL MELIA CASTILLA (Capitán Haya, 43). — Horario: de 5 tarde a 3 madrugada, diariamente.
MONTEPIO DE ACTORES ESPAÑOLES (Capitán Haya 60, bajo). — De 5 tarde a 3 madrugada.
PALACE HOTEL (Plaza de las Cortes, 7). — Horario: 5 tarde a 3 madrugada.
SERRANO 41. — Nuevo Futuro. Abierto todos los días. Parking propio.

OTROS ESPECTACULOS

CANODROMO MADRILEÑO (Vía Carpetana, 57. Carabanchel. Teléfono 4712100). — Diariamente 6,30 tarde, carreras de galgos. Sábados y festivos, reuniones dobles: 11,30 mañana y 6,30 tarde. Apuestas con totalizador. Entrada libre.
CASINO GRAN MADRID (Carretera de La Coruña, Km. 28,300. Torrelodones, Madrid). — Abierto de 5 de la tarde a 4 de la madrugada. Ruleta francesa, ruleta americana, black-jack, punto y banca, chemin de fer, baccara, máquinas tragaperras. Servicio de bares y restaurantes. Aparcamiento gratuito.
FRONTON MADRID. — 6: Grandes partidos a pala.
HIPODROMO DE MADRID. — Mañana, domingo, y martes día 8 de diciembre, a las once y media de la mañana, carreras de caballos. Autobuses: plaza de la Moncloa, frente al Ministerio del Aire (Metro Moncloa).
MUSEO DE CERA COLON (El mejor del mundo. Plaza Colón. Teléfono 4192282). — 400 personajes casi vivos, fabulosos e inolvidables. Abierto todos los días de 10,30 a 13,30 y de 16 a 20,30.
PARQUE DE ATRACCIONES. — Abierto sábados, domingos y festivos. Teléfono 4632900.

horóscopo

Escribe UTTAMA SITKARI

ARIES
(23-3 al 20-4)

AMOR: Mañana te convendría ser más extrovertido-a. Podrías ser más comprensivo-a con la persona amada y con sus amigos.
DINERO: Debes mostrarte generoso-a con tus amigos y compañeros de trabajo.
SALUD: Ten cuidado con los resfriados.

TAURO
(21-4 al 21-5)

AMOR: Mañana te convendría reforzar un poco tu personalidad en lo referido al trato con tus seres más queridos.
DINERO: Si creas un ambiente de camaradería con tus compañeros de trabajo a la larga repercutirá en tus intereses económicos.
SALUD: Procura evitar los excesos.

GEMINIS
(22-5 al 21-6)

AMOR: Es mejor que compartas esos problemas que tanto te preocupan con las personas que son amigas tuyas. Te comprenderán y ayudarán ,seguro.
DINERO: Mañana se te pueden presentar una serie de problemas en el hogar que sólo resolverás ocupándante de ellos en profundidad. Deja a un lado tu trabajo, si eso puede ayudar a tu familia.
SALUD: Excelente.

CANCER
(22-6 al 23-7)

AMOR: No te auguro un buen porvenir en lo que se refiere a esa aventura que te traes entre manos.
DINERO: Si sabes beneficiarte de un asunto que te va a presentar un amigo, comprobarás que la jornada de mañana puede ser muy favorable en lo referido a los negocios.
SALUD: Ten cuidado con los golpes si practicas algún deporte.

LEO
(24-7 al 23-8)

AMOR: Es bueno que te salgas de la rutina de todos los días y que visites mañana alguna galería o exposición de arte.
DINERO: No te dejes llevar en la próxima jornada por la curiosidad. Esta te arrastraría a una serie de problemas nada buenos.
SALUD: No será del todo buena.

VIRGO
(24-8 al 23-9)

AMOR: Mañana te mostrarás de forma más comprensiva y sentimental que de costumbre.
DINERO: Serás capaz de burlar mañana cualquier cosa que el destino te ponga en la mano y no sea conveniente.
SALUD: Excelente.

LIBRA
(24-9 al 23-10)

AMOR: Darte esos aires de ser superior no sólo te perjudica a ti como persona, sino que tampoco es bueno para tus relaciones amorosas.
DINERO: Déjate aconsejar por aquellas personas en las que hayas depositado ultimamente toda tu confianza. No seas tan desconfiado-a.
SALUD: Plenitud en tus facultades físicas.

ESCORPION
(24-10 al 22-11)

AMOR: Mañana congeniarás favorablemente con todas las personas nacidas bajo el signo de Sagitario.
DINERO: No habrá altibajos ni sorpresas en el día de mañana.
SALUD: Si es posible evita mañana los lugares fríos.

SAGITARIO
(23-11 al 22-12)

AMOR: Tus problemas no siempre encuentran la respuesta más favorable encerrándote en un mutismo intraspasable. Abrete a los demás.
DINERO: Tus deseos posiblemente te llevarán mañana a gastar más de lo que realmente puedes. Deja las compras para otro día.
SALUD: Excelente.

CAPRICORNIO
(23-12 al 20-1)

AMOR: Actuar de forma reservada no te puede conducir a nada bueno en el día de mañana. No seas tan radicalmente conservador-a.
DINERO: Tendrás grandes posibilidades de elevarte por encima de lo que en estos momentos te rodea. Procura que esa suerte no dañe a los demás.
SALUD: Solamente regular.

ACUARIO
(21-1 al 19-2)

AMOR: Tal vez mañana sientas en tu interior una riqueza de sentimientos tan grande que te verás obligado-a a compartirlos con los demás.
DINERO: Tendrás más tranquilidad que en jornadas anteriores.
SALUD: Puedes sufrir jaquecas.

PISCIS
(20-2 al 21-3)

AMOR: Si tienes algún problema de tipo sentimental, o si alguien acude a ti en busca de consejo para un problema de ese tipo, procura resolverlo.
DINERO: Mañana puedes recibir una sorpresa muy agradable, que también lo serás para tus seres más queridos.
SALUD: No comas cantidades abundantes de especias.

Si naces hoy

SABADO, 5 DE DICIEMBRE DE 1981

A ti, niño o niña, que naces hoy. La fuerza será tu principal característica; pero no la fuerza física, sino la fuerza moral. Te exigirás a ti mismo comenzar y de igual forma finalizar todo proyecto que atraiga tu atención. Nada ni nadie te hará dejar atrás esas pretensiones que llenarán tu ilusión. Te sentirás capaz de luchar contra cualquier cosa. Los obstáculos que se te planteen actuarán como alicientes que estimularán tu imaginación.

LA ULTIMA DE PUEBLO



LA ESQUINA

NO NOS CALLARAN

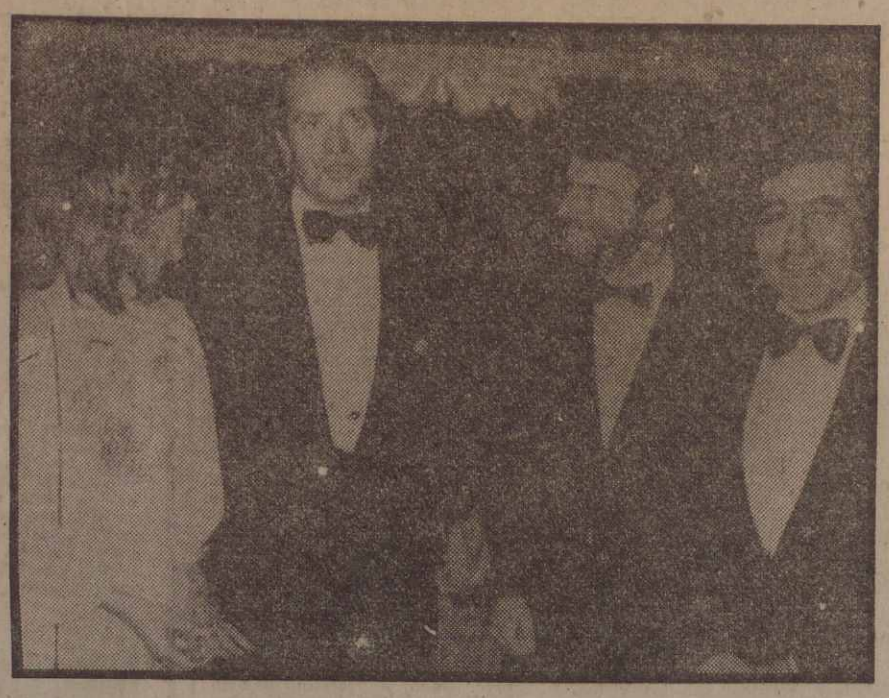
SE había puesto la tarde madrileña cárdena y fría, como dicen que le gustaba a don José Gutiérrez Solana —un pintor que amó la expresión estética sin trabas en las formas y en los colores—, allá por las orillas del Retiro, cuando unos cinco mil de los nuestros andábamos «faciendo la parca vía» de la cuesta de Moyano a la plaza de la Lealtad, por donde ayer transitó a pancartas desplegadas la libertad de expresión aclamada a gritos. Una libertad reconocida admirablemente en esa Constitución que mañana apaga las tres primeras velas de su pastel de cumpleaños. Una libertad que, por lo recientemente sucedido y anunciado de cara al futuro, los jueces la entienden, al parecer, con sentido restrictivo.

● Y uno, metido en la marcha, mientras en los oídos —tímpanos, lenticular, yunque y estribo fatigados por escuchar tantas mentiras dichas con voces simuladamente cálidas o falsas en su recóndita intención— estallaba el grito de «¡No nos callarán!», echaba sin ira el recuerdo atrás y revivía toda la polvareda levantada, hace veintisiete años, por «La mordaza», de Alfonso Sastre, que alcanzó en los escenarios menos éxito del merecido porque por aquel entonces la dictadura era aún dura. Cierto que el dramaturgo madrileño centró su obra en el asesinato de lady y lord Drumond y de su pequeña Elizabeth, de diez años, en los Alpes provenzales. Gastón Dominici —condenado a muerte conmutada luego por cadena perpetua por el triste crimen— impuso una mordaza de silencio al «clan» del que era jefe. Y es que poner mordazas a lenguas o plumas —siempre que éstas no transgredan las leyes— es inadmisible en una democracia y en una dictadura.

● Cierto que la libertad de Prensa no puede utilizarse como nos cuenta la película alemana «El honor perdido de Katherina Bloom». Pero sí como, por ejemplo, ya metidos en cine, se hace en «El atentado», filme francés de Jean Louis Trintignant, o en «Cuarto poder», cinta de Richard Brooks, con Humphrey Bogart al frente del reparto.

● Cinco mil periodistas gritando en la tarde madrileña e invernizа «¡No nos callarán!» es algo muy serio. Como seria y meditada deseo que sea la sentencia suprema y final del «caso Vinader», por ahora condenado a siete años por «imprudente peligroso». En la primera instancia.

BETHENCOURT



SEÑOR, OTRA VEZ EN CAMINO

HOY comienza, Señor, su último «viaje de Estado» de 1981. Vaya con esta fotografía, tomada en su visita a Italia, nuestro «hasta luego» para esos cinco días que en compañía de la Reina habrá de pasar en las tierras convertidas, con Harum Al-Raschid, en escenario de algunos capítulos de «Las Mil y Una Noches». Abu Dhabi, Dubai, Sharjah, Ajman, Fujeirah, Umm Al Kaiwain y Ras Al-Jaimah se llaman los siete Emiratos. A ellos, en esta su visita, Señor, y como final, hay que añadir Bahrain. Los españoles sabemos que nuestros Reyes suben al avión y visitan países con el objeto primordial de estrechar lazos o reforzar relaciones cuando viajan como Jefes del Estado español. Para decirle hasta luego hemos escogido, Señor, un momento en que aparece rodeado por periodistas —los hombres y mujeres que ayer, precisamente en la capital de su Reino, fueron más noticia que otros días, por defender nuestro derecho a que no nos callen— o por diplomáticos, muy cercanos a nuestra profesión. Aquí, acompañándole, están Ana Zunzarren, de Efe; Fernando Pajares, director de «El Socialista», e Inocencio Arias, director de la OID. Señor: hoy, cuando inicia su viaje —«carretera y manta», que dicen los andaluces—, desde la «Ultima de PUEBLO» le deseamos un feliz viaje.

ECOS DE SOCIEDAD

LOS nuevos billetes de cinco mil pesetas llevarán impresa la efigie del REY JUAN CARLOS. Los de dos mil, la de JUAN RAMON JIMENEZ. Los de mil, la de BENITO PEREZ GALDOS. Los de quinientas, la de ROSALIA DE CASTRO. Los de doscientas, la de LEOPOLDO ALAS (CLARIN). Los de cien, la de JUAN MARAGALL. Dicha emisión presenta la novedad de la incorporación de nuevos valores monetarios como los correspondientes a los billetes de dos mil y de doscientas pesetas. Por contra no figuran en ella los billetes de diez mil, sobre cuya puesta en circulación se ha venido hablando desde la fecha de salida de los de cinco mil pesetas. Los nuevos billetes comenzarán a circular en los primeros meses del año próximo, aunque su salida estaba prevista para el presente año.

◆ **El mundo del teatro se ha reunido, en la PEÑA del JEREZ madrileña, para almorzar con los hombres del vino generoso una berza redonda», que es un guiso inventado a medias por los frailes de la CARTUJA de JEREZ y por los gitanos de dicha tierra. Los autores, ANTONIO BUERO VALLEJO y CARLOS MUÑIZ, las actrices AMPARO RIVELLES y LOLA CARDONA, el crítico teatral y famoso columnista de «A B C» LORENZO LOPEZ SANCHO recibieron las respectivas insignias, que les acreditan como socios de dicha peña, de manos de los directivos PATRICIO PEMAN, el MARQUES DE QUINTANAR y MIGUEL GARCIA DE LUJAN.**



◆ Si usted posee una rara habilidad o se distingue por sus excentricidades y quiere salir en la televisión JAPONESA escriba a «Air-Press», apartado 32/260, de BARCELONA, ofreciéndose para hacer algo increíble y, si es posible, con buen humor. En la segunda quincena de este mes postrero del año, el equipo del programa de la televisión nipona «We're number one», equivalente al americano «Real people» y al francés «Incroyable, mais vrai», y parecido al español «España insólita», andará entre nosotros para filmar las superhabilidades y las excentricidades «demasié» de los españoles.

◆ **NOTICIAS A PUNTO SEGUIDO. — EL MINISTRO LAMO DE ESPINOSA, ahora adjunto a la PRESIDENCIA y hasta hace muy pocos días de AGRICULTURA, trasladará su despacho al edificio MONCLOVITA, conocido con el nombre de SEMILLAS, que antes fue ocupado por RAFAEL ARIAS SALGADO, SANCHEZ MERLO y MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE. El pueblo malagueño de SIERRA YEGUAS ha sido el primero en ESPAÑA que levantó un monumento —coste del mismo, 150.000 pesetas— a los CAIDOS de los dos bandos de nuestra guerra civil, con la siguiente leyenda: «En memoria de todos los caídos de la GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939), para que estos hechos no vuelvan a repetirse». Hoy se cumplen 190 años desde que murió en Viena el músico Mozart, nacido en SALTZBURGO, el día 17 de enero de 1756. MIGUEL HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON está escribiendo un libro político, que se titulará «IDEAS PARA MODERADOS». Los premios literarios de novela corta de la I Semana del Vino de Madrid fueron para los autores CARLOS E. NIETO IGLESIAS y MARIA FRANCISCA INGLES, mientras que los accesit recayeron en JUAN POSADA y MANUEL MARTIN RAMIREZ. El buque liberiano «BRAVENES» se ha llevado veinticinco mil toneladas de sal gruesa de las 750.000 que TORREVIEJA exporta anualmente, con el empleo futuro de descongelar la nieve en calles y carreteras estadounidenses. LESLIE BRONW, madre del primer «niño-probeta», está esperando su segundo hijo, o posiblemente gemelos, «fabricados» por el mismo procedimiento que el primogénito. La cabecera de nuestro colega «ARRIBA» es propiedad de los MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO, según ha dictaminado la SECCION SEGUNDA de la AUDIENCIA NACIONAL.**





Lo cheli

TITULARES PARA MAÑANA

- **«La factora y el maquinisto lograron detener el tren»**
- **«Diez mil reclutos juraron bandera»**
- **«La forensa realizó esta mañana la autopsia»**
- **«Ciclisto atropellado en el Retiro»**
- **«Estoy muy contenta de ser delineanta»**
- **«Apela el abogado del periodisto procesado»**
- **«La ministra preside la apertura de la exposición»**
- **«Atracador detenido por un policío»**
- **«Es la primera mujer que asciende a comandanta»**
- **«Un analisto descubre la causa de la enfermedad»**
- **«El sumario, cerrado por la jueza de instrucción»**
- **«Un fallo del electricisto provocó la tragedia»**
- **«Médica propuesta al Nobel por sus estudios sobre la sangre»**
- **«La sociedad está llena de machistos»**

AVENATE

LOLITA

Por IÑIGO

